

**EXPERIENCIAS EXITOSAS.
MUJERES QUE HAN ROTO EL CICLO DE VIOLENCIA.
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA RELACIÓN DE PAREJA**

MAR GALLEGO
LIZA GARCIA
INVESTIGADORAS

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
Bogotá, Colombia
2011

Debe detenerse uno y pensar “pero, ¿qué estoy haciendo yo en la vida? ¿Estoy pasando por la vida o estoy permitiendo que la vida pase por encima mío? Y yo... como mujer... como persona, ¿dónde quedo?” Porque eso fue lo que pasó. Yo no pude terminar una carrera... el depender económicamente lo hace a uno tan chiquitico... tan tan pequeña cosa que uno tiene que aguantar y aguantar y aguantar y no; la vida no es eso. (...) Entonces como que no. Ya pongámosle punto y aparte, pasemos la hoja y empecemos a vivir.

(Palabras recogidas de la historia de vida de una de las mujeres participantes en la investigación (M1))

INTRODUCCIÓN

La investigación que aquí se desarrolla parte de la idea de que la Violencia Basada en Género (en adelante VBG) contra las mujeres en la relación de pareja, puede y debe ser contada desde la pluralidad de sus voces: las de las mujeres¹; para que —desde esta pluralidad— se logren vislumbrar los diferentes contextos que, aun siendo muy diferentes entre sí, desembocan en violencias que se desencadenan bajo los mismos argumentos: la subordinación y la discriminación de las mujeres. También desde la pluralidad, bajo el objetivo de hacer ver los diferentes caracteres, formas de ser y voces de las mujeres que se encuentran “detrás de estas violencias”.

Visibilizar la multiplicidad de casos será fundamental en esta investigación que **abordará experiencias exitosas de mujeres que han roto con el ciclo de VBG en sus relaciones de pareja. Identificaremos las construcciones del plano cultural simbólico que estructuran las violencias, las interseccionalidades encontradas, qué ruta crítica tomaron, qué factores les ayudaron a salir de la violencia y cuáles se lo impedían en mayor o menos medida, cómo se desarrollaron los ciclos de violencia, con qué redes contaban, las respuestas institucionales que recibieron y las acciones emprendidas por las mujeres.**

Durante el desarrollo de la investigación consideramos fundamental reconocer las características particulares de cada una de las mujeres que participaron, sin caer en generalizaciones con respecto a la relación violenta. En este sentido, consideramos que evidenciar un único perfil de mujer víctima que enfatiza en la idea de sumisión de éstas mujeres; no reconoce las acciones que emprenden para salir de la violencia e insisten en patrones socio-culturales que las revictimizan. Sin embargo nuestras afirmaciones si pasarán por la idea de que todas estas violencias encuentran una base común en la llamada VBG y que estas, a su vez, encuentran su sustento en las jerarquías de una cultura patriarcal y androcéntrica² que busca la subordinación de las mujeres.

¹ En esta investigación nos centramos en mujeres biológicas que, en el momento de recibir Violencia Basada en Género por parte de sus parejas, mantenían una relación heterosexual con la misma. Es decir, los agresores aquí son sus parejas hombres. No, por ello, dejamos de reconocer a otras mujeres cuyas identidades responden a características distintas a estas como pudieran ser y son las mujeres trans o las lesbianas, entre muchas otras. Partimos de la base de que todas las identidades son construidas y que, por tanto, también las que hacen alusión al género femenino que no tiene por qué tener una correspondencia con un sexo concreto y determinado.

² En su acepción referente a la materia de “sociología” la Real Academia de la Lengua en su vigésima segunda edición recoge en la definición de “patriarcado” (RAE, 2001): “organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”. En su sentido literal significa “gobierno de los padres”. El término es retomado en el siglo XX por el movimiento feminista de los sesenta con el fin de dar un marco cultural a la opresión que sufrían las mujeres. En el mismo sentido se sitúa el androcentrismo que hace alusión a “la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino” (RAE, 2001) y que coloca al hombre (andros) en el centro. A grandes rasgos podríamos decir que el androcentrismo y el patriarcado son consecuencia directa el uno del otro: la visión dominante crea la cultura dominante y viceversa.

Recoger los testimonios de mujeres que hayan roto con el ciclo de la violencia de género de las que fueron víctimas, implica también hablar de cómo estas mujeres interactúan con ese patriarcado y luchan contra el afán de otros por “darles su lugar” en el mismo.

Esperamos que estas voces que encuentran lugar en esta investigación, sirvan de factor impulsor para otras mujeres que aún no han roto su “silencio”.

ANTES DE... ACLARACIONES

Consideramos oportuno realizar algunas puntualizaciones sobre cómo se llevó a cabo esta investigación. En primer lugar —y respondiendo a la pluralidad de identidades que se engloban en la palabra “mujer”— hablaremos de “mujeres”. Son muchas las activistas, teóricas y feministas, las que han rechazado la visión que se tiene de las mujeres como “entes” de una única esencia. Ha sido precisamente la ruptura con teorías esencialistas que argumentaban que las mujeres respondían a una naturaleza común³, la que ha dado paso a otras que proponían la liberación de las mujeres y que —siguiendo los postulados de Simone de Beauvoir (BEAUVOIR, 2008)— defendían que esta identidad (la femenina) lejos de nacer, se construye. Por tanto, ni mujeres ni hombres los son por naturaleza, sino que responden a una serie de “estímulos” culturales, simbólicos, sociales, etc. basados en la idea de la diferencia y de la existencia de dos únicos sexos⁴.

Las construcciones además, se hacen “haciéndose” y no podemos afirmar tampoco entonces que estas creen identidades comunes para todas las personas; ya que esta afirmación negaría al cuerpo⁵ como lugar de acción, dándole un papel pasivo que no tiene y no le corresponde. Percibir los discursos socio-culturales (que no dejan de ser políticos) con el cuerpo como objeto-pasivo afectado por el discurso y que encarna a este sin resistencias, es negar toda posibilidad de poder del mismo. Según Judith Butler (BUTLER, 2010, p. 273),

el género no debe considerarse una identidad estable o un sitio donde se funde la capacidad de acción y de donde surjan distintos actos, sino más bien como una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una *reiteración estilizada de actos*.

En otras palabras, mujeres y hombres —como identidades construidas— no son estables en sus construcciones. Las construcciones son complejas y se encarnan de diferente forma según la persona. Por tanto, el género entendido como una serie de conceptos que hacen que un sexo determinado se desarrolle siempre de una forma es, desde este punto de vista, una idea errónea.

En este sentido —y siendo coherentes con el análisis interseccional que adoptaremos en este estudio y con las teorías de género a las que aludimos—, hablaremos de “mujeres” al considerar

³ Naturaleza común que llevaba y lleva a argumentar la discriminación.

⁴ Basada también en la existencia de una única coherencia binómica de la relación sexo-género: mujer-femenina, hombre-masculino.

⁵ Cuando hablamos de “cuerpo” no nos estamos refiriendo a una división cartesiana que separa cuerpo y mente. El cuerpo es para las autoras un todo. Un lugar desde donde se llevan a cabo las identidades y las resistencias. Son cuerpos que hablan y que tienen un papel fundamental, poderoso y activo en el discurso socio-cultural que intenta imponerse en ellos. No son cuerpos ni pasivos, ni sumisos; tampoco cuerpos carentes de sentido que reproducen los mandatos sociales como si de hojas blancas se tratasen.

una discriminación más la generalización a las que estas se ven sometidas bajo el propósito de “hacer ver” que todas son iguales entre sí. Tan solo nos referiremos a “la mujer” cuando estemos ante palabras literales de decretos, tratados o menciones de algunas autoras y autores que se refieran así a la realidad de las mujeres.

Por otro lado —y de acuerdo con la Sentencia de la Corte Constitucional C-804 de 2006— usaremos en todo momento un lenguaje incluyente. Este es un aspecto fundamental ya que consideramos que “lo que no se nombra no existe” y que, por tanto, las mujeres pasan desapercibidas en el uso de un masculino genérico que no las incluye ni las reconoce.

Por último, no abordaremos estas cuestiones bajo el término “violencia Intrafamiliar” por varios motivos: en primer lugar, porque el espacio donde la VBG contra las mujeres en la relación de pareja se ejerce, no siempre es el destinado a la vida familiar. En segundo lugar, porque situar la VBG contra las mujeres en este tratamiento pone el foco de atención de la problemática únicamente en cómo se desarrollan las dinámicas familiares⁶; desviando la mirada de las estructuras múltiples de opresión que rodean a las mujeres y que motivan y hasta justifican esa violencia. El tercer motivo por el que no hablamos aquí de “violencia intrafamiliar” es por considerar que el término tiene una connotación de privacidad que se acentúa mediante el prefijo “intra” que viene a significar “dentro de” o “en el interior”; y que, por tanto, insiste en la idea de que la violencia es un asunto privado y no público lo que no resulta pertinente para este estudio que, precisamente, sustenta que esta violencia es y debe ser un asunto público y que es esta la única forma de combatirla. Asimismo, la violencia intrafamiliar tiende a ser descrita junto con la sufrida por otras personas pertenecientes al núcleo familiar como hijos e hijas; lo que, bajo nuestras consideraciones, no es oportuno ya que —mantenemos— debe ser visibilizada la violencia que sufren las mujeres en una relación de pareja de manera independiente al responder esta a cuestiones estructurales propias.

⁶ Esto implica que parte de los prestadores y las prestadoras de servicios aboguen por una conciliación de las partes implicadas en el “conflicto” bajo el fin de “salvaguardar la unidad familiar” siempre a costa de la opresión de las mujeres a las que no se les da la posibilidad de mantener un lugar igualitario y libre de violencias en sus relaciones.

CAPITULO I. EXPERIENCIAS EXITOSAS. MUJERES QUE ROMPEN EL CICLO DE VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA RELACIÓN DE PAREJA

Esta investigación se centra en el desarrollo de la VBG contra las mujeres en las relaciones de pareja heterosexuales bajo el fin de visibilizar aquellas condiciones que se dieron para la ruptura de los ciclos de violencia por parte de las mujeres. Las ciudades que han formado parte de esta investigación por ser los lugares donde habitaban las participantes al momento del desarrollo de las historias de vida, han sido Buenaventura, Pasto, Cartagena, Medellín y un municipio cercano a Bogotá.

El estudio se inscribe en una metodología de investigación cualitativa, reconociendo —en esta—, una postura esencial para el abordaje de la ruptura del ciclo de violencia de género y especialmente oportuna a la hora de desarrollar una realidad compleja como es la VBG contra las mujeres en la relación de pareja.

La investigación se desarrolla durante el segundo semestre del año 2011 y busca privilegiar las voces de las mujeres a través de la recolección de historias de vida temáticas.

Se pueden distinguir tres grandes momentos o fases en la construcción del proceso investigativo:

1. Fase de Construcción del Marco Referencial e Instrumentos de recolección de información:

La construcción del marco referencial que cuenta con información acerca de la VBG contra las mujeres y que busca evidenciar desde aquí cuáles son las dinámicas de la misma en la relación de pareja: el plano cultural-simbólico, el análisis del ciclo de violencia de género, sus vínculos con otros procesos de discriminación y su relación con las tendencias a la tolerancia de la VBG. Dicho marco referencial se desarrolló a partir de la construcción de Resúmenes Analíticos Especializados (RAES) y textos adicionales que nutrieron las reflexiones aquí planteadas.

Con relación al diseño de instrumentos de recolección de información, se construyeron dos protocolos y modelos de desarrollo de las **Historias de vida temáticas**⁷ y de **entrevistas**

⁷ Que son comprendidas según Aceves (ACEVES, 1997, p.12) de la siguiente forma: “al desarrollar un proyecto con base en la construcción de una o varias “historias de vida”, podemos diferenciar entonces entre varios tipos posibles... Un segundo tipo son las “historias de vida focales o temáticas” las cuales serán construidas igualmente, pero enfatizando sólo un aspecto problemático de la vida del narrador(a), o sea, abordando un solo tema o cuestión en el curso de la experiencia de vida del entrevistado(a). Esto permite realizar una variante que serían las “historias de vida cruzadas” o “múltiples”: de personas pertenecientes a la misma generación, conjunto, grupo, territorio, etc., con el objetivo de realizar comparaciones y de elaborar una versión más compleja y “polifónica” del tema/problema objeto del interés de la investigación”.

semiestructuradas las cuales fueron realizadas a servidoras y servidores públicos de diferentes sectores.

2. Fase de Campo – Desarrollo de recolección de historias de vida temáticas y entrevistas semiestructuradas: En la fase de campo se reconocieron diversas voces que nutren los resultados de este proceso. Nueve (9) voces de mujeres que fueron recuperadas a través de nueve historias de vida temáticas componen la riqueza de este ejercicio investigativo: tres (3) de ellas recogidas en la ciudad de Pasto, dos (2) en Cartagena, dos (2) en Buenaventura, una (1) en Medellín y una (1) en un municipio aledaño a Bogotá. Los tiempos en los que se han dado las rupturas varían en cada una de las historias; con todo, el tiempo mínimo de ruptura exigido era de año y medio.

Vienen a completar la investigación, tres voces de servidoras y servidores públicos de diferentes sectores e instituciones: Fiscalía, Comisaría y Sector Salud; y seis voces de mujeres que pertenecen a organizaciones no gubernamentales que trabajan en la eliminación de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja.

3. Fase de análisis: Usando la técnica de análisis de contenido y mediante matrices categoriales tanto inductivas como deductivas de las historias de vida temáticas y las entrevistas semiestructuradas, se construyó un marco de análisis que buscó integrar una mirada que parte de la identificación de los libretos del plano cultural simbólico incluyendo el desarrollo de un enfoque interseccional que identifica la VBG contra las mujeres en la relación de pareja como una forma de opresión estructural, en el marco de otras violencias recibidas.

El documento que se presenta aquí, incluye como un todo estas tres miradas (plano cultural-simbólico, violencia interseccional y VBG contra las mujeres en la relación de pareja), y las interrelaciona a partir de la identificación de categorías que muestran ese panorama complejo. Se busca aquí visibilizar estas dinámicas y las experiencias potentes de mujeres que la rompen para, con ello, poder señalar los factores que más influyen en las mismas y que pueden, sin duda, hacer que los organismos institucionales generen lineamientos que nutran su trabajo cotidiano en la atención de esta violencia y que posibilite la ruptura del ciclo para otras mujeres.

En los apartes de los relatos correspondientes a las historias de vida de las mujeres recogidas en esta investigación se han suprimido aquellos datos que, se considera, puedan identificarlas. De esta forma, algunos lugares y todos los nombres propios han sido eliminados. A continuación, facilitamos algunas consideraciones que ayudarán a entender tanto las historias de vida como las declaraciones provenientes de las Instituciones públicas y las organizaciones sociales:

M(número) = Sustituye el nombre de la mujer que, en esos momentos, narra su historia

P = Sustituye el nombre de su pareja en la relación violenta

H(otros) = Sustituye el nombre de sus hijos y/o hijas

INS(número)= Sustituye el nombre de la o el funcionario que forma parte de la ruta de atención institucional y que, en esos momentos, se encontraba en la entrevista

ORG(número)= Sustituye el nombre de la trabajadora de la organización social que estaba siendo entrevistada.

DE LAS MUJERES PROTAGONISTAS DE ESTAS HISTORIAS

Partimos del reconocimiento de la multiplicidad de vivencias de las mujeres que participaron en esta investigación. En este aparte queremos rescatar algunas características comunes y otras particulares de estas vivencias que puedan dar cuenta sobre qué mujeres están hablando y cuáles son esas condiciones particulares a las que nos referimos:

Vivencias Compartidas⁸

Consideramos importante destacar rasgos comunes presentados las historias de vida que nos ayudan a identificar muchas de las dinámicas que se establecen.

En este sentido, todas las mujeres participantes eran muy jóvenes cuando empezaron la relación violenta. La mitad de ellas aseguraron que no se encontraban enamoradas de sus parejas al comienzo de la relación. Acceden a ella por evitar otras violencias: señalamientos, violencia económica, llamados al orden, etc.

“Bueno, ahí el desarrollo de esa relación fue muy buena inclusive que yo comencé a convivir con él sin estar enamorada de él. Yo no estaba enamorada de él, fue como una condición de sometimiento económico, o sea yo después que hago el análisis que me doy cuenta que fue la situación de mis hermanos, que yo tenía la responsabilidad de mis hermanos, mi mamá estaba muy mal económicamente y como que era una tabla de salvación” M4

Muchas de ellas, “presentían” que no debían unirse a esa persona pero ninguna hizo caso a su “yo interno”⁹:

“Porque yo de todas formas, como que sí... no sé algo en mí me decía que no debería atarme a él de por vida, algo me decía a mí.... Yo le dije a mi papá, “no, yo no me caso”M9

⁸ Nos referimos a situaciones **compartidas sin el ánimo de desarrollar un perfil de identificación de posibles mujeres que lleguen a ser víctima de VBG en la relación de pareja**. Se realiza más con la necesidad de identificar experiencias comunes que corresponden a lo planteado al inicio de este análisis concentrado en el desarrollo de unas condiciones estructurales que facilitan que se ejerzan los hechos de violencia. En estos casos, la crítica y autonomías propias suelen ser reprimidas por el propio contexto social en los casos investigados. También consideramos compartida aquella situación que es vivida por más de una de las mujeres y común a las otras, no necesariamente a todas.

⁹ El hecho de que ellas den más importancia a discursos ajenos que a los propios es un rasgo más de la cultura hetero-patriarcal y de la dominación que prevé para ellas.

En la mayoría de casos, la relación violenta fue la primera en las que “deciden” asumir responsabilidades de pareja. Todas ellas cumplen a cabalidad la imagen de “buenas hijas”: esta relación en la mayoría de las historias es expresada con la frase “yo iba de la casa al colegio del colegio a la casa” o de expresiones que semejen el desarrollo de actividades centradas en espacios reducidos. La mayoría de ellas quedan embarazadas a temprana edad y esta situación precipita la convivencia y el establecimiento de la relación de pareja con quien ejerce la violencia. En algunos de los casos esta relación no tiene una historia previa:

“Llegué al modelaje, sus hermanas eran mis amigas pero yo a él no lo conocía, simplemente esa noche llegué y pues “ay no...” recordando el pasado, que mi ex novio... que se fue que nunca me dijo que terminamos, que nunca me dijo nunca nada...”. Me tomé por primera vez una media de aguardiente, me emborraché, perdí la cordura y ellas se habían llevado al hermano y terminé acostándome con él” M2

Otro de los rasgos comunes es que las historias presentan otras violencias contra las mujeres diferentes a la de pareja.

En general no suele existir un apoyo por parte de la familia de origen de las mujeres. En su inmensa mayoría, las mujeres no cuentan su situación dentro de la pareja a ninguna persona de su entorno y llevan el proceso en total soledad. Existe en todos los casos infidelidad por parte de los agresores y encontramos a gran escala el consumo de Sustancias Psicoactivas (en adelante, SPA); sobre todo, de bebidas alcohólicas.

Por último, las mujeres suelen tener una estructura familiar conformada por más de un hijo o una hija.

Vivencias Particulares

En este aparte queremos visibilizar las experiencias propias de las mujeres que participaron del proceso de investigación:

Mujer 1: Mujer proveniente de una familia nuclear¹⁰, la séptima de ocho. Al momento de ser entrevistada tiene 40 años de edad. Su nivel educativo es de Bachillerato y tiene algunos estudios técnicos. Inicia la relación violenta a los 14 años; esta relación se mantiene por 17 años. En el marco de esta tiene dos hijos varones. Rompe el ciclo de violencia hace tres años. En la actualidad vive con sus dos hijos y se encuentra construyendo iniciativas productivas propias y retomando sus planes aplazados, entre los que se encuentra estudiar.

¹⁰ Se denomina así a la familia conformada por padre, madre, hijas e hijos.

Mujer 2: Mujer de 38 años, afrocolombiana¹¹, proveniente de una familia nuclear. Su nivel educativo es profesional: en Ciencias económicas y administrativas. Desarrolló su formación por medio de becas. Inicia la relación violenta a los 19 años tras quedar en embarazo sin noviazgo previo. Mantiene 17 años de convivencia en unión libre con el agresor. En el marco de esta relación tiene una hija y un hijo. Rompe el ciclo de violencia hace más de un año y medio. En este momento es una empresaria a nivel nacional, es reconocida en la ciudad en la que vive y se encuentra impulsando iniciativas productivas de otras mujeres que, como ella, fueron víctimas de VBG en la relación de pareja.

Mujer 3: Mujer de 34 años, proveniente de una familia nuclear. Tiene un solo hermano y su nivel educativo es de postgrado. Inicia su relación a los 17 años, queda embarazada y establece su relación en unión libre con el agresor. La diferencia de edad con este era de 17 años. En el marco de esa relación tiene tres hijos: dos varones y una mujer. Tras 5 años de un matrimonio que define como “feliz”, empiezan las violencias por parte de la pareja. Toma la decisión de separarse del agresor y romper el ciclo de violencia hace cinco años. En la actualidad se encuentra retomando su proyecto de vida y profesional desde el disfrute. Su nueva consolidación familiar es apoyada por los dos hijos y por la hija.

Mujer 4: Mujer de 54 años proveniente de una familia extensa de madre separada y de un total de siete hermanos y hermanas. Ella ocupa el lugar de la hija mayor en su familia de origen. Tiene estudios de pregrado y parte de su trabajo lo ha dedicado a la asesoría de mujeres víctimas de VBG en la pareja. Tuvo dos hijos y una hija fruto de la relación violenta mantenida. Hace 15 años decide romper el ciclo de violencia. En la actualidad se desarrolla en sus proyectos profesionales y se considera una abanderada del derecho de las mujeres a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Mujer 5: Mujer de 46 años proveniente de una familia nuclear compuesta por un número amplio de hijos e hijas. Su familia fue víctima de violencia política. Como ella lo menciona, “parte de una familia sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica”. Inicia su relación con el agresor a los 15 años de edad siendo este su primera pareja. En el momento en que se une en matrimonio, desconoce por completo las consecuencias del establecimiento del vínculo. En el marco de esta relación nacen dos hijos y una hija. Su formación es de Bachillerato completo, el cual logró culminar posteriormente a la superación del ciclo de violencia, la cuál se dio hace ocho años. En la actualidad es una lideresa reconocida en el campo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento y de los derechos de las mujeres.

Mujer 6: Mujer afrocolombiana de 37 años. Es la mayor de cinco hermanos y hermanas y proviene de una familia nuclear víctima de la pobreza y desintegrada tras la muerte de su padre. Separada hace cuatro años del agresor, este no fue su primera pareja: mantuvo una relación adolescente de la que tuvo una hija. La pareja no se hizo cargo de la niña por lo que se vio

¹¹ Facilitamos el dato de la etnia en este caso, por haber visualizado en las historias de vida que este hecho implica para las mujeres el sometimiento a una violencia más.

obligada a sacarla adelante sola. Fue víctima de una violación de la que nace su segunda hija y, posterior a eso, emprende una relación de años con otra pareja. De esta última tiene a su único hijo varón. Tras decidir dejar esa relación se une al agresor del que tiene una hija. Rompe el ciclo de violencia hace cuatro años. En estos momentos se encuentra en situación de desplazamiento por amenazas recibidas por parte de miembros de grupos armados al margen de la ley. Después de la ruptura, ha dedicado parte de su tiempo en informar a las mujeres sobre la Ley 1257 y ha sido elegida por algunas organizaciones para contar su historia a otras mujeres. Es, además, lideresa en su lugar de residencia en la lucha contra el desplazamiento forzado.

Mujer 7: Mujer de 31 años. Es la cuarta de una familia compuesta por cinco hijos e hijas, tres mujeres y dos varones. Inicia la relación con el agresor a los 14 años de edad. Durante la relación tienen dos hijas y un hijo. Se trasladó hace 20 años a la ciudad donde reside. Hace tres años rompe con el ciclo de violencia. Dentro de las acciones emprendidas durante el desarrollo de la ruta crítica, se encuentran el empezar a trabajar y a estudiar, lo que ha posibilitado continuar con su proyecto de vida. En la actualidad vive con sus hijas, su hijo y su madre; y se encuentra proyectando la posibilidad de iniciar un proyecto de emprendimiento laboral propio.

Mujer 8: Mujer de 40 años, mayor de una familia nuclear de cuatro. De orígenes campesinos y tradiciones estrictas, define a su familia como “machista”. Antes de iniciar la relación violenta cuenta con estudios técnicos. Se casa con el agresor tras muchas resistencias a mantener relaciones duraderas. Este manifiesta su violencia el mismo día de la boda. Tiene dos hijos (un varón y una mujer) fruto de esta relación. La relación se mantiene durante doce años y hace nueve logra la ruptura del ciclo de violencia. Tras esta, retoma su vida y sus ideales y su vivencia ha ayudado a otras mujeres en las mismas circunstancias. Se encuentra realizando nuevos estudios técnicos y es una de las primeras de su promoción.

Mujer 9: Mujer de 46 años que define su estado civil como “madre soltera”. Proveniente de una familia nuclear formada por hermanas mayores y un hermano menor. Tras quedarse en embarazo, decide formalizar la relación con quien, posteriormente, llevaría a cabo la violencia. De esta relación, tuvo su único hijo. La ruptura del ciclo de violencia la logró realizar a los tres años de inicio de la relación violenta. Atribuye este hecho al apoyo familiar que recibe. Roto el ciclo de violencia hace 22 años, asegura que su vida ha cambiado desde ese entonces. Sus ganas de salir adelante y de vivir sin temor la han llevado a construir una vida totalmente autónoma. Este hecho, era su primer objetivo y deseo.

CAPÍTULO II DEFINIENDO CONCEPTOS

QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA RELACIÓN DE PAREJA

Estimativamente la primera ley de matrimonio fue proclamada por el Romano, Romulus, en el año 753 a.c.. Establecía que las mujeres casadas debían aceptar plenamente el temperamento de sus esposos y los esposos debían gobernar a sus mujeres como posesiones inseparables y necesarias. (EMERSON, RUSSELL, 2010, p. 35).

La palabra “género” ha sido prioritaria y fundamental para entender cómo son los mecanismos que relacionan a un determinado sexo con unas características concretas y cómo las construcciones socioculturales nos definen como “hombres” y “mujeres”. Asimismo la palabra fue utilizada inicialmente en las teorías feministas como oposición al “sexo” al que reservaban el lugar de las características biológicas de los cuerpos (de lo no construido socioculturalmente). El objetivo era el de visualizar que la pertenencia a un sexo determinado no nos hacía “hombres” y “mujeres” y que, por tanto, lo que marcaba las concepciones en torno a los cuerpos no era la determinación biológica que supuestamente daba el sexo sino la cultural: por lo que únicamente se nacía “teniendo” uno u otro sexo; Por tanto, el concepto de lo masculino y lo femenino no se desarrolla con el sexo sino que se construyen como tal mediante concepciones socio-culturales que se condensan de forma explicativa en la idea de “género”. De esta forma, durante siglos el sexo femenino al pertenecer a una cultura patriarcal ha sido discriminado por ser considerado “inferior” y por asignársele un rol (género) que, por ende, también era considerado inferior.

En este caso, podemos decir que la violencia contra las mujeres tiene un doble sentido: de una parte, una violencia que se produce de mano de aquellas personas¹² que consideran que el mero hecho de haber nacido con una dotación biológica (asignada socialmente a las mujeres) es señal inequívoca de la inferioridad de lo femenino, siguiendo los mandatos de las jerarquías patriarcales y androcéntricas impuestas. De otra parte, se produce una violencia contra las mujeres por no asumir el género al que se le obliga debido a su sexo, es decir, por no asumir roles considerados femeninos que, según estas posturas, “tienen” que reproducirse con el género femenino. Esto es tan así, que las mujeres que no asumen comportamientos no considerados “femeninos”, son tachadas por estas personas de “antinaturales”; siempre bajo el pretexto de que el género es una cuestión natural: no construida (algo que niegan de forma constante las teorías de género).

¹² No hay que dejar pasar que —aunque aludamos al género— la VBG contra las mujeres es producida mayoritariamente de mano de los hombres.

Esta “naturaleza femenina” no va nunca separada de la heteronormatividad¹³, por lo que también las mujeres que tienen atracciones eróticas y/o sexuales para con otras mujeres también han sido y son violentadas de forma constante por la normas y las leyes de correspondencia entre sexo y género establecidas.

Es necesario entender este mecanismo de funcionamiento para poder ver hacia dónde van dirigidas las violencias y reconocer que estas no se producen únicamente porque una persona (en este caso las mujeres) tengan un sexo determinado; sino también porque sus acciones no corresponden con lo que se espera de ellas: en este caso, pasividad y silencio ante la violencia que se les inflige. Es por ello que creemos conveniente incluir la violencia contra las mujeres en la que denominamos “Violencia Basada en Género” que, en este estudio, adquiere el siguiente significado:

“Toda acción de potencia y de fuerza ejercida sobre un hombre o una mujer, con base en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo. Se manifiesta de diferentes formas de acuerdo con las dinámicas de poder y las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, que sustentadas en las representaciones sociales y culturales en torno a lo masculino y lo femenino, devienen en acciones que causan o puedan causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia una persona en razón de su pertenencia a un sexo. La Violencia Basada en Género es una noción que busca hacer explícito el hecho de que el desequilibrio de poder en las relaciones entre los géneros produce discriminación, violencia y violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales, y al hacerlo explica por qué al analizar quiénes son las principales víctimas de este tipo de violencia, éstas resultan ser mayoritariamente mujeres y niñas.” (Programa Integral contra las violencias de género. Documento inédito)

En este caso, abordaremos las que —bajo estos mismos parámetros— se ejercen contra las mujeres en la relación de pareja heterosexual, es decir, que se ejecutan por agresores masculinos. Entenderemos, por tanto, en el estudio por “relación de pareja” la relación heterosexual con hombres que han enmarcado, para estas mujeres, su experiencia de violencia. La pareja se define aquí como el hombre biológico “con quien una mujer tiene o tenía una relación de afecto íntimo o cercano, no necesariamente de índole sexual. Se incluye esposo, ex-esposo, cónyuge (unión libre) o ex –cónyuge, novio o ex –novio” (SAGOT Y SHRADE, 1998, p.9).

QUÉ ENTENDEMOS POR CICLO DE VIOLENCIA Y RUTA CRÍTICA

Antes de comenzar con la explicación del ciclo de violencia, creemos oportuno matizar desde dónde lo estamos considerando. Si bien reconocemos que existen unas formas de proceder

¹³ Por “heteronormatividad” se entiende aquellas normas socio-culturales que ven en la heterosexualidad la tendencia “natural” de las personas a relacionarse entre sí y que, por tanto, la imponen de forma obligatoria. Posteriormente será explicada en el documento como parte fundamental del análisis ya que esta se sustenta en las relaciones basadas en la diferencia.

comunes en la mayoría de los casos de VBG contra las mujeres en la relación de pareja, y que es precisamente esto lo que hace que este delito esté tan presente como un continuum de las sociedades históricamente androcéntricas; también es necesario mirar hacia este proceso cíclico como un **conglomerado de situaciones complejas** en las que la relación agresor-víctima varía según las personas implicadas en la misma. No todas las mujeres viven el ciclo de la misma forma, ni sus reflexiones acerca de su situación tienen que ser parecidas en cada fase del mismo.

En este estudio queremos, ante todo, rescatar la pluralidad de sus voces para identificar qué elementos de opresión —tanto por parte de sus parejas como por parte de la sociedad (incluyendo política, cultura, recursos, etc.)— perpetúan sus situaciones de violencia. Consideramos que esto último es clave para entender la VBG en el amplio sentido del término y que **es, precisamente la existencia de “yugos” institucionales, sociales, políticos y culturales; lo que hace que la producida en la pareja tenga tales efectos¹⁴**. Enmarcar el ciclo de la violencia en la pareja dentro de estas “violencias globales” nos permite no considerarla, de forma exclusiva, desde una dinámica de relaciones de pareja. **Es precisamente la situación de las mujeres como objetos directos de violencias múltiples la que hace que se perpetúe y se mantenga en el tiempo la producida en la relación de pareja, ya que el hecho de no ser una violencia aislada (sino interconectada con otras) dificulta la ruptura del ciclo.**

Es por ello que invitamos a pensar en el ciclo que describiremos a continuación dentro de este contexto global de violencias que sufren las mujeres debido a que, en muchas ocasiones, su situación como “inferior” dentro de la sociedad en la que viven, hacen que la violencia vivida en la pareja sea tan solo una extensión más del resto. Las reflexiones a las que las mujeres pueden llegar a lo largo y ancho de su ciclo de violencia particular no tienen que girar únicamente en torno a pensamientos acerca de su relación de pareja. Si bien algunas puedan pensar la violencia en esos términos, otras la situarán como parte de una serie de violencias y “destinos” que se le infligen por el mero hecho de ser mujeres. Sus voces, por tanto, y sus reflexiones sobre la violencia en sus relaciones de pareja, diferirán de unos casos a otros. Al fin y al cabo se trata de identificar qué significados tienen cada una de ellas de la violencia que han vivido, y cómo se han enfrentado a ella a lo largo de sus historias de vida.

El ciclo de la violencia de género

El ciclo de violencia fue definido por Leonore Walker en 1979, en su libro *The Battered Women*. La obra muestra —tras una serie de entrevistas con mujeres víctimas de la VBG por parte de sus parejas— cómo es el ciclo definido de agresión que las mujeres experimentan. Comprenderlo es clave para entender lo complejo de estas situaciones y cómo son los procedimientos utilizados por los agresores para mantener la violencia. De esta forma, el ciclo

¹⁴ Es por ello que el análisis establecido aquí partirá de la inclusión de la violencia en pareja dentro de contextos de violencias más amplios que serán analizados mediante la inclusión del concepto de interseccionalidad que procederemos a explicar más adelante.

explica cuáles son los mecanismos por los que determinadas mujeres se convierten en víctimas de sus compañeros agresores. Entre las claves de estas situaciones, resulta primordial la conclusión a la que llegó Walker en la que aseguraba que ni las mujeres agredidas lo están siendo de forma constante, ni su agresión es infligida totalmente al azar¹⁵ (WALKER, 1979).

De otro lado, la autora asegura que el ciclo está compuesto por tres fases distintas que varían en tiempo e intensidad tanto para la misma pareja como entre las diferentes parejas¹⁶. Estas son: **1) la fase de aumento de tensión; 2) la explosión o el incidente agudo de agresión; y 3) la fase del arrepentimiento por parte del agresor llamada también “luna de miel”**¹⁷.

- La primera de ellas (aumento de tensión) se caracteriza por producirse incidentes de agresión “menores”¹⁸ por parte del agresor. La autora asegura que cada vez que un incidente de agresión de este tipo ocurre, hay efectos residuales de aumento en la tensión en la relación. Asimismo, Walker afirma que el agresor en cuestión no trata de controlarse a sí mismo y que esto se da (tal y como explicábamos en la introducción de este apartado) también debido a un contexto social que “deja hacer y deja pasar” los actos violentos del mismo, es decir, el delito. Esto, dice, refuerza su creencia de que tiene derecho disciplinar sobre su pareja. Es por ello, mantiene la autora, que la mayoría de los agresores lo son solamente en sus casas; porque son perfectamente conscientes de que su comportamiento no se toleraría bajo otras circunstancias.

Así, la primera fase va aumentando de forma que se hace más y más difícil que las tácticas para enfrentarla den resultados. El hombre incrementa su violencia y sus humillaciones psicológicas —defiende Walker— son más agudas cada vez hasta que la tensión comienza a ser insoportable.

- Es así como se empieza a entrar en la segunda de las fases (incidente agudo de agresión) que se caracteriza por una gran descarga de las tensiones que se han venido

¹⁵ Esto es clave para entender este tipo de violencia, ya que se comprueba que los agresores no actúan de forma inconsciente, sino que mantienen un plan determinado sobre el que sustentan cuándo y cómo van a agredir a la víctima (física y psicológicamente). Esos momentos de actuación se ven reflejados en las diferentes fases del ciclo y lo hemos podido visualizar en las historias de vida recogidas, sobre todo en la identificación por parte de las mujeres de estrategias llevadas a cabo por los mismos.

¹⁶ Walker asegura en la obra que no sabe por cuánto tiempo puede permanecer una pareja en cada una de estas fases, ni en cuánto tiempo una pareja cierra un ciclo.

¹⁷ En otras traducciones esta fase se define como la del respiro lleno de calma y cariño.

¹⁸ Aunque se hable así en el estudio de Walker, no consideramos (tampoco creemos que la autora lo considere en su obra) que unos incidentes sean menores que otros. Se demuestra en los estudios sobre las microviolencias o los micromachismos que pueden tener consecuencias devastadoras para la salud de las mujeres y que, al llevarse a cabo de forma más sutil, ellas encuentran difícil identificarlos y, por tanto, combatirlos.

acumulando en la fase uno¹⁹ a través de un acto agudo de agresión mucho más violento que los contemplados en el primer momento del ciclo.

- Tras este hecho, se pasa a la tercera fase (luna de miel) caracterizada por un comportamiento extremadamente cariñoso (y de arrepentimiento) por parte del agresor hacia la víctima. Walker habla de “un inusual periodo de calma”. El agresor deja aquí las tensiones anteriores y se muestra constantemente como una persona encantadora (suplica a su pareja que lo perdone y le promete que no lo hará más).

La autora presenta esta fase como la que más impide que las mujeres rompan con el ciclo de violencia. Muchas deciden huir de la relación tras el incidente producido en la segunda fase pero cambian de opinión cuando sus parejas hacen acto de presencia bajo actitudes extremas de arrepentimiento y “cariño” hacia ellas. Es aquí cuando las mujeres descubren a su agresor como “no agresor”: una persona que puede ser insegura y “errada”.

Para Walker, esta última etapa desemboca en una nueva etapa de tensión, repitiéndose el ciclo varias veces de modo que la última fase será cada vez más corta y las agresiones estarán cada vez más presentes y serán más violentas. Finalmente y tras varios ciclos, la fase tres desaparece intercalándose de forma constante la primera y la segunda. Para romper el ciclo, las mujeres deben romper con la fase de la luna de miel primero.

¹⁹ Walker habla de “tensiones incontrolables”. Nosotras preferimos hablar de “tensiones que aumentan o que se agravan”.

Romper el silencio. La ruta crítica

“La ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia” —en este caso por la VBG contra las mujeres en la relación de pareja— “y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones” (SAGOT, 2000, p. 113). La ruta contempla los **factores impulsores, inhibidores y precipitantes** que las mujeres experimentan en el momento en que empiezan a reconsiderar permanecer en la relación violenta. Asimismo, se trata de un proceso que involucra tanto a estos factores como a las acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas sociales encontradas. Se puede considerar —y así lo considera Montserrat Sagot— como el “romper el silencio” que envuelve a estas situaciones de violencia.

Entenderemos aquí por factores impulsores a aquellos que respondan a esta pregunta: **¿Qué impulsó a las mujeres participantes a buscar soluciones a su situación de violencia?** Esta respuesta dependerá de cada caso y será diferente en cada ocasión. Así, lo que pudiera ser un factor impulsor para una mujer, podría convertirse en inhibidor para otra. Como explica Sagot, “las dinámicas de una relación violenta son tan complejas y opresivas que el impulso de las mujeres hacia la vida, hacia la sobrevivencia, no se construye tan fácilmente” (SAGOT, 2000, p. 95).

Por factores inhibidores, entendemos en esta investigación a todos aquellos factores que respondan a la siguiente cuestión: **¿Qué factores inhibieron a las mujeres participantes en su búsqueda de soluciones a su situación de violencia?** Según Sagot,

“los factores inhibidores son todos aquellos elementos que actúan negativamente sobre la decisión de iniciar o continuar una ruta crítica (SAGOT, 2000, p. 101). Sin lugar a dudas, los factores inhibidores quedan insertos en la situación de discriminación que, por razón de su género, viven las mujeres. El género tal y como es entendido en la actualidad, genera un marco ideológico-cultural por el que las mujeres se encuentran, a veces, en una situación constatable de inhibición. Es, por ello, que rompen no solo con lo generado en la relación violenta, sino con lo que “se espera de ella” a nivel social.

Por último, entendemos por factores precipitantes (la gota que derrama el vaso) a aquellos que responden a la siguiente pregunta: **¿Qué factor (o factores) hicieron que las mujeres participantes tomaran la decisión de “no aguantar más”?**

Muchas mujeres llegan en determinado momento a un nivel de saturación que se vuelve insoportable, por lo que deciden emprender acciones para terminar con la situación violenta que viven. En estos casos se unen la experiencia cotidiana, los cambios en las percepciones de las afectadas, el contexto familiar y social, y las valoraciones que las mujeres hacen de la situación. Estos elementos van construyendo una coyuntura que las lleva a tomar la decisión de “no aguantar más”. En este sentido, mujeres que muchas veces pasaron años recibiendo agresiones,

de repente se enfrentan a un hecho que les resulta intolerable, y superando los miedos y hasta la falta de apoyo, deciden emprender acciones” (SAGOT, 2000, p.106).

Importante destacar aquí que “si bien no existe un único factor precipitante o una única razón por la que las mujeres inician una ruta crítica, generalmente el punto de saturación está asociado a momentos particulares de agresión” (SAGOT, 2000, p. 106).

Siguiendo con la ruta crítica, es necesario dar relevancia a la importancia de las respuestas dadas por las personas prestadoras de servicios²⁰ a quienes las mujeres afectadas acuden en busca de soluciones concretas. Las motivaciones que cada una de ellas tienen para entablar contacto con estas pueden ser muy distintas: desde la cura de alguna fractura o herida, hasta información sobre el proceso de denuncia. Independientemente de la información solicitada, estas personas prestadoras de servicios deben ser muy conscientes de que su papel y la forma que tienen de proceder pueden llegar a ser fundamentales para que estas mujeres acaban rompiendo el ciclo de violencia que padecen (según sean sus niveles de acceso, disponibilidad, calidad de los servicios, representaciones sociales, actitudes y comportamientos, etc.).

Según Sagot, La ruta crítica se inicia cuando las mujeres revelan su situación a una persona que no se encuentra dentro de su ámbito más inmediato, en un primer intento de buscar soluciones a su situación de violencia. A través de esta investigación hemos comprobado que no siempre es así y que muchas veces el silencio de ellas sigue vigente en el momento de emprender las acciones que llevan ya una primera intención de ruptura. En este sentido existen, como decíamos, una serie de factores que pueden impulsar o inhibir a las mujeres a seguir con su ruta. Estos dependen de cada una de ellas y no tienen que ser ni similares, ni los mismos en todos los casos. Podemos decir, en este sentido, que la **subjetividad** en la que se lleva a cabo la ruta crítica “termina siendo la dimensión en la que se construye el sentido del proceso” de la misma “y la que explica cómo un mismo elemento puede convertirse en factor impulsor o inhibidor” (SAGOT, 2000, p. 114).

Con todo, hay que tener en cuenta que este proceso no es lineal y que contempla tanto avances como retrocesos. A veces, la ruta crítica se convierte en varias rutas e itinerarios emprendidos por las mujeres en busca de soluciones. Una de las encontradas o parte de todas las emprendidas, pueden suponer el final de una situación de violencia. Estas rutas pueden extenderse o no mucho en el tiempo; depende, como decimos, de cada caso. También pueden suponer y suponen, en numerosas ocasiones, el sometimiento de las mujeres a riesgos de cualquier tipo: aumento de la violencia, poner en riesgo sus bienes patrimoniales, e incluso el feminicidio en el caso más extremo.

²⁰ Sagot define este concepto como “la persona o personas que ofrecen o tienen a su cargo brindar servicios para las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en el sector gubernamental y no gubernamental... Pueden ser personas afiliadas a instituciones de los sectores jurídico-legal, policial, salud, educación y comunitario. También se considera como prestatarias a aquellas personas que cumplen una función social en la comunidad y que desde la perspectiva de las mujeres afectadas forman parte de las respuestas sociales encontradas al ayudarlas a romper con el patrón de secreto en se vive la relación violenta” (SAGOT, 2010).

A pesar de los riesgos, se trata de la única forma para acabar definitivamente con el ciclo de violencia al que se ven sometidas estas mujeres. Concretamente los casos que aquí analizamos son de una inmensa importancia al tratarse de relatos exitosos en los que las mujeres lograron romper con la violencia que le infligían sus parejas.

CAPITULO III

CONTEXTO INTERNACIONAL. LOS ESTADOS PARTES “CONDENAN”. LOS ESTADOS PARTES “SE COMPROMETEN”

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer

(Artículo 2 CEDAW. Colombia ratificó la Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer —CEDAW— mediante la Ley 51 de 1981. El Protocolo Facultativo fue ratificado en 2006).

Según Sagot,

la violencia contra las mujeres, como un problema de gran magnitud y graves consecuencias, comienza a ser visibilizada y denunciada en Latinoamérica en la década de los años ochenta, y son las organizaciones de mujeres de la sociedad civil las que inician este movimiento. En 1981, el ***I Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe***, celebrado en Colombia, identifica este problema como uno de los prioritarios a enfrentar, y declara el 25 de noviembre *Día Internacional por la No Violencia Contra la Mujer*. Entre estas dos fechas, las organizaciones de mujeres no solo realizaron campañas de denuncia y sensibilización, y elaboraron propuestas de legislación y políticas públicas, sino que organizaron los primeros programas de atención de mujeres maltratadas de la región (SAGOT, 2000, p. 27).

Tras esto, diferentes pactos y convenios internacionales han venido a abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres desde el contexto internacional, generando una conciencia global y reciente sobre esta situación. En este sentido, las organizaciones de mujeres de todo el mundo incluyeron la violencia como tema prioritario durante la *Década de la Naciones Unidas para la Mujer* (1975-1985) (SAGOT, 2000). En el caso de Colombia, han sido ratificados por el país la mencionada ya ***Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*** (CEDAW) tras la aceptación del ***Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer***; así como la ***Convención***

Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), y las **Conferencias mundiales de Naciones Unidas (como las de El Cairo y Beijing)**. Todas ellas han supuesto un cambio significativo en las concepciones tradicionalmente arraigadas y centradas en la llamada “violencia intrafamiliar”, ya que “plantean nuevos enfoques interpretativos que hacen visibles las violencias específicas que afectan a las mujeres por el hecho de serlo y amplían los enfoques explicativos acerca de las causas y consecuencias de las mismas” (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. SUBSECRETARÍA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, 2010, p. 7).

La CEDAW (1979), en su artículo 1, se encarga de describir la expresión “discriminación contra la mujer” como las distinciones, exclusiones y restricciones que están basadas en su sexo y cuyo objetivo —entre otros— son anular sus reconocimientos y libertades tanto de las esferas políticas, económicas, sociales y culturales como de la civil (u otras). De otro lado, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, reconoce por primera vez en la historia que la violencia contra las mujeres es una **violación flagrante de los derechos humanos**. Como resultado, se proponen dos nuevos instrumentos internacionales: la *Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993) y la *Convención Interamericana para la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer* (Belém do Pará) auspiciada por la Organización de Estados Americanos.

Asimismo, en su XIII Reunión (1993), el Sub-comité de Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) fundó las bases para que la Organización incorporara el tema de la violencia contra las mujeres como un problema emergente de salud pública. Tras esto, y desde 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) acordó, de hecho, que la violencia contra las mujeres es un **problema de Salud Pública**.

Por su parte, la Convención de Belém do Pará (1994) fue firmada por Colombia en el año 1996, y reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, y que este hecho —expone el documento— “limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. Asimismo, la califican de una “ofensa a la dignidad humana” y de una “manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

En su artículo 1, la Convención define qué entiende por violencia contra las mujeres y la define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Incluye además (en su artículo 2) la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación sexual, maltrato y abuso sexual;

- b. que tenga lugar en la comunidad ya sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. que se perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

El compromiso de los Estados Partes —entre ellos Colombia— pasa aquí por condenar estas violencias y por adoptar (“conviene en adoptar”) todos los medios a su alcance para radicarlas, prevenirlas y sancionarlas. Esta “conveniencia” no encierra, en palabras de Sally Engle Merry, una obligación legal ni una sanción y aunque es cierto que muchos Estados han puesto nuevas medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, siguen produciéndose todavía estos casos de manera pasiva en países que se han comprometido a eliminarla. Debemos pensar, ante los hechos, que las legislaciones, las medidas de protección ante las mujeres y las sanciones destinadas a los agresores todavía no son las que debieran ante la sensación de impunidad que las mujeres reciben. “A pesar de la celebrada interdependencia de la sociedad civil y del sistema internacional de leyes, la relación entre Estados y ONG está cargada de tensiones y ambivalencias” (ENGLE, 2010, p. 133). La autora, bajo estas afirmaciones, asegura también que algunos estados se incomodan ante las presiones que pudieran hacer las ONGs y que no desean que se involucren en los procesos al considerarlas un órgano de los Estados. Esto, unido a que los comités que supervisan los tratados más relevantes de las Naciones Unidas tienen un poder limitado ante estos ya que no pueden obligarlos a cumplir los tratados que firman (tampoco pueden imponer sanciones a los Estados que incumplen la norma internacional), hace que la CEDAW (como ejemplo) sea “un derecho sin sanciones” (ENGLE, 2010, p. 137).

Por otra parte, la aceptación de los derechos humanos parece ser —desde el final de la Guerra Fría— “el nuevo estándar internacional de civilización” que los Estados no pueden dejar de aceptar (FOOT, 2000). La aceptación, en estos casos, no siempre responde a la voluntad política de garantizar una vida libre de violencias, en este caso para las mujeres, o de profundizar y erradicar la causas que la legitiman.

Con todo —y como hemos hecho referencia al comienzo de este apartado— las normas internacionales han sido fundamentales para hacer de la VBG contra las mujeres una cuestión primordial de los derechos humanos que es necesario combatir y visibilizar. Han sido numerosas las campañas —tras estas aprobaciones— que han conseguido, por una parte, convertir el asunto de la violencia contra las mujeres en un delito público que no pertenece al ámbito de lo privado y, por el otro, que la sociedad sea más consciente de que quien ejecuta una violencia de este tipo es un agresor y que sus acciones tienen que ser castigadas al igual que otros tipos de violencia consideradas —esas sí— “de primer orden”. Son los Estados los que tienen que garantizar esta prioridad si no quieren convertirse —con sus bajas sanciones y sus escasos recursos de protección— en “cómplices del delito”, al propiciar un “contexto ideal” para el abuso de los agresores. La sensación de indefensión por parte de las mujeres y de impunidad

por parte de los agresores, no debe provenir de las acciones de los Estados, mucho menos cuando se subscriben a tratados internacionales que procuran lo contrario.

CAPITULO IV EL CONTEXTO NACIONAL COLOMBIANO

Algunos datos²¹

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de Colombia recoge los datos de violencia contra las mujeres dentro de la denominada “violencia intrafamiliar”.

Según la Encuesta de 2010, el 65% de las mujeres entrevistadas afirmaban que “sus esposos o compañeros ejercían situaciones de control sobre ellas” (un resultado similar al obtenido en 2005). Entre las situaciones más frecuentes que mencionaron, se encuentra como la más asidua (en un 39%), la insistencia por parte del compañero en saber siempre dónde se encuentran las mujeres. En segundo lugar, se sitúa el hecho de que ellos las ignoren (33%)²² y, en tercer lugar, que las acusen de infidelidad (34%). Por último —y también como una de las acciones más frecuentes— las parejas hombres impiden a ellas mantener contacto con amigos o amigas (29%). La Encuesta asegura, además, que “existen cinco departamentos en donde el porcentaje de la presencia de estas situaciones pasa del 70%”: Amazonas, Vaupés, Caquetá, Chocó y Meta.

De otro lado, el 32% de las mujeres que alguna vez habían estado unidas en una relación de pareja, contestó que sus compañeros ejercían amenazas contra ellas (estas respuestas casi no varían de las obtenidas en el año 2000 y 2005). Las amenazas más presentes son las de

²¹ Aunque aquí se van a proporcionar una serie de datos relacionados con la VBG contra las mujeres, debemos tener en cuenta el importante subregistro que existe a este respecto y que impide valorar el alcance real de esta situación en el País.

²² Muchas de estas violencias (como el hecho de que los hombres ignoren a sus parejas mujeres), se encuentran dentro de las denominadas “microviolencias” o micromachismos”. Según el análisis realizado por Luis Bonino (BONINO, 2007, p. 88), “una de las razones de la gran eficacia de los micromachismos es que, dada su casi invisibilidad van produciendo un daño sordo y sostenido que se agrava en el tiempo, sin poder establecer estrategias de resistencia por desconocer su existencia”. Entre las consecuencias que tienen en las mujeres, pueden destacar la inhibición de su lucidez mental, la fatiga crónica y la disminución de su poder personal, entre otras. Estos machismo encubiertos tienen estrategias por parte de los hombres como el silencio, el aislamiento, la avaricia de reconocimiento y disponibilidad, la desautorización y la descalificación, entre otras acciones.

abandono (21%), seguidas de las que aseguran a las mujeres que les quitarán los hijos e hijas (17%), y las amenazas de retirarles el “apoyo económico” (violencia económica en un 17%).

En lo que respecta a la violencia física llevada a cabo por compañeros o esposos, la Encuesta de 2010 afirma que el 37% de las encuestadas reportaron haber sufrido este tipo de agresión física, lo que representa una disminución de 2 puntos porcentuales con respecto al 2005. La casi totalidad de estas mujeres (85%) aseguró sufrir lesiones y/o secuelas (físicas y/o psicológicas) como consecuencia de las agresiones físicas. Entre los diferentes tipos de violencia física que se contemplan, destacan: los empujones o zarandeos (33%), los golpes con la mano (27%), las patadas o los arrastres (12%), las violaciones (10%), los golpes con algún objeto duro (9%), los estrangulamientos (5%) y los ataques con arma de fuego o arma blanca (3%).

Ante este panorama, resulta de especial interés los siguientes datos recogidos en el mismo estudio: y es que solamente el 21% de las mujeres que recibieron estas agresiones (una quinta parte), decidió acudir a un médico o médica, o a algún centro de salud para recibir tratamiento e información. De este 21% que sí acudió en busca de ayuda en el servicio de salud y/o información, una tercera parte no recibió ninguna información sobre las posibilidades de denunciar al agresor y sobre el procedimiento para hacerlo. Esta “apatía” por parte de algunos y algunas profesionales de los centros de salud, explicaría la reticencia de estas mujeres a denunciar el hecho e incluso a buscar ayuda al respecto, por lo que resulta obvia la falta de denuncias ante la escasa información que las mujeres reciben para poder hacerlo.

Siguiendo con las mujeres agredidas físicamente en esta encuesta, el 59% respondió a la violencia agrediendo a su compañero de la misma manera y el 37% lo hace cuando su pareja no lo está haciendo (en ese momento); importante esto para visualizar que las mujeres construyen mecanismos de resistencia a la agresión, es decir, la imagen de sumisas que se generaliza en las mujeres víctimas tampoco corresponde con los hechos convirtiéndose en un intento más por “dar esencia” a los comportamientos de las mismas. Tampoco en los análisis realizados en las mujeres participantes se visualizó sumisión ni pasividad alguna por su parte, siendo las acciones emprendidas múltiples por parte de ellas.

Por otra parte, otra de las instituciones que reporta datos sobre violencia intrafamiliar en Colombia es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) que en los últimos datos recogidos (2009) en lo que respecta a violencia no fatal, aseguraba que las víctimas ascendieron a 93.862; llegando a registrar 4.059 casos más que en 2008. **La violencia de pareja ocupó el primer lugar (con 61.139 casos) y las mujeres fueron —como en años anteriores— las principales víctimas con el 88,6%** (principalmente, las que estaban ubicadas en edades comprendidas entre los 20 y los 29 años de edad). La violencia de pareja tuvo un aumento de 2.606 casos si comparamos estos datos con los recogidos en 2008. En este sentido, según lo reportado por el Instituto, los años de vida saludables perdidos por esta violencia en mujeres asciende a 99.270.

En lo relativo a los casos más extremos de VBG contra las mujeres, las cifras ascendieron en 2009 —según el estudio *Forensis 2009* (INMLCF, 2009) — a 1.523 mujeres asesinadas, **más de cuatro mujeres al día**.

Como se puede comprobar a través de estos datos, la VBG contra las mujeres en la relación de pareja, es un asunto de una inmensa gravedad que no parece, según los últimos datos mostrados, que tengan una tendencia al descenso de los mismos en Colombia. Esto, unido a las barreras institucionales con las que se encuentran las mujeres que denuncian su situación —lejos de mejorarla— puede agravarla. Es por ello que los Estados, y entre ellos Colombia, deben insistir en la evaluación y el mejoramiento de los modelos institucionales propuestas para atender los casos de VBG contra las mujeres para que, precisamente, estos sean efectivos y no caigan en la revictimización.

Legislación al respecto

Según el *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la Violencia Basada en Género*,

Los estudios sobre acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género en Colombia han mostrado que existe una amplia gama de barreras de acceso para las mujeres, **obstáculos que van desde el desconocimiento de sus derechos, hasta prácticas de revictimización** relacionadas con malos tratos, culpabilización o exposición de la privacidad de las víctimas, entre muchas otras. Asimismo **existen estudios que revelan niveles de impunidad de más del 90% de los casos violencias de género** y la prevalencia de prácticas instituciones que no protegen a las mujeres tales como la conciliación de casos de violencia de pareja, la invitación persistente al desistimiento de la denuncia, la rotación o “paseo de la violencia” entre instituciones, la culpabilización de las víctimas, la realización de pruebas excesivas o innecesarias, la estigmatización y el señalamiento (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO- MDGF, 2010, p.8).

Frente a estas informaciones, la primera reflexión necesaria sobre la violencia institucional, que no es ajena a la atención deficiente que reciben las mujeres de las propias instituciones (y de las personas que las conforman). En numerosas ocasiones, existe una doble violencia contra las mismas: por una parte, la que reciben de manos de sus parejas y, por la otra, la que la sociedad les impone a través de barreras informativas, falta de conocimientos por parte de funcionarias y funcionarios, representaciones sociales que las revictimizan, etc. Por otra parte, la sensación de impunidad para con los agresores es motivo suficiente para que muchas decidan no emprender su propia ruta crítica en Colombia. Debemos entender que la “fuerza” de este tipo de violencia y, por tanto, la sensación de impunidad que pudieran tener los agresores, no es ajena a las barreras que a las mujeres —a través de las instituciones prestadoras de servicios y de los protocolos por los que tienen que pasar en sus casos— se les impone. Una violencia (la

impuesta por el agresor) termina estando amparada por la otra (la institucional, la estatal, la política, etc..).

Bajo los inconvenientes anteriores y teniendo en cuenta que no consideramos que una ley sin garantías en estos casos acelere de forma rápida la extinción de estas violencias, nombraremos aquí los avances legislativos que en el caso de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja (aunque no la aborden bajo tales conceptos) se han realizado en Colombia.

Este fenómeno, en el país, se ha registrado con mayor precisión tras la publicación de los resultados de la ENDS de 1990. Un año después, la **Constitución Política de 1991**, reconoce la problemática de la “violencia en la familia” en la que las mujeres son las principales víctimas. El inciso 5 del artículo 42 asegura que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”. De otro lado, la **Ley 248 de 1995**, ratifica la *Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Esta obliga al Estado colombiano a emprender acciones que tiendan a reducir y eliminar las violencias contra las mujeres.

Sin duda, uno de los desarrollos normativos más relevantes en estas cuestiones se produce con aprobación de la **Ley 294 del 16 de Julio de 1996** (la **Ley 575 de 2000** reforma parcialmente esta última). La Ley asigna a la llamada “violencia intrafamiliar” el carácter de delito al tipificarla como un acto contra la armonía y la unidad de la familia. Se trata de uno de los pasos más relevantes en el reconocimiento de estas violencias como delito en lo público, abandonando —al menos a nivel legislativo— el carácter privado que los Estados y, como consecuencia, la sociedad le había asignado haciendo imposible el castigo de los agresores y la justicia para las víctimas. En este sentido, los avances continúan con la **Ley 599 de 2000** que reforma el Código Penal y que incorpora la violencia intrafamiliar.

Una de las evidencias de la lejanía todavía existente entre las legislaciones y la comprensión de cuestiones de VBG en las dinámicas establecidas, por ejemplo en las relaciones de pareja; se produce con la **Ley 882 aprobada en 2004**. Esta, a pesar de incrementar las penas por violencia física y psicológica, deja fuera a la violencia sexual bajo el argumento de que esta ya estaba contemplada en el Código Penal (**Ley 360 de 1997**). El separar la violencia sexual de la dada en las relaciones de pareja (aunque aquí se habla de violencia intrafamiliar), no es adecuado para visibilizar los abusos sexuales que las mujeres padecen dentro de la misma como una violencia más basada en su género que infligen los agresores bajo sus conceptos de relaciones dominantes.

Por último, uno de los logros más importantes: la **Ley 1257 de 2008** que tiene el propósito de dar un manejo integral a las problemáticas de la violencia contra las mujeres en un sentido mucho más amplio. Entre sus puntos, define la violencia contra las mujeres y recoge principios como los de la igualdad real y efectiva y el de corresponsabilidad. Asimismo reforma, entre otras, la mencionada Ley 294 de 1996.

De otro lado, el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, recoge la protección de derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto. Desarrollaremos más adelante este auto al contemplar la situación que padecen muchas mujeres en Colombia y por considerar que este hecho introduce a las mujeres en un contexto violento más al que tienen que hacer frente y que se suma a una serie de violencias que tienen que asumir de manera diferenciada.

La Ley 1257

La Ley 1257 recoge un enfoque integral²³ sobre los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres en Colombia por el mero hecho de serlo y adopta una serie de normas para evitar su propagación, intentar su prevención y sancionar la acción violenta. Así, se reconocen las violencias ejercidas no solo desde lo privado sino también desde lo público; hecho que refleja que unas nunca son independientes de la otras: un enfoque que mantendremos también en esta investigación. Así, por violencia contra las mujeres

se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial²⁴ por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (LEY 1257, 2008, art.1).

Entre los derechos de las mujeres víctimas de violencia, el artículo 8º recoge el hecho de recibir atención integral, orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal de forma gratuita, inmediata y especializada “desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad”. Asimismo, y entre otros, se contempla el derecho a que las mujeres den su consentimiento informado para la realización de los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual. La asistencia médica, psicológica y forense especializada también se contempla como un derecho de ellas y sus hijos e hijas.

Así, entre las medidas de sensibilización y prevención que contempla la Ley, la obligatoriedad de que el Gobierno Nacional ejecute programas de formación destinados a que las personas servidoras públicas puedan garantizar una adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de violencia (operadoras y operadores de justicia, personal de salud y personal

²³ Aunque la Ley recoge un carácter integral, debemos reflejar aquí que desde nuestro punto de vista (y el de numerosas teorías de género) mantiene algunas fallas, por ejemplo, el hecho de que las mujeres con una orientación o identidad de género no normativas (mujeres no heterosexuales y/o no biológicas) no aparezcan reflejadas en el documento. Reconocer las violencias a las que estas se ven sometidas como VBG es fundamental para entender los engranajes provenientes de la heteronormatividad que precisamente son los mismos que intentan el sometimiento de las heterosexuales. Pensamos que, como teóricas, debemos dar ese paso adelante y empezar a pensar en “mujeres” en plural, dejando de lado las posturas esencialistas que, entre otras cosas, afirman que las mujeres son y deben ser heterosexuales.

²⁴ Estas formas de violencia serán recogidas y explicadas más adelante.

de la policía). Por otra parte, en los departamentos y municipios —recoge la Ley en su artículo 11— “se velará para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos”.

De otro lado, entre los puntos más relevantes, consideramos que se encuentra el artículo 14 que recoge los *Deberes de la familia*. Entre ellos, promover los derechos de las mujeres, prevenir cualquier acto que pueda llegar a poner en peligro los derechos contemplados en la Ley y abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mismas. Entre todos, este punto es de especial importancia ya que reconoce en el ámbito de lo público algo que hasta ahora se había considerado “privado” como ha sido la vida familiar. Estas medidas vienen a aplicar el carácter legal (con sus oportunas sanciones) a un hecho que las mujeres siempre han vivido como propio y privado, ajeno a todo lo público y, por tanto, fuera del derecho. El que leyes de este tipo vengán a sancionar las acciones realizadas dentro del ámbito considerado “familiar” —independientemente de que existan los recursos para su cumplimiento real o no— dan una herramienta básica a las mujeres que son víctimas de VBG y que quieren denunciarlo.

Así, y siguiendo con estas garantías, entre las medidas de protección que recoge el documento legal, se encuentra el ordenamiento al agresor para que desaloje la casa que supuestamente comparte con la víctima, así como el ordenamiento de que este se abstenga de penetrar en cualquier lugar donde se halle la misma. En caso de ser necesario, **el agresor tendrá también que asumir los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que quiera la víctima.**

Aparte de lo abordado aquí, no podemos dejar pasar —máxime cuando se trata de garantizar estos derechos— que por una parte está la Ley y, por la otra, su cumplimiento. Entendiendo que su aprobación es reciente y que la implementación no ha alcanzado todavía el momento en que se garanticen todos estos derechos de las mujeres, no podemos dejar de abordarla de forma crítica hasta que su cumplimiento se produzca de forma íntegra. De esta forma, en el Acta nº 5 de la *Mesa Técnica de Seguimiento y Control* de la Ley 1257 de 2008 (que tuvo lugar el 7 de febrero de 2011), se hacen varias observaciones al respecto del incumplimiento de algunos puntos de esta normativa. En relación al sector justicia, afirma la Mesa que “la propuesta de decreto reglamentario que se encontraba más adelantada aún no se ha materializado” y que

es necesario que esta propuesta aclare de manera contundente la **prohibición de conciliación en los casos de violencias contra las mujeres** pues servidores y servidoras públicas como Comisarias y Comisarios de Familia, así como Fiscales continúan propiciando este mecanismo con el fin de terminar rápidamente con las investigaciones y mostrar así eficiencia en relación con números de casos resueltos en perjuicio de los intereses de las víctimas y en incumplimiento de lo previsto por la ley.

Asimismo, la Mesa denuncia que los artículos relacionados con el agravante del homicidio cuando este es cometido contra las mujeres por el mero hecho de serlo o el relacionado con la creación del delito de acoso sexual, “son escasamente aplicados por Fiscales en casos concretos”. En cuanto a las obligaciones establecidas por la Ley para los poderes ejecutivos (nacionales, departamentales y municipales) en lo que respecta a su divulgación, la Mesa asegura que “es muy poco lo que se ha avanzado al respecto” y que esta divulgación “ha sido asumida casi en su totalidad por organizaciones de mujeres y por entidades de cooperación internacional”.

Estos hechos y falta de aplicación de la ley puede constituirse y se constituye como un factor inhibitor en su ruta crítica ya que impide que las mujeres busquen soluciones legales que, realmente, no contribuyan agravar más su situación de violencia. Los mecanismos que no sean efectivos e inmediatos en este sentido pueden tener efectos devastadores en sus vidas. El Estado Colombiano, al aprobar “su ley” se compromete al cumplimiento de la misma. En caso de no ser así, no es ajeno a esta situación de violencia y se convierte, en parte, en cómplice de la misma a través de su política de *laissez faire, laissez passer*²⁵.

Una mirada a la ley desde las mujeres

En términos generales, las mujeres de esta investigación que han hecho alusión a la Ley 1257 estaban de alguna forma relacionadas con mujeres defensoras de estos derechos o con organizaciones que la han promovido. No hemos tenido conocimiento de que las mujeres que no se encontraban en **esta** situación fueran conscientes de que **sus** derechos podían estar representados a través de esta Ley.

En el primero de los casos, las mujeres que tenían conocimiento del derecho o que se dedican profesionalmente a ello hacen valer la Ley ante la Justicia y dicen que, desde su experiencia, es efectiva siempre y cuando exista voluntad jurídica para aplicarla. Aseguran que no es una ley clara desde el punto de vista de la aplicabilidad pero que se han conseguido sentencias muy favorables cuando se cumple este punto y se hace alusión en el proceso los tratados internacionales:

“Bueno, desde el punto de vista de la Ley misma yo no la veo clara. No la veo clara porque eso me pasa cuando voy a exigir la aplicación, o sea... no tengo mucha fuerza como para decirle al Fiscal “esto me lo tienes que cumplir”. Tengo unos reparos para con la ley. Y desde el punto de vista de la aplicabilidad sí hay lo que te acababa de decir: si los funcionarios no quieren hacerlo no lo hacen porque eso también me lo ha enseñado el ejercicio en este tema porque encuentro funcionarios o Fiscales... Estuve al frente de un caso donde el Juez le dijo... se basó en la Ley 1257, el compromiso que tiene el Estado Colombiano en base a la Convención de Bélem do Pará y retrotrajo todo eso en el análisis que hizo y mantuvo al hombre preso; muy a pesar de que era una ex pareja. Lo mantuvo preso. Entonces es de voluntad porque las normas están. Entonces había una Fiscal al

²⁵ Esta frase es una expresión francesa cuyo significado se traduce en “dejar hacer, dejar pasar”.

que le tocó el caso, que también se apoyó en mí y me tenía ahí... entonces ella convenció al Juez y ahí lo mantuvo preso y lo condenaron” M4.

De otro lado, hemos podido comprobar en aquellas mujeres que han podido entrar en contacto con la Ley a través de organizaciones o personas relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres; que la Ley es usada por estas como una herramienta simbólica de reconocimiento de sus derechos y garantía de su protección con sus ex parejas. Al descubrirla, descubren o re-descubren su lugar como ciudadanas. La violencia contra ellas pasa de ser una cuestión de humanidad y dignidad a un asunto de derecho. Asimismo, representa casi una “cura espiritual” para ellas y una herramienta para su empoderamiento:

“Y me empecé a meter, ya cuando vi lo de la ley, todo lo de la 1257 y yo metida en eso, día, noche, no comía... Nada... yo no sé qué era eso: una visión. [ríe y bromea] ¡Dios mío el desahogo. Esto es el desquite!” M2

“O solamente con leer la 1257. Es un libro que nosotros que tenemos que, yo gracias a Dios me empoderé bastante del tema y eso me ha dado como mucha fuerza y yo ya me siento como capacitada a hablar sobre eso” M6

Esta también es usada para hacer valer sus derechos ante los agresores. Les muestran la Ley para hacerles saber que están cometiendo un delito y que ellas sí pueden tomar medidas ante la Justicia. De alguna forma, les señalan que la violencia al que las someten es una violencia de interés público y no privada. Asimismo, estos señalamientos pueden desembocar en la ruptura de la violencia por parte de los agresores:

“El programa me regaló las cartuchitas de la ley; le dije “mira lee esto y cuando te la aprendas me hablas, de lo contrario no hable pendejadas conmigo, ya no me digas más nada porque ya dije no y ya no te calo más y punto”. Entonces sí, en efecto el man se fue, se fue de la casa y se fue para otra ciudad. Pero ya nada de violencia, ya por tlfno “hola, cómo estás, ¿estás bien?” O sea, ya es como más la preocupación realmente ya como ser humano ¿no? ya... nada que ver, nada que ver.” M2.

La Ley 1453. Un paso atrás en la restitución de derechos de las mujeres

El 24 de Junio de 2011, el Congreso de Colombia decreta la Ley 1453 “por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las Reglas sobre Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”. Esta, en su artículo 108, modifica el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal así como la Ley 906 de 2004. Entre otras cuestiones, describe los delitos que requieren **querrela para el inicio de la acción penal** y coloca, entre estos, a los delitos de violencia intrafamiliar (también al de inasistencia alimentaria, entre otros); lo que implica un enorme paso atrás en los casos de VBG para las mujeres que deciden denunciar. La Ley rompe con la filosofía delimitada por la 1142 de 2007 que aseguraba que el delito de violencia intrafamiliar

dejaba de ser querellable pasando a ser delito de oficio. Las implicaciones de este cambio se traducían en que cualquier persona que tuviera conocimiento del delito podía interponer la denuncia y, por tanto, la autoridad competente tenía la obligación de actuar contra el presunto agresor desde el momento en que tuviera conocimiento de la denuncia interpuesta. En otras palabras: la VBG era un delito de orden público, no privado.

La nueva legislación mencionada aplica el estado antiguo del procedimiento en el que el delito por violencia intrafamiliar vuelve a ser querellable. Esto es, la denuncia requiere de una querrela exclusiva de la víctima (la mujer en cuestión en estos casos) para que los hechos sean investigados. En otras palabras, el proceso depende en todo momento de la constancia que tenga esta misma de seguir con el proceso. Si ponemos esta ley en comparación con los casos de VBG contra las mujeres producidos, llegamos a la conclusión inmediata de que la ley no entiende la realidad de las mujeres que denuncian, al no contemplar las cuestiones propias de estos casos, que son las que imposibilitan que las mujeres tengan un acceso efectivo a la Justicia. Las inmensas trabas burocráticas y los esfuerzos que las mujeres tienen que hacer para seguir con sus procesos judiciales son considerables si tenemos en cuenta la situación de “desgaste” en las que muchas de ellas se encuentran. Esto, unido a la sensación de ciudadanas que no cuentan con el derecho pleno por su condición de mujer y que luchan, diariamente, con una sociedad que prioriza a los hombres en su supuesto estatus y que además otorga mayor credibilidad a los mismos, hace que el apoyo judicial sea fundamental para que ellas sigan con el proceso.

Las mismas trabas que la VBG les impone y las complicaciones de estos procesos (a veces de dependencia económica, a veces por la imposibilidad de romper los lazos con el agresor, etc.) hacen que el retiro en el camino judicial emprendido se detenga con facilidad. Es, por ello, que la necesidad de la querrela (en las que el proceso se carga de forma exclusiva en las espaldas de las víctimas) no suponen la figura judicial apropiada en función de la realidad de estos casos. Más bien, revictimiza a las mujeres que denuncian y que no encuentran un apoyo contundente en su proceso al ser las únicas que pueden denunciar. El hecho de que otras personas pudieran hacerlo, en muchas ocasiones, podía convertirse en la percepción por parte de las mujeres de que no estaban solas y de que más personas se involucraban en su situación denunciándola y, por tanto, rechazándola:

“Es un retroceso. Es un retroceso porque se está menoscabando esa seguridad que el Estado debe garantizar a la mujer, que si ella no es capaz de tomar una decisión, otra persona lo apoya. Porque era un apoyo que recibía o de una familiar o de una persona cercana que conocía su problemática”
IN1.

Asimismo, los considerados delitos querellables contemplan la conciliación para continuar con el proceso, algo totalmente rechazado en estos casos por la ley 1257. Por otra parte, esta disposición desconocería por completo la gravedad de delitos que se llevan a cabo dentro de los

llamados “intrafamiliares” y que hemos conocido también a través de esta investigación: intentos de homicidio, envenenamientos, violaciones, torturas, secuestros, etc.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones de mujeres integrantes del Comité de Seguimiento al cumplimiento e implementación de la Ley 1257 de 2008, han advertido con preocupación estos hechos. Tal y como han denunciado,

la derogatoria de la Ley 1142 de 2007, que de manera expresa establecía la violencia intrafamiliar como delito no querellable a través de la Ley 1453 de 2011, coloca a las mujeres del país en una especial situación de desprotección, ya que la iniciación de la investigación penal está sujeta al consentimiento de las mismas y, en alguna forma, supone un retroceso a la protección especializada que el legislador brinda a través de la Ley 1257 de 2008 conocida como la Ley de no violencia contra la mujer (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

Asimismo aseguran que el artículo 108 de la Ley 1453 de 2011 “podría configurar una barrera para la protección de los derechos de las mujeres, en el sentido de afianzar la creencia de que la violencia que afecta a las mujeres dentro de su contexto familiar, es un asunto privado sustraído a la injerencia estatal y a su poder punitivo y, por lo tanto, tolerada en la sociedad”. En este sentido, han realizado un llamamiento al Gobierno Nacional para promover la modificación de la Ley “con el fin de que se investigue y sancione eficazmente el delito de violencia intrafamiliar”. De igual forma, recuerdan que “un retroceso sustancial en esta temática podría dar lugar incluso a responsabilidad internacional” (artículo 7;b) de la Convención Belém do Pará).

Confrontación de leyes: el Cabildo

“No señora... ellas no tienen por qué saber esas cosas, ustedes tienen un desorden de leyes y nosotros en el Cabildo no vamos a permitirlo, o si no, toca desterrarlas” (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2010, p. 49).

La jurisprudencia Colombiana reconoce, entre otros, derechos fundamentales de las comunidades indígenas como son el derecho a la supervivencia física y cultural; el derecho político de representación y consulta; el de propiedad colectiva e inajenable sobre el territorio ancestral; o, el que nos atañe ahora, el derecho a una **jurisdicción propia**. Esto implica que las leyes anteriores que existen en el país en torno a la Violencia Basada en Género, pueden no aplicarse en los casos en los que las mujeres pertenezcan a uno de estos territorios indígenas: al menos su aplicación se convierte en problemática con frases como las que hemos recogido al comienzo de este aparte.

La propia Constitución reconoce la “auto-gobernabilidad” de territorios indígenas a través de

consejos conformados y reglamentados según las costumbres de sus comunidades (Arts. 329 y 330). Asimismo, Colombia es una de los países que ha ratificado el **Convenio núm. 169** instrumento jurídico internacional vinculante que aborda de forma específica los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Entre sus puntos, el artículo 9º especifica que

En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros (CONVENIO NÚM. 169, 1989, art. 9º, 1).

Por otra parte, el segundo de los puntos asegura que “las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia” (CONVENIO NÚM. 169, 1989 art. 9º, 2).

En líneas generales, este fuero especial indígena se establece en Colombia tanto para el reconocimiento de las comunidades negras, afrodescendientes y raizales, como para el de la Colombia pluriétnica y multicultural. Pero, ¿cómo es entendida la violencia de género en estas comunidades?

Según un estudio realizado por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, la “*justicia propia*”²⁶ funciona manteniendo la pretensión de neutralidad respecto al género y con ella reproduciendo la invisibilidad de las mujeres” (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2010, p. 49). Bajo este planteamiento se visibiliza lo difícil que resulta intervenir en casos que se encuentran bajo el “resguardo indígena”. En este sentido, “y en casos de violencia contra ellas no les permiten el acceso a la Justicia en ninguno de los dos lados” (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2010, p. 49). Así, la legislación no indígena remite a las mujeres al citado resguardo mientras que el resguardo le recrimina que abandonara estas leyes para buscar amparo en las otras, asegurando que la mujer en cuestión ya no se encuentra bajo el cobijo del mismo.

De igual forma sucede en los cabildos indígenas en los que, en numerosas ocasiones, las mujeres que se forman en cuestiones de género, son “regañadas” supuestamente por atropellar la autoridad de los mismos. Sin embargo, las mujeres en esta situación, lejos de estar fuera de las acciones violentas, presentan muchas de ellas una acumulación de las mismas, sobre todo, cuando se trata de mujeres indígenas en situación de desplazamiento. La propia cultura puede resultar también en esta ocasión violenta para ellas. Sin embargo, y según el documento citado, cuando en la jurisdicción indígena se dé una vulneración al debido proceso, las mujeres deben acudir a los derechos humanos de la jurisdicción ordinaria que está obligada a sancionar las violencias.

La situación se agrava cuando el conflicto jurídico desemboca en la impunidad del agresor en

²⁶ El texto original cita esta expresión entre comillas y no en cursivas.

cuestión. Así, la justicia ordinaria puede imponer un castigo al mismo mientras que el gobernador de la comunidad indígena concreta puede intervenir si lo cree conveniente evitando el castigo impuesto. Las consecuencias, en estos casos, complican la situación de las mujeres que sufren la violencia ya que, lejos de acabar su situación, estas cuestiones pueden incidir en su agravamiento. En definitiva, esta “doble jurisdicción” en cuestiones relacionadas con los derechos humanos como son las violencias de género, puede desembocar en una nula jurisdicción al respecto para las mujeres que se encuentren dentro de esta situación. La poca claridad con la que las rutas críticas institucionales se presentan a las mujeres en estos casos, no contribuyen a la proyección por parte de las mismas de los posibles caminos que pueden adoptar al respecto y que, a la vez, sean funcionales y reales a la hora de hallar soluciones concretas. El papel de los y las profesionales y el importante rol que juega aquí una información acertada para estos casos, vuelve a ser fundamental para paliar esta situación en la que se ven envueltas numerosas mujeres del país.

CAPITULO V

PLANO CULTURAL-SIMBÓLICO. REPRESENTACIONES SOCIO-CULTURALES EL PARADIGMA QUE SUSTENTA LA VBG EN LA RELACIÓN DE PAREJA

“Yo hay momentos que me sentía como el que siente... como en los circos. Esa sensación la sentía varias veces.
Como el que está en un circo, esas jaulas redondas que ponen...
INVESTIGADORA. Esas bolas grandes.
MUJER Exacto.
INVESTIGADORA. Donde hacen las motos.
MUJER Exacto. Pero en vez de motos estaba como con un león aquí, otro león allá... así me sentí,
esa sensación la he sentido tres veces en mi vida. La sentí en la situación de vida con P
y en la relación de cuidado de mi hijo”. M4

Existen una serie de códigos socio-culturales que actúan como dispositivos en el sentido de que disponen y pre-disponen a una serie de actitudes y prácticas, en este caso, relacionadas con la idea de género. Existen, también, unos mecanismos para ponerlos en marcha bajo un propósito definido²⁷: “repetición sin juicio, insensibilización, rutinización de las prácticas de violencia” (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO, GOBIERNO DE ESPAÑA, 2010, p. 6).

De esta forma, “las representaciones sociales componen los mecanismos a través de la construcción de mensajes reiterados que circulan con facilidad socialmente y que se transmiten inter-generacionalmente, creando la imagen de verdades absolutas, saberes populares, nociones sociales probadas” (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 2009, p. 66). A esta definición, unimos la recogida por Sagot que define las “representaciones sociales” como las

formas de conocimiento individual y colectivas que le permiten a los individuos fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos y objetos materiales, sociales o culturales que les conciernen. Son una forma de interpretar y pensar la realidad cotidiana. Con este concepto se alude, entonces, a la actividad mental desplegada por los individuos y grupos a fin de tomar una posición sobre las situaciones con que se enfrentan en la vida diaria. Es decir, las representaciones sociales constituyen la manera como las personas aprehenden cotidianamente su realidad y le dan significado²⁸ (SAGOT, 2000, p. 67).

²⁷ En este caso, el propósito es mantener las jerarquías patriarcales de género en las que la población subordinada es la compuesta por el género femenino.

²⁸ Adaptado de Branches, MARÍA (1986). *Concepto de Representaciones Sociales: Análisis Comparativo*: Revista Costarricense de Psicología. Nos. 8-9.

Podemos decir, de forma muy resumida, que las representaciones sociales dan lugar a una tendencia de pensamiento determinada que, en este caso y tras años de cultura patriarcal, implican una desigualdad y unas violencias contra las mujeres consideradas la “mitad” subordinada en una sociedad. Es por ello que la VBG se basa, a su vez, en un orden cultural y social que “asume la superioridad de lo masculino sobre lo femenino, que desvaloriza la cultura creada por las mujeres, los valores y las formas de relacionarlos, comportarnos y existir” (NOGUEIRAS, 2007, p. 193). Estas representaciones sociales no son independientes del lenguaje que las sustenta. Tal y como explica Burgos, “somos así vulnerables a un lenguaje que nos preexiste, un lenguaje del que no somos los creadores porque tiene una historicidad que excede nuestra historia de sujetos hablantes” (BURGOS, 2008, p. 293).

Así —entendiendo el lenguaje como una “institución social” que ordena y transmite el conocimiento— y si tenemos en cuenta que el que manejamos es androcéntrico, patriarcal, discriminatorio y promotor de la desigualdad; podremos entender, también, por qué resulta tan difícil lidiar con discursos que no han nacido de las necesidades de las mujeres, sino del deseo de que sean subordinadas. Podremos comprender, también, lo difícil que resulta luchar contra una VBG a través del mismo lenguaje que la ha creado: por qué es tan difícil la interacción que se produce entre las mujeres y los discursos elaborados por el patriarcado (diferente a los suyos) en el momento, por ejemplo, de medir su búsqueda de ayuda; discursos que, en su carácter más originario tiende a ponderar el discurso masculino y a desvalorizar el femenino.

De otro lado, el lenguaje (y la ideología que lo sustenta) contempla sus propias sanciones como parte del mismo y bajo la argumentación de que todo lo que es lenguaje es saber y que, por tanto, los saberes populares son verdades absolutas que se han creado bajo la reiteración de diferentes ideas. Butler lo explica de la siguiente forma:

El orden normativo, como todo bien colectivo importante, se halla también protegido por un sistema sancionador que trata de asegurar la conformidad y mantener el orden. Las sanciones sostienen el conocimiento de una determinada sociedad y, de este modo, aseguran la continuidad de la cultura a través de la estandarización de la acción y la cognición (...) El lenguaje contiene una particular teoría de la realidad que organiza la cognición y nos predispone a clasificar la información dentro de las categorías de pensamiento preexistentes (BUTLER, 2010, p. 271).

Así, no solo entran en juego en la VBG contra las mujeres en la relación de pareja, las sanciones legales que puedan imponerse al agresor en cuestión ya que no es únicamente lo legislativo lo que conforma el discurso social. Así, mientras la legislación condena por escrito estos hechos, otros discursos sociales y populares los legitiman a través de un concepto de realidad concreto en el que se justifica la violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas hombres. Asimismo, el discurso popular que no deja de estar en determinadas personas, llega a instituciones del Estado e incluso a aquellas que tienen la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Las instituciones, al estar formada por personas,

“cuelan” a través de ellas estos discursos legitimadores que, entre otros, defienden que la violencia en pareja es privada, que son cuestiones que tienen que resolver las parejas y que esta es fruto —no de una Violencia Basada en Género— sino de una riña concreta en la que al hombre “se le fue la mano”. Eso, sin nombrar los casos en los que, directamente, culpabilizan a las mujeres y que se han presentado de forma reiterada en esta investigación.

Así, en numerosas ocasiones las mujeres no solo tienen que lidiar con el discurso social que se traduce en una falta de apoyo y de redes para salir de su situación, sino que también tienen que hacerlo con el institucional y la falta de experticia (a veces de sensibilidad) que se produce por parte de las personas que lo conforman y que inciden en volver a reincidir en la violencia a través de la institucional.

Con todo, y aunque aquí hagamos alusión a la fuerza que tienen los discursos que se difunden a través del lenguaje, no desconocemos que la capacidad de raciocinio de las personas así como su posibilidad de llevarlos a discusión; dotan tanto a mujeres como a hombres, de una posibilidad crítica para enfrentarse a los mismos. Partiendo de la base constructora desde la que partimos y negando esencialismos en mujeres y hombres, no pensamos que tanto unas como otros asimilan el discurso que se les impone de manera natural sin ningún tipo de resistencias. El que, por ejemplo, el ideal del discurso androcéntrico en la pareja sea el de encontrar a una mujer sumisa; no desemboca en que las mujeres, de hecho y debido a la fuerza de estos discursos, asuman esta sumisión y adopten estas posturas como “suyas” sin ningún tipo de resistencia. **De hecho, el acto de violencia precisamente en muchas ocasiones busca esa sumisión que no obtiene de las mujeres: es un “castigo” y un medio que busca conseguirla.** Y es que socio-culturalmente, la VBG de los hombres contra las mujeres, es “una manifestación de la desigualdad de género” y “un mecanismo para conseguir la subordinación de la mujer”, precisamente porque las mujeres no nacen ni sumisas ni subordinadas (M. LORENTE, J.A. LORENTE, 1998, p. 43).

Afirmar esto (que el discurso da lugar a vidas que siguen de forma inequívoca sus ideales), sería afirmar también que los cuerpos no hablan y no tienen poder en los mismos cuando, lo contrario, sin los cuerpos estos discursos no existirían.

Insistimos en esta idea por comprender cómo funcionan las representaciones sociales. Sin negar su poder en la creación de realidades, no podemos entender estas mismas realidades como inamovibles ya que han sido modificadas en numerosas ocasiones a lo largo de la historia. Con esto, queremos evitar, por una parte que las mujeres que se encuentran en una situación de violencia en su pareja caigan en una revictimización al asignárseles roles de “sumisas” o incluso “masoquistas” por considerar que es ese el lugar que el discurso social les da y que, por tanto, ellas deben encarnarlo a la perfección sin que existan posturas críticas de por medio. Por el otro, porque asumir que no hay opción a los discursos existentes es tanto despojar a los hombres que cometen esas violencias de su responsabilidad, como no reconocer a las mujeres como víctimas, sino como personas cuya tendencia natural es la obediencia y la sumisión.

Con todo, reconocemos el poder de las representaciones sociales, el daño que ocasionan y las tendencias de género que propician; pero no podemos olvidar que el poder no viene únicamente de los discursos sino, como apuntábamos antes, de las sanciones que los discursos contemplan para quien no cumpla el rol de género determinado que se le ha encomendado. Asimismo,

el aprisionamiento en relaciones abusivas no deriva solo de la subscripción o adhesión a esos postulados ideológicos. Deriva, igualmente, del nivel de atadura real de muchas mujeres dentro de la familia como grupo social, facilitando este encerramiento por el conjunto de condiciones estructurales que les cierran la puerta a nuevas opciones e inhibiendo y cortando muchos de los intentos de las mujeres por escapar de esas situaciones (BONILLA, RODRÍGUEZ, CÁCERES, MARTÍNEZ, TORRES, 1996, p. 70).

Esto se traduce en brechas económicas, castigos sociales, imposibilidad de acceder de forma igualitaria a espacios políticos y presiones, por tanto, psicológicas que delimitan las formas de enfrentarse a ellos. “En la ausencia de esas otras opciones estructurales, muchas mujeres solo cuentan con las redes de solidaridad y de apoyo que, un poco paradójicamente, podrían derivar de las mismas redes de relaciones abusivas” (BONILLA, RODRÍGUEZ, CÁCERES, MARTÍNEZ, TORRES, 1996, p. 70). La opresión se encuentra precisamente ahí, en las trabas que una sociedad pone a las mujeres por el mero hecho de serlo: de ahí, la desigualdad y la violencia basada en su género. Si la sociedad solo implicara un entorno que favoreciera este tipo de violencia, sería totalmente insuficiente para explicar el alcance y la perduración que ha tenido a lo largo de los años.

Tal y como apunta Belén Nogueiras,

necesitamos, en primer lugar, reconocer y nombrar la violencia como un problema de la cultura y la identidad masculinas. Por ello, en la prevención de la violencia de género no solo tenemos un papel fundamental las mujeres. Es necesario que los varones cuestionen los valores tradicionales y trabajen en la construcción de un nuevo concepto de masculinidad que no esté ligado al uso de la fuerza y la agresividad, sino que potencie el respeto y el cuidado de las relaciones y el entorno, el compromiso con lo doméstico y con la paternidad participativa (NOGUEIRAS, 2007, p. 192).

Importante destacar en este punto, que la prevención debe realizarse en este doble sentido: hacia las mujeres y hacia los hombres. No es esta una tendencia habitual ya que el foco suele concentrarse en ellas lo que, consideramos, engrosa la idea de su supuesta culpabilidad, revictimizándolas y no cuestionando los roles masculinos que son los que, realmente, ocasionan la violencia. De nuevo aludiendo a Nogueiras,

el hecho de que nuestros interrogantes giren en torno a los comportamientos de las mujeres y no nos preguntemos por qué los hombres son capaces de ejercer tanta violencia o qué dificultades impiden a las mujeres salir de la situación, reflejan el desconocimiento del proceso de los malos tratos, la desvalorización social y la naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad (NOGUEIRAS, 2007, p. 43).

Por otra parte, no debemos olvidar los potentes mecanismos de difusión actuales con los que cuenta las diferentes representaciones sociales a las que estamos apuntando. Así, los medios de comunicación cumplen un papel fundamental a la hora de difundir representaciones sociales discriminatorias. Es así igual de imprescindible como un medio eficaz para prevenirlas al haberse convertido en el lugar donde la ciudadanía en general pone en contraste sus propias opiniones. No hay que olvidar que la credibilidad que las personas dan diariamente a los medios les hace gozar de un poder extraordinario que no siempre se usa para paliar opiniones y visiones acerca de las mujeres que invitan a las violencias contra ellas. Igualmente son fundamentales para impulsar una nueva imagen de los hombres que no esté asociada con el ideal androcéntrico y que consiga su implicación en la construcción de una sociedad que contemple la equidad entre todas las personas que la conforman.

De otro lado y en lo referente a las representaciones sociales que se manejan, resulta fundamental no desvincular las ideas discriminatorias sobre el género y/o el sexo de corrientes de pensamientos —la mayoría ligadas a conceptos religiosos y/o espirituales— que encuentran su inspiración en la filosofía judeo-cristiana de la moral. Así, los conceptos sobre la pareja y la familia que se manejan aquí se sustentan en la diferencia entre hombres y mujeres y en la necesidad, por tanto, de la presencia tanto de unos como de otras en el núcleo familiar. En este sentido, **la religión judeo-cristiana ha marcado unos patrones en torno al género que imponen formas de ser y actuaciones concretas tanto para hombres como para mujeres basadas en la diferencia naturalizada y, por tanto, desigualdad.** Las propias creencias aquí están marcadas por una clara distribución jerárquica que se resiste a los cambios y que deja a las mujeres en un opaco e injusto segundo plano en el que sus funciones se limitan a las de madres y esposas. Estos estereotipos calan muy hondo en la sociedad que busca cumplir con el ideal cristiano bajo el pensamiento de un “más allá”. En las mujeres que han formado parte de la investigación. Existe en ellas una **persistencia de la idea mágico-religiosa de su destino en donde este no corresponde a sus propias elecciones sino a los designios de un ser superior:**

“INVESTIGADORA: Y quién siente que hizo ese alto. MUJER: Pues Dios en su grandeza [ríe] que pues me llevó a ese sitio” M1.

La existencia de sus creencias se manifiesta en la persistencia del lenguaje usado, sobre todo, en la etapa de superación y que aluden constantemente a la idea de destino en ellas lo que nos trae, a veces, la idea de ausencia de decisión y elecciones propias ya que “el destino” por definición se realizaría de forma independiente a sus propias capacidades para elegir sus vidas.

HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA²⁹: LAS RELACIONES PREVISTAS POR EL PATRIARCADO. FOMENTANDO LAS “MITADES INCOMPLETAS”

Desde el comienzo de este documento hemos hecho alusión al Hetero-patriarcado como el sistema que ocasiona la subordinación de las mujeres. En este sentido, la heterosexualidad entendida como “lo natural” en la forma erótica-afectiva de relación entre hombres y mujeres desemboca en la idea de que es la única posible; y ese carácter de “natural” elimina cualquier otra forma de relacionarse fuera de los márgenes de la normatividad, construyendo un sistema de relacionamiento sustentado en ello, lo que se conoce entonces como *heterosexualidad obligatoria*. A lo largo de los años se ha condenado la relaciones que no encajaban en estos parámetros (las relaciones no hetero-normativas); un hecho que, como ya hemos insistido aquí no es ajeno al fomento de un sistema basado en las diferencias. Las relaciones se han caracterizado, de forma histórica, por una sexualidad androcéntrica que “erotiza la diferencia sexual y mantiene la *dominación* masculina como normal y natural” (M. LORENTE, J.A. LORENTE, 1998, pp. 49). Podemos afirmar que al igual que el patriarcado pretende dar a las mujeres y a los hombres una esencia preexistente a la cultura que existe antes que esta y que se instala en los cuerpos de forma espontánea según la persona tenga uno u otra sexo; también a las relaciones heterosexuales se les impone ese carácter preexistencial: pues son las relaciones previstas por el Patriarcado.

Así, a partir de los años 70 este nuevo elemento entra en juego a la hora de llevar el debate de la subordinación femenina. Autoras como Gayle Rubin (1975) o Adrienne Rich (1980) que fue la encargada de acuñar la expresión “heterosexualidad obligatoria”, señalaron estas relaciones como una institución que sustenta el sistema de género. De este modo, la manera de organizar la sexualidad también se jerarquiza dando lugar a una hetero-normatividad basada, entre otras, en la sustentación de lo erótico-afectivo dirigido hacia la diferencia como ya apuntábamos, en la necesidad de que mujeres y hombres tengan “esencias distintas” y en la monogamia. Así, coloca la función reproductora de esta unión como centro normativo de estas relaciones y, por tanto, da a la maternidad un carácter institucional para las mujeres³⁰. De esta forma, la heterosexualidad se presenta para estas autoras —tal y como es entendida de forma “tradicional”— como un sistema opresión de las mujeres por parte de los hombres que, entres otras cuestiones, relega el cuerpo de estas al ámbito de lo privado; es decir, al ámbito del “no reconocimiento”.

²⁹ Hacemos referencia a la heterosexualidad obligatoria como un sistema de ordenamiento social, tal como lo describimos dentro del texto, y no exclusivamente a la orientación sexual heterosexual de una persona; ya que este sistema de ordenamiento se puede encontrar presente también en otras relaciones no consideradas heterosexuales y que pueden encarnar la idea del establecimiento obligatorio de estas uniones basadas en la diferencia.

³⁰ Estas teorías desembocarán en otras que empiezan con Monique Wittig y llega hasta nuestros días con autoras como Judith Butler que no solo cuestionan todas las relaciones que el Patriarcado impone sino que rechazan además las categorías que este propone, por ejemplo, la de “mujer”. Al criterio de estas autoras, esta no es más que una construcción artificial creada por un sistema de género dominado por hombres.

Aplicado este punto a la investigación, hemos encontrado que todas las relaciones que se llevaban a cabo bajo la violencia se encontraban dentro de estos patrones tradicionales. Los agresores imponían en la mayoría de las veces a las mujeres la diferencia con ellos y cuáles supuestamente para ellos debían ser los roles que ellas tenían que llevar a cabo en la relación. Asimismo, el **concepto de familia** que se maneja (otra consecuencia más de la heterosexualidad tal y como se ha explicado aquí) insiste en esos patrones. Este vemos necesario insertarlo aquí en un contexto económico de producción capitalista, tal y como Stolke y Gita Sen (1980) defendían. Dicho de otro modo, la estructura familiar responde “a nuestro ordenamiento económico, intentado proveer los recursos humanos necesarios a la continuidad del modelo prevaleciente de explotación capitalista” en el que las mujeres son unas de las principales perjudicadas. Las familias se conectan, así, “a un orden de violencia estructural” (BONILLA, RODRÍGUEZ, CÁCERES, MARTÍNEZ, TORRES, 1996, p. 27). Una estructura que contempla la presencia “indispensable” de la figura del hombre y de la mujer (del padre y de la madre) como mitades que, de forma independiente, estarían incompletas y que, de forma conjunta, constituyen el núcleo familiar básico. En referencia a este mismo punto, las mujeres participantes mantenían **la idea de la familia heterocéntrica conformada por padres, madres, hijos e hijas:**

“Yo decía “mi esposo, mis hijos y seguimos trabajando los dos para tener nuestra casa”. O sea ya, ahí está. Y feliz y dichosa pero yo me daba muy duro también...” M3

La “necesidad” de que exista la figura paterna pasa en ocasiones incluso por encima de la necesidad de acabar la relación violenta. Por tanto, el miedo a romper el guión heterosexual en donde exista la ausencia del padre las hace permanecer en la misma. Esta prioridad se mantiene hasta que ellas sienten que sus parejas son incompatibles con el ideal esperado. Por otra parte, **este anhelo de figura paterna lleva incluso a la adopción de este rol por parte de los hijos varones mayores.** Las mujeres otorgan a veces a este hecho un carácter positivo al considerar que sus hijos cumplen con la función social que ellas esperan de los hombres y que sus parejas no cumplieron (el de ser buenos padres). Se sienten incluso orgullosas de este hecho:

“En el colegio (nombre hijo mayor. En adelante HM) se graduó en febrero de este año de Bachiller. En el colegio, a mediados del año pasado me llamó la coordinadora académica y me dijo “la felicito señora porque HM ha dado un cambio agigantado, de pasos enormes. Antes era distraído, retraído, como que las cosas iban y venían. Ahora no, ahora él es un niño bien puesto, contesta acertadamente lo que se le pregunta, es bien maduro”. Yo la miré y le sonreí y le dije “si es que a él le tocó asumir el rol de cierta forma de papá porque él es la figura paterna de (nombre hijo menor). Él siempre ha sido la figura paterna”. Entonces me dice “eso a él le ha ayudado a madurar y en bien, para bien porque se ve que es un joven seguro y antes no lo era”. M1

La idea de familia mantiene además aquí el concepto del poder centrado en lo masculino. Existe el pensamiento, además, de que las motivaciones de los hombres y las mujeres son distintas en el campo de la pareja y la familia y naturalizan esas cuestiones:

“Entonces él como que se empezó como... los hombres, uno ve el matrimonio de un lado como lo bonito, los hijos, la familia y todas esas cosas; ellos lo ven en un momento dado es “esta vieja me voy a quedar sin esta con ella” pues como que yo vi como que eso, como que ese tipo se empezó a obsesionar fue más bien por esa parte porque yo le decía que yo no había estado con nadie y no había necesidad de mentir porque en esa época la gente había empezado un poquito a soltarse más de todas esas bobadas...” M8

Las relaciones establecidas no suelen rompen con la ubicación tradicional dada en las mismas a hombres y mujeres. De esta forma, se genera una permanencia de las mujeres en los espacios privados y de los hombres en los públicos. Dicha distribución ocasiona en las mujeres un malestar general al no ser su esfera la esfera de los reconocimientos. Su autoestima y autoimagen se ven dañadas debido a este emplazamiento:

“Uno se va cansando de todo eso, de que el tiempo para uno es muy limitado y yo soy parte del hogar” M1.

Algunas mujeres se ven obligadas a asumir estos roles desconociéndolos de antemano debido a que son casi niñas al comienzo de las relación. Serán las personas de su entorno quienes le dirán “cómo tienen que ser las cosas”:

“Entonces ya en la medida que me fui relacionando con los vecinos y la misma familia de él, las primas que ya también estaban con su maridos fueron las que me fueron explicando: “mira M5 esto es así y esto es así. En el matrimonio hay que estar pendiente a lo del marido, lavarle su ropa, hacerle la comida y *tatatá*”. Bueno, me fui metiendo en esa película con todos los malestares y todos los sinsabores, como que aceptando eso ¿no?” M5

Asimismo, el **guión heterosexual se cuida desde todas las esferas sociales** incluidas las institucionales donde se evidencian sanciones por separarse del padre o por la decisión de las mujeres de no contar con la figura paterna:

[La madre de la mujer en referencia a su hija]: “No, qué van a decir, se va a morir de hambre”. Tenía esas cosas de que si no es con un hombre al lado uno no sale adelante. Y esa fuerza, esa fuerza... bueno... que es que el señor tiene que traer el cuy” y esas cosas y toda esa vaina que le meten a uno el cuento ahí y... y nada pues muy tenaz, muy tenaz.”M2

Estas sanciones a veces van dirigidas a ellas y a veces hacia los hijos e hijas a través, generalmente, de la violencia psicológica ejercida mediante opiniones ofensivas:

“Otra vez los niños son crueles. Pues estaba (nombre hijo menor. En adelante HMe)... Llegó un niño, como se alquilaban los computadores por hora [...]. Entonces le dijo a HMe que le diera las indicaciones de un juego cuando empezaba a salir el juego Jalo que es bien cruel ese juego y muy violento. HMe le dijo “ya va a salir la nueva versión, que no sé, que tal cosa... mi hermano me la va a quemar. Él sabe cómo bajarla, entonces...”. El niño le dijo: “a mí mi papi sí me la va a

comprar en original porque como yo sí tengo papá...”. Yo estaba en la cocina. Entonces yo dije “uhm... qué hago...”. Entonces yo me quedé quieta y HMe le dijo “pues yo también tengo papá, que no viva conmigo es diferente pero yo sí tengo papá”M1

En ocasiones, el mantener relaciones sexuales con el agresor se considera una tarea mas a cumplir, dentro de lo explicitado en este guión y de sus “obligaciones como esposa”.

“Pero no era por.. él me buscaba, yo le accedía también porque yo pensé que eso era una obligación hacerlo porque era mi esposo. Yo no hacía objeción para nada ni le decía “mire, no que no hay pastillas”. Yo no le decía nada de eso además que yo me mecanicé en mi cabeza de que las pastillas me iban a cubrir por un año porque ya tenía cuatro años antes de estarla tomando consecutivamente”M5

Con todo, **el concepto de familia establecido se modifica al finalizar la relación violenta**. Las mujeres reconocen su nueva constitución familiar y las hacen valer ante personas que intentan establecer sanciones sociales contra ellas a través de actos u opiniones. Este nuevo concepto se ve reforzado cuando son los y/o las hijas quienes insisten en ese reconocimiento haciéndolo valer:

“Y algo que a mí me marcó mucho también fue que mi hijo pequeño que estaba en un jardín y les hicieron dibujar a su familia, que quién tomaba las decisiones en la casa. Era así. Yo pensé que mi hijo iba a decir “aquí está mi papá porque es... mi papá. El hombre allá...” y no. Algo así me imaginé y entonces me había dibujado a mí con botas: falda y botas. Una cartera y el carro y tres niños atrás. O sea que entonces para él su familia era yo y sus hermanos y está... pues obviamente están mis papás pero su familia, su referente soy yo y sus hermanos. Y eso también me ayudó mucho, es decir, si él ya tenía esa idea de que tú tomas decisiones, tú eres responsable. Entonces pues también me ayudó a hacer como... pues como asumir ¿no? asumir cosas en tu vida” M3

En este sentido, es necesario apuntar que el mantenimiento del concepto de familia bajo los únicos parámetros de la presencia en la misma de un hombre y una mujer supone el no reconocimiento de los derechos del 42% de los hijos e hijas de otras familias que, según la Encuesta de Demografía y Salud de Colombia (ENDS, 2010), no vivirían con ambas figuras. Recientemente, la Corte Constitucional Colombiana emitía la Sentencia C-577 de 2011³¹ asegurando que del artículo 42³² de la Carta Política “no se puede deducir que el constituyente haya contemplado un solo modelo de familia originado exclusivamente en el vínculo matrimonial, pues la convivencia puede crear también la unión marital de hecho, en cuyo caso los compañeros permanentes ya constituyen familia o crear formas de familia monoparentales, encabezadas solamente por el padre o por la madre o aún las ensambladas que se conforman cuando uno de los cónyuges o compañeros han tenido una relación previa de la nueva unión, de

³¹ La Sentencia vino a reconocer las familias formadas por parejas del mismo sexo.

³² “ARTÍCULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

manera que en su ciclo vital una misma persona puede experimentar el paso por diversas clases de familia” (SENTENCIA C-577, 2011, COLOMBIA).

OTRAS REPRESENTACIONES SOCIALES. EL HOMBRE COMO “MAL MENOR”

Si el concepto de “buena mujer” (que desarrollaremos a continuación) está cargado de responsabilidades y de sacrificios; muy al contrario, el concepto de “**buen hombre**” o “buena pareja” que las mujeres de la investigación comparten, está marcado por la ausencia de responsabilidades por parte de ellos. Las mujeres, en este sentido, aluden a un concepto que se limita a lo mínimo que esperan de ellos y que está caracterizado por la ausencia en sus vidas de determinados factores; más no por la presencia de otros. Esto se desarrolla a través de tres únicas exigencias que las mujeres hacen a sus parejas y que han coincidido casi a lo largo de toda la investigación. A saber, la pareja que se espera no debe “entregarse a la bebida”, no debe ser mujeriego y no debe ser un holgazán; es decir, tiene que ser un hombre trabajador:

“No quiero decir que él hubiera sido un borrachín, él en su trabajo era muy consciente de lo suyo pero cuando ellos buscaban como reunirse para conocerse y cosas de esas, yo siempre quedaba a un lado”. M1

“Sí, de mi niña. Pero pues consejo de mi mamá, de la familia de él, me detuvieron a hacer eso. A partir de ahí, después de que yo me doy cuenta la clase de hombre con quien yo me había metido, que era muy aventurero, muy mujeriego y todo eso”. M8

Asimismo, las mujeres de estas historias justifican en demasía con el lenguaje usado las actitudes de los agresores y aluden, algunas, al papel de “buen padre” que, consideran, estos ejercen; aunque en las mismas historias de vida se evidencie la ausencia de responsabilidad parcial o total para con los hijos e hijas.

De igual forma —y en lo que respecta a esta investigación— **el concepto de “buen hombre” no pasa, ni por asomo, por la ausencia de actitudes violentas para con las mujeres.** Ni el hecho de que estos las agredieran fue señalado en su inmensa mayoría como un factor que implicara que esa relación no les convenía; ni estas razones fueron protagonistas en la ruptura por parte de las mujeres de la concepción que tenían de sus parejas. Muy al contrario, estas quedan relegadas a un segundo plano destacando la ausencia de responsabilidades económicas por parte de ellos, el consumo de SPA en sus vidas o la aparición de infidelidades por parte de estos; que no sean violentos no parece entrar dentro de ese patrón deseado:

“Lo único, lo que él tenía es que era muy agresivo, agresivo pero era una pareja buena, no era una pareja como de esos hombres que andan con una y otra o hombres que usted los veía borrachos, no. Pero lo malo, lo único no... lo malo, todo lo que tenía es que era... y él todo lo arreglaba con los golpes. Él ahorita también está solo por eso. Y él era un poco bastante... con la autoestima la tenía bastante baja” M6

Estos pensamientos coinciden además con los de las personas del entorno que solo intervienen para dar sus opiniones contrarias a los agresores cuando estos no responden a unos de estos tres patrones; más no cuando se dan las situaciones violentas. Este pensamiento responde a patrones de dominación masculina en los que se naturaliza la agresividad por parte de los hombres. Asimismo, **la violencia como un factor no deseado en las relaciones de pareja y en los hombres se inserta en el imaginario de ellas tras la ruptura de la relación violenta.**

Por otra parte, además de la violencia como “esencia de los hombres”, idearios como los de “masculinidad dominante” han estado presentes a lo largo de todas las historias de vida. La encarnación por parte de los hombres de estos comportamientos se basan en una imagen de lo masculino caracterizada por su dominación, rigidez, dureza, violencia, etc. Así, las mujeres describen las características de los agresores a través de los comportamientos que desarrollaban para con ellas; entre estos, el intento de **posesión desde el comienzo de la relación**. La mayoría de las mujeres expresan que los hombres se mostraron posesivos desde el comienzo de la relación de pareja, es decir, en la etapa de noviazgo (si lo hubo). A pesar de ello, ellas no interpretaban esta situación como violenta y esta no se convertía en motivo para acabar la relación. Algunas identifican esa posesión inicial tras haber hecho una retrospectiva y reconstrucción de su propia historia violenta. Es ahí cuando valoran esta idea y le dan un lugar importante en la explicación de las violencias que sucederían a ese intento de posesión:

“Bueno, terminamos de novios, duramos 6 años de novios. Pero él siempre fue una persona muy posesiva y entonces uno eso como que no lo ve. Uno como que “bueno y qué hace hablando con él”, “no pues es un compañero”. Como que... uno no le para muchas bolas a eso”M1.

El perfil de los agresores descubierto por las mujeres pasa por el de hombres autoritarios, exigentes y obstinados. En ocasiones las mujeres se refieren a ese autoritarismo como necesario para el buen funcionamiento familiar al considerar que es el rol de los hombres y que debe ser representado para con los hijos e hijas:

“P es un hombre autoritario de 45 años (...) Le gustan las cosas bien hechas pero ya, o sea, no le da a uno tiempo de decirle “no, este color es más bonito que este” porque no es ese y es ese. Entonces, en eso es muy autoritario”M1

De otro lado, **el sentido de propiedad sobre las mujeres** que muestran las acciones de los agresores en las historias, hace que los hombres que suscriben este comportamiento en las historias de vida consideren que pueden dirigir, mandar y educar a las mujeres como si de unas eternas menores de edad se tratara considerándolas parte de sus propiedades. Se manifiesta de numerosas formas encontrando aquí encierros impuestos hacia las mujeres, la elección de su vestimenta, la limitación del desarrollo de su autonomía y su movimiento, entre otras. El sentido de propiedad generalmente se evidencia en las agresiones físicas y psicológicas (se desarrollará también en estos apartados) que sufren las mujeres y contribuye al daño de su autoestima y autoimagen. En ocasiones, las mujeres reconocen tras este hecho una estrategia

del agresor cuya intención es **amoldarlas** como parte de sus objetos y de las cosas que lo rodean:

“Yo creo que la... digamos que la cuestión es, la estrategia yo creo que es el... o sea yo analizo también pues él un hombre mucho mayor con una niñita pues de 17 años... Yo en esa época sí porque ahora sí ya... Mi hija es mucho más madura que yo en sus relaciones con su amigos y de más. Yo creo que era como el hacerte sentir que él hombre es el que protege, es el que sabe y de alguna manera te va diciendo “tú eres mía” M3

La invasión del espacio íntimo de las mujeres es otra de las características comportamentales de los agresores. La masculinidad dominante lleva a los agresores a pensar que las mujeres no tienen espacios propios y, por tanto, no los reconocen y se creen en el derecho de invadirlos:

“Él vio que yo estaba conectada y que mi hermana estaba conectada y me llamó y me dijo “usted con quién está hablando, ya con uno de los tantos mozos que tiene...”. Le dije “no, estoy hablando con mi hermana” y él sabía. Entonces le dije “y usted por qué sabe que estoy hablando con alguien”. Entonces yo inmediatamente lo cerré y le cambié la contraseña. Entonces son cosas que, como que... a la larga es invasión de la privacidad. Que sí, que somos una pareja y todo pero como que yo necesito este cuadrado para que sea mío no más” M1.

Por el contrario y como apuntábamos anteriormente, el concepto de “**la buena mujer**” difiere mucho del masculino. En términos generales, **se caracteriza por una falta de preocupación de las mujeres consigo mismas** y por tener, por ende, una vida dedicada siempre a las demás personas. La bondad infinita que tiene que rodear la figura de las mujeres prevé, en este ideal, cuestiones como “el aguante”, las “comprensiones incomprensibles”, y las justificaciones para las acciones violentas de las demás personas para con ellas. Palabras como “juiciosa” o frases como “me da pena” vienen a reforzar estas ideas:

“El veía que yo era una mujer juiciosa, que le tenía sus cosas al día” M9

En otros casos, las mujeres consideran la **función vital que las realiza como mujeres es el desarrollo de la maternidad**. Esta es considerada a veces como un designio natural y es trasladada también al rol de cuidadoras que adoptan con los hijos e hijas.

“Quisiera como... la función de mujer que es ser mamá ya la tengo y es bien recompensada con mi par de hijos hermosos que Dios me ha regalado” M2

Sin embargo, las historias de vida evidencian que la maternidad no siempre es recibida por las mujeres como una “gracia divina” y que la idea que se ha creado en torno a esta idea como esencial e inseparable de la figura femenina no responde a la realidad de muchas mujeres que la perciben como una opción más. No todos los embarazos son deseados ni bien recibidos, sobre todo cuando son productos de violencias agudas, como violaciones.

“... O sea, yo tengo a mis niños ahí pero yo con ella siempre era un rechazo inmenso...Y yo estuve a punto de regalarla ¿sí? yo la tuve pero yo la iba a regalar. Ya tenía hasta la pareja, una pareja, yo se las iba a regalar. Pero cuando mi hija nació yo no tuve como el valor de regalarla, no fui capaz. Ya ahí me enfrenté porque no tenía ningún familiar que me dijera “no, M6, yo le colaboro” M6.

Asimismo, **encarnar el ideal de “la buena mujer pasa” por reproducir el de “la buena hija”**. En este sentido, las mujeres no hacen frente a las exigencias de padres y madres que, en ocasiones, se traducen en violencias y en la supresión de sus derechos. Muestran una infancia y una adolescencia en la que reproducen el ideal de hija obediente y, en algunos relatos, esta idoneidad se ve truncada tras la aparición de capítulos en sus vidas que “rompen” con su imagen de “buena hija” como embarazos durante la adolescencia. Suelen ser castigadas por estos hechos por parte de padres y madres:

“El miedo de “yo soy la buena hija y quiero que me sigan mirando como la buenita”. “Qué va a decir mi mamá, qué va decir mi papá”. No me ayudaban pero igual señalaban, entonces como que eso... uy... no yo...”M2

En otros casos, el ideal de la buena hija pasa por el cuidado de la madre en momentos de enfermedad. No hemos visualizado aquí que los hermanos de las mujeres desempeñaran ese rol a pesar de venir, a veces, de familias muy numerosas:

“Y cuando ya creí ese momento de que “bueno, sí, voy a comenzar una nueva vida” coincide con la enfermedad de mi mamá larga también y nosotros de familia somos muy apegados, mi mamá nos metió muchos valores, una familia de siete hermanos pero muy unidos, nos queremos mucho, nos apreciamos mucho. Entonces pues le dediqué también esos siete años de mi mamá, o sea, los siete años de muerte de mi hijo son los mismos siete años que tenía de cuidar de mi mamá hasta la muerte y yo le entregué más a mi mamá” M4

Se establece aquí una cadena de cuidado interminable que somete siempre a las mujeres que se ven obligadas por su rol social a hacerse cargo de sus hermanos y hermanas en su infancia y adolescencia, de sus parejas durante la relación, de sus hijos e hijas, de sus familiares cuando enferman; y, en la mayoría de las veces, de los familiares de sus parejas. La cadena continúa con nietos y nietas. Ese trabajo de cuidado no es reconocido socialmente y se considera como parte natural del rol femenino cuando responde, una vez más, a una construcción socio-cultural discriminatoria. El rol de cuidadoras se traduce, pues, en relaciones de esclavismo para las mujeres:

“En (nombre de la ciudad) vivía una tía de él y ellos tenían a cargo la abuelita. La abuelita se quemó, o sea... yo la iba a ver, no era mi responsabilidad, yo la iba a ver de buena gente porque ellos ni siquiera me había solicitado el favor de nada, yo la iba a ver porque no tenía más que hacer, pues iba hablaba con ella... Le hacía su coladita...” M1.

Estas funciones son reclamadas por los hombres cuando las mujeres dejan de asumirlas como propias:

“Entonces yo iba bajando al supermercado y me encontré a P en la escalera. Ellos siempre han tomado mucho. Entonces él me dijo “mi abuela se enfermó por culpa suya”. Entonces a mí me dolió mucho. Yo me devolví, cogí mi niño, las cosas de mi niño y me fui para donde mis papás” M1.

Asimismo, algunas mujeres consideran que asumir **este rol puede protegerlas de las situaciones violentas** al creer que las agresiones no pueden darse “sin motivos”, es decir, que en su sentido de la justicia estas no deben manifestarse en situaciones donde ellas cumplen su rol familiar a la perfección: tienen la comida a la hora, la casa limpia, la ropa de su pareja lista.. y “por tanto, no tienen motivos para agredirme”. Estas situaciones evidencian que asumen este rol como parte natural de su función social:

“INVESTIGADORA: ¿Cómo reconoce que lo que pasa es violencia en su pareja? MUJER: Porque es reiterativo y sin motivos. Yo siempre estaba en la casa, siempre su comida, siempre sus cosas y él cualquier excusa buscaba para hacer la agresión” M1.

No conocer nociones mínimas sobre sexualidad también forma parte del ideal de mujer (inocente) esperado. La “inocencia” con relación a prácticas sexuales, métodos de planificación y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, se traduce en un desconocimiento completo de la sexualidad en general y de la suya propia en particular. La “sobrepotección” en estos temas desemboca justo en lo contrario: en una falta de protección propia que puede marcar buena parte del futuro de las mujeres. El desconocimiento en cuestiones relacionadas con la sexualidad es consecuencia del ideal de la buena mujer ya que se considera que las que sí tienen información al respecto y exigen protección sobre sus prácticas sexuales son libertinas y no aptas para relaciones consideradas “decentes”:

“Bueno, me entero que estoy embarazada porque no me venía la menstruación. INVESTIGADORA. Y eso sí lo sabía... MUJER. No, tampoco sabía que... No, yo no sabía que uno se embarazaba así. Entonces un día le dije a la abuelita de él “yo no estoy teniendo, ya no me vino la regla” porque antes era regla, la regla, uno decía “no me vino la regla”. Y entonces ella me dijo “cómo así, tú te quedaste embarazada”. Y comenzaron a sacarme la cuenta de que cuándo había sido mi última menstruación, entonces yo le dije cuándo. Y dice “ah, o sea, entonces cuando tú te casaste tú ya estaba embarazada porque este mes tampoco te vino menstruación”. M5

“Yo me vine a estudiar pero claro, no sabía que estaba embarazada. Tres meses y no venía el período, yo “nada”. No sabía nada de esas cosas, no sabía ni siquiera qué era planificar porque cuando en el colegio nos daban las clases a mí me daba de todo: fiebre, gripa... de todo. Sí, entonces nunca aprendí esas cosas porque yo decía “no, eso no me puede pasar a mí”. Sí, yo soy muy correctica... no puede ser” M2.

Las mujeres asumen tanto su responsabilidad social y la que, consideran, tiene que tener en la relación de pareja que **se culpan de ser la responsable de que la relación de pareja vaya mal debido a sus aspiraciones académicas o profesionales.** Optan así por mantenerse en las labores del hogar y la familia...:

“Entonces yo pasé todo el día en el hotel leyendo y como que ese día reflexioné sobre que el deterioro de las relaciones de pareja y de la familia se habían dado porque yo permanecía en la Universidad y no atendía mis funciones, mis deberes de mujer y de pareja. Entonces cuando llega como a las seis de la tarde le dije “P, he tomado una decisión”, “ay, cuál”, “que no voy a estudiar más”. Entonces ah porque yo eso lo dije como misteriosamente. Entonces me dijo pero “si eso no es ningún problema, si no quieres estudiar más, no estudies más” y me retiré literalmente de la Universidad” M4.

Asimismo, que las mujeres se mantengan calladas es otro comportamiento que se espera de ellas. El “no hablar de más” o no compartir sus propios asuntos es una enseñanza que la cultura impone a las mujeres. Esto trae consecuencias nefastas en las historias recogidas ya que ninguna considera la posibilidad de contar su situación de violencia a nadie:

“Con nadie. Me daba pena hablar. O sea, me daba como temor hablar, pues yo hablar del maltrato y que yo seguía viviendo con él. Entonces, de qué me sirve hablar con alguien y que me ven viviendo con él. Yo me encerré en mí misma, yo no hablaba” M6

EL IDEAL ROMÁNTICO

El concepto de pareja que parecen manejar las mujeres a través de sus afirmaciones suelen ser construcciones preexistentes que corresponden al ideal social establecido y no a las vivencias propias. La ausencia de relaciones anteriores tiende a reforzar este concepto. Esta idea preconcebida **suele coincidir con el ideal romántico impuesto mediante películas, novelas, canciones, entre otras**, en el que todo gira alrededor de los hombres. Este ideal propicia relaciones desiguales en las que las mujeres siempre dan más, según el discurso, de lo que reciben. El papel que los medios de comunicación tienen aquí es fundamental para entender este ideal en la sociedad contemporánea:

“Yo por ejemplo no... yo decía “yo no me quiero casar nunca” a veces pero también otras veces yo decía “yo me quiero casar de blanco, yo quiero llegar virgen al matrimonio”... me proponía como unas cosas ahí pues lo mágico de la época, uno todo inmaduro como con eso. Entonces primero yo era difícil con él, yo no quería estar con... de verdad me lo propuse no porque fuera malo sino como... yo decía “esto para mí es como el que se propone terminar una carrera: yo quiero llegar virgen al matrimonio en ese sentido”, en ese sentido” M8

“Bueno... La historia mía es como historia de novela [se ríe un poco] a veces...”M1.

“Yo todo ese rato imagine no, para casarme, y pensando que... yo pensaba “que pase un príncipe azul. Sí pasó pero no pasó y se quedó mirándome llorando y...” yo pensaba en ese muchacho, que él viniera y que me llevara, que tan rico... yo pensaba como así en eso porque yo quedé así, anonadada” M8

El ideal romántico solo se vive en las experiencias de las mujeres (si se vive) en la etapa de conquista, en el inicio de los noviazgos y en algunas ocasiones en las etapas de luna de miel; asimismo son reconocidos en las relaciones establecidas entre los agresores con otras mujeres con las que sostienen relaciones extra-conyugales o sale a flote cuando intentan aparentar “lo que no es”:

“Le dije “no, no se preocupe que P y yo ya arreglamos las cosas. Él vino y me trajo una botella de vino y un ramo de flores y arreglamos las cosas”. Seguramente a ella le gustó el detalle [ríe] y ella decidió quedarse con P” M1

Algunas mujeres sí mantenían un concepto de pareja no tradicional antes de llegar a la relación violenta:

“A mí me invitaba un amigo y yo salía con amigos yo no soy el prototipo de mujer que yo solamente iba a salir con mi novio. A mí me invitaba un amiga y yo “ay mira, me voy a ir con un amigo”, así; “¡que por qué, que yo no se qué! [hace como que grita]. Usted no tiene por qué salir con...”; yo “cómo que no, es un amigo, es que un amigo es casi como mi mejor amigo”. O sea, pues cuando es un amigo no pasa nada” M8

En otros casos, el **ideal romántico se disipa** y las parejas representaron para algunas mujeres una válvula de escape. Reconocen aquí que no estaban enamoradas de sus parejas y que acabaron en esa relación para evitar violencias mayores (como abusos sexuales en su niñez o situaciones de pobreza):

“De pronto yo puedo decir que yo a él... que yo no estaba enamorada de él para nada, yo lo que hice fue pues una situación de desespero. Pero yo no estaba enamorada de él en ningún momento simplemente vi en él una válvula de escape” M7.

Estas relaciones son aceptadas desde el principio por los agresores bajo el conocimiento de que la dependencia económica de ellas posibilitará o bien la violencia por su parte o la dominación.

De otro lado la idea de los celos como muestra de amor por parte de los hombres también es manejada por las mujeres. El confundir los celos y la dominación como una demostración del amor que los hombres sienten por las mujeres, es una justificación más que encuentra en las representaciones sociales existentes, su sustento. Según Mendi Zuazo, “perseguir esto implica relaciones inmaduras, crueles y dolorosas” que están unidas “a la manipulación, presiones, mentiras, venganzas y trampas” (MENDI, 2007, p. 64). Este punto está inmensamente relacionado con el de la dominación masculina y suele ser evidenciado en cada relato. Los celos por parte de ellos suelen ser injustificados y ante ninguna evidencia de que ellas mantengan ni siquiera una amistad con alguien ya que las mujeres no muestran tener durante la relación violenta demasiadas redes. Asimismo las mujeres pueden ser tachadas de “celosas compulsivas” cuando reclaman su posición en el momento en que sus parejas mantienen una relación con otra persona en pos de deslegitimar su discurso:

“Entonces esas cosas muy desagradables que hace me parecían de... como era la parte medio celosa. Yo trataba de verlas como “ah no, eso es tanto porque me quiere” M8

Luego de la ruptura de la situación violenta, el concepto de pareja se modifica generando cambios sustanciales con relación al anterior. Por lo general, visualizan relaciones destinadas a su propio goce y disfrute y consideran que esa evolución en la concepción inicial es fruto de su propio crecimiento y madurez como persona:

“... Yo negada absolutamente durante todo ese tiempo y últimamente ya ha ido cambiando, como que sería bonito que alguien llegue pero una relación diferente, madura, no de la niña de 17 que se encarama ahí, que se pega como chicle siempre no, o sea... algo distinto, diferente. Por lo menos me dice a mí que no... ya no tengo rencor para hacer la negación tan absoluta de que alguien llegue a mi vida... ya no” M3

“Yo ahora no... si salgo con alguien *bacano*, la pasamos rico pero más de ahí... o que alguien va a cogerme así [por el brazo] yo ahí no... no dejo que nadie... ni siquiera que me empuje. En el momento en que me grite, ni siquiera que me grite; corto esa relación así sean relaciones que... No digo que no tengo relaciones: salgo con alguien y gente pero según como yo vea las cosas” M6

Al finalizar la ruptura del ciclo de violencia las mujeres manifiestan tener el deseo de decidir una relación y no de que la relación la elija a ella:

“INVESTIGADORA. Si en estos momentos decidiera tener otra relación, considera que cambiaría mucho el por qué inicia esa relación. MUJER: Sí, ya en este momento sería por gusto ¿no?, o sea, no por necesidad ni porque necesite a una persona a lado, sino ya como que se llega el tiempo” M1

Asimismo, modifican el ideal romántico que mantenían antes de la violencia:

“Desde ahí no volví a ser la misma, o sea, no volví a confiar en personas que le vengán a uno como “esto es bonito” que “mami, por aquí”... no. A mí un hombre se me acerca con esas palabritas tan bonitas no porque él era igual. Él llegó hablándome bonito, regalándome cosas, así él llegó” M6

“SUMISA Y PASIVA”: EL CONCEPTO DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Recogeremos aquí todas aquellas concepciones que las mujeres manejan en torno al significado de la VBG en la relación de pareja. Estas concepciones resultan relevantes desde dos frentes. En primer lugar, porque nos permite identificar qué imagen se está difundiendo sobre estas cuestiones y cómo se está construyendo el imaginario colectivo en lo que respecta a estas violencias. Por la otra, porque el que ellas consideren o no que están siendo víctimas puede ser muy relevante dentro de su propia historia de vida ya que el no reconocimiento conlleva, a veces, una “parálisis” en la continuidad de su ruta crítica.

Así, las mujeres manejan la idea de que “nunca me va a pasar a mí (la VBG)”. Este pensamiento se agudiza cuando ellas son profesionales o son mujeres defensoras de los derechos de las mujeres:

“O sea, yo decía “no, no les puede pasar”. O sea, sí: también a pesar de que seamos profesionales, de que estemos trabajando en el tema siempre dices “a mí no”. O sea... es allá a las pacientes, a las usuarias les puede pasar. “Yo asesoro, yo digo y demás pero a mí no me puede estar pasando” M3

Asimismo, algunas consideraban que la violencia hacía referencia únicamente a una violencia que “llega a los golpes”:

“Él era una clase de persona *demasiadamente* posesiva y yo no le paraba bolas a eso. La gente me decía “eso es maltrato” y yo decía “no, maltrato es cuando ya lo golpean a uno pero un empujoncito...”. Una amiga me decía “no M6, usted no puede permitir que ni siquiera la empuje. Eso es maltrato...”. No, para mí maltrato era cuando le dan unos golpes a uno, que lo hinchaban a uno... y ya eso se empezó a ver” M6

Pueden llegar incluso a considerar su necesidad de salir de la VBG que les impone su pareja no como un derecho sino como una cuestión de dignidad. Esto puede ocurrir incluso cuando tienen formaciones relacionadas con la jurisprudencia y el derecho, por ejemplo, cuando son abogadas. Sin embargo, los reclamos relacionados con los hijos y las hijas (como la manutención) sí lo visualizan desde el derecho:

“Yo lo hago no desde el punto de vista del derecho sino desde el punto de vista humano. Toda la vida lo entendí que era desde el punto de vista de la dignidad mía pero no desde el punto de vista del derecho, nunca. Entendía desde el punto de vista del derecho, los alimentos, la vivienda... eso sí lo entendía del derecho pero el defenderme de la violencia no, en mi concepción no, ni siquiera como abogada lo tenía presente” M4.

De otro lado, identifican un perfil de mujeres víctimas de VBG en la pareja como sumisas y/o pasivas con el que ellas no se sienten reflejadas:

“Es que sabe por qué es la vergüenza conmigo... porque yo me considero más o menos inteligente. INVESTIGADORA. No, y lo es, mucho. Y que yo era consciente de cada etapa de mi vida, yo era consciente de que... “esto no está bien, esto no está bien. Esto...”. Cuando hay mujeres que “no, yo tengo que conservar mi matrimonio”. O sea... humildes, sumisas... yo nunca fui esa mujer humilde con él, nunca. Es que nadie puede decir “esta se dejó pues que...” no. Me tocó quedarme en el espacio con esa violencia por la parte económica pero yo no fue... es que por eso siento la vergüenza porque las otras: por ignorancia, o porque así fueron acostumbradas o porque con tal de estar con esa persona, se quedan ahí. No, lo mío no fue por esa situación porque yo era consciente de cada palabra, de cada cosa, de que nada estaba bien y de que no había que defender un hogar que ya ni siquiera había amor. Fui yo la que perdí ese tiempo” M8

Por último, consideran, tras haber superado el ciclo, que los agresores no cambian su personalidad violenta, como producto también de su propia experiencia:

“Yo le digo a mi hija que los agresores así no cambian, ellos dicen que cambian pero no creo, no creo. No creo porque si cambian en algunas cosas en otras no. Si cambian en algunas cosas en otras no” M6

LA REPUTACIÓN. SALVAGUARDANDO LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Este concepto (reputación) hace alusión a varias definiciones. Por una parte, al cuidado de una imagen social frente a las demás personas que pasa por el cumplimiento del ideal heteropatriarcal establecido. Por la otra, al peso de la reputación sobre la figura femenina que socialmente es quien “tiene” que guardarla y cultivarla. La reputación es un concepto que aparece de forma recurrente a lo largo de las historias de vida bajo los parámetros de “una imagen que hay que dar” y que es casi obligatoria a través de la imposición de rutinas establecidas, por ejemplo, la exigencia de la figura del padre en contextos socioeducativos, médicos, de reuniones familiares, etc. Se visualiza, por ejemplo, en la ruptura del apoyo familiar cuando estas mujeres se encuentran en estado de embarazo. Tras el hecho, algunas son obligadas a establecer la relación de pareja por el mantenimiento de la **reputación de la familia de origen**; un hecho que también es recurrente en la exigencia del ideal de la buena hija:

“Embarazada y yo ni siquiera lo sabía. Bueno, eso fue un rollo ahí porque obviamente se enojaron, obviamente, pues, eh... el orgullo pues de la casa, ya ya se venía abajo...bueno ya vinieron una cantidad de complicaciones, ya no me apoyaban.”M2

Seguido a esto punto, **la reputación se pone en relevancia en el ocultamiento de los hijos e hijas de las mujeres concebidos en las relaciones extramatrimoniales, por parte de sus padres y madres**. Este hecho pasa incluso por el registro de nietos y nietas como hijos o hijas propios, es decir, como hermanos y hermanas de las mujeres.

“Incluso el día... Incluso como a los tres días de haber nacido la nena yo la iba registrar porque tocaba registrarla y era mi papá el que la iba a registrar. INVESTIGADORA. Como si fuera su hija. MUJER. Si, Que para que la gente no se diera... por Dios”M2

Se maneja, además, **la consideración de que se tiene la obligación de mantener la apariencia de una “familia feliz” aunque esta no lo sea**. En numerosos relatos las mujeres enfrentan su situación violenta (que se vive de forma privada) con la imagen que otras personas tenían sobre la pareja (imagen que es una manifestación pública). El hecho de mantener la apariencia de familia feliz se convierte, en ocasiones, en la realización (aunque solo sea ilusoria) del proyecto que anhelan para ellas. El mantenimiento de la apariencia hace que exista un espacio, incierto, donde ellas ven cumplidas sus expectativas a través de las concepciones ajenas.

“Entonces como que aquella pareja feliz y bonita que todo el mundo veía era mera apariencia”M1.

“Entonces sí... lo que te digo, hacer “lo que yo quería” y se manejaba siempre lo de la imagen. Entonces era que, por ejemplo, cuando estaba allá con la familia de él, entonces me abrazaba y me acariciaba y entonces los hermanos “ay no, qué buen verte así. Es que es... así es que tienes que tener a tu esposa y a tu familia, no sé qué...”. Pero era así en el momentico y eso te refuerza horrible” M3

El mantenimiento de las apariencias y la reputación es clave para que no cuenten la situación en su entorno y a sus redes familiares y sociales:

“INVESTIGADORA. ¿Por qué antes nunca contaba a sus compañeros de Universidad ni a nadie lo que pasaba en casa con él? MUJER. Yo pienso que la primera razón... habría muchas, pero la más importante las apariencias, como que para que no se entere la gente” M4

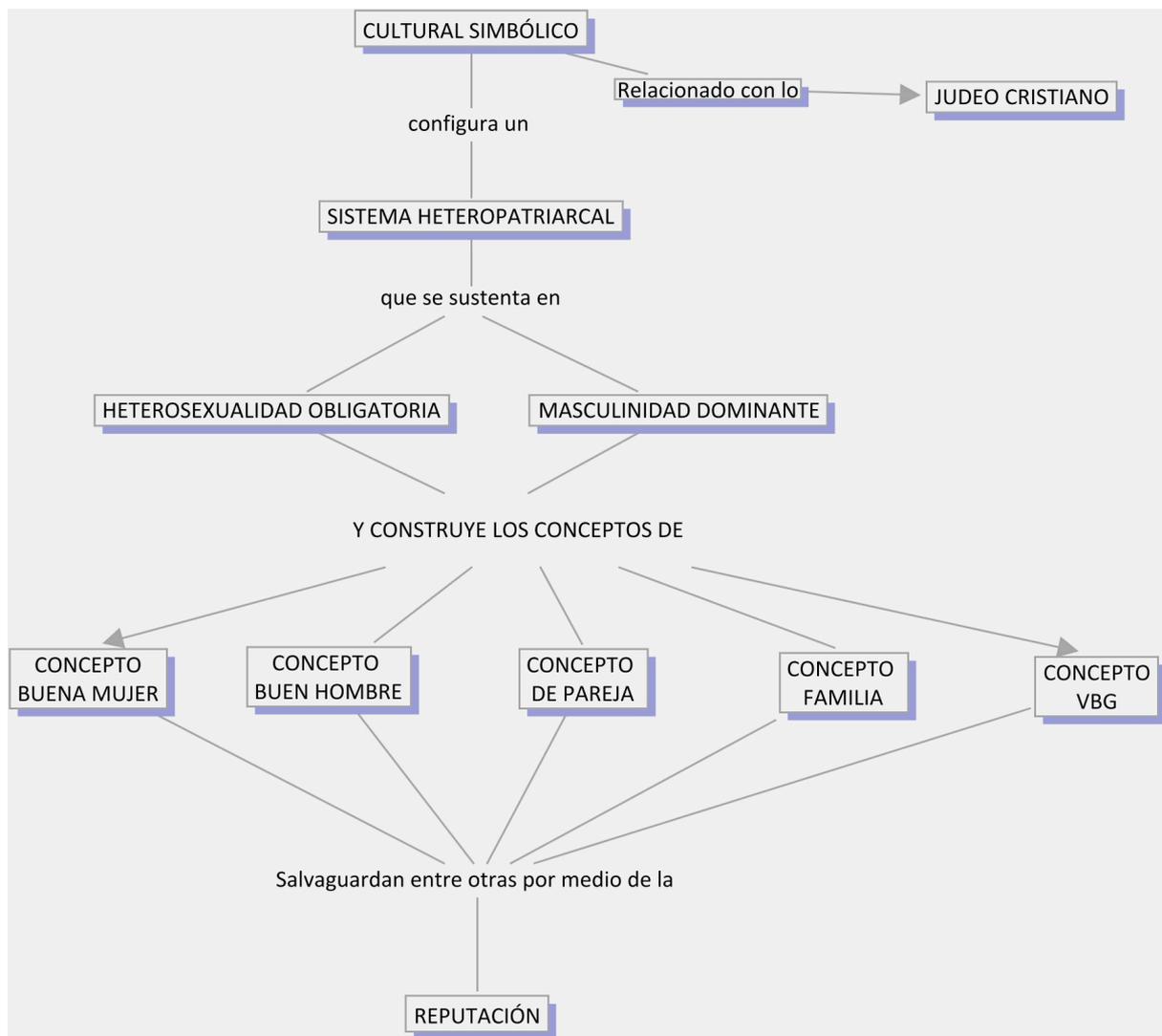
“Y pues uno tal vez por la ignorancia o por aparentar, uno aguanta, uno aguanta y aguanta y aguanta, y pues yo esperé tener mi hijo” M9

En ocasiones los hijos de las mujeres que han crecido en ese constante ciclo de violencia, quieren apoyar a su madre y cuidar de ellas cuando alcanzan una determinada edad. De este modo, intentan asumir el rol masculino que les lleva socialmente a defender a su madre del agresor desde el uso de la violencia contra el agresor. El entorno de las mujeres aboga aquí porque ellas controlen a los hijos y guarden las apariencias:

“Mi papá al día siguiente me dijo “tú tienes que buscarle solución a tu problema porque ya tu hijo está pensando en pegarle al papá y eso se ve muy maluco” y también me dijo lo mismo que yo estaba pensando “la gente no va a pensar que él te maltrata, que él se da cuenta de los maltratos que te hace P sino es que él es malo, que él le quiere pegar al papá porque es malo”. Así fue” M5

Por otra parte, las mujeres que mantienen cierto **estatus profesional** reconocen que les es más difícil asimilar que están pasando por una situación de violencia. Su reputación como profesionales hace que les sea difícil exponer esa parte de sus vidas sin sentirse señaladas de algún modo en un entorno que jamás las visibilizaría como mujeres víctimas de VBG:

“Entonces... uno, por ejemplo, por mi perfil profesional y por los sitios donde yo trabajaba, por las personas e instituciones con quienes yo me desarrollaba y me relacionaba por mi trabajo, o sea, eso era imposible” M3



Esquema 1. Mapa Conceptual del plano cultural simbólico.

CAPITULO VI LA INTERSECCIONALIDAD, EL ENFOQUE NECESARIO

Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad (CONVENCIÓN BÉLEM DO PARÁ, 1994, art. 9).

Hemos insistido de manera transversal en la necesidad de abordar en este estudio las cuestiones de género relacionadas con las mujeres desde la pluralidad de sus voces, sus contextos y sus circunstancias. Precisamente para adentrarnos en estas realidades (incluidas las de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja) desde este punto de vista, el paradigma de la interseccionalidad nos aporta un enfoque necesario que tiene en cuenta los diferentes mecanismos que las violencias mantienen en la construcción de identidades. Es por ello, que **nuestro análisis y, por ende, esta investigación, tiene en cuenta las violencias interseccionales que se hacen efectivas en cada caso en particular; proyectándolas como punto de partida bajo el fin de visibilizar el proceso de estructuras múltiples de violencias simultáneas a los que se enfrentan las mujeres y que, como decíamos, enmarcan la VBG en la relación de pareja haciendo más difícil su superación.**

De esta forma, el paradigma de la interseccionalidad ha sido definido como

“un sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión” en el cual la discriminación por razones de sexo, raza/etnicidad, edad, preferencia sexual, y otros factores, entre los que se incluye la pobreza, interactúan, generando un contínuum que comprende diversas manifestaciones y gradaciones de violencia” (MUÑOZ, 2010, p. 4).

El enfoque de la interseccionalidad nos interesa aquí desde dos puntos de vista: en primer lugar, por mostrar el proceso de la creación de identidades como un proceso complejo en el que no solo una opresión (como la cuestión del género), sino muchas, interactúan en este caso con las mujeres creando identidades igual de complejas y plurales. De otro lado, por **visibilizar la violencia como “violencias”** dentro de una realidad con diferentes capas que se superponen unas a otras y que generan situaciones que deben manifestarse desde diferentes puntos de vista provenientes de distintas formas de opresión. En este sentido, enmarcar la violencia contra las mujeres en la relación de pareja implica hablar también de la VBG, de la violencia económica, de la violencia proveniente de la discriminación por la etnia o la edad de las mujeres en cuestión, entre otras.

No hay que olvidar tampoco que **las violencias se producen siempre en determinados contextos socio-culturales que tienen su razón de ser en creencias y valores que se imponen en el sentir común**, creando una serie de estigmas y de circunstancias opresoras determinadas para las personas que encarnan lo contrario al ideal esperado. Por ello, si en una sociedad occidental u occidentalizada y androcéntrica, el ideal es el del hombre blanco, de clase media/alta y heterosexual (entre otras cuestiones); las personas que no respondan a ese perfil se verán sometidas a cuestionamientos que provienen de esas teorías que, a lo largo de los años, han sustentado ese ideal. Por otra parte, la forma de interactuar que en una persona tienen estos discursos (violentos) resulta difícil de predecir, ya que las subjetividades que giran en torno a ellas son precisamente así: subjetivas. Es por ello que no podemos llegar a deducir por qué una mujer afrocolombiana con algún tipo de discapacidad recibe violencia, por ejemplo, institucional y cuál de estos tres factores incide más para que no reciba un buen trato, por ejemplo, por parte de una funcionaria pública. La forma en que las diferentes violencias interactúan hacen difícil su comprensión, lo que no impide que en los análisis que se lleven a cabo se tenga en todo momento en cuenta que —en estos casos— **la violencia en las relaciones de pareja, no se encuentra ajenas a otros contextos violentos; que, muy al contrario, está intrínsecamente ligados a estos y que es, precisamente por ello, por lo que este tipo de violencia tiene la fuerza, el alcance y la magnitud actuales.**

Es, por esta misma razón, que en este punto se habla de “identidades subordinadas múltiples” y que, en el caso de Colombia y debido a su contexto político y social, debemos prestar especial atención a las violencias sufridas por las mujeres en situación de desplazamiento o a las que se llevan a cabo por razón de etnia, raza o pobreza; ya que estos aspectos atraviesan de lleno a muchas de las mujeres que residen en este país. Se trata, pues, de tener estas violencias presentes en cada uno de los casos y de los testimonios ofrecidos bajo el fin de introducir el aspecto de las violencias interseccionales en los mismos. Es la única clave para comprender cuáles son las espirales de violencias concretas que influyen en las vidas de estas mujeres y que pueden y, de hecho, limitan en mucho sus capacidades de decisión y actuación.

Esta violencia estructural que se impone contra ellas va desde el aspecto económico negándoles el pleno acceso a sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres, hasta el político-social impidiéndoles la participación en espacios políticos y de toma de decisiones. En el primero de los casos —y en lo que respecta a la desigualdad salarial— según el informe *(Des)igualdad de género en el mercado laboral: Visión general de las tendencias y progresos mundiales*, “la media de la brecha salarial de género es del 22,4% y la mediana, ligeramente inferior, es del 20,4%” (INCOME DATA, 2009, p. 9). El informe demuestra que esta brecha salarial aumenta con la edad y que, de forma contraria a lo que se podría pensar, cuanto mayor es el nivel educativo mayor es la desigualdad. Asimismo, el estudio afirma que

los costos de la violencia contra las mujeres, tanto para la víctima como para la sociedad en general, son altos; y que hacen falta normas y directrices internacionales para llevar a cabo investigaciones coherentes que sean comparables entre países y contribuyan al diseño de políticas

locales, nacionales e internacionales, y medidas para abordar la violencia contra las mujeres (INCOME DATA, 2009, p. 10).

De otro lado,

algunos estudios estiman que el abuso sexual y el maltrato físico disminuyen el ingreso de las mujeres entre un 3% y un 20% por el impacto sobre el logro educacional y sobre la salud lo que, a su vez, repercute en su actividad laboral³³. (...) Esta situación perpetúa la injusticia y la discriminación al negársele a las afectadas el acceso igualitario a los recursos de la sociedad, a la vez que les impide contribuir plenamente con los procesos de desarrollo social³⁴ (SAGOT, 2000, p.18).

Es tremendamente importante reconocer esta situación de desigualdad e igual de importante que existan datos para cuantificarla, ya que esto sitúa a las mujeres que la padecen en su relación de pareja en el contexto adecuado para el análisis de la situación. El que esas agresiones que sufren contra sus derechos sean reforzadas por otras de manera estructural explica las trampas de unos sistemas que tanto en el ámbito privado como en el público³⁵ sumergen a las mujeres en unas marañas de violencia de las que resulta difícil escapar. Entender este entramado es entender por qué, como decíamos anteriormente, se producen tantos casos de violencia en la pareja contra. Es su propia estructura como “persona múltiplemente subordinada” la que posibilita esta violencia de forma permanente y la que limita³⁶, por tanto, las formas que tienen de enfrentarse a ella.

La estructura violenta en la que se mueve, por tanto, se perpetúa. Esta **violencia estructural** es definida por el sociólogo e investigador noruego Johan Galtung (GALTUNG, 1969) como

el mecanismo mediante el cual sistemas sociales, económicos y políticos institucionalizan el daño. Desde su punto de vista, la discriminación institucionalizada, las inequidades e injusticias, tal como la continua subordinación de las mujeres, la explotación de trabajadores indocumentados, y la segregación de políticas de vivienda para los pobres constituyen ejemplos de violencia estructural (MUÑOZ, 2010, p. 5).

Un término (la interseccionalidad) que la experta legal y académica afro-estadounidense Kimberlé Williams en 1995 define como “un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (MUÑOZ, 2010, p. 18).

³³ Nelson, TONI (1996). *Violence Against Women: World Watch*.

³⁴ Carrillo, ROXANA (1991). *La violencia contra las mujeres: obstáculo para el Desarrollo*. En *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*. Lima: Editado por V. Guzmán, et.al. Flora Tristán Ediciones.

³⁵ No consideramos que el espacio privado sea independiente del público y viceversa. Los ponemos por separado precisamente para hacer ver que son ámbitos que mantiene, ambos, repercusiones políticas y sociales.

³⁶ No queremos dar a entender aquí que la fuerza de las mujeres para enfrentar sus situaciones sean limitadas, sino que existen contextos que intentan limitarlas. Esa presión constante que tiene base en la desigualdad para con ellas es precisamente lo que genera tanta violencia.

De esta forma, todos los tipos de violencias que definiremos a continuación, y que serán las que analicemos en los casos particulares de las mujeres que han roto con ellas, deben ser entendidas así: como violencias cuyas formas de proceder son, insistentes, múltiples y simultáneas; violencias que se ejecutan a través de muchos actores sociales y de diferentes **dispositivos y mecanismos** como son, entre otros, las representaciones sociales. Estas formas de opresión las visibilizaremos aquí desde las diferentes fuentes de donde provienen las violencias evidenciadas en la historia de vida de las mujeres y que guardan completa relación con la VBG en la relación de pareja. Por tanto, esta última se considera aquí como una violencia más contra las mujeres que se ve reforzada por las otras, más no la única ni central.

Así, las violencias que hemos identificado en las historias de vida provienen, por una parte, de diferentes actores y actoras que las ejecutan; y por la otra, tienen su origen en circunstancias político-sociales y/o motivadas por sus rasgos identitarios.

VIOLENCIAS EJECUTADAS POR LA FAMILIA DE ORIGEN

La violencia en esta forma de opresión se desarrolla en general con relación a la noticia del embarazo, a la manifestación de separarse y en el momento de la búsqueda de apoyo de sus redes familiares para la superación de los eventuales procesos de separación a los que se da lugar. En este sentido, algunas de las mujeres acuden o solicitan el apoyo de la red familiar y al encontrarse en las diferentes situaciones de violencia son explotadas laboralmente sin un reconocimiento justo a los trabajos que realizan:

“Mi papá si nos iba muy bien en el día me daba 10 mil pesos. Sino, cinco mil, dos mil...” M1

Otras, son casi explotadas laboralmente por sus padres cuando estos tienen negocio propio:

“Entonces me quedé manejándole un negocio a él, una tienda. Me quedé dos años ahí fuera del tiempo pues que no... también yo me crié en esa tienda. Era como la esclavitud pues él quería tener una tienda pero que los hijos eran los esclavos de la tienda” M8

Asimismo, se visibiliza no solo una falta de apoyo por parte de la familia de origen de las mujeres, sino una violencia psicológica que se desarrolla desde el inicio de la relación con la pareja. Muchas de estas se producen de manera simultánea y se visibilizan en los momentos en que ellas más necesitan sus redes familiares. Una de estas violencias se suele dar en el momento en que las mujeres manifiestan estar embarazadas o estar en la relación. Sucede entonces que son expulsadas de sus hogares o sometidas al encierro para no exponer a la familia al “ridículo social”:

“En últimas mi mamá simplemente cogió mis maletas y “pa fuera”, me echó de la casa con mi hija y todo incluido. INVESTIGADORA. ¿Ya había nacido tu hija? MUJER. Ya en ese tiempo estaba embarazada” M2

En otras ocasiones, la familia cuestiona la decisión de las mujeres de separarse y hasta las culpan por ello:

“Entonces mi papá me decía “usted tiene la culpa por haberse puesto a decir que se separó. Qué se le pasa. Qué es eso”. Entonces, era... o sea fue muy muy fuerte ¿no?” M3

Asimismo, la violencia psicológica puede provenir de los propios mandatos de una familia que las mujeres consideran machista y que devalúan todo lo que está relacionado con lo femenino:

“La cosa por ejemplo con mi papá era... típica familia machista que le gusta tener muchos hijos pero hombres para que le puedan ayudar, para tal cosa. Entonces para mí era desde la adoles... pues chiquitica era algo difícil e inquietante porque mi papá de chiquitica me decía que “bueno, usted hubiera sido un niño... qué bueno que usted hubiera sido un niño para que me pudiera ayudar, para que estuviera conmigo”. Entonces yo trataba de hacer todo lo de un niño para poder estar con él porque el aspecto más dócil y de pronto un poco más fiel era más por el lado de mi papá” M8

Esas concepciones machistas pueden intentar impedir a las mujeres acciones que, consideran, solo están destinadas a los hombres como el estudio de una carrera. En ese sentido, se producen acciones discriminatorias hacia las hijas en comparación con lo destinado a los hijos varones. De otro lado, la violencia psicológica puede estar presente aquí en los insultos o apreciaciones sobre su persona que las mujeres reciben de sus familiares y que suelen responder a los mandatos machistas que se manejan como decirles que “se quedarán beatas” si no se unen a un hombre. Asimismo, rechazan al extremo que las mujeres se separen y emprendan una vida nueva con otra pareja:

“Por decir algo mi mamá llegó a tirar expresiones con las tías mías que yo trataba de esconderlo por vergüenza las situaciones pero ellas eran muy vivas: “M8 donde llegue y no quiera ya pues estar con P... o se consiga otro hombre usted la prefiere ver muerta”; “prefiero verla muerta que con otro hombre, si se separa bueno... pero nunca más, la prefiero ver muerta”. Entonces la regañaban “cómo se le ocurre decir esas cosas tan feas, cómo va a preferir uno ver muerto a un hijo por una cosas de esas”. Mi mamá casi, yo ni le contaba nada. O sea, casi que no” M8

La familia puede llegar incluso a tomar decisiones claves en el futuro de las mujeres como **organizar su matrimonio sin haber consultado si desean casarse por motivaciones propias o externas**. Muchas de esas situaciones son negociadas entre los hombres de la familia y el futuro marido de las mujeres como si de una moneda de cambio se tratara:

“INVESTIGADORA. Dijo que su padre prácticamente es que les había obligado... MUJER. A él por eso es que yo no sabía. Ellos hablaban entre hombres pero yo no sabía ni cuál era el negocio que llevaban ni qué era lo que se estaba tratando ahí. Ellos hablaron así y entonces el papá de mis hijos él no vivía con su papá, vivía con un padrastro también y el señor fue y le asistió el primero que hablaron a más largo con mi papá pero se sentaron solos los tres allá. INVESTIGADORA. Y ni le

comunicaron... MUJER. A mí no me dijeron nada. Solamente mi mamá me dijo “el 30 es que te casas” M5

Cuando aparece violencia física en las historias suele provenir de la etapa de infancia y adolescencia de las mujeres (mientras conviven en el espacio familiar de origen) por parte de la figura de la madre. Esto no deja de ser una respuesta más a los roles tradicionales que se le asignan a padres y madres en las familias. Mientras que ellas tienen que hacer el control diario de hijos e hijas usando, a veces, la violencia física; ellos, se convierten en una “figura de miedo” que solo intervendrá en los asuntos de hijos e hijas cuando la cuestión sea de “mayor gravedad”. En las historias recogidas aquí la figura de las madres de las mujeres se presenta como excesivamente estricta:

“Además porque ya unos mesecitos antes ya mi mamá me había dado a mí como dicen... una limpia... a palo limpio, me dio con un palo de escoba porque también nos fuimos a una caseta de la fiesta del 11 de noviembre, también me dio el permiso y mis amigas se demoraron y yo angustiada porque mi mamá me había dado permiso hasta esa hora, no creo yo de que mis amigas estaban bailando, yo ni siquiera bailé aquella noche por la angustia de llegar rápido a la casa y mi mamá no me creyó eso entonces ella dijo que yo estaba allá con un novio, que no sé qué y me dio muy duro, intentó hasta de... me puso un palo en la garganta y luego se montó en el palo para... no sé quería como ahogarme pero era la misma ira que tenía. Y como yo no lloraba cuando mi mamá me pegaba ella aún se molestaba más. Entonces yo me llené de miedo dije “ahora ella me entera que estoy con mi novio. Ahí me va a matar” M5

Asimismo, algunas mujeres han relatado casos de violencia sexual en la familia de origen. En el ejemplo siguiente, esa violencia fue ejecutada por el padrastro de la mujer en su etapa de pubertad:

“... Ella mantenía todo el día por fuera de la casa, trabajando y trabajando pues nosotros nos teníamos en la casa, allí vivíamos... y entonces después de tanto tiempo mi mamá comenzó con un señor. Con un señor que para qué, la ayudó mucho a ella, a nosotros también nos ayudó mucho pero resulta que a los 11-12 años cuando yo me estaba desarrollando, entonces este señor... se empezaron a despertar otros intereses en mí ¿ya? ya no me veía como la niña, como su hija como él me solía decir sino que ya me empezó a ver de otra manera, como mujer. Entonces de pronto empezó él como con ganas de quererme tocar, de quererme manosear, cositas así y pues yo no me dejaba. Inclusive llegó a amenazarme, llegó a decirme que si yo no me dejaba hacer lo que él quería hacer echaba a mi mamá de la casa y nos echaba a nosotros ¿ya? a mis hermanos y a mí. Bueno sí, eso duró como dos años pero en esos dos años yo siempre evité que el señor se propasara conmigo, yo siempre lo evité porque no estaba sola con él ¿sí? cositas así” M7

VIOLENCIAS EJECUTADAS POR LA FAMILIA DEL AGRESOR

En este aparte las formas de opresión se visibilizan especialmente en el ejercicio de la violencia psicológica hacia las mujeres. Esta proviene de diferentes integrantes de dicho núcleo familiar. En este sentido, los ataques provenientes de otras mujeres suelen ir dirigidos a su autoestima o

hacia sus características como mujer; mientras que los ataques realizados por hombres suelen ser intimidantes, agresivos y amenazantes. Generalmente estos núcleos familiares legitiman la violencia ejecutada por el agresor (entre estas las relaciones extra-conyugales que tiene) y la justifican a través de argumentos diversos.

En las historias de vida en donde está presente, empieza al inicio de la relación y se encuentra marcada por humillaciones y atentados contra la autoestima de las mujeres:

“El día que iba a nacer (nombre hijo mayor. En adelante HM), ese día disgustamos por alguna cosa. Entonces ya estaba a punto de nacer HM... yo salí a caminar. Dije yo “uhmm... no sé, no sé aquí... lo que me espera de aquí en adelante es como complicado para mí porque yo estoy a merced de la familia de P”. O sea, si ellos querían humillarme lo hacían. Si ellos querían decirme “usted es una buena para nada” lo hacían”M1

En los casos en los que se ejecuta violencia por parte de la familia del agresor cuando las mujeres se ven obligadas a convivir con esta, se encuentran en mayor vulnerabilidad. Entre otras situaciones, los recursos económicos producidos son entregados a las madres de los agresores y no a las mujeres por lo que la autonomía de estas se ve reducida con relación a la toma de decisiones incluso para las necesidades básicas como la comida:

“Antes de eso esa señora yo vi que ella me tenía como mucho cariño y la familia de él muy bien; o sea, el problema fue ya después, en la medida que iba transcurriendo el tiempo ahí sí tuve muchas dificultades ahí en esa casa sobre todo con la misma mamá de él. Bueno comienza de que la señora, pues yo dejé que ella era la que manejaba todo, él trabajaba y él le daba la plata a ella”M5

En otros casos, la familia puede actuar culpabilizando a las mujeres y encubriendo a los agresores:

“Entonces yo hablaba con la mamá, con el papá. El papá lo sobreprotegía, me decía “no, es que él está bebiendo es por su culpa, él lo que hace que la conoció a usted, él está tomando porque es que él no soportaría que usted lo dejara. Es que los problemas que ustedes han tenido, que es que...” M8

Pueden caer incluso en desprestigiar el valor de las mujeres y en ocasiones sobrevalorar las características de aquellas con las que tienen otras relaciones extraconyugales, incluso en espacios considerados privados, como la propia casa:

“[En una situación en la que la mujer encuentra a su pareja con una chica en su casa]Entonces salió la tía y me dijo “esta niña tiene más moral que usted” [ríe]. Entonces le dije yo “pues no parece”. Entonces me dijo “¡ah! Es que usted siempre ha sido celosa”... Bueno, el reguero de cosas de siempre”M1

VIOLENCIAS EJECUTADAS POR OTRAS PERSONAS. CONTEXTO SOCIAL.

Las violencias encontradas que provienen del contexto social son bastante amplias. Estas van desde llamados al orden dirigidos hacia las mujeres, hasta las recibidas en su ámbito laboral. Algunas mujeres han sufrido violencia sexual proveniente de personas que no conocían. Estas violencias también en las historias de vida se encuentran asociadas a la idea del cuerpo de las mujeres como un bien público y no de propiedad de ellas:

“Y entonces cuando nos fuimos a esa otra casa allí también intentaron... un señor que vivía en una de las piezas donde nosotros vivíamos amenazó con que me iba a violar y como yo quedaba sola porque todos mis hermanos se iban a trabajar y mi hermana se iba a estudiar y llegar muy tarde en la noche porque ella estudiaba era de noche puesto que le tocaba trabajar en el día. Entonces ahí sí mi mamá cogió mucho miedo y me llevaron a [nombre de la ciudad] nuevamente” M5

“Luego yo retomé luego acá a mi barrio. Ya mi hija tenía año y pico y un día salí así a una fiesta, a una fiesta salí y había un muchacho en el barrio que siempre me molestaba pero yo siempre le paraba bolas. Un día yo venía de noche, de noche y me sacó una navaja. Para mí eso es una violación porque yo no quería estar con él. De ahí quedé en embarazo de mi segunda hija ¿sí? Para mí fue muy duro porque yo era muy joven. Muy duro, muy duro...” M6

Las historias de vida evidencian también intentos de explotar sexualmente a las mujeres cuando son adolescentes:

“En ese barrio pues uno iba *jovenceando*, llegó a vivir un señor y él era como esa persona que le gustaba meter a la muchachas a robar, a prostituir las. Entonces él... en los barrios donde él llegaba el como que... y ya llegaba al barrio donde nosotros vivíamos y quería como tomarme a mí y a una sobrina. Entonces yo dije “no, yo no nacía para eso”. Entonces de ese barrio, yo me fui y me escondí a (nombre de otro barrio) a un barrio más arriba” M6

Otras violencias provenientes de este contexto son las derivadas de la discriminación existente tanto en el campo académico como en el profesional. Por ejemplo, les impiden acceder a formaciones y puestos de trabajo que tradicionalmente han sido destinados a los hombres:

“Bueno, mi deseo pues así que yo tenía horrible en esa época era ser policía. O sea, yo quería ser policía como fuera, pues pero en esa época para la mujer era muy difícil ser policía. O sea, pues las mujeres que eran policía era por dos razones: o porque toda la familia era policía (por rosca) o había siempre dinero de por medio... O sea, los hombres podían entrar de séptimo, podían entrar, por eso eran tan agresivos a veces, tan... pues como ignorantes y así. Pero en las mujeres sí era una exigencia especial. Había como mucha discriminación en eso fuera que la mujer que no tenía todas las anteriores entonces ya había como una forma como de que la acosaba. Entonces a uno sí se le presentaban persona “que le voy a ayudar” pero nunca me dijeron a mí: “no insista en estas edades que aquí no vas a conseguir nada mientras no seas mayor de edad” sino que todo el mundo comenzaba a jugar con la inocencia y la bobada de uno y con el deseo y uno empezaba a ir a todas esas cosas; pues a... y resulta que eran citas simplemente como de hombres pues así... Pues como que se me frustró lo de la vocación...” M8

En otros casos, la falta de respuesta o incluso la presencia de burla por parte de la sociedad ante hechos violentos que las mujeres padecen son vividas por ellas como actos violentos:

“La gente no hace nada. En el barrio donde yo estaba veían que él estaba destruyendo la puerta, la gente era mirando y muertas de la risa” M8

Dentro de las fuentes de violencias que se destacan en este ámbito social se encuentra la proveniente por **las parejas afectivas alternas que mantienen los hombres**, las cuales pretenden ridiculizar a las mujeres en sus espacios vitales; esto relacionándose totalmente con la reproducción de patrones heterocéntricos que naturalizan la competencia y los ataques entre las mujeres:

“Luego compré otro restaurante. No... esa señora se iba allá delante de los clientes a hacerme todos los insultos habidos y por haber” M2

“En los nueve años, en ese transcurso cuando... en el momento en que él me hizo eso de dejarme en la calle, de... cuando lo del taxista. En esa misma época él tenía la muchacha. Ahí la niña, era una niña de 15 o 16 años. Y ella misma me llamó a decirme... claro que esa también era bipolar porque estaba bien... me contaba las cosas que ella hacía con él y que sí eran verdad porque después yo lo comprobé y después llamaba a decirme “perra, zunga...” que yo era una zorra” M8

Dentro de estas violencias se encuentran también todas aquellas que ejercen personas del círculo social de las mujeres, cercanas o no cercanas y que se encuentran orientadas en su mayoría a realizar **“llamados al orden” para el cumplimiento del “deber social de las mujeres” algunos de estos señalamientos están orientados a:**

- **Señalar que están embarazadas sin haber seguido el proceso social esperado:** casarse antes:

“Entonces cuando ya a los tres meses una de mis compañeras de habitación sin hacerme pruebas ni nada, simplemente fue y le soltó esa bomba a mi mamá y a mi papá” M2

- **Señalar la necesidad de la figura masculina en la unidad familiar.** Estos señalamientos se hacen, a veces, bajo intenciones de imposición de ese punto de vista a las mujeres. La figura masculina en ocasiones es solicitada para la celebración de pequeños controles por parte de instituciones o servicios sociales como los relacionados con la salud y la educación. El objetivo de estos “pequeños controles” es el de salvaguardar la imagen de la familia tradicional que prevé el estado hetero-patriarcal:

“Me dijo “si yo fuera el papá de (nombre hijo menor. En adelante HMe), le mandaría a hacer tales exámenes”. Le dije “Doctor, muchas gracias. Yo sé que usted no es el papá de HMe pero es el médico de HMe. Entonces yo le agradezco lo que pueda hacer por él” M1



“Y algo que ahí sí sentí una discriminación muy fuerte porque me dijeron las monjas “no, es que entonces si usted está sola tiene que buscar un co-deudor. Entonces “pero cómo así si yo he pagado todos estos años y yo sola soy la que pago. O sea, ya es por cuestión legal”. Entonces ahí me puse a pelear y ya por eso. Entonces “bueno, sola”. Pero mira también los prejuicios sociales de una mujer sola, con hijos, o sea es... es terrible, de verdad que es mucha presión. Ahora yo tuve el valor de decirle “no, yo soy la que pago y yo soy esto... no, por qué me van a exigir co-deudor...”M3

- **Culpabilizar a las mujeres por no mantener la relación de pareja pese a la violencia:**

“... y llegó el presidente del consejo. Como yo fui administradora en (nombre municipio), entonces teníamos como cierta confianza. Y me dijo... estaba mi hijo arreglando un computador y me dijo “el que se hubiera dañado su hogar fue culpa suya”. Le dije “culpa mía por qué”. Entonces me dijo “porque se presentó esa situación y usted no supo cómo llevarla”. Le dije “puede que tenga mucha razón pero eso es algo personal y es mío”. No sé como que... el que usted venga a opinarme ya y a decirme... Entonces me dijo “es que usted no luchó por él”. Le dije “yo hice lo habido y por haber y ya... él no quiso, es otra cuestión” pero le repito “es un problema muy mío”. Es como que sí, el señor se bajó y nunca más volvió [ríe]. Pero sí la gente como que debe entender que sí que hay cosas que ellos no saben que es lo que en realidad pasa en un hogar” M1

Algunos de estos llamados son realizados por terceras personas a través de los hijos e hijas, lo cual busca aumentar la presión sobre las mujeres para retornarlas a “su sitio”.

- **Recordar a las mujeres que “tienen que estar agradecidas con los agresores”,** que le deben algo, que tienen que reconocerlos antes situaciones que dependieron únicamente del esfuerzo y valía de las mujeres; por ejemplo, ante su graduación:

“Entonces ya me gradué, cuando me gradué hice la tesis y le doy la tesis a un amigo común. Entonces me dice “(un apodo) porque a mí me dicen (un apodo). Está buena la tesis pero ¿sabes que te pasó algo?”. Él no sabía lo que estaba sucediendo. “Qué pasó”, “aquí no agradeciste a P que te haya ayudado a estudiar”, “¡ay verdad! Se me olvidó”. No se me ocurrió que eso... que yo tenía que hacerlo. De pronto era por el resentimiento, la cosa...” M4

VIOLENCIAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN SOCIECONÓMICA DE LAS MUJERES

Nos parece oportuno traer en este punto el concepto “**feminización de la pobreza**”; término que aunque sus orígenes se remontan a los años 70 no es hasta la década de los 90 cuando se populariza gracias a investigaciones de organismos internacionales como las Naciones Unidas. Aunque existen varias acepciones que lo explican, el concepto viene a visibilizar que los cambios en los niveles de pobreza muestran claramente una tendencia en contra de las mujeres o en los hogares en que ellas son las cabeza de familia. La feminización de la pobreza es una violencia mas basada en el género de las mujeres y cuya explicación nos lleva de nuevo a las estructuras discriminatorios que las rodean. El empobrecimiento económico trae consigo mayores vulnerabilidades en sus derechos y coloca al **sistema neoliberal en el punto de mira como parte**

causante de estas violencias.

En la VBG contra las mujeres en la relación de pareja este punto es primordial ya que, en muchos casos, estas afirman que este hecho suele ser una de las cuestiones por las que las mujeres deciden mantenerse en la relación violenta; siendo una de las razones más recurrentes en esta investigación. De otro lado, el origen de algunas de las mujeres participantes provenía de una situación de pobreza extrema. Esta situación se agrava cuando sus madres han sido cabeza de familia y cuando la figura del padre estaba ausente. Este hecho precipita el pensamiento de que no tienen demasiadas opciones, lo que aumenta su vulnerabilidad en diferentes situaciones incluida la de VBG:

“Y... apenas se sostenía económicamente era por lo poco, la cuota alimentaria que le daba mi papá que no era mucho pero al morir mi papá pues entonces quedó en el aire todo pero yo no decliné nunca del deseo de estudiar. Entonces ahí comenzó una batalla muy dura de pobreza absoluta, de pobreza absoluta” M4

“Y nos sometimos nosotros a trabajar desde muy temprana edad, yo me acuerdo que aproximadamente cuando yo tenía por ahí unos 7-8 años ya yo era una niña que tenía que levantarme a las tres de la mañana a trabajar, a vender...” M5

Esta condición ubica a las mujeres de cara al desarrollo de una violencia estructural en donde se encuentran con brechas salariales significativas con relación a sus parejas, barreras para el acceso a la economía formal en tanto han desarrollado exclusivamente el trabajo doméstico no remunerado y no cuentan con ninguna experiencia certificada:

“Entonces como que en la búsqueda de eso de... él buscando trabajo, yo buscando también como el trabajo y que nadie te da la oportunidad porque no te conocen, porque no tienes experiencia, porque eres un mocoso y no hay nada que hacer” M2

En este sentido, muchas personas se aprovechan de la situación de pobreza o precariedad económica de las mujeres para solicitarles hacer más de lo que deben hacer en sus trabajos y por ende explotarlas laboralmente:

“Y pues ahí también tuve ataques de... luego la señora yo veía que el trabajo era muy duro para mí porque me tocaba lavar una cantidad de platos y hacer mandados y comprar y todo. Y yo le dije a mi hermana que no, que eso era mucho trabajo para mí, que ya yo no podía, que estaba cansada ya y además que la señora me obligaba a hacer trabajos que no eran como de mi competencia...” M5

Sumado a ello, la mejora en las condiciones económicas de las mujeres suelen ser lentas, ya que en su mayoría se hacen cargo del cuidado y sostenimiento de hijos e hijas. Cuando esta se produce y las mujeres adquieren otro estatus socioeconómico se aumentan las posibilidades de recibir mayor reconocimiento en el ámbito social y, por ende recibir, mejores respuestas institucionales a diferentes situaciones.

“Sí. ¿Sabe cuál es la cuestión? Cuando tú eres ya económicamente solvente ya no te miran de esa manera. INVESTIGADORA. Ya es una cuestión de clase. MUJER: Sí, culturalmente ya estamos en otro rango. Entonces yo por ejemplo aquí quién no me conoce, quién no me conoce. Mi vida es... empresaria. Entonces ya es otro nivel” INVESTIGADORA. Entonces es la clase lo que pesa. MUJER: Exactamente para que te puedan atender bien. Es más, Yo voy con la persona X y tal, tal... y te juro que a la persona ni siquiera la saludan”M2

Algunas mujeres ven en el establecimiento de la relación una salida a su situación socioeconómica aun percatándose de que la relación o la elección de pareja no es la que esperan:

“Porque ya me empodero de eso. Entonces era esa parte económica, esa parte que pues mi mamá mi papá mi familia eran muy pobres... pobreza absoluta. Entonces a duras penas... Entonces cuando este chico viene y dice “bueno, yo me hago cargo”. Entonces yo “ah bueno sí, *chévre*” pero no yo siempre dije “eso no es mi cuento. Yo no quiero ser el ama de casa perfecta y no”. M2

VIOLENCIAS DERIVADAS DE LA AUSENCIA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

Intrínsecamente relacionado con el punto anterior, otro aspecto de especial relevancia en el desarrollo de estas violencias es la barrera de acceso que tienen las mujeres a información relacionada con la sexualidad en general y particularmente con planificación familiar, infecciones de transmisión sexual y barreras de protección de las mismas. Aunque este último aspecto no fue abordado directamente; por el perfil de los agresores, las relaciones de pareja establecidas y algunos relatos de las mujeres podemos establecer que esta **desinformación** afecta notablemente su integridad y se constituyen aspectos fundamentales de la violencia estructural.

Por otra parte, y como ya habíamos señalado, la desinformación de las mujeres también pasa por no saber cuales son las implicaciones de la conformación de la parejas, las obligaciones que socialmente y jurídicamente se asignan a la misma y acuden en muchos de los casos engañadas al desarrollo de estos acuerdo jurídicos:

“INVESTIGADORA. ¿Cuántos años tenía cuando se enamoró? 16 años. También fue digamos que a veces me da como hasta como risa que nadie me quiere creer que yo cuando me casé yo estaba convencida que yo iba a hacer era mi primera comunión [ríe]. Porque era como... yo digo que a veces el grado de ignorancia que tenía yo en ese tiempo y que también nosotras las mujeres que no nos contaban nada, nuestro padres no nos decían cómo era que se iba afrontar eso: qué era un matrimonio, qué era lo uno, qué era lo otro. Entonces como eso era un sueño que yo tenía de hacer mi primera comunión con vestidos y con ese poco de florecitas en la cabeza... Entonces cuando fui a la entrevista del padre que me dice... me preguntó si yo había hecho mi primera comunión y dice “bueno, la va a hacer”. Y cuando me dijo “la va a hacer” yo me metí eso en la

cabeza “voy a hacer mi primera comunión”. Y entonces cuando ya iba yo muy alegre con la entrevista con ese sacerdote que yo... yo no sabía nada”M5

En este aspecto vale la pena resaltar el papel que tienen las parejas en **la limitación del aspecto formativo de las mujeres**. Si bien algunas llegan a iniciar el desarrollo de formación superior, en este contexto son persuadidas por sus compañeros para dejar de lado los estudios. Este es uno de los primeros proyectos propios que retoma la mujer cuando termina la relación violenta:

“Nunca supe por qué no quedaba en embarazo y de pronto en tres años vi que yo pude como experimentar muchas cosas, como ir a la Universidad... pues no terminé por... por... por boba [ríe] y por cuestiones ya de P...”M1

A grandes rasgos, tanto el papel que las sociedad otorga a las mujeres de ser parte del hogar como la ausencia de recursos económicos para poder emprender estudios académicos o la falta de oportunidades laborales, a veces, aludiendo al hecho de que tengan a su cargo hijos e hijas; hacen que a lo largo de sus vidas resulte más complejo para ellas obtener aprendizajes formales y no formales que les sirva para desenvolverse en el mercado laboral. Cuando finalmente consiguen hacerlo, logran visibilizarse a sí mismas como personas independientes a pesar de que sus salarios no se acercan a los recibidos por los hombres en cuyos casos ser “cabeza de familia” sí es reconocido.

VIOLENCIAS DERIVADAS DE SU PERTENENCIA ÉTNICA

Una de las condiciones visibilizadas en este proceso es el desarrollo de la violencia estructural sustentada en el ejercicio de ideas racistas con relación a la pertenencia étnica afro. Estas se constituyen en barreras de acceso al nivel institucional y laboral:

“INVESTIGADORA. Y considera que institucionalmente también ha sido una traba? MUJER: También. Te cuento que la primera vez que yo fui y la única vez que fui a solicitar un empleo fui la única que pasó el examen y no me dieron el empleo porque ser negra. INVESTIGADORA. ¿Dónde fue eso? MUJER: Aquí. Aquí, no “es que usted pasó pero no le podemos dar... porque tiene que traer una referencia, que...” Nunca más volví a buscar empleo. La verdad, nunca más. Sí el color pesa también pero bueno ya son cosas superadas”M2

También se evidencia que esta violencia es ejercida en algunas ocasiones por la familia de la pareja que desapruueba la relación de sus hijos con mujeres afros:

“Él es un poquito más claro [lo dice con sentido del humor] pero él es del pie del (dice el lugar). Ellos se casaban todos entre familiares para no dañar la raza blanca [ríe], no sé qué color realmente son. Entonces desde la mamá que mis hijos se casaron con negras y era mucho señalamiento por eso. De hecho, sí, la cultura nuestra ya es machista y...”M2

En los ejercicios de violencia, el que las mujeres sean afrocolombianas es usado como un argumento más de la violencia psicológica:

“INVESTIGADORA. Quisiera saber si en el ejercicio de la violencia pesaba mucho que tú fueras afro. MUJER: Mi color... mi color para él sí. Demasiado, demasiado porque ya empezó a mirar otras cosas, la comparación, una extraterrestre yo... Porque decía “negra bruta, si es que usted es una bruta”. Todo, o sea...”M2

VIOLENCIAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO ARMADO DEL PAÍS

El **Auto 092 de 2008** viene a desarrollar las cuestiones de género que atañen a la situación de las mujeres en el conflicto armado en Colombia, entre otras, al desplazamiento forzado al que se ven expuestas las mujeres. En este sentido, el Auto tiene como objetivo la prevención del **“impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado”**. Así, entre las medidas que promueve, se encuentran trece programas específicos para cubrir los vacíos que existen alrededor de la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde el prisma de las mujeres, bajo el fin de que se contrarresten los “riesgos de género en el conflicto armado y las facetas de género del desplazamiento forzado. Otra de las medidas aprobadas aquí es el establecimiento de dos presunciones constitucionales que amparan a las mujeres en situación de desplazamiento. Junto a estas, la adopción de órdenes individuales de protección concreta para seiscientas mujeres desplazadas de Colombia; y la comunicación al Fiscal General de la Nación de relatos referentes a crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

En lo que respecta a la importancia del género en estas cuestiones y a los mayores contextos de vulnerabilidad que afrontan las mujeres en este sentido, la Corte Constitucional identifica dieciocho cuestiones en relación con el género que están insertas en el desplazamiento forzado, es decir, “aspectos del desplazamiento que impactan de manera diferencial, específica y agudizada a las mujeres, por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado colombiano”. (Corte Constitucional, Auto 092/2008)

Los aspectos mencionados hacen referencia tanto a violencias estructurales por cuestiones de género asentadas en la realidad colombiana como problemas específicos que afrontan las mujeres y que son derivados de su situación de desplazamiento³⁷. Entre ellos se encuentran: la violencia y el abuso sexuales (prostitución forzada, esclavitud sexual; trata de mujeres con fines de explotación sexual), la violencia intrafamiliar y comunitaria por cuestiones de género; la vulneración de sus derechos a la salud (especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos); el rol de jefatura de hogar femenina sin contar con la subsistencia material mínimas “requeridas por el principio de dignidad humana”; obstáculos para el acceso al sistema educativo; obstáculos tanto para su inserción al sistema económico como para su acceso a oportunidades laborales y productivas; la explotación doméstica y laboral; obstáculos agravados en el acceso y protección de su patrimonio en el futuro (acceso a las tierras, planes de retorno y reubicación); la discriminación social aguda que se produce contra las mujeres indígenas y

³⁷ Inevitablemente, unas cuestiones están intrínsecamente relacionadas con las otras.



afrodescendientes desplazadas; la violencia contra las mujeres que tienen visibilidad pública (líderes); las trabas para su acceso a espacios públicos y políticos; el desconocimiento de sus derechos (como víctimas del conflicto armado) a la justicia, la reparación y/o la garantía de no repetición; la alta presencia de funcionarios y funcionarias no capacitadas para atender a las mujeres desplazadas; el “enfoque familista” que adquiere el sistema de atención a la población desplazada (que no tiene presente el altísimo número de mujeres desplazadas que no son cabezas de familia); entre otros³⁸.

Por otra parte, a través del Auto, y en lo que respecta a la prevención del desplazamiento forzado, la Corte identifica aquí diez riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano, es decir, factores de vulnerabilidad específicos. Estos son: el riesgo de violencia sexual (explotación o abuso); el riesgo de explotación o esclavización bajo el propósito de que las mujeres ejerzan labores domésticas y roles considerados femeninos; el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por parte de actores armados que se sitúan al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas; los riesgos derivados del contacto con integrantes de algunos de los grupos armados que operan en el País o con personas miembros de la Fuerza Pública (por ejemplo, por señalamientos); los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres (o de su trabajo de promoción de los derechos humanos); el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados; el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus redes de apoyo; el riesgo de ser despojadas de su tierras y su patrimonio; los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad más acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

Son muchos los delitos que se cometen contra las mujeres en este sentido que, históricamente, han sido usadas como “botín de guerra”. El uso que se hace de su sexualidad (a través, por ejemplo, de violaciones) muestra, una vez más, las acciones de una cultura discriminatoria que atraviesa sus cuerpos y que pasa a través de ellos como medios para conseguir objetivos provenientes de una sociedad de la que se apropian otros. La situación, por ejemplo, del desplazamiento en las mujeres parte de amenazas por parte de actores armados al margen de la ley y que son consecuencia de violencias anteriores como asesinatos:

“Entonces un día él iba entrando con un compañero y un muchacho mató al pelado que iba con él. Un peladito, un peladito lo mató. Entonces mi hijo salió corriendo pues él vio todo. Cuando mi

³⁸ La Corte, en este sentido y tras estas valoraciones, pone en funcionamiento medidas de protección consistentes en ordenar la creación de doce programas específicos por parte del Gobierno Nacional orientados a resolver estas “facetas de género” relacionadas con el desplazamiento forzado en un plazo de tres meses después de la comunicación del Auto. Asimismo, ordena que el Gobierno Nacional “adopte e implemente un programa para la prevención de los riesgos de género que causan un impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres”.

niño llega a la casa y me dice “mami, mataron al pelado que andaba conmigo”. Y entonces yo le decía a él que se callara, que no hablara. Al otro día pues llegó la familia del muchacho, pues empezaron las presiones de la familia del muchacho que mi niño tenía que saber quién había matado al muchacho y al otro día llegaron la presión de la... que si mi hijo decía algo lo mataban... Un día llegaron esos tipos y trataron de sacarme a mi hijo, a matármelo. Entonces yo me agarré con uno de ellos. No permití que me lo llevaran... Cuando empezaron los problemas tuve que mandarlo para (nombre lugar) donde mi hermana y ahí me tocó salir de aquí con la ropa que yo tenía” M6.

La condición social de desplazamiento, además de posibilitar la emergencia de otras condiciones que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a la VBG, construye sobre sus vidas estructuras que le imposibilitan acceder oportunamente a sus derechos, que profundizan su situación de pobreza y que aumentan las brechas de realización de sus derechos. Como lo afirmará una de las mujeres, se destruyen los proyectos de vida y retomarlos es casi imposible:

“Pues yo creo que todo lo que marca el desplazamiento es por ese proyecto de vida que se interrumpe, que digamos lo dañan de tal manera que no se vuelve a reconstruir jamás por muchos esfuerzos que se hagan, por muchos intentos familiares, intentos personales; no es igual. Ya dañaron ese proyecto de vida donde dañan por lo menos la parte educativa de los hijos, la parte económica que no se vuelve a recuperar jamás. Que de pronto sí en algunos aspectos pero no como para poder llenar ese vacío que queda, es como para poder seguir sobreviviendo más bien y que se recompone la parte económica o medio se compone. Pero que el daño queda porque en el caso nuestro, nosotros no pudimos seguir ni siquiera para hacer un Bachillerato, yo terminé por lo menos mi Bachillerato ya hace por ahí seis-siete años. Igual mis hermanos, los otros terminaron su Bachillerato ya aquí trabajando y pagando estudios y ahí no pudimos superar más esto” M5

Asimismo, además de la situación de desplazamiento forzado, en aquellas zonas que tenían alta presencia paramilitar y que formaban parte de la investigación; las participantes aseguraron que habían sufrido controles por parte de estos grupos armados a causa acciones de ellas destinadas a que las mujeres conozcan sus derechos:

Y un día estoy así sentada en la casa cuando va llegando el jefe allá con dos más. Dice “qué Doña M6” yo me asusté estando en mi casa, yo me metí... “qué susto”; “con usted necesito hablar”; yo me asusté, dije “qué pasó”; me dice “vamos para su casa o vamos para la mía”. Yo le dije “no, entre a la mía”. Entonces me dice “¿me puedo sentar?”; yo le dije “sí”. Me dice “vea, yo quisiera saber esa reunión que usted le hizo a esas mujeres para qué fue”. Le dije “no papi, mira, la reunión que yo hice fue sobre el derecho a la mujer. O sea, estamos hablando de la ley 1257, del maltrato de género, del maltrato a la mujer. A eso no solamente somos mujeres maltratadas, hay mujeres que también maltratan hombres [ríe] hay mujeres que también maltratan hombres” y le empecé a explicar. Y me dice “mire, mi esposa desde que (y los dos que estaban ahí porque las mujeres también fueron”) asistió a esa reunión que usted hizo ya no fueron las mismas”. Digo “cómo así”; “ya no se les puede decir nada. O sea ya aprendieron como... aprendieron a defenderse”. Le dije “no papi, lo que pasa es que ellas vieron que... o sea, tomaron su autoestima”. Y él me miraba y me miraba... y yo le iba hablando porque yo estaba *demasiadamente* asustada” M6.

El silencio impuesto por esta misma causa también se ha recogido en las historias de vida:

“Y de que gracias a ese tema yo también tuve la oportunidad de hacer una reunión en mi barrio sobre hablar de la ley 1257. Yo hablo un poco de esa ley. Entonces allá viven las personas [susurra] “los paras”. Es que ahora no se puede hablar... Entonces yo voy a hacer una reunión en la caseta, en el colegio, asisten muchas mujeres” M6

CAPITULO VII

ENTENDER LA COMPLEJIDAD DE LA VBG CONTRA LAS MUJERES EN LA RELACIÓN DE PAREJA

“La violencia contra la mujer es a la vez un medio de la perpetuación de la subordinación de las mujeres y una consecuencia de su subordinación” (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 2009).

Si entendemos la cuestión de las violencias múltiples, podremos entonces entender por qué la VBG contra las mujeres en la relación de pareja no es una violencia aislada y, por tanto, no debe dársele este tratamiento. Cuando esta se produce dentro de una cultura que es violenta contra las mujeres, que legitima esa violencia y que la manifiesta a través de representaciones sociales, imaginarios colectivos e incluso meras opiniones³⁹ sobre cómo deben o no deben ser ellas; podemos comprobar que la espiral de violencia en estos casos no solo es, como decíamos en el apartado anterior, múltiple y simultánea, sino que —mucho peor— para muchas personas es **invisible**. Una invisibilidad que viene dada precisamente por la legitimación histórica, cultural y social de esta violencia. Una invisibilidad que puede justificar un golpe contra ellas por haberse producido en un ámbito considerado “privado” y que puede tachar ese gesto de “escarmiento” o “lección” sin que existan discursos críticos de por medio. Ser conscientes de que una determinada acción debe ser calificada y condenada por su violencia es un paso gigantesco en la comprensión de las situaciones que se producen en las relaciones de pareja. Un paso que, además, se ha producido de forma muy reciente y que no ha calado en el sentir general de la sociedad colombiana, que en numerosas ocasiones sigue considerando la violencia en pareja como actos aislados que se llevan a cabo bajo la luz de la intimidad.

De cómo justificamos y legitimamos las violencias contra las mujeres, nos habla el término “tolerancia institucional”⁴⁰. Esta se refiere al “carácter de omisión, permiso, promoción y excusa de la violencia” contra ellas (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO, GOBIERNO DE ESPAÑA, 2010, p. 5). El *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia*, denuncia que la

segmentación de los espacios públicos y los espacios privados y la protección social del espacio privado como el escenario del ejercicio de la autonomía y la libertad personal, han favorecido la persistencia de tratos crueles y degradantes a las mujeres y ha impedido que se aplique el escarnio público por cuanto esta violencia queda confinada a la privacidad doméstica (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2010, pp. 5-6).

Es, por ello, que la ruptura entre lo público y lo privado ha sido un discurso recurrente de las teorías feministas para acabar con la subversión en la que se ven inmersas las mujeres. Y por tanto que las acciones consideradas “privadas” también deben formar parte de manera general

³⁹ Por ejemplo, la opinión de personas que sostienen que las mujeres que viven en una violencia constante infligida por sus parejas hombres, son masoquistas.

⁴⁰ Extenderemos esta definición en apartados posteriores.

de lo político. Son precisamente estas “violencias privadas” las que han pasado al ámbito de lo público a nivel legislativo. En este sentido y bajo el fin de insistir en el carácter legislativo, recogeremos aquí las definiciones de violencia de la Ley 1257 de 2008 y serán estas las usadas en la investigación para enmarcar lo encontrado en el análisis. Estas no hacen referencia únicamente al ámbito de la pareja, pero consideramos oportuna la utilización precisamente por este motivo, porque no se trata de violencia privadas sino denunciadas aquí desde lo público. Una razón más para entender que la VBG contra las mujeres en la relación de pareja es considerada desde el discurso legislativo como un delito contra las mujeres.

Aunque estas definiciones no recogen a la persona responsable del delito, en este caso consideraremos que estos tipos de violencia que se definen han sido cometidos —para este estudio— por las parejas (hombres) con las que las mujeres entrevistadas tuvieron su experiencia violenta en la relación. Estas serán, por tanto, la destinatarias de estas violencias. Asimismo —y aunque la “violencia económica” queda definida en la Ley de forma anterior al resto de conceptos—, la recogemos aquí, junto con la patrimonial, de forma diferenciada⁴¹. Señalamos que, aunque la Ley recoja el concepto de “daño” (por ejemplo, daño psicológico), este será sustituido aquí por el de “violencia”. Entenderemos por tanto,

Por “**violencia psicológica**”,

la acción u omisión destinada a degradar controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal⁴² (LEY 1257, 2008, art. 3º a).

Por “**violencia física**”, “el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona” (LEY 1257, 2008, art. 3º b).

Por “**violencia sexual**”⁴³,

la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la

⁴¹ Algunos estudios hablan de violencia económica y patrimonial bajo el mismo significado. Aquí —siguiendo las definiciones de la Ley 1257— tendrán significados distintos. Ambas, serán analizadas en los testimonios.

⁴² Se incluye aquí la violencia verbal tan presente en testimonios de mujeres víctimas de VBG en la relación de pareja.

⁴³ Para Manero Brito “la violación es la reactualización simbólica forzosa de las formas más brutales e irracionales de dominación masculina. Cada mujer violada es la constatación de la presencia inminente, cotidiana, brutal e irracional de un poder masculino, no hay escapatoria” (GONZÁLEZ, 2010, p. 111).

persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (LEY 1257, 2008, art. 3º c).

Por “**violencia económica**”,

cualquier acción y omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en la económicas (LEY 1257, 2008, art. 2º).

Por “**violencia patrimonial**”, la “pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos⁴⁴ destinados a satisfacer las necesidades de la mujer” (LEY 1257, 2008, art. 3º d).

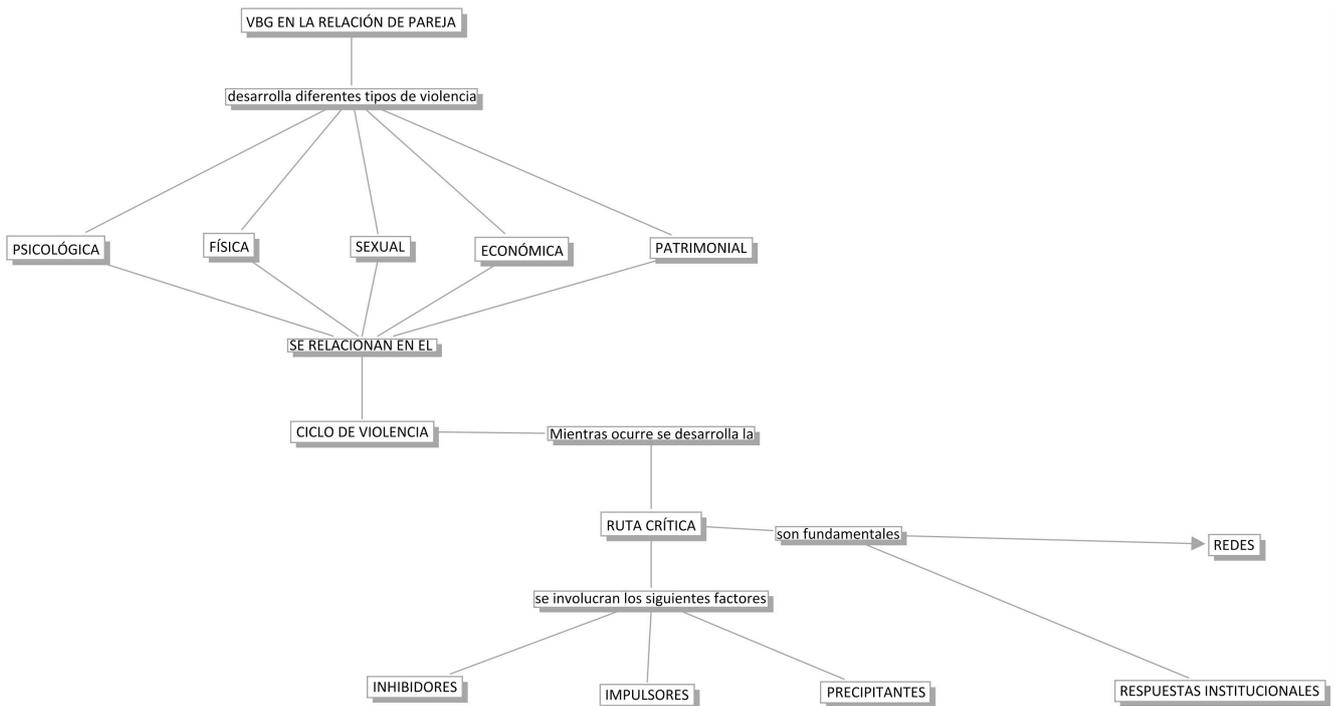
Asimismo, y aunque los testimonios que se recogerán aquí hagan alusión a mujeres sobrevivientes de estas violencias, consideramos oportuno mencionar al menos la cuestión del **feminicidio** desde el punto de vista de la VBG. En este sentido, las organizaciones de mujeres centroamericanas hacen uso de un término diferente (femicidio), como un concepto jurídico y político que hace alusión a los asesinatos de mujeres. Definiéndolo como una forma de violencia extrema contra las mismas, tanto el femicidio como el feminicidio hacen referencia al “asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres, a diferencia de homicidio, que es neutro con respecto al factor género” (MUÑOZ, 2010, p. 18). Acciones tan extremas como el feminicidio es lo que ha ocasionado que la VBG contra las mujeres sea considerada por algunas autoras (como la abogada Ana María Pérez) como “terrorismo de género”.

Con todo, y aunque estas violencias se definan de forma independiente para su comprensión, todas ellas pueden darse en una relación de pareja de forma conjunta o no; pueden intercalarse entre sí y cada una de ellas puede tener insertas el significado de alguna(s) otra(s)⁴⁵. Por ejemplo, debemos afirmar que la violencia psicológica difícilmente no va a estar presente en cada una de las otras estipuladas aquí. Asimismo —y al igual que estas violencias se pueden dar de diferentes formas— también quedan insertas en las violencias estructurales a las que dábamos explicación en el apartado anterior. De este modo, si bien puede existir una violencia

⁴⁴ Aunque aquí el aspecto económico queda reflejado, consideramos pertinente abordar la violencia patrimonial de forma diferenciada de la económica por considerar que la definición de esta última en la Ley recoge de forma más explícita lo relacionado con el control y el abuso económico de forma independiente a los bienes materiales.

⁴⁵ Estas violencias (consideradas delito) se pueden intercalar con otras que se desarrollan también en estas cuestiones. Por ejemplo, es habitual en casos de BVG contra las mujeres en la relación de pareja, la sustracción de menores de edad por parte del agresor. El problema aquí es lo difícil que resulta demostrar que las o los menores han sido secuestrados por la persona que supuestamente, tiene su patria potestad. El chantaje a través de los y las hijas de la víctima es una violencia más que puede darse en estos casos.

económica contra las mujeres en su relación de pareja, también —como en un espejo— este acto tiene una correspondencia con la violencia económica que las mujeres sufren en el ámbito laboral. De otro lado, y también a modo de ejemplo, mujeres determinadas pueden estar padeciendo una violencia psicológica que les infligen sus parejas mientras que la cultura androcéntrica en la que viven también ejerce una violencia contra ellas a través de las representaciones sociales que maneja sobre la “figura de la mujer” que, en este caso, son discriminatorias.



Esquema 3. Mapa Conceptual VBG en la relación de pareja.

A continuación, profundizaremos en el análisis de los diferentes tipos de violencia ejercida hacia las mujeres en la relación de pareja; del ciclo de esta violencia y la ruta crítica que tuvieron que realizar para superarla.

TIPOS DE VIOLENCIA

Violencia Psicológica

“No, porque de todas maneras el golpe es como una forma de aguantar también de que uno se quede quieto, de que... porque supuestamente el golpe físico es lo que más duele pero hay cosas que duelen que es una palabra que marca a uno también y que duele más que el propio golpe. Hay cosas que hieren tanto a uno... por lo menos lo físico se borra: a ti te golpean y ya se te olvidó porque ya no te duele pero una palabra sí se recuerda y cada vez que se recuerda y llega a tu mente eso te toca”M3

Al interior de las relaciones de pareja hemos encontrado múltiples formas de violencia psicológica contra las mujeres. La mayoría de ellas buscan “hacerlas pequeñas” y dañar su autoestima y su autoimagen. Hay que destacar que los ataques empleados para con ellas son recurrentes de la violencia que representa el propio imaginario cultural-simbólico que gira en torno a la degradación femenina. Es por ello, que los discursos de violencia psicológica toman especial fuerza al no existir en lo cotidiano demasiados que los contrarresten. El entorno de estas mujeres (excepto en algunos casos) suele moverse también entre estos imaginarios discriminatorios. A grandes rasgos, hemos podido comprobar en las historias de vida que **la violencia psicológica aparece desde el comienzo de la relación**. Algunas mujeres las identifican y otras lo hacen tras el paso del tiempo, cuando han tenido la oportunidad de pensar y reconstruir su historia:

“Porque comenzaba ya a controlarme, ese control del pensamiento fue desde un inicio. Desde un inicio que... si no me podía ver hablando con personas extrañas porque entendía que me iban a llevar razones de la otra persona. Y... pero no hubo... era sutil, no era tan tan fuerte” M4

Puede incluso manifestarse el mismo día del matrimonio, tras la firma. Ahí algunos agresores consideran que legalmente ya pueden controlar a las mujeres y violentarlas a su antojo:

“Las fotos si hablaran, las fotos decían todas las escenas que él me decía: “hasta aquí le llegó el reinado” entre los dientes, era que riendo para la foto: “hasta aquí le llegó el reinado, hasta aquí llegó...”. Entonces yo iba pensando “hasta aquí llegó mi vida” ; “y que ya no va a ser lo mismo de antes que la niña caprichosa, que ya tenía que comer mucho no se qué, que las cosas iban a cambiar completamente del bobo que él era antes”. Entonces yo decía “esto no puede ser, este tipo está loco. Está drogado...”. Cómo puede estar diciéndome justamente en el matrimonio y en las fotos que uno se iba a acordar de esas fotos en el momento en que me estaba diciendo todas esas barbaridades” M8

El trato de los agresores para con las mujeres es displicente e irrespetuoso y dice mucho del concepto de pareja que estos tienen y del desprecio que, tal y como visualizan, sienten hacia sus compañeras o hacia el propio concepto de “mujer”. Estos tratos suelen ser extremadamente humillantes. Asimismo, los agresores manifiestan que **el bienestar de las mujeres resulta ser incómodo para ellos**. Lo hacen cuando observan una evolución en las mujeres y que mantienen sus nuevos proyectos sin ellos. En esas ocasiones, sí alaban sus rasgos físicos:

“O él llegaba muy temprano y me decía “M1, a mí me da una rabia verla tan bien” porque él llegaba y me encontraba, pues yo de maquillaje he sido muy poco ¿no? pues me encontraba maquillada, diferente”M1

Los agresores desarrollan un intento de moldeamiento sobre las mujeres a través de estrategias manipulativas, sobre todo en los casos en los que ellas comenzaron muy jóvenes la relación. Se agudiza este hecho cuando la edad de ellos es muy superior a la de ellas. Las

mujeres (ya sea por edad o por su “condición de mujeres”) priorizan el discurso masculino y se llevan el papel de “las inexpertas”. Muchos agresores aprovechan estas circunstancias para imponerles e inculcarles su modo de vida y sus propios pensamientos. Ellas suelen reconocer tras su reconstrucción que pudieron adoptar la visión de los agresores y que eso les impedía ser críticas con la situación. Los moldeamientos se vuelven más efectivos en los casos investigados al ser las relaciones las únicas que las mujeres han tenido y a edades, como decimos, muy tempranas. Esta “ausencia de experiencia vital” hace que se prioricen los discursos ajenos adoptándolos como propios:

“Lo que pasa es que como yo me ennovié con él muy joven: yo tenía 14 años apenas, él me fue formando a como él quería. Entonces él logró hacer de mí lo que él quería que no era una esposa sino era pues la compañía y como una empleada” M1

“... esas cosas que entonces empieza con la ropa y los regalos y no se qué pero desde el gusto de él ¿no? desde el mío... o sea te va como aniquilando y anulando tu autonomía. Moldeando a mi antojo, algo así” M3

En referencia a este punto y como acabamos de apuntar, existe una tendencia a dar prioridad y credibilidad al discurso masculino frente al femenino. Asimismo, podemos comprobar en los discursos de las mujeres que no se escuchan a sí mismas ni de hacen caso a pesar de que sus impresiones internas suelen ser las “acertadas”:

“yo decía “bueno si este tipo no tiene nada conmigo, solo la nena y me está como solventando ciertas necesidades creo que es como que el hombre” ¿sí? Pero con esa cosita de que uno sabe que no es [ríe] uno sabe que ese no es porque no me nace” M2

Algunas mujeres identifican que los pensamientos misóginos de los agresores les llevan a la violencia. Incluso consideran que el hecho de unirse a ellas estaba motivado por esas cuestiones, como una venganza hacia las mujeres:

“Que las mujeres eran lo peor... él venía a vengarse de mí de todo lo que le hubiera pasado en otras época porque él mismo tenía la culpa de que todas las mujeres... Y otra cosa pues como de ese desprecio hacia las mujeres era como la rabia que él tenía hacia la mamá, que la mamá supuestamente fue muy dura con él. Que la mamá no hijo nada nunca, que la mamá permitió que, por ejemplo, le pusiera mujeres por encima y que ella era pues con tal de que apareciera con las cosas en la casa; que el papá tenía la plata del mercado y pasó la vecina y la vecina le gusta y ahí mismo le dio la plata del mercado a la vecina; que el papá le llegó a pegar porque él me dijo “la mamá misma lo delataba pero es que usted vio a tal persona con tal vieja”. Entonces él creció como con un desprecio hacia la mujer” M8

Como ya hemos aludido, el ataque hacia la autoestima y la autoimagen de las mujeres parece ser el objetivo de la mayoría de los ataques psicológicos. En este caso, los ataques van dirigidos a aspectos como el físico de las mujeres; hacia su imagen o hacia el efecto que, ellos dicen, esa

imagen tiene en otros hombres. Se hace en algunos casos comparativas con otras mujeres, también con quienes tienen otras relaciones:

“Él en esa casa lo que más me hizo... todos los maltratos. Él decía que yo parecía una vaca, que yo era horrible, que yo era espantosa. Imagínate que yo quité todos los espejos, yo no tenía espejos, yo peleé con todos los espejos. O sea, como él me describía yo me veía. Yo me veía horrible”M8

Los ataques verbales en este sentido atacan las consecuencias físicas que las mujeres experimentan por cumplir el rol social que se espera de ellas, por ejemplo, el de ser madres; o incluso hacen alusión a las mismas sanciones sociales que ellas podrían padecer en caso de separarse de ellos (la imagen social que tendrían):

“Él me decía “es que usted es fea y ahora con dos hijos nadie se va a fijar en usted”. Entonces uno como que se come el cuento ¿no? Es la persona que siempre ha estado al pie mío, pues como que sí”M1.

Cuando las mujeres son afrocolombianas es recurrente por parte de los agresores que usen expresiones racistas contra ellas:

“En esas cosas “no, y tú por qué. A ver... cuéntame”. Y yo... bueno en un principio fue muy duro. Lloré, era como descargar todas esas cosas que ya tenía por dentro de rabia, de maltrato porque es que ha sido mucho mucho maltrato. Los insultos... esa parte psicológica que te dañan a ti, que te dañan, te enferman porque te están diciendo que eres fea, que tú no te vistes, que tú no eres acá, que tú naciste para otras cosas: “negra bruta”, bueno... Entonces ya todas esas cosas, durísimo.”M2

Las agresiones verbales también suelen dirigirse a hacer sentir a las mujeres que nadie querrá mantener con ellas relaciones en el futuro:

“Por ejemplo, él trataba mucho de acabar mi autoimagen. O sea, “estás horrible, estás fea. Quién... si quieres tener un amante tendrás que pagarlo porque quién se va a acostar contigo...” O sea... y de verdad que marca, que marcan esas palabras. Son tan espantosas...”M3

De otro lado, es recurrente que los agresores las tilden de “locas” y que evidencien que sus acciones y decisiones son producto de esa “locura”. Resulta, en este sentido, un “insulto” recurrente que se encuentra regulado por los patrones de dominación masculina y que, por este hecho, busca la desvalorización total de los pensamientos y la autonomía de las mujeres:

“Y, sin embargo él llega y “esta está loca... cómo se te ocurre...”M3

En los comportamientos más extremos, los agresores buscan incluso hacer creer a las mujeres a través e estrategias que, evidentemente, están locas:

“Es que al principio las cosas sí fueron agresivas verbalmente pero ya después fueron tornándose muy violentas: maldades... llegaba momentos donde... o sea, yo me quedé separada de él unos días así y nos pasamos. Entonces empezó a decirme “loca”, entonces me decía “loca, usted está loca”, nos acabábamos ahí de rejuntrar. Llegaba y cogía cosas y las desaparecía o las escondía. Yo muchas veces tenía que estar detrás de él viendo dónde... la mamá decía que él ponía a veces las cosas en otro lado, entonces listo, yo era detrás de él a dónde las colocaba, no. Llegó un momento en donde yo llegué a encontrar cosas que él me obligaba a buscar donde la mamá de él. Y me decía “loca” y me decía “usted está loca, usted es una desquiciada, mire esos ojos de loca que tiene”” M8

Las mujeres pueden llegar incluso a pensar en la locura que le achacan como en una realidad por la presión psicológica ejercida. Por otra parte, en el ataque a la autoestima de las mujeres, los agresores legitiman las infidelidades con frases que profundizan la violencia psicológica hacia ellas:

“Entonces me decía que sí, que él ahora era un ejecutivo y se gastaba la plata con mujeres que valían una fortuna, que ya yo no valía nada, que no se qué... Pero a mí me daba pena decirle... “no, que...” M5

El intento de anular la autoestima de ellas pasa también por **elegir qué ropa van a ponerse y qué comida van a comer**:

“Pero antes era como muy nerviosa porque dependía de qué dice P, o sea, nosotras íbamos los cuatro a un restaurante pero si yo me antojaba de un pollito, yo no pedía pollo porque P pedía por mí. Era como hasta tal punto que... que... que no” M1

Asimismo, **los ataques a su autonomía** pasan por intentar hacerles ver que son personas eternamente dependientes y que siempre van a necesitar de esa dependencia (si no con ellos, con la familia de ellas). Todo bajo el fin de que crean que no tienen salida y que por eso tienen que recibir toda clase de vejaciones:

“Él no creía, él decía “M1 siempre va a estar al lado de los papás, nadie la va a tocar, nadie se le va a acercar...” entonces ya él se dio cuenta que no” M1.

“Entonces me fue diciendo que yo no tenía nada, que yo no tenía a nadie, que sí que la casa era de mis papás pero que “las cosas que yo había comprado, no se qué. El día que menos pienses sus papás le dan una patada en donde tú y yo sabemos y te mandan a la...”. Así, eran palabras horribles” M3

En este mismo sentido cuando las mujeres manifiestan las intenciones de separarse, el ataque a la autoestima de las mujeres va dirigido a mostrarles que sin ellos no podrán salir adelante:

“Y el empezó de que no, que el niño, que pensara en (nombre del hijo), que porque yo no sabía hacer nada, que porque yo había terminado de estudiar y había salido de estudiar a que él se

hiciera ... mi mamá era la que se hacía cargo de mí cuando estaba estudiando y cuando yo salí de estudiar él fue el que se hizo a cargo mío. Entonces él me decía “usted no sabe hacer nada, usted a qué se va a dedicar con el niño, sino sabe hacer nada, usted depende es de mí”. M9

El posterior descubrimiento que las mujeres hacen de que pueden salir adelante solas, representa uno de los aprendizajes y satisfacciones más grandes que parecen experimentar.

Con todo, algunos casos recogen la **invasión y control por parte de los agresores de los espacios privados y profesionales de las mujeres**. Estos actos pasan a veces por la intervención en los asuntos de las mujeres o en aquellos espacios que son exclusivamente de ellas. Los agresores creen que su “derecho a disponer de ellas” tiene que ser secundado incluso por las personas responsables de aquellos lugares donde las mujeres deciden desarrollarse:

“Ya... “que no, que tienes que venirte. ¡O me traes mis hijos o... Aquí te mueres y todo!”... Él había pedido en la Universidad que me anularan la matrícula. Entonces como yo estaba directamente... de malas. Me quedo”M2

En los que respecta a la invasión del espacio privado, los agresores suelen llevar a cabo acciones extremas en las que invaden la privacidad de las mujeres:

“En la casa de mis papás sí. Y él llegaba ahí de visita. Entonces... y claro mi mamá “no, pues sí...” manejando la cosa cordial por los niños y él era rebuscarme todos los libros, los cuadernos, todo. Y me seguía y eso era nefasto y entonces claro eso sí fue... fue el peor error porque entonces... a insultarme, a decirme cosas horribles”M3

Asimismo llevan a cabo acciones que simbolizan para las mujeres que su presencia sigue estando en sus vidas, muy a su pesar. Esto, como una forma de los agresores de insistir en la idea violenta de que “no podrán deshacerse de ellos” :

“Yo llegaba a veces a almorzar a mi casa, entonces ya encontraba el coche en el parqueadero y eso para mí era como lo más desagradable de llegar allá a la casa. Entonces a veces lo encontraba recostado en mi cama y...” M3

Se produce además un **control del movimiento y pensamiento de las mujeres**. Las exigencias de los agresores pasan porque ellas deben permanecer de forma constante en la casa. Algunas han denominado este espacio como “la jaulita de oro”.

“Él llegaba a las seis y cuarto y yo a las seis tenía que estar en la casa. Él venía a las doce y yo a esa hora pues debía estar en la casa”M1

“Él empezaba a intimidarme, él empezaba... decía “usted sale a trabajar a tal...” porque empezó primero como con los... metiéndome como esos temores: “usted sale a trabajar a tal hora, usted a tal hora tiene que estar en la casa y por qué llega a tal hora”. Eso me iba ocasionando como unos nervios o a veces yo estaba en el trabajo cuando lo veía parado ahí” M6

El control sobre el movimiento se vuelve más agresivo cuando las mujeres se encuentran fuera del espacio familiar y compartiendo momentos con personas pertenecientes a sus redes cercanas, ya sean profesionales o personales:

“Eran las nueve de la noche, que yo te digo para mí ahorita eso es temprano, muy temprano pero para mí, a mí me hacía sentir que eso ya era un hora inmoral para estar en la calle. Y era así la cena horrible que era la mesa, el del cumpleaños, otro médico, otro médico, una colega, otra colega... todos que si riéndonos... celular: “¿aló?” y yo “hola cómo estás”, “¡y usted dónde putas está metida carajo, que venga, no se qué, que a estas horas!”. Qué insultada por teléfono “si claro... bueno sí yo ya voy más tarde. Bueno chao”. Y colgué. Pero entonces ya por dentro una sensación horrible, una sensación de que “por Dios, que sirvan eso rápido”, yo me voy porque me quedaba mal salir corriendo y después otra vez a seguir molestándome “ay no pues, la contraloría como la llaman... porque me quiere...” Mentira pero yo sabía que era la insultada. Y era así las palabras groseras y no se qué “usted qué está siendo allá” y tanta cosa” M3

Asimismo, se hace un intento por controlar todo lo que provenga del pensamiento de las mujeres:

“Me controlaba el pensamiento, la risa, no me podía reír” M4

Del mismo modo, aprovechan cada acto de las mujeres para mostrar su control sobre ellas o su supuesta superioridad. Le achacan intenciones que no tienen en una forma extrema de adelantarse a acontecimientos que no han sucedido y que ni siquiera están en la mente de las mujeres:

“Cuando el vendedor, él entró así derecho y nos pasó por encima así, el vendedor “ay qué pena señora, hasta luego”... ya. No es que no se intercambió casi palabra sino que me hizo reír por una bobada que hizo ahí; “oíste y por qué no lo pasaste de una vez ahí a la cama que no se qué”. Pero eran celos... no eran celos de ningún amor ni de ninguna nada, era como una cosa para poderme tratarme mal. No celos de hombres que adoran a las mujeres y están hasta obsesionados con ellas, no. Ese tipo me trataba... o sea, buscaba la excusa para hacer algo malo” M8

En relación a la violencia psicológica, uno de los puntos más relevantes encontrados, **es la desaprobación de vínculos que los agresores, consideran, pueden proporcionarle otras maneras de ver su propia situación.** De igual forma, la aprobación de las relaciones que consideran la pueden mantener en la situación de violencia; esto es, mujeres que responde a un patrón tradicional:

“En la salida afuera no me pude dar cuenta si me lo permitía o no porque yo nunca lo intenté pero con las amigas sí, no sé, como eran unas señoras muy serias y esto entonces él también se hizo muy amigo de ellas y me permitía: “No, estoy donde Fulana que está cumpliendo años” y allá compartíamos y yo era la más joven, la más desordenada y brincaba y tal y les fascinaba andar conmigo y entonces eso me hacía sentir bien” M4

“Entonces ya él empezó a mirar ese cuento, sí ya que “no, no...” eso era... odiaba a todas, odiaba a todas las chicas que estaban allí” M2

“Al otro día él me dice “hágame el favor, el lunes no quiero ver a esa...” que porque ella le había dicho que no me pegara... “es que ella no tiene por qué opinar”; y yo “cómo voy a estar yo en la casa de alguien y que no voy a interceder por esa persona. Es más, esa muchacha ni siquiera lo trató mal como otra muchacha sí lo haría. Esa muchacha le pidió, le pidió, casi que le suplicó a usted que no me fuera a hacer nada”. Entonces “no la quiero ver acá”; “hay *m’hijo* antes se tiene que ir usted que esa vieja. Cómo se le ocurre” M8

Asimismo, se produce un intento generalizado de aislar a las mujeres de cualquier tipo de contacto social:

“Entonces ya a él no le gustaba que yo saliera, porque yo era demasíadamente libertina, a mí me gustaba mi libertad, me gustaba rumbear, me gustaba andar; pero ya cuando empecé a vivir él me empezó... empezó primero cohibiéndome mis amistades porque ellos empiezan así: prohibiéndome mis amistades” M6

En los casos más agudos, los agresores han llegado a amenazar a las mujeres con hacer daño a otras mujeres de su red social que le apoyan para superar la violencia. Con las amenazas el agresor posiblemente quiere mostrar su superioridad masculina ya sea fuera del espacio privado, amenazando con ejercer violencia sexual hacia otras mujeres y así “educarlas” para que se mantengan alejadas de la relación y no generen ningún tipo de acción al interior de la misma:

“Cuando él me dijo “esa *hijueputa* hermana, la voy a coger un día de estos y le voy a hacer su maldad. Como te siga metiendo en las cosas mías porque eso es de nosotros, eso es una discusión de nosotros y nadie se tiene que meter: ni tu mamá, ni tu papá, ni tus hermanos”. Cuando él me amenazó que le iba a hacer algo a la hermana yo dije “no, yo no...”. “Yo sé que ella me da papaya por ahí, ella pasa mucho en la calle y ya queda como un atraco y ya”. INVESTIGADORA. O sea, que estaba amenazando con que iba a agredir sexualmente a la monja. MUJER. Exacto decía “... eso no pasa nada. Deja que se siga metiendo conmigo y que te está diciendo vainas, no se qué...” M5

La persecución y los celos se mantienen a lo largo de la relación y suele darse bajo la idea de posesión de las mujeres y de que la participación en otros espacios o la relación con otras personas las va a llevar necesariamente al establecimiento de relaciones de pareja con otras personas:

“De pronto se iba al Instituto donde yo estudiaba, se esquineaba por ahí que yo no lo viera para ver con quién salía, dónde salía... cosas así. O mandaba a un amigo que él tenía que era primo de un profesor que enseñaba en el Instituto. Entonces así, cositas así para estar pendiente de que... de que mostraba demasiado interés en mí. Se le despertaron los celos no se por qué. Decido yo retirarme por mi situación delicada del embarazo, la acosadera y todo eso” M7

Por otra parte, los agresores **desarrollan relaciones de esclavismo hacia las mujeres**. De este modo, el papel de estas en la relación suele delimitarse a la satisfacción de los deseos de los agresores o del mantenimiento de todo lo relacionado con el hogar. Este esclavismo se desarrolla de forma extrema cuando está acompañado de violencia económica o de acciones extremas de subordinación como el encierro de las mujeres en la propia casa; lugar en el que, ellos consideran, está obligada a permanecer. Así, las funciones que las mujeres desarrollan en el hogar y que los agresores consideran las propias de ellas, en algunos casos son desaprobadas por estos cuando se realizan fuera de la casa; a pesar de que esta representa la mayoría de las veces las únicas formas que algunas mujeres tienen de conseguir ingresos:

“Cuando él llegó “nooo... qué cómo yo iba a ser sirvienta [se refiere a un emprendimiento de la mujer en el que monta su propio restaurante], que cómo eso no... bueno...” ya tanta cosa... no, yo por encima de todo no, nada... seguía en lo que estaba haciendo, seguía en lo que estaba haciendo...”M2

De otro lado, a las mujeres **no se le permite la participación en la toma de decisiones en la familia**; incluso otros familiares parecen tener más autoridad dentro de núcleo familiar de las mujeres que ellas mismas:

“El nombre de mi hijo no lo pude escoger yo, lo escogió la familia de P”M1

Igualmente, los actos de violencia están orientados a deslegitimar cualquier muestra de autonomía de las mujeres aun en el espacio físico propio:

“No, ya empezó a cambiar la relación entre los dos... Ya su prioridad eran los hermanos, que yo tenía era que atender a los hermanos, que porque yo era la mujer de él yo tenía que atender a los hermanos, que si ellos llegaban al apartamento en que nosotros vivíamos ellos se podían acostar en la cama y yo no podía decir nada... Cuando yo le reclamo a él por lo de ... por la manera de... de que los hermanos llegaban a la casa y entonces él ya empezaba a sulfurarse porque los hermanos eran los hermanos, que ellos tenían más derecho que yo ahí, que porque ellos eran la familia. Y ya empecé a darme cuenta como que él quería alzarme la voz, tal vez como pegarme, pero tal vez él no lo hizo en ese momento por lo que yo estaba embarazada. “M9

“(...) yo soy parte de la casa. Yo soy un mueble más de la casa... a mí de qué me sirve tanta cosa...”
M1

En algunas ocasiones estos **las intentan expulsar de la casa bajo el pretexto de que esta no les pertenece, que no tienen derechos sobre los bienes comunes**:

“Entonces yo comencé como a discutir con él sobre la casa, lo persuadía de una forma, a veces discutíamos, siempre me decía “te tienes que ir de aquí”, me botaba, entonces comenzó a botarme de la casa... “te tienes que ir de aquí, te tienes que ir de aquí. Esta casa es mía, esta casa es mía”. Entonces eso como que me lo repetía tanto que yo decía “bueno sí, yo no puedo dar mi vida por una casa, yo me tengo que ir de aquí” M4

Una de las actitudes que más parecen **afectar a las mujeres es la ausencia de los agresores en el proceso de crecimiento familiar y crianza de los hijos e hijas**. La figura del padre está ausente en la mayoría de los casos. Esto es producto de que tanto la reproducción como la crianza es asignada a las mujeres. Cuando estas reconocen que los agresores jamás asumirán ese rol, empiezan a descubrir que no tienen demasiadas cosas en común con ellos y que el único aporte que ellos hacen a su proyecto de familia es económico (y a veces ni eso):

“Infidelidad por parte de él y poco a poco hay un alejamiento y con los años hay una... sí hay un alejamiento por parte de él desde la familia, desde los hijos. Entonces eh... poco a poco ¿no? la irresponsabilidad”M3

Otra violencia psicológica recurrente por parte de los agresores es que **culpabilizan a las mujeres de asuntos que no son de su responsabilidad**. En estos casos este hecho se vuelve agresivo al ser constante y sustentado en situaciones en las que los agresores no han debido sentirse violentados. Es decir, ante hechos injustificados e incluso ante situaciones en las que las mujeres no han tomado parte, se les culpabiliza de la mismas señalándolas de manera displicente y agresiva. Muchas veces culparla de algo no es más que el comienzo de una serie de insultos donde, entre otras, le recordarán “lo inservible que es” o “lo mal que hace las cosas”. Finalmente la estrategia, una vez más, pasa por dañar su autoestima y su posición en el mundo. En ocasiones, estas culpabilizaciones pueden ir **acompañadas de creaciones de situaciones ficticias** (mentiras) por parte de los hombres que, saben, resultan dramáticas para las mujeres. Suelen usar a los hijos e hijas para crear estas situaciones y llevarlas a cabo en momentos en que las mujeres no se encuentran en la casa; todo bajo el fin de hacerlas sentir culpables por encontrarse en el espacio público y no en el privado que es donde los agresores quieren que ellas permanezcan:

“Llegué a la casa y mi hija estaba todavía despierta, estaba acabando de hacer la tarea y cuando yo entro, o sea, él... la cama... al filo de la cama era una montaña de papel higiénico con sangre y él acostado y el bebé al lado. Entonces yo “¿qué pasó aquí no? Y él así como que hay no pues son las cinco o qué, las tres de la mañana, las cuatro así “qué qué pero qué hora es esta, qué hora es esta”. “Y qué pasó aquí” “pues al niño que le salió sangre, que se enfermó y usted como está por allá sin saber a donde...”. O sea, era la culpa, era la culpa siempre. Entonces cuando yo me puse a recoger eso... el papel estaba limpio y había dos manchitas de sangre que estaban encima. Entonces era la manipulación y...”M3

“Llegaba corriendo a la Universidad porque me tocaba irme hasta con todo y llegaba y llamaba y ya no estaba. Yo llegaba y encontraba a los niños en pelota con gente extraña que trabajaba para nosotros, jugando con vidrios con de todo, ahí los niños solos...Entonces cuando yo llegaba encontraba daños y resulta que él les entregaba las cosas para que hicieran los daños. Los niños, por ejemplo, el niño mío era más receptivo de todo lo que él le decía”M8

Además del descuido por hijos e hijas, se le asigna a las mujeres la responsabilidad de la reproducción. En este sentido, si los embarazos no son deseados por parte de los agresores, las

culpas van dirigidas hacia las mujeres. Asimismo, las historias de vida ponen en evidencia la falta de responsabilidad sexual que existe en las parejas que no parecen usar medidas preventivas contra las ITS, muchas veces, a pesar de saber que los hombres tienen relaciones con otras mujeres y que no parecen cuidarse. En otros casos, se trata de una “irresponsabilidad impuesta” ya que los agresores exigen esa condición a sus parejas:

“Quedé en embarazo de (nombre hijo menor) y eso fue fatal porque P no quería más hijos pero igual él nunca se cuidó tampoco” M1

Un punto más de la violencia psicológica encontrada es que **se subvaloran las situaciones de riesgo que atentan contra la integridad de las mujeres**. En estos casos, la integridad física o psicológica de ellas se pasa por alto atendiendo a asuntos sin relevancia en esos momentos:

“Tengo un recuerdo que es imborrable ¿no? Puse a hacer unas lentes cuando estábamos recién llegados. En el barrio se encontraba de todo. Se me estalló la olla y la estufa quedó vuelta nada. La tapa voló por el techo... horrible... y yo llamé a P y le conté: “P lo que pasa es que se me estalló la olla a presión pero yo estoy bien” y el niño pues estaba en el colegio. Entonces me dijo “en la casa hay almuerzo sea como sea”M1.

Otro de los puntos que resulta primordial para entender la situación de las mujeres es que los agresores les impiden continuar con sus estudios generando, entre otras, amenazas sobre la estabilidad de los hijos e hijas y su cuidado. En este sentido, las mujeres siguen luchando por sus proyectos y deseos durante la relación y estos tratan de mantenerse vivos. Sin embargo, cuando manifiestan el desarrollo de estos proyectos se realizan diferentes tipos de control sobre ellas y sus acciones y se las amenaza con consecuencias que ellas perciben como desastrosas para sus vidas:

“¡Quién dijo que tú ibas a estudiar [enfadado], ¡quién dijo que eso de estudiar!, la mujer cuando se casa ya no tiene que estudiar. La mujer cuando se casa es para atender hijos, para atender al marido, para atender a la casa”. Yo dentro de mí yo decía “¿será verdad eso? Pero no, la Doctora me dijo que yo podía estudiar y yo podía estudiar”. Pero yo no le decía nada a él que ella me había dicho. Yo decía “no, yo no sé, pero yo voy a estudiar: yo atiendo casa, atiendo marido, atiendo hijos y estudio. Yo puedo porque así como yo voy a lavar, lavo, plancho, te atiendo a ti, atiendo a los pelados, vendo dulces y todo lo que hago y me da tiempo, yo creo que para el colegio también me da tiempo”. “¡Ah, te tendrás que llevar a los pelados porque yo te voy a decir una cosa: si tú vas a estudiar y vas a desatender a los pelados dímelo porque me los voy a ir llevando”. Cuando me dijo “llevando” yo dije “no, yo no voy a permitir que se me lleve a mi pelados”. Ahí sí ya yo dije “aquí perdí”. Me amenazó con... y por ahí es donde atacan ellos a uno: con los hijos. La parte más... digamos que el talón de Aquiles de las madres o no sé. Entonces se me perdió ya la noción de que... la ilusión de estudiar. Dije “no, no voy a poder estudiar porque se los lleva”... con tal de hacerme el daño posible que él pudiera hacerme.”M5

Como hemos mencionado, sobre todo en lo relacionado con los emprendimientos académicos de ellas, intentan impedir por todos los medios que se proyecten hacia lo que desean haciendo

un llamamiento al supuesto mandato de mujer que ella debe reproducir y que no incluye lo académico. Los agresores solo apoyan esas iniciativas cuando consideran que pueden beneficiarles y proyectando una futura explotación de las mujeres. Finalmente, la presión psicológica que ejercen puede acabar con el desestimio de las mujeres de sus proyectos académicos:

“O sea, yo llegó un momento donde yo no podía. Yo me sentí... eso es una de las cosas que yo le juzgaba a él. Yo toda la vida así como él me echó en cara algunas de las cosas yo le eché en cara lo de la Universidad porque yo eso sí nunca se lo pasé, nunca, porque yo estaba muy... con muchas ganas. Cuando yo me salí estaba en un promedio de 4,5. Muchas ganas de estudiar pero no, no, es que no; la forma como me torturó psicológicamente con los niños fue impresionante” M8

Existe, además, una falta de reconocimiento por parte de la pareja de los aprendizajes significativos de las mujeres. Así, en los casos en que las mujeres emprendieron acciones de formación o de cualquier otra índole, estas no eran reconocidas por sus parejas. En ocasiones, los intentos de iniciativas son frustrados por ellos que o bien les “recuerdan” cuáles son sus funciones como mujer (a saber: permanecer en la casa), o bien vuelven a humillarlas diciéndoles que “no valen para nada”. En los casos más graves, las agresiones físicas agudas se han producido tras un logro importante para las mujeres:

“Esa fue el dedito... no, eso me reventó el día de mi graduación. Era como “sí vea... mire ¿sí? Yo soy capaz y quién me va a hacer nada. Porque sí, “yo te entrego pero muerta”, esa fracesita que tienen todos... esquemáticamente los hombres ¿no? “yo te entrego pero muerta, a mí no me importa que tú me denuncies”M2

En ocasiones, esta falta de reconocimiento se visibiliza en las acciones que emprenden los agresores en el momento de conocer algún mérito realizado por sus parejas (por ejemplo, llamar a las mujeres con quienes mantienen relaciones extra-conyugales) y que simbolizan que los asuntos de las mujeres violentadas y, por tanto, sus logros, están muy lejos de su orden de prioridades:

“Esa noche le dije a P “yo ya aprendí a conducir”. Me dijo “¿sí? Vamos hasta la casa”. Estábamos como a seis cuadras de la casa. Yo me llevé el carro hasta la casa y me dijo “la felicito”. Le dije “sí, había que hacerlo”. Él me dijo “¿me permite hacer una llamada?”. Era como si le pegaran a uno ¿cierto? [la llamada iba dirigida a una mujer con quien mantenía una relación paralela]. M1

Asimismo, los ataques suelen estar muy presentes cuando ellas tienen un nivel formativo muy superior al de ellos. El ascenso formativo de las mujeres implica para ellos una agresión indirecta:

“Cuando, por ejemplo, estábamos en una reunión donde había... entonces se sentía menospreciado porque yo conversaba contigo... entonces sentía que era porque yo era profesional y él no. Una forma de control. Entonces me cohibía de hablar porque me violentaba si yo me reía contigo. Era una mezcla de conocimientos y me violentaba también diciendo que yo era

bruta. Más me violentaba cuando yo me reía cuando él me decía que era... Yo me reía, a mí me producía una risa... Eso me parecía jocoso, o sea... aunque era una violencia pero para mí era como... “pero hasta dónde llega este a decirme a mí bruta” decía yo [ríe]” M4

Las violencias psicológicas pueden llegar a desembocar en amenazas de muerte hacia las mujeres, a veces, cuando los agresores sustentan un arma blanca:

“Entonces en vista de que ya yo no lo convencía, la familia de él que... porque él me amenazaba, me tenía amenazada de muerte con revólver, dormía con el revólver. A veces me lo decía en juego, a veces me lo decía en serio” M4

Asimismo, **los episodios de violencia física son contados de forma burlesca a otros hombres realzando la masculinidad de los agresores**, incluso sabiendo que las mujeres los escuchan:

“Y lo más cruel era cómo él contaba a sus amigos la forma en que me pegaba. Se reía y se burlaba, yo lo grababa detrás de la puerta, yo lo grababa [gestos de dolor]” M2

De otro lado, **se ejerce violencia psicológica a través de los hijos e hijas**. Se manipulan e intentan manipular así a las mujeres para que se dobleguen ante los deseos del agresor. En los relatos hemos podido comprobar que estas manipulaciones son recurrentes al intentar que las mujeres se queden en una ciudad o lugar determinado donde ellos saben que pueden ejercer un mayor control sobre ellas. Intentan convencer a hijos e hijas para que permanezcan con él; la mayoría de las veces, recurren a la mentira:

“Yo a ese señor le entrego a mis hijos, se los trae y acá hay una manipulación de que “me voy a morir, estoy muy enfermo. Esto muy enfermo, me voy morir” M2

Las manipulaciones a través de los hijos e hijas puede desembocar en violencias de estos y estas para con las mujeres. En estos actos de violencia suelen visibilizar los mismos patrones machistas de los agresores a través, por ejemplo, de insultos (como “bruja” o “mala”) que son recurrentes en estos perfiles machistas y/o misóginos:

“Cuando él se fue le dejó diciendo al niño mayor que con él tenía un lazo afectivo muy fuerte, le dijo que él se iba porque yo ya no lo quería y porque yo ya... yo le había dicho que se vaya. Entonces claro mi hijo la cogió contra mí: que yo era una mala, que yo era una bruja, que pobrecito mi papito: “usted no lo quiere”. Fue una época espantosa, o sea, así de... de que yo sentía que se me salían las cosas de las manos con él, con mi hijo. Era lleno de rencor, de dolor...” M3

“Entonces cuando yo estaba muy enojada para no pegarles yo me iba para la tienda, como ahí siempre estaba la muchacha que trabajaba con nosotros... Entonces yo me acuerdo que habían por ahí 50 personas afuera comiendo en la hora del almuerzo cuando llegó y se sacó la cabeza por la ventana “¡brujaaa! ¡maldita brujaaa!” llega y me dice el niño a mí y me dice en la calle para acabar de gustar. Se me empezaron a salir las lágrimas” M8

Asimismo, la violencia psicológica en este sentido puede venir de la violencia física de los agresores hacia los hijos e hijas conociendo que las mujeres desaprueban tales acciones:

“O sea, lo tomaba como una forma de castigo del hijo hacia mí. Lo abandonaba, no lo atendía adecuadamente a veces pero yo entendía que era como una forma que como me dolía tanto era como para hacerme daño a mí misma que al hijo” M4

La intención de hacer daño a las mujeres es tan fuerte y clara, que a algunos **agresores no les importa generar daño a sus hijos e hijas es la búsqueda de ese objetivo**. En ocasiones pueden involucrar a los mismos en conductas delictivas o en consumo de psicoactivos de tal manera que pongan en riesgo su integridad y hagan que la mujer cambie las decisiones que ha tomado para poner fin al ciclo de violencia.

“Hasta que el día que pude conversar con mi hijo ya sin lágrimas en los ojos me sentía capaz de hacerlo y entonces comencé a hablar con él una noche dije “esta va a ser la noche que voy a conversar con él qué fue lo que pasó ahí” y entonces comenzó a contarme todo lo que había pasado, que el papá lo obligaba, que el papá era el que lo llamaba. O sea, prácticamente ya me di cuenta, ahí sí pude confirmar que fue él quien metió a mi hijo por ese camino sin darse cuenta de que el daño se lo estaba haciendo era a él no a mí. O de pronto no sé si lo estaba haciendo conscientemente de que sí podía hacerle daño a su hijo pero que no le importó eso sino que con la prepotencia de su machismo y su...” M5

“En ese entonces digo yo que porque... él quería quedarse con los tres pero como no pudo entonces decidió quedarse con el niño pues no sé, porque como... yo a mis hijos los quiero mucho pues creo yo como por darme a mí por donde más de dolía ¿ya? que era mi hijo. Yo me iba a quedar con las dos niñas pero me iba a quedar sin el niño y el niño era muy apegado a mí. Yo también por supuesto mi hijo, mi único hijo; entonces pienso yo que por darme donde más me dolía... Entonces el niño le empezaba a pedir moneditas para llamarme, para decirme que fuera por él, que estaba solito, que quería venirse conmigo... entonces yo le dije “papi, usted organice sus cosas, yo me lo traigo”; me decía “no, porque a mí me da miedo de mi papá, me da miedo y me da miedo”. Yo le decía “papi si su papá no le pega”; “que no, pero a mí me da mucho miedo lo que pueda hacer” porque no sé por qué él me decía así que le daba mucho miedo del papá”. M7

La manipulación ejercida por los agresores se extiende hasta la familia de las mujeres bajo el fin de que se pongan en contra de ellas y de que no tengan redes a las que acudir:

“Entonces yo decía, yo tenía un ataque con mi mamá todavía y por el papá de los hijos míos. El papá de los hijos míos llegaba y los llamaba a ellos, sabía como descomponer: “es que su hija dice que los odia” cuando yo con él no podía como ni siquiera... pues yo qué iba a hablar de esas bobadas con él. Entonces él trataba de indisponerme para que yo no... él creía que con esos malos comentarios a mí mi mamá no me iba a recibir de pronto allá” M8

Otras **estrategias de manipulación pueden ir dirigidas de forma directa hacia la familia de las mujeres y de forma indirecta hacia estas**. Por ejemplo, dar una buena imagen ante la familia de las mujeres o incluso querer “comprarla” a través de regalos o aportaciones económicas:

“Pero yo me sentía mal porque era una forma de controlarme también. Entonces satisfacer todas las necesidades y con mi familia, con todo el mundo. Este... pues para mí era muy *chévre* pero ya hubo un momento que no porque eso se convirtió también en un problema más grande” M4

La estrategia se abandona y se revierte cuando descubren que las mujeres están decididas a no volver. Entonces las agresiones se extienden también hacia la familia de ellas:

“... Después entonces comenzaron los ataques externos con mis hermanos... Ah entonces cuando ya entendió le dijo a mi mamá “te tienes que ir de aquí, no puedes estar más aquí”. Entonces le comenzó a hacer la vida imposible a mi mamá cuando ya se convenció de que yo no iba a regresar entonces echó a mi mamá de la casa con los hijos y metió a otra mujer en la casa con quien vivió ahí muchos años, muchos años” M4

Tras la ruptura, **la violencia continúa: persecución y acoso acompañado de chantajes emocionales:**

“Entonces viene ese señor y se mete en la Universidad, también, ingresa a la Universidad. INVESTIGADORA. ¿A la misma carrera tuya? MUJER. A la misma carrera. Dios mío...” M2

“Entonces me montó una *perseguidera* yo tenía... me llamaba a la una, dos de la mañana a decirme que si él me veía con otro hombre él me mataba. Mataba al man y me mataba a mí también y que eso nadie lo iba a saber porque ellos iban a hacer las cosas bien hechas. Que él tenía gente que lo podía hacer. Y como ya yo sabía que él estaba andando con gente mala y viciosa además porque él estaba como ya en ese trance de la droga también. Entonces yo decía “este tipo me puede hacer un daño de verdad”. Yo no sabía de que había el amparo policivo, yo no sabía, desconocía en su totalidad eso, yo no sabía nada” M5

Los acosos pueden verse incrementados por la decisión de las mujeres de anunciar a sus ya ex parejas (nos referimos a los agresores) que mantienen relaciones con otras personas. Muchas optan por esta opción aun siendo mentira pensando que los agresores las dejarán en paz:

“Fue el error así más grande. Ehhhh porque me empezó a seguir, me perseguía, me espiaba... eh... se quedaba allí a la esquina y todos nos dábamos cuenta de que era así mirándome, llamaba a mi hijo, le decía “a qué horas sale tu mamá, a qué horas llegó, quién la llama” M3

Esta y otras violencias llevan a desarrollar cuadros de depresión graves en las mujeres. La mayoría ha evidenciado intentos de suicidio y han sido diagnosticadas con trastornos depresivos:

“Y bueno, entonces... ya después de que de pronto yo superé esa especie de depresión porque yo tuve una especie de depresión sí ya como el último mes, el octavo, el noveno mes ya acepté el embarazo y... y sí. Yo creo que de pronto mi niño nació tan enfermo [ríe] porque mi niño es bastante enfermito”M7

Violencia Física.

En algunos casos, la violencia física está presente desde el inicio de la relación, bien sea en acciones que se consideren fuertes u hostiles o en pequeñas representaciones de la agresión por parte de la pareja:

“Entonces, tuvimos una situación complicada: P me agredió físicamente. Llevábamos como unos 6 meses tal vez, se presentó otra persona. Yo me di cuenta no sé si afortunada o desafortunadamente y él me agredió”M1

Las agresiones son contantes, reiterativas y “sin motivos”. El desarrollo de la violencia física se mantiene a través del tiempo, suele interrumpirse solo en las fases de luna de miel cuando las hay. Las mujeres consideran que al cumplir su rol de cuidadoras y amas de casa no deberían ser sujetas de esta violencia:

“INVESTIGADORA ¿cómo reconoce que lo que pasa es violencia en su pareja? MUJER: Porque es reiterativo y sin motivos. Yo siempre estaba en la casa, siempre su comida, siempre sus cosas y él cualquier excusa buscaba para hacer la agresión”M1

“Llegaba todos los días a la Universidad con las manos retratadas. Golpeada por nada. Porque si estaba dormida y él llegaba simplemente me levantaba y “¡pa, pa!”, listo... el golpe. O porque si quería tener sexo y yo no quería entonces que tenía el otro ¿sí?, entonces ese era el cuento pero era el golpe...”M2

Las violencias físicas **se desarrollan independientemente de quien se encuentre presente:**

“(Fecha), yo creo que más tardé en volver que en empezar otra vez pero como mucha más fuerza los problemas. Mucha más fuerza porque ya era delante de quien fuera el arrastre por nada. Porque si hablaba y que hablé mal, entonces, venga del cabello y corra por todos lados. Delante de la mamá, de los amigos...”M2

“El (fecha) me volvió a agredir. Antes me sacó un cuchillo delante de mis hijos y me dijo “a esta hija de puta yo la tengo que matar”. Le dije “pues nos matamos porque yo no soy manca” M1

“Entonces sí, empezamos a vivir una vida tormento, una vida impresionante. Él empezó a agredirme físicamente delante de los niños, horrible”M7

Los agresores llegan a crear y preparar situaciones bajo el fin de hacerle daño físico a las mujeres:

“Me hizo la siguiente maldad: colocó...me pasó así... todo lo tiró y puso todo lo... por decir algo, lo liviano por debajo... o sea, hizo todo así para que todo se cayera. O sea, me aplastara, lo que sea”
M8

Ejecutan, además, agresiones físicas con objetos que simbolizan una relación de subordinación. Usan instrumentos que buscan reafirmar su lugar de poder en la relación afectando no solo físicamente la integridad de las mujeres sino también psicológicamente:

“Se quitó la correa y me dio como dos correazos” M1

“Y yo fui a reclamarle a él, por qué ¿sí? los hermanos me habían puesto ese apartamento... sí, lo habían cogido como por cuenta de él, y yo fui a reclamarle, y él y él ahí mismo; esa fue la primera vez que él a mi me pegó, cogió una correa y me pegó, me pegó como sí... como le pegan a un niño chiquitico...”M9

Los golpes y la violencia física pueden ir acompañados de amenazas de muerte:

“Me tiraba con el closet, me jalaba del cabello, me amenazaba frecuentemente con matarme porque yo le decía que yo no podía seguir en esa vida” M4

Las mujeres, ante talas amenazas, piensan en acabar con la vida de los agresores aunque ninguna de las mujeres de estas historias llegó a intentarlo:

“Ya empecé como a tomar más el... pero cuando una vez él llegó a la casa vi que llevó un arma, yo dije “no, aquí me pueden matar”... yo muchas veces cuando lo veía dormido pensé matarlo varias veces, yo pensé echarle veneno en la comida, todo eso me pasaba a mí por la...” M6

Los agresores a veces buscan marcar a las mujeres en las agresiones:

“¿Sí? y eran con golpes, moretones. Eso era constante, el maltrato era constante, diario ¿sí? y ya eran como verbales. Ya yo me mantenía muy... yo llegué tan al punto que yo en pantalón era talla 12, yo quedé en talla 6. *Demasiadamente* delgada. El pelo mío era hasta acá, se me cayó todo porque él siempre que me cogía, me arrancaba... siempre buscaba darme como en la cara, a desfigurarme, cosas así pero yo nunca me atreví a denunciarlo” M6

La violencia puede agravarse, según las historias de vida, cuando ellas se oponen con mayor fuerza a la misma:

“Entonces yo ya me fui como dándome el valor, ya no me dejaba gritar, ya no me dejaba maltratar y sí pero los golpes fueron más grandes” M6

Los agresores pueden llegar a ejecutar auténticos actos de tortura hacia las mujeres:

“Llegaba ya un momento en que se sentaba sobre mí y una vez estaba tan cansada que yo me desmayé. Cuando yo me desperté yo pensaba que estaba teniendo una pesadilla, yo no podía respirar. Cuando yo ya como que caí en cuenta, estaba en el aire; me tenía con una correa así por el aire como ahorcándome, yo me aporreé todo, los pies porque yo... yo no sé si ese tipo estaba loco o qué para la fuerza que tenía de cogermé a mí con una correa y tenerme en el aire así ahorcándome. Llegaba por ejemplo borracho y entonces me escogía de la cama y me sacaba en medio de un aguacero para los patios. Me amenazaba por ejemplo con el cuchillo. O sea, todas esas noches eran noches infernales, me rompía la ropa... eran cosas muy horribles” M8

Dentro de estas torturas, han llegado a mantener a las mujeres secuestradas:

“Empezó... me secuestró varias veces en la casa. Los llegó a coger la Policía a él tumbando las puertas” M8

La violencia física **genera daños irreparables en la salud de las mujeres**. Algunos implican el desarrollo de tratamientos permanentes. No puede hablarse de que el agresor no tiene conciencia del daño que producen, incluso en muchas oportunidades las acciones son premeditadas y pueden considerarse tentativas de homicidio:

“Un día viene enojado, nos subimos en la moto y que... no... me subí en la moto y que “vámonos a tomar”. En moto... con la nena... Pues sí como tanta era la discusión, tantas eran las discusiones... ese señor me tira de la moto: perdí la memoria, estuve en coma, me desfiguré la cara, la pierna que todavía tengo la cicatriz. Tuve tres fracturas en esa pierna. Ahí empezó realmente mi calvario por una discusión simple ¿sí? Intención o no me tiró de la moto. Ya perdía la memoria y a la nena afortunadamente no le pasó nada” M2

Las agresiones producen afectaciones a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. En algunos de los casos se evidencia la frecuente infidelidad por parte de los agresores, tanto con relaciones permanentes como con otras esporádicas. Esta condición y el no usar barreras de protección en las relaciones sexuales que las mujeres sostienen con sus parejas aumenta la susceptibilidad a diferentes infecciones de transmisión sexual entre las que se incluye el VIH⁴⁶:

“INVESTIGADORA. Y entonces, él tuvo una infección de transmisión sexual? MUJER. Sí. Yo en eso como muy inocente porque uno tenía la instrucción que traía del colegio no más” M1

“Ah, otra cosa que me había hecho que yo me separara un poquito de él inconscientemente en ese momento que estuve seis meses de... fue que a mí me dio cáncer y el cáncer que a mí me dio fue por culpa de él. INVESTIGADORA. ¿Cáncer de cuello uterino? [Asiente]. Y él decía que era mi culpa, que quién sabe dónde lo había adquirido yo” M8

⁴⁶ El Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/Sida estimó en 2008 que por cada dos hombres infectados existía una mujer infectada, lo cual indica que casi el 50% de la población que vive con VIH en Colombia son mujeres. Este dato evidencia la tendencia a que se considere que se está dando una feminización de la epidemia.

En este sentido, los agresores limitan y prohíben las posibilidades de las mujeres el uso de anticonceptivos o métodos de prevención de ITS:

“Mi primera relación sexual la tuve con ese señor. Entonces no permitía que me hiciera, me cuidara, me hiciera los anticonceptivos y... y terminé embarazada” M4

Esas prohibiciones responden a patrones machistas sobre el cuidado de las mujeres. Por ejemplo, que el hecho de usar medidas de protección implica que las mujeres mantienen relaciones con otros hombres:

“INVESTIGADORA. Cuando dice lo de tomar precauciones, ¿era porque usted quería tomar precauciones en esa relación y él le dijo que no? MUJER. Él que no, que no porque si yo lo hacía era porque yo tenía relaciones sexuales con el otro que si él sabía que yo tenía un...” M4

De otro lado, la salud física de las mujeres también puede verse afectada como consecuencia de la violencia psicológica. En ocasiones, se producen reacciones físicas a las condiciones de estrés producidas por la tensión y las violencias mantenidas al interior de la relación y que, entre otras, les lleva a alejarse de las redes sociales por vergüenza de que se ve la situación física en la que se encuentra:

“Entonces cuando ella me ve el aspecto que yo tengo “[reproduce un sonido como de sorpresa]”. O sea, yo estaba tan delgada, tan delgada... y con la cara toda desfigurada de la alergia porque era que en la alergia me salían unas ronchonitas grandotas y el cuerpo todo lleno de ronchas “¡no! vamos enseguida para donde le médico” M5

“O sea, yo me empecé a llenar de manchas negras como en el cuerpo del estrés, de... yo no comía, yo... él me decía... si en la otra parte me decía que estaba inmunda ahí estaba asquerosa: “qué hace esa cara tan manchada” pues eran unas cosas negras “¡gas! Usted produce fastidio, qué asco. Yo no sé cómo me pude haber fijado en algo como usted. Es que... con razón es que la gente tiene que fijarse en otras mujeres porque usted es una porquería” M8.

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, **la violencia física, genera daños irreparables en la salud de los futuros hijos o hijas.** Las agresiones perpetuadas también durante los embarazos de las mujeres además de aumentar la tensión emocional a la que se somete a las mujeres atentando directamente contra la integridad física de los futuros hijos o hijas. En este sentido, la casi totalidad de las mujeres de estas historias presentaron problemas de salud durante el embarazo y algunos de sus hijos o hijas presentaron, tras su nacimiento, alternaciones de salud:

“Cuando yo salía en embarazo como me dio tan duro. Volví, me subí a la casa porque me estaba dando muy duro el embarazo pero igual él seguía agredéndome” M6

“Cuando llegó ya llegó como diferente. Me dijo “usted qué piensa hacer con el niño”. Cuando nació (nombre hijo menor), a los tres días hubo que hacerle una radiografía de cadera por lo que

estaba tan mal acomodado. Tuvo displasia y era bastante, era como 15 grados de un lado a otro y hubo que ponerle un aparatito. Duró como un año con el aparatito”M1

Violencia Sexual

Como hemos apuntado anteriormente, las relaciones sexuales como obligatorias a veces forman el imaginario colectivo sobre las relaciones que tienen las mujeres. En otros casos, **los agresores obligan a las mujeres a mantener relaciones sexuales con ellos y llegan a agredirlas en caso de que ellas desistan de tenerlas:**

“Pero ya una vez cuando ya me obligaba a tener relaciones sexuales con él y quería hacerme como cosas que yo no las permitía y entonces él me pegaba...” M6

“Me quería meter a la fuerza a un sitio cualquiera como residencias o cosa así, que es que yo ya era la esposa de él, que yo no sé qué...” M8

“Y la situación con él en la intimidad era más que todo... más de presión por parte de él. Él me presionaba mucho a estar con él. INVESTIGADORA. Y ¿en algún momento él la obligo? Sí, casi siempre, él me obligaba. Después de haber vuelto con él”M9

Algunos hijos e hijas son concebidas producto de accesos carnales violentos. Las mujeres cuentan casi que con nula información para poder acudir a anticoncepción de emergencia o a Interrupción Voluntaria del Embarazo en el servicio de salud producto de estas situaciones:

“INVESTIGADORA. Hay un momento en que las relaciones sexuales se convierten prácticamente en forzadas ha dicho. Supongo que el embarazo fue fruto también de una relación forzada. MUJER. Sí, forzada. Ese año me acuerdo que él cuando yo no quería estar con él me tiraba patadas en la cama, me sacaba, me decía que las mujeres que él tenía en la calle eran mejores que yo, que le hacían no sé qué cosa. Entonces quería ponerme a mí a hacerle lo que le hacían en la calle y yo le decía que no, que él no tenía una prostituta, yo decía “tú estás viviendo con una mujer seria” le dije yo”M5

Los agresores exigen el desarrollo de relaciones sexuales incluso conociendo de primera mano que atenta contra la salud de las mujeres:

“Bueno ya cuando me di cuenta los 5-6 meses a mí el médico me prohibió subir, bajar escaleras... cosas así. Inclusive tener relaciones sexuales y él escuchó, el escuchó las recomendaciones que el médico daba y pues como yo me negaba a tener relaciones sexuales con él entonces mejor dicho se enfurecía de una manera impresionante. Que sí, que es verdad que yo tenía un mozo, que por eso no quería estar con él... ay Dios mío, en fin...”M7

En otras circunstancias, los agresores intentan “persuadir” a las mujeres a tener relaciones sexuales a cambio de permitir que se presente una u otra situación:

“Yo dije pues “yo me quedo” pues porque mis hijos estaban felices y yo la pasaba con ellos. Me dijo “yo me quedo y viajamos mañana si eso usted quiere pero si se acuesta conmigo. Dormimos juntos”. Yo le dije “¡no!, o sea, ¡no!, cómo se le ocurre... O sea, usted y yo nos vamos a separar, estamos separados y no” M3

Algunos asaltos sexuales se han llevado a cabo de forma planeada: el intoxicar a las mujeres con el fin de que pierdan la conciencia, nos hace pensar que posiblemente el fin de estas violaciones, entre otros, es que las mujeres queden en estado de embarazo para que los agresores puedan seguir teniendo cierto control sobre ellas ya que ellas ya han manifestado su propósito de dejar la relación:

“Es que ah bueno, sentémonos a tomar usted y yo”; yo “nada, yo no quiero tomar, mira que no me tomé sino dos o tres”; “es que no, es que usted y yo vamos a tomar”; yo “es que yo no quiero tomar”. La cosa es que él salió, se vino. Apareció con una caja de aguardiente y me cogía y me... o sea, me lo hacía meter por la nariz y yo no sé por qué yo no era capaz de... yo sabiendo que me defiendo no sabía que me... había momentos donde yo siempre lo alcanzaba a tragar. Cuando yo lo que me acuerdo es que yo me caí como esparramada en el baño que era un baño así como esta habitación. Y yo era llorando y yo ya pensado que yo me moría ahí pues que yo ya estaba en peligro. Y yo era llorando y era viendo al hijo mío, yo lo veía como borroso. Y yo era llora y yo desparramada y yo no... era bregándome a parar y yo no me paraba, no podía pararme. Entonces [le tiembla la voz] el niño mío “oiga hombre, ayúdeme que a mi mamá le sucede algo. Mira ella cómo está no se puede parar y yo llore y llore. Yo me acuerdo de eso, viendo borroso y llorando y llorando y llorando y yo tirada en el piso y era como a gatear y no gateaba. Y ya de ahí no me acuerdo nada más. El niño bregándome a arrastrar y yo al otro día amanecía pues... sí, el tipo estuvo era conmigo. Él lo que quería simplemente era como esa situación. Yo me sentía era... como avergonzada de que los niños hubieran visto porque las habitaciones eran contiguas y cosas así, no sé si el tipo esperaba a que ellos se durmieran... Él como que quería era como para retenerme más como embarazarme porque como yo no puedo planificar o así, él quería como eso... como de malas. La cosa más horrible del mundo es que a veces uno se siente culpable. O sea, eso uno porque yo decía por ser tan alcohólica... pues es como que ni siquiera él fue el culpable sino yo” M8

Violencia Económica.

Los agresores no reconocen económicamente el trabajo de las mujeres cuando forman parte de una empresa familiar o de una iniciativa privada:

“Pero yo le decía “ah no, así como a usted le pagan entonces págume siquiera uno de los trabajos que yo hago” y bueno era ofuscado “sin vergüenza, qué descarada, cómo le tengo que pagar a la misma mujer” y yo “pues para poder estudiar”. Entonces ya me tocaba trabajar, me tocaba supervisar, me tocaba revisar lo de ellos, los niños, llevarlos a estudiar” M8

Las mujeres se encuentran, tras esta falta de reconocimiento de todas sus acciones, en una especie de encrucijada ya que carecen de tiempo y de dinero para poder hacer sus propios

emprendimientos: llevan demasiadas cargas encima. Asimismo, los agresores pueden llegar a **disponer de los recursos económicos de las mujeres como si fueran suyos** sin siquiera consultarles. En los casos visibilizados, los agresores usan los recursos económicos de las mujeres, entre ellos sus ahorros, para fines propios o incluso ajenos:

“De esto yo me puse a buscar en el trasteo y lo llamé y le dije “yo tenía como unos 200 dólares, qué pasaría con eso”. Y me dijo “ah, como un compañero los necesitaba, yo se los vendí”. “¿Y la plata. No es que eran míos” M1

“Entonces cuando yo me llego allá a buscar mi plata me dan un cheque solamente como de 150 mil pesos, como de la quincena. Yo le digo “oye señor, por qué me sale este cheque tan bajito”. Me dice “no, lo que pasa es que usted tiene un anticipo de prima”. “Cómo, yo no he hecho anticipo de prima, no. Yo no voy a coger ese cheque (y no lo cogí)... Bueno, yo llegué a mi casa. Cuando yo voy llegando él me está esperando en la esquina. Él sabía que yo iba... y me tiró el brazo en el hombro... y me dice que como qué; “que me salió un anticipo de prima” y me dice “¡ay! ¡Eso era lo que iba a hablar contigo!”. Cuando él me dijo así a mí me subió una cosa como que en la barriga como que me subió y me bajó. Yo dije “ya este me cogió mi plata, ya sabe qué habrán hecho con la plata”. Yo apenas me dijo eso y pensé “ya esta plata se perdió” y era para tiempo de diciembre que ya yo había hecho todos mis cálculos “yo pago esto, pago esto y con esto le compro la ropa a mis hijos para diciembre”. Entonces me dijo que “no, lo que pasa es que yo te iba a decir eso. Que yo hablé con (dice el nombre de la hermana de él) que para que hiciera un anticipo de prima para una plata que yo debía y el man me estaba cobrando pero que yo esa plata te la voy a dar...” A mí me dio tanta rabia con la cuñada mía porque con tanta confianza que ella tiene conmigo por qué no me preguntó eso si era la verdad. Cuando él me dijo eso yo no comí y cogí fue como rabia, andaba como tirando las cosas y tal” M5

Asimismo, los agresores —en los casos en los que las mujeres trabajan en las labores de la casa común y en el cuidado de los y las hijas entre otros— ejercen un estricto control sobre los recursos. En este sentido se generan particularmente dos acciones: por un lado se da un dinero irrisorio a las mujeres para la manutención y los gastos diarios y por el otro se da solo lo justo con la intención que no tenga posibilidades de movimiento, ni de goce o disfrute del mismo en actividades destinadas hacia ellas:

“Entonces él me... cómo le digo... me mezquinaba mucho, o sea, me mantenía cohibida por lo menos económicamente para que yo no pudiera salir de mi casa, de la casa donde yo vivía con él. Me daba solamente lo de los gastos, lo del almuerzo, lo del desayuno, así y muchas veces compraba él ¿ya? pues para mantenerme cohibida por ese lado y sí pues a mí todo eso me parecía normal” M7

“Hubo un tiempo que el pidió irse a trabajar a (nombre ciudad) y me dejaba con mil pesos encerrada en la casa. Encerrada con llave y mil pesos en una ventana ahí... mil pesos para la comida, la cena y guardarle la comida a él” M2

Asimismo, los agresores **amenazan con retirar la aportación económica básica, si las mujeres no acceden a responder lo que ellos esperan de ellas:**

“Empezó con el maltrato, por ejemplo, si uno se portaba mal como él decía, no nos dejaba la plata de la comida, nos dejaba aguantando hambre ¿sí? y yo todo eso lo permitía. O sea, yo tuve un punto que yo me salí de trabajar por darle gusto a él” M6

Asimismo, la violencia económica y el no aporte de ellos a cualquier responsabilidad del hogar puede estar relacionada con el consumo de SPA por parte del agresor. Esto es así, porque ellos dejan de asumir sus responsabilidades económicas dejando todo el peso en las mujeres a causa de desembolsar todos sus recursos económicos en bebidas alcohólicas o algún otro tipo de consumo de SPA:

“Ese día lo encontré tomando, estaban con unos amigos allí tomando. Yo decía que “verdaderamente, sin plata para comer, hay que buscar la plata del arriendo y con una tremenda parranda aquí en la casa”. Y eso era como el rol de todos los fines de semana: esa bebedera y esa bebedera” M5

Otra forma de violencia económica y la que más parecen reivindicar las mujeres de este estudio es que **los agresores no responden económicamente por los hijos e hijas**, mucho menos tras la separación. Los hijos e hijas suelen quedarse a cargo de las mujeres que se ven obligadas a asumir todos los gastos. Este hecho se puede dar incluso cuando ellas piden que colaboren en solventar cuestiones médicas causadas por incidentes, accidentes o cuestiones relacionadas con la salud de los y las hijas:

“Y en el proceso ese de curación de las quemaduras me pegó con él, me siguió pegando porque no le atendió económicamente, decía que eso era problema mío... nada, nada” M4

Sin embargo, los agresores suelen hacer ostentaciones económicas ante las mujeres como una agresión más al querer demostrar que no se responsabilizan de los hijos e hijas en ese sentido porque no quieren, pero que sí cuentan con recursos económicos más que suficientes:

“Fueron nueve meses muy fuertes en donde él se desapareció completamente, ni llamadas de económicamente... nada. Vuelve en la época de Diciembre, llegó con regalos así carísimos para los niños y demás...” M3

“Pero con estos dos sí fue... horrible, también horrible porque a pesar de que tenía dinero en esos 20 años ¿sabe cuánto me dio de dinero? ¿cuánto le mandó a los hijos? 100 mil pesos. Una sola vez y cómo me pegaba: un 24 de diciembre se presentó en el carro a buscar a los niños. Yo vivía muy mal económicamente. Se los llevó. Cuando regresó como a las tres o cuatro horas, como diez de la noche, bajó a los niños en las esquina porque no llegó ni siquiera a la puerta y la bolsa era así de inmensa con los regalos, puros regalos finos. Para esa época eran como un millón 700 mil porque llevaban los... me mandó la factura en regalos y no dio ni un peso, yo no tenía ni para comer. Pero él sabía que yo no tenía que darle comida a los hijos” M4

Es necesario apuntar que la violencia económica por parte de los agresores no se da únicamente en las condiciones en las que ellas optan por ser amas de casa. Muchas de las mujeres de estas historias trabajaban en sus propios emprendimientos o en empresas ajenas y eran los agresores quienes, además de no aportar trabajo al interior de la vivienda, no contribuían a los gastos de esta. Estos esperan muchas veces que ellas trabajen para ellos. Queremos, con esto, romper con la imagen de que siempre son ellos quienes traer los recursos y, por tanto, quienes los controlan. También las mujeres llevan recursos económicos siendo, a veces, las únicas que lo hacen.

Violencia Patrimonial.

En las historias de vida recogidas, **los agresores disponen de los recursos patrimoniales de las mujeres como si fueran suyos llegando incluso a cometer delitos que son castigados por la ley como la falsificación:**

“Porque cuando yo me fui él colocó todo a nombre de la hermana: falsificaron mi firma y todo a nombre del hermano... Cuando ya miró que realmente el negocio era bueno colocó el registro en la cámara de comercio a nombre de él” M2

Asimismo, traspasan bienes conjuntos a nombre de otro familiar suyo para impedir que las mujeres puedan reclamarlos:

“INVESTIGADORA. Y por qué se queda él con los bienes de la casa, de la primera... MUJER. Porque el hizo una... como se llama eso, el hizo como un traspaso ficticio a nombre de la mamá... Eso, se queda conmigo. Pero él se queda con todo lo del negocio y nosotros ya habíamos comprado una casa y el se queda con la casa. Y él hace el traspaso de nombre de la mamá. INVESTIGADORA. ¿Para qué no se lo quite cuando demande? MUJER. Sí, aha, él hace eso” M9

Por otra parte, **los agresores realizan ataques a los recursos patrimoniales de las mujeres, sobre todo, a las edificaciones donde ellas habitan:**

“Y empezó otra vez a la casa y tira piedra y tira insulto y tira de todo, y la Policía custodiando porque tenía ¿cómo es? orden policial” M2

Otra violencia patrimonial por parte de estos es el intento de que las mujeres rompan con cualquier negocio o sociedad que ellas tengan:

“Cuando ya vio que él no era... entonces ya se metió con la esposa de él. O sea, me hizo acabar todas las sociedades, todas las cosas que yo tuviera” M8

De igual forma, deciden sobre como las mujeres tienen que hacer sus inversiones, sobre el momento en que deben comprar o vender sus bienes, el valor, o la manera en que deben ser distribuidos:

“Y bueno él ya después de pronto pensó la situación y dijo que él quería ayudarme a que yo compraré una casa, tuviera una casa para (nombre del hijo) y para mí. Y me dijo que como estaba trabajando pidiera el subsidio para comprarme una casa. Me dijo que él me colaboraba y todo eso. Y entonces le dije “bueno”, y así se presentó esa situación y yo saqué el subsidio de vivienda y compramos una casa y pues el primer año muy bonito; pero nosotros no vivíamos juntos, me fui yo a vivir con mi hijo por un tiempo, como por ocho meses y ya pues él empezó a quedarse colgado en las cuotas y todo eso, entonces ya decidí vender la casa”M9

CICLO DE VIOLENCIA

El ciclo de la violencia junto con todas las violencias que interactúan contra las mujeres además de la de pareja, se convierte en clave para entender por qué las que se producen en este último plano son tan difíciles de romper:

“Estuvimos casi unos seis o siete años en el ciclo, viviendo el ciclo pleno de la violencia, o sea de que hay la manifestación de la agresión, de la violencia, hay la etapa del arrepentimiento y del dolor y hay la etapa de la reconquista y de la luna de miel y vuelve nuevamente, o sea... fueron casi siete años en ese ciclo que empezó con el que se iba en una tarde y volvía en la noche muy enojado y entonces yo “que dónde estará, que no se qué” pero después ya no era una tarde, eran dos días. Después eran tres días, después era una semana y así...”M3

La mayoría de las veces la forma de proceder de este ciclo que intercala agresiones fuertes con “períodos de calma” es en sí un factor inhibitor que dificulta un reconocimiento rotundo de las violencias por parte de las mujeres. Abordaremos a continuación cada una de las fases de este ciclo identificadas en los relatos y bajo qué situaciones se producen. Separar cada momento del ciclo y ponerlo en consideración con los otros ayudará a visualizar mejor cómo es la forma de proceder del ciclo y cómo mujeres y agresores interactúan en cada una de ellas.

Fase de aumento de tensión

“Infidelidad por parte de él y poco a poco hay un alejamiento y con los años hay una... sí hay un alejamiento por parte de él desde la familia, desde los hijos. Entonces eh... poco a poco ¿no? la irresponsabilidad de... el pretexto de que siempre que “no tengo dinero para esto” sabiendo que antes sí tenía, “tengo que trabajar, siempre tengo que estar por fuera, siempre...” se incrementa el consumo de bebidas alcohólicas, de tabaquismo también y ahí empieza como ya también a acabarse el amor porque se nota que hay una falta de respeto también” M3

La Fase de tensión se caracteriza, como ya habíamos explicado, por producirse incidentes de agresión que no llegan a la magnitud de las agresiones agudas por parte del victimario. Así, la primera fase va aumentando de forma que se hace más y más difícil que las tácticas para

enfrentarla den resultados. El aumento de tensión en las historias de vida se producen, entre otras, por **la sensación de soledad**. Las mujeres empiezan a ser conscientes de que sus parejas les hacen tener este sentimiento y que no comparten momentos propios ni tienen cosas en común. Esta sensación se va haciendo cada vez mayor cuando las salidas de los hombres se vuelven más frecuentes y con la sensación de ellas de ser, cada vez más, un objeto parte del hogar. Esta falta de reconocimiento se agudiza con la ausencia de redes sociales por parte de ellas que aunque a veces acuden a casas cercanas de familiares, no desvelan su situación:

“Igual allí yo pasaba mucho tiempo sola. O sea, el embarazo lo pasé casi sola. Yo a ellos los veía casi el fin de semana. Entonces, mi hermana como vivía en Bogotá, yo me iba para allá” M1

“Y ya de ahí en adelante sí fue pesado para mí porque ya con la mantención del bebé y entonces tenía que atender los quehaceres de la casa y siempre yo hacía las cosas malas, que la comida no la hacía bien, que no la hacía tiempo. Entonces comenzaron toda esa serie de cosas, de dificultades. Y entonces ya él salía desde por la mañana y dormía en el almuerzo, se tiraba a dormir. Después salía, se despertaba y luego salía a lo del fútbol. Venía a las seis de la tarde, cenaba, salía nuevamente, llegaba a la una-dos de la mañana. Y ya eso era casi de todos los días, de todos los días... Y entonces ya esa vida así todos los días y ver que ya no estaba pendiente ni del bebé ni de mí” M5

La soledad, como decimos, se ve aumentada con la **falta de reconocimiento que sienten las mujeres**. Asimismo, es producto de la **falta de afinidad que se mantiene con la pareja en proyectos, planes, etc. Las mujeres tienen la sensación de que no hablan el mismo idioma**:

“A ese señor se le ocurre que... empezaron las discusiones porque como él trabajaba en otra empresa tenía ya los amigos. Entonces ya “yo quiero mi libertad, yo quiero salir, yo quiero”... ya no estábamos hablando el mismo idioma. Ya no era yo quiero trabajar y progresar, no... ya no era eso. Ya era “yo quiero mi libertad, mis amigos, quiero ir a fiestas, quiero ir a cosas”. Entonces... ah bueno... listo” M2

El aumento de tensión puede provenir además por **la relación de subordinación con la familia política**. Ante este contexto, las mujeres pueden pensar que los problemas con su pareja provienen de ahí y culpan a familiares del agresor de su infelicidad. Cuando consiguen cierta independencia de los y las familiares de ellos, descubren que no solo era el contexto sino que los problemas son causados por los agresores. Reconocen, pues, que el problema está en la pareja y no en las circunstancias:

“Entonces allí se me empezó a complicar la vida porque ya no era pues como, como en... lo que había alrededor sino él, él en sí. P tomaba mucho, casi todas las noches había un motivo para... [pausa] INVESTIGADORA: ¿discutir? MUJER: No, no porque yo peleona no he sido [ríe] entonces es como que... el motivo era él.” M1

El aumento de consumo de SPA por parte de los agresores, en especial de alcohol contribuye a este aumento de tensión. Muchas de sus ausencias vienen delimitadas por esta causa. Estos,

tras el consumo, suelen ejercer a la vuelta algún tipo de violencia aguda contra las mujeres, sobre todo física:

“Todavía sí. Todavía y entonces las borracheras eran más constantes. Sí eran más constantes, casi todos los fines de semana y eso... a veces ni llegaba a la casa. Se perdía, duraba dos-tres días perdido con los amigos, jugando en los pueblos por ahí” M5

“Ya después sí y fue cambiando económicamente entonces ahí sí fue también incurrió él en la drogadicción, en la drogadicción... y ahí sí comenzó el ciclo de la violencia física donde veía sombra en cualquier parte, o sea, veía a un hombre al lado mío siempre. Se intensificó más el control de la risa, del pensamiento, de la forma de actuar, en el vestir no tanto, no me controlaba mucho el vestir pero sí en eso” M4

Las mujeres empiezan a sentir que la tensión aumenta cuando los agresores esquivan las obligaciones económicas de la familia:

“Aparte de que la casa en la que estábamos era de mis papás, no era de él y él estuvo ahí, nunca buscó un arriendo, nunca nada, o sea... Al final del tiempo él vivía la vida feliz y tranquila, él no tenía ningún tipo de... INVESTIGADORA. Obligación. MUJER. Nada. No arriendo, no luz, no agua porque todo lo pagaban mis papás, por ejemplo la cuestión del colegio de los niños, la alimentación la pagaba yo con mi sueldo” M3

Otros de los factores que contribuyen a este aumento es **la presencia de la infidelidad tanto en otros espacios como en su propia casa**. Percibimos, en este sentido, una diferencia grande entre sospechar la infidelidad por parte de los hombres y presenciársela. Algunas de las mujeres parecen aceptar la idea generalizada de que los hombres sí pueden mantener relaciones extraconyugales, algo que ellas sospechan. Sin embargo, presenciar la supuesta infidelidad o experimentar que esta se hace demasiado evidente (sin la preocupación de los hombres de ocultarlas ante ellas), las hace reaccionar contra este hecho de forma rotunda. En estos casos, a las infidelidades se unen las faltas absolutas de reconocimiento por parte de agresores que eligen a veces fechas señaladas para llevar a cabo sus infidelidades:

“(...) fueron a visitarnos la tía de P que llevó a una amiga y llevó al esposo. El esposo de la tía que tenía en ese entonces. Eso fue en diciembre, el 24 de diciembre esta niña pues no sé... ellos eran conocidos de toda la vida de (nombre de la ciudad) tal vez, no sé y terminaron, o sea... A mí me llamaron hacia la calle, la esposa de (nombre) y me dijo “aquí está pasando algo raro que a nosotros no nos gusta”. P me llamó y la tenía a ella cogida de la mano y me dijo “nosotros nos cuadramos”. Le dije “usted no respeta y las cosas no son así”... Entonces cuando yo me asomé ellos se estaban dando un beso en la sala de mi casa. Yo le dije a P “aquí qué pasa” y la tía estaba durmiendo. Entonces le dije yo “aquí qué es lo que está pasando”. Me dijo “no, nos estamos saludando de navidad no más”. Le dije “no, señor” M1

También contribuye a la tensión el que las mujeres conozcan que los agresores frecuentan a trabajadoras sexuales.

“Ya la esposa de este compañero me dijo “no, es que falleció no sé quien”. Entonces yo me preocupé y ya me contó que esta era la historia de “la fulana”, que era como una prostituta y que compartía mucho con ellos. Pues yo como nunca he tenido vida nocturna, lastimosamente no... hu... no sé y yo decía “mientras que aquí en la casa no me falte nada, él verá qué hace con su vida” pero ya uno como que va tomando conciencia y dice “pero si a él le pasa me transmite a mí”. Entonces, como que hay que hacer un alto aquí.”M1

Tras la preocupación, algunos **diagnósticos médicos confirmatorios de la presencia de ITS en los hombres y en ellas mismas** contribuyen más a esta situación de tensión. Esto sumado a la difícil negociación con respecto al uso del preservativo masculino por parte del agresor en las relaciones sexuales, es percibida por ellas como una situación que aumenta su susceptibilidad a Infecciones de Transmisión Sexual.

La tensión es palpable en las historias cuando se llega a una agresión física mutua y puede llevar a enfrentamientos donde tanto las mujeres como los hombres intervienen físicamente. Estas reacciones por parte de las mujeres se suelen desarrollar ante situaciones de mucha tensión psicológica ante la sensación de soledad y falta de reconocimiento que experimentan:

“Las peleas ya eran a golpes. INVESTIGADORA. Entre los dos...Sí. A golpes porque como a uno le da la ira de que no le están... “oiga, qué pasó... yo estoy sola, estoy embarazada y me toca hacer cuántos y usted dónde anda. Sí... sí está trabajando listo sí pero dónde está”. Bueno entonces ya, ya empezó como si ya los golpes ya con lo que se encontraba pues... Una de esas yo dije “no, pues me voy a la casa”M2

También **el embarazo o nacimiento de nuevos hijos y/o hijas en el núcleo familiar puede contribuir al aumento de esta situación**. Al atribuirle los agresores la responsabilidad de estos a las mujeres, las culpan de los nuevos nacimientos y a veces existe un desprecio manifiesto por la llegada de algunas hijas o hijos:

“Entonces salí en embarazo de él. Mi hija ya tenía para esa época seis añitos. Salí de embarazo del niño. Entonces fue como que aumentaron los problemas”M2

Asimismo, la situación se agrava cuando los hijos e hijas nacen con problemas de salud o circunstancias especiales. Indirectamente, los agresores culpan a las mujeres de estos casos aunque la tensión que someten a las mujeres durante los embarazos pudieran ser las causas de tales efectos. La mayoría de las mujeres que contaron su historia de vida tuvieron problemas serios de salud durante su embarazo:

“Entonces también se agravó la situación porque el segundo de mis hijos que fue que le dije que murió nació con retardo mental y trastorno del comportamiento” M4

Se intensifica **la tensión cuando ellos tienen relaciones con otras mujeres e incluso conforman otro núcleo familiar**. Acusan a las mujeres de que los futuros hijos o hijas no son suyos y la violencia física puede aumentarse:

“Quedé embarazada de mi hija. Entonces ahí, ah no, cambió entonces la violencia. Ahora entiendo, después entendí que era porque ya estaba enamorado de la otra joven aquella, de la otra joven aquella y yo no sabía. Entonces cuando salí embarazada entonces me violentaba más porque entonces decía que ese hijo no era de él porque yo me había ido para (nombre ciudad), que quién sabe con quién estaba en (nombre ciudad)” M4

“Pero llega el momento en que ya la situación se vuelve difícil. Porque ya él no empieza a quedarse en la casa... llega de madrugada ya a bañarse y a salir a la panadería... entonces ¿sí?... a mí ya se me empezó a colmar la paciencia. Y ya, cuando supe que era que andaba con otra, con esa mujer, entonces la situación se empezó a poner tensa entre los dos, la situación ya no... El estar de pronto con él, dormir una noche con él ya era, ¿sí?. A mí me producía miedo que yo de pronto fuera a decirle algo y que él me pegara, ¿sí? Y entonces yo evitaba esas cosas. Después se volvió a presentar otra vez una situación donde él me pego otra vez...”M9

Cuando Las mujeres empiezan a desarrollar redes sociales o a frecuentar otros espacios diferentes a los del hogar, la situación también se agrava:

“Cuando me metí a estudiar empezaron otra vez los problemas: los celos, el acoso de él” M7

La explosión o el incidente agudo de agresión.

Este se caracteriza por una gran descarga de las tensiones que se han venido acumulando en la fase uno a través de un acto agudo de agresión mucho más violento que los contemplados en el primer momento del ciclo. Las agresiones agudas se han presentado en las historias de vida tanto como violencias psicológicas como físicas y a veces se convierten en la antesala de rupturas que, en ocasiones, son las definitivas. Las agresiones agudas físicas generalmente dejan señales visibles en los cuerpos de las mujeres y pueden ser ejecutadas en momentos muy relevantes para ellas como, por ejemplo, el día de su Graduación; como una forma de hacer ver a las mujeres que independientemente de sus éxitos ellos harán que la violencia sea parte de sus vidas y que no podrán librarse de ella:

“Ay no me acuerdo... no me acuerdo más o menos... como que eran los 25... no, no, no... 27. Y pues mis compañeras me habían comprado un pastel y estábamos... cuando él me va a buscar, me manda llamar entonces yo salgo y me vengo: que no, que nos fuéramos para la casa. Yo dejé todo tirado y nos fuimos y ahí me agredió feo, me *tapeó*... me cogieron nueve puntos” M6

El incidente agudo de agresión puede estar relacionado con violaciones o con acciones de tortura. Asimismo, puede ser la antesala de pequeñas rupturas y estar relacionado con reclamos a hechos de infidelidad de los hombres:

“Como a ... al, a los seis, siete meses y él ya estaba con esa muchacha y una noche yo le reclamé que porque se iba a ir, y si él estaba... y entonces me dijo que yo no tenía que reclamarle y empecé a cogerme a golpes, a puños, y él me decía que no tenía nada que decir, que tenía que quedarme callada que para eso el me estaba dando de comer, que para eso estábamos comprando las cosas y eso”M9

Muchos de estos no suelen ser ocasionados por ninguna riña o diferencias importantes entre los agresores y las mujeres:

“...Y comenzamos a hablar pero a tomar del pelo y de pronto de un momento a otro me cogió y me iba a matar porque yo... decía que yo lo despreciaba ante los demás, que era una forma de ridiculizarlo...” M4.

Las agresiones agudas físicas pueden llegar a generar daños irreparables en las mujeres e incluso catalogarse como intentos de homicidio y pueden producirse delante de hijos e hijas o personas cercanas:

“El sábado cuando llegó subió al segundo piso que la casa es de dos pisos. Subió y yo tenía temor. Entonces me llamó pero me llamó con engaños de que me iba [hace una pausa] iba a conversar conmigo pero no... yo como que no sospeché nada y me metí en el cuarto. Y ahí cerró la puerta. Entonces comenzó a patearme, a... me estrelló con un closet, me tiró del cabello, eso fue una escena de violencia fuerte. Me pude defender con una lámpara que tenía de... que yo había comprado de esas que se usan de vidrio, en uno de los empujones que me dio yo fui a tener allá al... y me puso al lado de eso y ahí fue que... mi hijo dando gritos y una hermana hasta que logró salir porque la cama era muy grande...” M4

La Reconciliación.

Hemos considerado oportuno introducir las reconciliaciones o los intentos de reconciliación de forma independiente de la fase de luna de miel. Esto, por el hecho de haber comprobado en los relatos que las reconciliaciones no siempre van acompañadas de un período de calma y bajo el fin identificar qué estrategias usan en estas los agresores para volver a atraer a las mujeres después de una o varias situaciones de violencia. Estas reconciliaciones se evidencian en los relatos de dos formas concretas que mostramos a continuación:

- **Los agresores buscan a las mujeres.** Son ellos los que buscan a las mujeres para intentar una reconciliación o simplemente convencerlas de que vuelvan a la relación después de una ruptura o tras una situación en las que ellas toman alguna resolución:

“Cuando fue que él, él fue allá a la casa a hablar con ellos, con mi papá y mi mamá, a pedir disculpas por lo que había hecho. Él me pidió delante de mi papá y mi mamá que volviera con él, que eso no iba a volver a pasar, que era que se había alterado muchísimo, ¿sí? Y yo volví con él...”M9

- **Los agresores suelen usar un lenguaje meloso o “amoroso” con las mujeres para convencerlas:**

“Entonces ya estuve en (nombre de la ciudad), el tipo va “no... que mi amor, que mi vida, mi *cuchuquichita...*” Otra vez... volví” M2

Luna de miel.

Es la fase caracterizada por un comportamiento extremadamente cariñoso (y de arrepentimiento) por parte del agresor hacia la víctima. Walker habla de “un inusual periodo de calma”. El agresor deja aquí las tensiones anteriores y se muestra constantemente como una persona encantadora (suplica a su pareja que lo perdone y le promete que no lo hará más). Las lunas de miel son difíciles de predecir. Pueden durar unos días o unos meses en las vidas de las mujeres. Aunque una de las principales características de esta fase es la ausencia de la violencia, las mujeres no destacan este aspecto, sino que **se centran en el reconocimiento de la asunción del rol paterno y de pareja**. En este sentido, la luna de miel puede identificarse como momentos donde los hombres intentan imitar el ideal romántico del que hacíamos alusión antes: no infieles, no bebedores, trabajadores, etc:

“En esa ocasión estuvimos seis meses. Mucho más amplio, super amplio, eso no bebía, no... o sea, yo decía “yo tan boba” como él me veía siempre encerrada... siempre, yo estaba encerrada. Yo era separada y antes me encerraba más. Entonces me apoyaba con todo lo que yo requería para los muchachos y mucho más; nos invitaba todo el tiempo a comer... se manejó super bien todo ese tiempo” M8.

También en esta etapa parece producirse un aumento en la comunicación de la pareja y generalmente los agresores muestran un cambio de actitud frente al rol paterno. Hacen ver a las mujeres un mayor interés por los hijos e hijas compartiendo mayor espacio con ellos y ellas y mostrando ser una persona más “familiar”:

“Ya salió el traslado para acá. Hubo situaciones como que mejoró un poco la relación, o sea, P se volvió un poco más familiar (...)” M1.

Asimismo, este período de “calma” **puede ir acompañada del ingreso o participación de la pareja en actividades espirituales que suelen producirse con el ingreso en alguna religión y/o Iglesia determinada:**

“INVESTIGADORA. No había pasado ninguna agresión en esa época. MUJER. No, nada... Digo “pues, bien. Tomó como conciencia de las cosas”. Regamos nuestra vida, la parte de la iglesia, la parte espiritual para alejar todas esas cuestiones” M2

“Entonces cuando ya regresé con él empezamos a ir a la Iglesia nuevamente... para qué, todo muy bonito, él cambió mucho y para qué. Todo super bien. Empezamos a hacer inclusive trámites para casarnos, no éramos casados y empezamos a hacer los trámites para el matrimonio... todo muy bonito. Nos casamos por lo civil. En la Iglesia nos hicieron una ceremonia, una presentación en la Iglesia Evangélica”M7

En algunos casos, estos períodos tienen lugar en el nacimiento de hijos o hijas muy deseadas por los agresores. Generalmente este deseo está relacionado con el sexo del hijo o hija. Es decir: si quieren tener una niña o un niño:

“Después nació la hija, como tenía ilusión de la hija entonces cambió su... por la hija, la hija, la hija, la hija... Pero yo nada pero la hija, la hija...” M4.

“Nació mi segundo niño, para qué... él dio un cambio super espectacular cuando nació el niño porque él quería mucho un varón, quería mucho un hijo varón y cambió mucho, cambió demasiado cuando nació el niño, inclusive ya llegaba de trabajar, se quedaba en la casa, pendiente, pendiente... y toda la cosa”M7

De otro lado, las lunas de miel pueden estar relacionadas con momentos de debilidad de los agresores; por ejemplo, en momentos de enfermedad o en momentos en que carece de recursos económicos:

“Entonces en un momento de esos a él le dio una crisis de apendicitis y lo operaron y ahí como que le dio nervios que era todo miedoso y... estuvo mucho tiempo incapacitado ahí. Entonces en ese tiempo de esa enfermedad él comenzó a hablar conmigo. Comenzó a hablar conmigo que reconocía que él había hecho su mal, que él estaba bien, que quería tanto a sus hijos y que no iba a hacerlo más. Duró durante la recuperación pienso que unos seis o siete meses tranquila la relación y cada vez que yo veía la posibilidad le decía de lo mal que... pero como esa no era mi competencia para convencerlo... yo lo hacía desde el punto de vista de que lo quería y... era mi compañero y eso era suficiente” M4

“Nos fuimos para (nombre barrio), pobres en ese momento. Yo recuerdo escenas donde él es bueno, cuando es pobre; cuando no tiene plata, cuando tenemos que... mejor dicho, hacer cosas pero puras así para poder subsistir: él se convertía... él era de verdad bueno” M8

Por otra parte, en estos períodos los agresores asumen parcialmente sus responsabilidades económicas.

“Él llegó y se quedó donde los primos. Comenzamos a trabajar así: yo hacía los duces y él los vendía y la relación que era con mi papá y con mi mamá era muy... Ellos trataron como de entender la situación a ver si el tipo pues se amoldaba y se quedaba conmigo aquí porque... nosotros veíamos que en el fondo quien lo sometía en las cosas era la mamá y él era como muy llevadero... él tendía a hacer lo que el otro decía. Pero al lado de la mamá obviamente hacía lo que la mamá le dijera. Entonces mi papá le dio muchos consejos y... la relación muy bien hasta ahí”M5

También se integra a las mujeres a la vida social con los compañeros y/o amistades de la pareja:

“(…) ya me incluía en la salidas con los compañeros” M1

CAPITULO VIII NUEVE MUJERES. SU RUTA CRÍTICA

“Qué me impulsa. ... Ya es que todo fue eso, como las ganas de dejar esa vida que llevaba acá con él” M7

“La ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia” —en este caso por la VBG contra las mujeres en la relación de pareja— “y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones” (SAGOT, 2000, p. 113). La ruta contempla los **factores impulsores, inhibidores y precipitantes** que las mujeres experimentan desde el momento en el que deciden romper con su situación de violencia. Como ya apuntábamos, por factores inhibidores entendemos en esta investigación a todos aquellos factores que respondan a la siguiente cuestión: **¿Qué factores inhibieron a las mujeres entrevistadas en su búsqueda de soluciones a su situación de violencia?** En el sentido contrario, los **factores impulsores serán la respuesta a qué impulsó a las mujeres investigadas a buscar soluciones a su situación de violencia.**

A continuación desarrollaremos aquellos factores inhibidores que tienen su espejo en los impulsores y que, debido a esto, consideramos que son los más relevantes para las mujeres.

FACTORES INHIBIDORES VS FACTORES IMPULSORES

Factores inhibidores	Factores impulsores
No tener un lugar a donde ir	Tener un lugar a donde ir
Ausencia de redes familiares y/o sociales	Presencia de redes familiares y/o sociales
Dependencia Económica	Independencia Económica
Presencia de lazos afectivos hacia la pareja	Se disipan los lazos afectivos
Necesidad de mantener la apariencias	Imposibilidad de mantener las apariencias
Mantener el concepto tradicional de familia	Desaparece el concepto de familia tradicional
Ausencia de apoyo de la familia política	Apoyo de la familia política
Rol de cuidadora	Conciencia de autocuidado
No querer tomar la iniciativa	Decidirse a dar el primer paso

Tabla 2. Comparación entre factores inhibidores e impulsores -movilizaciones y espejos. Elaborada por las investigadoras

Es decir, factores que ellas dicen que las inhiben a continuar con su ruta crítica y que cuando desaparecen, de hecho, dejan de inhibirla haciendo que se sientan impulsadas por las nuevas situaciones:

Factores inhibidores	Factores Impulsores
-----------------------------	----------------------------

- **No tener un lugar a donde ir.** Este se convierte en un factor que las mujeres identifican como problemático a la hora de romper con la relación violenta. Suele venir condicionado por la ausencia de redes sólidas tanto sociales como familiares, por la residencia en lugares distantes de aquellos donde tienen sus redes o simplemente por la negación a acudir al núcleo familiar donde ya han padecido situaciones previas de violencia:

“A partir de ahí, después de que yo me doy cuenta la clase de hombre con quien yo me había metido, que era muy aventurero, muy mujeriego y todo eso. Eso es como que mis sentimientos hacia él cambiaron, cambiaron completamente. Entonces pues yo me quedé con él por qué; porque cuando yo me fui de mi casa, yo me volé, yo me volé de mi casa: mi mamá no se dio cuenta, mi familia no se dio cuenta”M5

En algunas ocasiones las mujeres recurren a sus familias de origen en pequeñas rupturas que hacen con el agresor, y aunque son diversas las formas de respuestas de estas, el control social sobre lo que debe ser la Familia, el matrimonio y demás las condiciona a mantenerse en la relación violenta.

“Y entonces yo dije “bueno, yo no me voy” peor tanto fue la dificultad que se complicaron las cosas en la casa que ya mi papá también diciendo cosas, que uno se casaba y se iba era para su casa. Que él cuando se casó con mi mamá no la dejó en ningún parte sino que la llevó directamente para su casa que le hizo... y esa cantaleta todo los días que yo dije “uy, yo me mejor me voy”. Y decido irme nuevamente... para” M5

Este mismo hecho hace que no se sientan parte de su familia de origen:

- **Contar con un espacio propio o tener un lugar a donde ir.** El que las mujeres tengan un espacio a donde ir (propio o ajeno pero) en caso de querer abandonar la vivienda donde mantienen con sus parejas la relación violenta se presenta como un punto a favor para que ellas decidan romperla. En los casos en los que las viviendas donde las parejas residen pertenecen a las mujeres se visualiza una ruptura menos traumática para ellas:

“Sí, yo creo que eso me ayudó bastante porque... y más que todo tener una parte donde llegar porque la idea es que uno también... hay mujeres que se aguantan eso porque no tienen quién las apoye o quién... de pronto porque la casa era mía porque la casa hubiera sido de él yo creo que él no se habría ido” M6

A veces, los lugares propios (como los familiares) se recuperan tras la desaparición de situaciones o factores que hacían que las mujeres fueran violentadas en esos espacios:

“Entonces él viendo que yo me defendía también me agredía. Entonces ya cuando ya yo decido separarme yo tenía como seis meses de estar trabajando allí: cuatro meses, cuatro-cinco meses de estar trabajando. Decido separarme definitivamente de él pues porque cuando yo entro a trabajar y en el transcurso de esa tregua y todo eso sucedieron muchas agresiones, sucedieron muchas cosas... no, horrible, cosas horribles. Yo decido separarme definitivamente de él porque se muere mi padrastro. Se muere mi padrastro [el padrastro ejercía violencia sobre ella] a eso fue como en el 2008, ya yo estaba trabajando desde abril. Se muere mi padrastro el (fecha) entonces mi mamá se quedó sola en la casa. Mi mamá se quedó sola pues con la pena de que murió mi esposo y todo eso... Entonces eso para mí fue como una oportunidad de yo salir de él, ya de salir de la casa en donde estábamos

<p>“Entonces yo... la parte económica porque uno llega a la casa, la mamá de uno pues me recibió una, dos... como tres o cuatro veces, cuatro, cuatro. Y desde que uno se casa mi mamá ya uno... ya cauteriza ¿sí? hace como... cauteriza esa situación, ya uno no es de ahí...” M8</p> <p>El hecho de no tener a donde ir puede provenir de prohibiciones de familiares a que las mujeres vayan a la casa. A veces estas prohibiciones son a causa de la misma historia violenta que ellas padecen o se produce aparentemente por otros motivos:</p> <p>“Ella llegó al punto de prohibirme ir a la casa porque podía hacer enfadar a mi papá. O sea, “mientras usted esté así, hágame el favor y aquí no se aparece”. Pues “ustedes se mantienen como perros y gatos, yo no sé, usted aquí no se aparece. Cuando usted esté bien viene o lo que sea pero mientras tanto usted no se aparece” M8</p>	<p>viviendo”M7</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de redes familiares y/o sociales. La ausencia de redes en las mujeres no suele estar ajena de los propios mandatos de género ya que son ellos de quienes se espera que mantengan muchas amistades en su proyección hacia lo público. Las mujeres suelen quedar recluidas en la casa y manifiestan muchas veces no ser “amigueras”. El hecho también de atribuírsele la responsabilidad de guardar las apariencias hace que entre ellas no se posibilite (desde lo cultura-simbólico) una comunicación clara, libre de ocultamientos y de felicidades aparentes. De otro lado, las mujeres de la investigación no solían desahogarse con nadie de su entorno sobre lo que les estaba pasando: 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de redes familiares y/o sociales. Sobre todo otras mujeres, ayudaron a las mujeres protagonistas de estas historias a compartir sus espacios desde otros puntos de vista. Visualizan en esos momentos que también pueden salir adelantes sin los agresores sintiéndose acompañadas por redes distintas: <p>““No, estoy donde Fulana que está cumpliendo años” y allá compartíamos y yo era la más joven, la más desordenada y brincaba y tal y les fascinaba andar conmigo y entonces eso me hacía sentir bien. Entonces ahí ese ejercicio me fue enseñando a poder salir sola” M4</p> <p>Esta recuperación es más fuerte cuando es apoyada por redes sociales y en algunos casos institucionales que le permiten a la mujer</p>

<p>“Yo no entiendo, como que mi vida eran muchas confusiones, como confusiones, confusiones, igual yo no tenía dónde desahogarme” M1</p> <p>Algunas mujeres encuentran el alejamiento con la familia –aunque este se haya dado desde su infancia o adolescencia- como algo que les seguía marcando incluso a la hora de mantener una relación violenta. Sus orígenes familiares les plantea la idea de que no tienen demasiadas opciones:</p> <p>“Yo creo que a mí lo que me faltó fue como lo de la parte de la familia. En el momento en que mi papá muere mi familia se desintegró. En el momento en que él muere todo se... y ahí vinieron mis problemas. Ahí vinieron mis problemas ¿sí? porque yo era muy joven como les digo, <i>demasiadamente</i> joven. Iba a cumplir los 16 y mi niña nació... O sea, era como muy niña todavía. Y todo eso pues me ha afectado bastante...” M6</p> <p>A veces, esta ausencia de redes viene marcada por las amenazas de los agresores.</p>	<p>avanzar en la ruptura del ciclo de violencia:</p> <p>“Entonces ya como que me dan esa fuerza, yo ya no estoy sola, tengo una familia muy grande que son todas mis amigas del Programa Integral, son las personas de Casa de Justicia, más los de la Iglesia” M2</p> <p>Iniciar el proceso de contar a otras mujeres su propia historia y usar esas redes sociales para la expresión del dolor vivido en la relación, se convierte en algo nuevo en la experiencia de las mujeres que no estaban habituadas a expresar ante otras personas sus emociones. Contar sus sentimientos las impulsan a seguir con la ruptura:</p> <p>“En esas cosas “no, y tú por qué. A ver... cuéntame”. Y yo... bueno en un principio fue muy duro. Lloré, era como descargar todas esas cosas que ya tenía por dentro de rabia, de maltrato porque es que ha sido mucho mucho maltrato. Los insultos... esa parte psicológica que te dañan a ti, que te dañan, te enferman porque te están diciendo que eres fea, que tú no te vistes, que tú no eres acá, que tú naciste para otras cosas: “negra bruta”, bueno... Entonces ya todas esas cosas, durísimo”M2</p>
<p>• Dependencia económica. La dependencia económica es uno de los aspectos que más cuesta romper y que, por tanto, más hacen que la situación violenta continúe. En algunos relatos sí existe una dependencia en este sentido ya que son los agresores quienes tienen el rol de proveedor. Sin embargo, en otros relatos, esta dependencia se presenta más como un imaginario de las mujeres adquirido por la cultura hetero-patriarcal; ya que, o bien consideran que “las enseñaron” a ser dependientes y tienen miedo a afrontar la vida de otra forma...:</p>	<p>Independencia económica. La consecución de retos académicos para las mujeres les ayuda tanto a recuperar su confianza como a vislumbrar un nuevo futuro profesional y, por tanto, económico tanto para ellas como para sus hijos e hijas fuera de la relación violenta:</p> <p>“Pero yo cuando me abrazó y me besó yo decía “puedes hacer lo que sea pero te dejo”. O sea para mí eso era mi mente de... cuando me gradué decía “me gradúo pero te dejo”, “tengo que graduarme porque esa es mi posibilidad de yo salirme de esto” M4</p> <p>De igual forma ocurre cuando se le presentan oportunidades laborales que anhelaban para</p>

O sea, yo puedo decir “no, es que a mí me enseñaron tan inútil de que a mí me daba miedo la calle”. O sea, yo trabajaba desde *sardina*, yo era mandadera y yo siempre tenía... yo era muy echada para adelante pero me enseñaron de tal manera a que yo estuviera encerrada siempre dependiendo primero de mis papás. Entonces yo le tenía pánico a decir... yo pensaba que qué sería de mí subsistir por mí sola hacia fuera” M8

... o son ellas las que trabajan para sacar adelante a su familia. En este último caso, los hombres no suelen aportar nada a la casa y destinan su sueldo a acciones como el consumo de SPA. En algunos de estos casos, las mujeres incluso tenían una carrera profesional importante o unas buenas acciones emprendedoras. Sin embargo, la cuestión económica se puede vislumbrar aquí desde la manutención no de ellas sino de sus hijos e hijas. En los casos en los que la dependencia económica es un hecho, las mujeres se sienten también muy pequeñas desde sus niveles de autoestima.

De otro lado, la dependencia es percibida por algunas mujeres como el origen de una forma de prostitución. También consideran que los agresores lo visualizan así; ya que aseguran que ellas se mantienen ahí para que los agresores aporten económicamente, por ejemplo, a sus hijos:

“Porque él la consideraba a una, una prostituta. O sea, los hombres consideran que uno es una... para darle lo de los hijos la mujer tiene que estar con él y uno se va dejando llevar como de eso, uno se va convirtiendo en eso. Uno... pues yo a veces veo a tantas mujeres que juzgan a las mujeres de la vida y uno termina en muchas ocasiones en eso mismo solo que está cambiando por las cosas de los hijos y con una misma persona” M8

poder salir de la violencia:

“Entonces cuando me aparecieron estas nuevas oportunidades de trabajo uff, mejor dicho, yo empecé a trabajar y pues él en su mundo, en su vida y yo trabajando y dedicada a mis hijos, a mis estudios y al trabajo” M7

Estos factores se convierten en imprescindibles para estas mujeres como impulsores para cerrar el ciclo violento.

<p>Por la falta de oportunidades laborales para las mujeres. Algunas de ellas achacan este hecho a que no tienen formación. Otras veces, las personas cercanas a quienes recomiendan trabajos para ellas no lo hacen por considerar que se están metiendo dentro de la relación entre los agresores y ellas:</p> <p>“Decirle a los conocidos qué es lo que uno busca “qué pena, pero yo no me voy a ganar un problema con su esposo” M8</p> <p>En otros casos, la historias de vida evidencian que las oportunidades laborales se les cierran (a veces, por el simple hecho de ser madres) y que los sueldos que ellas perciben —a pesar de trabajar lo mismo o más— se consideran “un aporte secundario” al que pudiera hacer el hombre. En otros casos, la falta de experiencias de las mujeres en el mundo laboral es un factor más para que permanezcan en la relación violenta. En ese sentido, las mujeres pueden esperar a que esas oportunidades aparezcan o a poder vislumbrar un futuro laboral mejor para poder tomar la decisión aunque la presión se hace tan grande, que aun apareciendo, algunas siguen dando más valor a la idea de dependencia y al miedo de afrontar el futuro “solas”.</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Se mantienen los lazos afectivos hacia el agresor. No podemos olvidar que la relación violenta se ejecuta dentro de una relación de pareja que, en numerosas ocasiones, se construye a través de lazos afectivos que suelen ser difíciles de romper debido a la complejidad de sentimientos y emociones que	<ul style="list-style-type: none">• Se disipan los lazos afectivos hacia el agresor. Cuando los lazos afectivos claramente desaparecen, las mujeres no le encuentran sentido a luchar por alguien a quienes no aman. De alguna forma, el paso de algunos hombres de compañeros a agresores es lo que produce ese cambio en los sentimientos de las

<p>entran en contacto. El propio sentimiento de las mujeres de amar a sus parejas o de recordar que alguna vez las amaron les impide muchas veces dar el paso de la ruptura. En algunas historias no existe una historia de amor previa a la relación en sí o a la relación violenta. Sin embargo otras mantienen recuerdos de años en los que la pareja era completa, amorosa y respondía a las expectativas afectivas de las mujeres:</p> <p>“Entonces como que era eso, yo creo que más que todo la dependencia económica y el querer muchísimo a P. O sea, yo es que a ese... es que ese señor era el rey de la casa y se hacía lo que él dijera” M1</p> <p>“Y yo pues permitía todo eso pues que supuestamente por amor, “que no, que él me quiero, que no”... hasta ahí. No se habían dado todavía los golpes físicos ni nada” M6</p> <p>Dentro de este aparte, el apego sentimental también se presenta como inhibidor:</p> <p>“Pero ya yo estaba muy apegada sentimentalmente a él, o sea, eso se revirtió, después que no estaba enamorada ya entonces ya yo respiraba y vivía por él” M4</p>	<p>mujeres:</p> <p>“De igual forma al final yo, o sea, había cositas ¿no? o sea, en mi ser tan... primero de una niña pues en esa época yo le decía a mí mamá “mami, es que a veces yo siento que el amor se acaba” pero era mi forma de decirle “mamá, yo ya no me siento querida, no me siento satisfecha” o sea, sí, tengo ya a mis hijos pero... Yo le decía “mami yo siento que a veces el amor se acaba” porque él ya toma, y él no se qué” M3</p> <p>Asimismo, la reflexión y autocrítica de las emociones y sentimientos hacia la ex pareja, lo que cotidianamente se conoce como “separar la mente del corazón” lleva a las mujeres a valorar racionalmente su situación sin que los sentimientos se interpongan en sus conclusiones:</p> <p>“Yo, me puse a pensar como... ya con cabeza fría, ya no con el corazón “yo no voy a volver con usted porque me quiere” y en eso fui muy clara “no voy a volver con usted porque lo quiero ni nada” M2</p>
<ul style="list-style-type: none">• La necesidad de mantener las apariencias. Este hecho impide muchas veces a las mujeres romper con la violencia. Las mujeres pueden sentirse juzgadas de antemano por su propia situación y por las mismas concepciones sobre la apariencia que ellas manejan:<p>“O sea, ese tipo de cosas te presionan mucho. Entonces para a veces sí mantener por apariencia una imagen que se espera” M3</p><p>“Entonces tenía que hacía muy poco yo había estado a punto de casarme. Entonces una vergüenza más para la familia. Pues, o sea, ya</p>	<ul style="list-style-type: none">• La imposibilidad de mantener las apariencias. Cuando las imagen de pareja y/o de familia no se sostiene más, algunas mujeres se ven impulsada a pasar página:<p>“Pero ya cuando ya fueron las cosas como demasiado evidentes ya me tocó decir “no, pues aquí a quién le sigo yo tapando la... digamos como la imagen ¿no? si es que ya era imposible” M3</p><p>De alguna forma, las mujeres entienden que no quieren vivir una vida de apariencias.</p>

<p>estaba todo listo, ya estaba la familia preparada y yo decía “cómo me quito ya de esto” ya la familia que diga que esta es una alborotada ya pensaba como el qué dirán de la familia como para quitarme” M8</p> <p>Las apariencias se manejan de dos formas: hacia el exterior de la familia y hacia el interior de la misma. En ambas, se intenta salvaguardar la imagen de pareja o familia perfecta.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la familia. El mantener la familia, el luchar a toda costa por mantener la estructura familiar tradicional, es otro de los factores inhibidores para romper el ciclo de violencia: <p>“Porque yo decía que la solución no es dejarlo, la solución es que las cosas mejoren. Ciertamente porque... yo veía que... el hogar no se tiene que dejar pero eso es disolver algo que se construyó y por la actitud de alguno de los dos que no mejore, yo tengo que buscarle que él mejore”M5</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la familia desde otro concepto diferente de “familia ideal”. Cuando la situación lleva a pensar a las mujeres que con sus parejas no podrán optar al ideal de familia que esperaban, el hecho las impulsa a buscar otras salidas. En este sentido, consideran que los agresores no benefician a la familia, sobre todo, a los hijos e hijas y que, por tanto, estarán mejor sin su presencia. En la mayoría de los casos, las mujeres modifican sus conceptos familiares sin la figura paterna y reconstruyen su familia desde nuevas concepciones: <p>“Mi estado civil es madre soltera. Yo me considero madre soltera” M9</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de apoyo de la familia de los agresores. Cuando no existe un apoyo verbalizado para las mujeres de cara a la ruptura por parte de la familia de los agresores, estas temen también a las apariencias y a cómo la calificarán en los casos en que sean ellas quienes den el primer paso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la familia de los agresores para que deje la relación. En este mismo sentido, la invitación a la ruptura por familiares de los agresores y el reconocimiento de que ellas serán igual de valiosas a pesar de la ruptura es un factor impulsor importante para dar el paso al considerar que su imagen no se verá afectada: <p>“ Curiosamente quien me impulsó a tomar una decisión así ya radical fue la hermana mayor de él que era como la mamá y era como mi suegra y me quería mucho. Entonces ella llegó... y me</p>

	<p>dijo... “mire, usted está muy joven para vivir lo que yo viví. Porque uno de tanto amor que hay al final después a uno le fastidia hasta que se le acuesten o se le sienten al lado”... “si usted tiene que tomar una decisión, tómelala pero tómelala por usted y por sus hijos. Usted está muy joven para que tenga que vivir una vida como la que yo viví en el final de mi vida”. Eso fue lo que ella me dijo “y si usted decide... a mí me da pena por él porque él es mi hermano menor. Yo lo quiero mucho pero yo me he dado cuenta que él no ha valorado lo que es la familia”. Y si usted tiene que tomar la decisión que sea, tómelala que todos la vamos a apoyar y la vamos a respetar”” M3</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El rol de cuidadora se impone a veces como un factor inhibitorio ya que las mujeres se apegan a ese papel creyéndose, incluso, “las salvadoras” de los agresores: <p>“INVESTIGADORA. ¿Y considera que con su ex pareja también tenía un poco ese papel de cuidadora? MUJER. Sí. INVESTIGADORA. Y eso cómo le influía en mantener esa relación: en seguir ahí... MUJER. Sí, eso me hacía que me mantuviera ahí porque sentía que tenía que reivindicarlo que yo era la salvadora de él” M4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La conciencia del auto-cuidado, por el contrario, las impulsan a abandonar la relación. Esto se produce, entre otras, por la información que puede darse por parte de los medios de comunicación sobre cuestiones de género y/o de VBG; o incluso por la presencia de las mujeres en programas sociales destinados a ellas y que deciden incluir una perspectiva de las violencias independientemente de si es la materia que se va a tratar o no. Las mujeres se ven reflejadas en los relatos y en las recomendaciones que se hacen desde esos espacios y empieza a ser conscientes de que parte de la sociedad que condena lo que le ocurre. También contribuye a este hecho las lecturas sobre crecimiento personal: <p>“A eso le buscaba ayuda con los libros, con los programas que tenían que ver con el conflicto familiar. Ya ahí me fui como que escuchando más cómo eran esos procesos de esos problemas intrafamiliares. Ahí conocí la palabra “intrafamiliar”, el conflicto intrafamiliar, no sabía qué era eso. Ahí aprendí a conocer sobre ese tema, sobre el alcoholismo, sobre la drogadicción y me ayudaron mucho libros que tenían que ver con el autoestima, con todo lo que tenía que ver con la superación personal”</p>

	M5
<ul style="list-style-type: none"> • No querer tomar la iniciativa. El miedo de las mujeres a tomar la iniciativa está relacionado con el miedo a asumir la responsabilidad de la misma y a ser, por tanto, señaladas tanto por hijos o hijas como por otras personas como “las culpables”. Esto está relacionado con una visión socio-cultural sobre las parejas en las que siempre se visualiza a la persona que decide romper como “la mala” aun desconociendo las causas internas que le llevaron a dar ese paso: “Incluso había momentos en que yo decía “ojalá que se haya enamorado de alguien más y ya, o sea, y que sea el pretexto y que se vaya él solito”. Pero yo tenía miedo de yo tomar mi iniciativa”M3 	<ul style="list-style-type: none"> • Decidirse a dar el primer paso. Finalmente en algunas ocasiones lo que pudieran pensar de ellas por dar el primer paso no pesa más que la violencia vivida que padecen por no darlo: “Bueno una de las primeras era que yo ya no quería seguir sufriendo más esos maltratos, me di cuenta que yo podía ser, que yo podía tomar la decisión porque era yo la que tenía que tomarla, no tenía que ser otra persona que me dijera; aunque otra persona me lo dijera pues yo era la que tenía que dar el paso. Primero eso” M5

A continuación se desarrollarán los factores inhibidores e impulsores que no se encuentran en paralelismo con otros.

Otros factores inhibidores

Uno de los factores inhibidores que encuentra su origen antes del inicio incluso de la relación violenta es el hecho de que las mujeres hayan **padecido situaciones de violencia dentro del núcleo familiar anterior al que establece con el agresor**. Al contrario de lo que a veces pensamos y argumentamos, las experiencias violentas previas de las mujeres no las colocan en una situación mayor de vulnerabilidad frente a la VBG con la pareja por el hecho de adquirir ciertos imaginarios vitales. Muy al contrario, las situaciones de violencia previas actúan más como una forma de violencia tangible (no necesariamente interiorizada) que hace que las mujeres, al querer huir de estas, resulten en otras ante la falta de apoyos o de un lugar al que acudir. Las violencias previas (que suelen darse dentro de su familia de origen) hacen creer a las mujeres que no tienen mayores opciones y que es más fácil, ante esta situación, que permanezcan en la relación.

De igual forma, **haber padecido una situación de pobreza en su familia de origen**, es fundamental para entender las situaciones a las que las mujeres se tienen que enfrentar en las relaciones violentas. El establecimiento de la pareja le permite, a veces, acceder a recursos con

los que no ha contado con anterioridad y que pueden suplir su sensación de carencia o pobreza. El que la situación que vive con su pareja pueda llegar a ser buena en términos económicos, contribuye a que ellas no quieran romper el ciclo por miedo a volver a situación anterior. Cuando descubren que pueden salir adelante solas, suelen dar el paso de la ruptura. Con todo, matizar que esto no pasa en todos los casos y que, en la mayoría de las historias de vida, la situación de pobreza se extiende también en la relación de pareja:

“Yo seguía viviendo en una jaulita de oro” M1

“Entonces era esa parte económica, esa parte que pues mi mamá mi papá mi familia eran muy pobres. (nombre de su lugar de origen)... pobreza absoluta. Entonces a duras penas... Entonces cuando este chico viene y dice “bueno, yo me hago cargo”. Entonces yo “ah bueno sí, *chèvre*” M2.

Por otra parte, **el mismo ciclo de violencia**, debido a la intercalación entre momentos violentos con otros de “calma” se convierte en un factor inhibitorio para las mujeres que —ya sea en la etapas de lunas de miel o en el aparente arrepentimiento por parte de los agresores— recuperan la esperanza o simplemente se convencen de que estos pueden cambiar:

“Incluso hubo una vez de dos meses, entonces ya vuelves nuevamente y ya... y ese ciclo... o sea, ese círculo vicioso de... de que siempre se va a perdonar y que siempre vamos a volver a lo mismo “porque no me puedes dejar, porque no se puede acabar, porque la familia, porque esto, porque lo otro...”. Y es muy difícil también al final tomar la decisión y querer aceptar” M3

Como acabamos de señalar, **el aparente arrepentimiento por parte de los agresores es, dentro del ciclo, uno de los factores inhibidores más presentes**. En estos, utilizan palabras y frases sobre cuánto han cambiado y lo arrepentido que están de haber cometido los actos violentos. Esto hace que algunas mujeres den nuevas oportunidades a ellos o a la relación. No siempre el aparente arrepentimiento trae consigo una etapa de luna de miel, a veces los agresores vuelven a imponer su violencia momentos después de haberlo manifestado:

“Un poco de cuento y el tipo me decía “yo estoy arrepentido”. Yo no... arrepentido, santo católico... Bueno... “yo creo que el tipo es sincero y los niños chiquitos “¡papi, papi!”, qué van a entender esas cosas... Otra vez” M2

“Me convenció de que no, decía que no lo iba a hacer más, de que era un acto de rabia, que había entendido... No, puras mentiras...” M4

De otro lado, **el desarrollo de una estrategia por parte de los agresores** bajo el fin de manipular a las mujeres también es clave dentro de estos factores. Esta estrategia comienza, a veces, con “violencias sutiles” que van teniendo efecto en las mujeres en un largo plazo de tiempo. Entre estas, hacerles que su razonamiento es inferior y que, por tanto, no deben valerse de su propio raciocinio y entendimiento o mostrarle sus supuestas “debilidades” para que no abandone la

relación. Prima aquí, de nuevo, la concepción discriminatoria sobre las mujeres como eternas menores de edad:

“... pero sí había elementos que tú los identificas y que te hacen o que te obligan a quedarte en una relación de pareja ¿no? donde de alguna manera te meten en el chip de que, pues, “tú no sabes, tú no puedes, tú eres mucho... o sea, menor...”M3

Estas estrategias tienen como fin el desarrollo de acciones organizadas y destinadas al mantenimiento de la mujer en la relación:

“Entonces el ir en esa forma me fue buscando mis debilidades, el aspecto financiero. Ya después cuando veo que ya aprendí a trabajar bastante ya buscó era que los hijos. Él buscó por ahí tres debilidades en mí con que manipularme de alguna manera para que yo no me pudiera salir de esa situación”M8

Asimismo, las propias auto-culpabilizaciones que llevan a cabo las mujeres, máxime cuando intuían que no debían unirse a los agresores resultan un factor inhibitorio para ellas:

“Porque... vea, yo todo el tiempo me culpé porque yo dentro de mi interior sabía que no me debía casar. Y yo decía... es como si yo misma dijera “me lo tenía merecido”. O sea, es como... o sea, cada vez que le daban a uno una pela era porque se lo merecía. Era como eso. Yo pensaba que eso me lo merecía por no haberme detenido a tiempo” M8

El Miedo es uno de los factores de este aparte más relevantes convirtiéndose en un factor inhibitorio recurrente que tiene diferentes formas según el contexto en el que las mujeres se encuentren. Por ejemplo, hemos podido conocer tras el contacto establecido con organizaciones sociales durante la investigación, que en lugares donde el conflicto armado se hace más patente con la presencia de los llamados actores armados ilegales, el miedo en las mujeres se hace comprensivamente mucho más presente. Hablan de todas las mujeres que han matado en los últimos meses y manejan sus miedos en términos de asesinatos y feminicidios. Esto en algunas es así porque —según nos comentan desde las organizaciones— muchas de ellas mantienen relación con algunos de estos actores.

En otros casos, el miedo de las mujeres es diferente y está orientado al posible rechazo de su familia de origen (en ocasiones por sanciones provenientes de los mandatos de género), al temor a que se ejerza sobre ellas nuevas violencias por parte de los agresores, a quedarse sin recursos económicos o a sentir que tendrán que volver a la situación previa a la relación de pareja y que esto implica para ellas un estancamiento:

“Era más el miedo y la dependencia económica que uno tenía. Yo qué iba a hacer, ¿devolverme donde mis papás como qué? Ellos ya iban a decir, “no, pues usted fue la que se buscó eso, mire a ver qué hace”” M1

“Entonces en la Universidad “bueno niña, pero es que usted tiene la solución en sus manos. Decídase”. No pero qué miedo tan *berraco*. Las compañeras. Eran como... tenían otra experiencia. Había una compañera que se había separado pero no, yo... el miedo me mataba”M2

Además del miedo, que además suele estar presente en todo el proceso siendo un factor inhibitor casi estructural, las mujeres no dan el paso de la ruptura “por los hijos e hijas”. Consideran durante la relación violenta que la separación puede afectar a su desarrollo vital y, aunque se argumenta la permanencia en la relación violenta por este motivo, los hechos en las historias demuestran que a los y las hijas les afecta más la permanencia en la relación ya sea porque adquieren patrones violentos de los agresores, ya sea porque les afecta psicológicamente las situaciones violentas que viven en su hogar. Algunas de estas violencias pueden producirse bajo la presencia de hijos e hijas. Esta preocupación se agudiza cuando los y las hijas se encuentran en situaciones que limitan su capacidad de interactuar con el entorno (discapacidades cognitivas, físicas, etc.) o padecen enfermedades que afectan su estado su salud:

“... se me escapaba que la situación más fuerte era el sostenimiento del hijo... Eso era lo que más me producía miedo, de enfrentarme a la vida que yo no había trabajado todavía. No sabía trabajar, de enfrentarme a eso, cómo lo hacía... como ver que partía vidrios, partía... entonces era una situación muy fuerte a pesar de que la asumía yo sola porque él no me acompañaba en las responsabilidades” M4

También un factor inhibitor relacionado con sus hijos e hijas tiene que ver con la relación de afecto que ellas perciben tienen con el agresor:

“INVESTIGADORA. ¿Cuánto tiempo pasó en esa separación? No, no mucho, como ochos días. No fue mucho tampoco pero lo cierto es que en esos ochos días, mejor dicho... viví, mejor dicho, impresionante, viví super bien porque no estaba como con esa zozobra, como con ese hombre ahí que... que servía más bien de estorbo, no de apoyo. O sea, yo me sentí super bien sino que a los niños les hacía mucha falta ¿ya? porque los niños eran muy apegados a él. Y ellos mantenían llorando mucho, que mi papá, que por aquí, por allá... Entonces eso que me aguanté... yo me aguanté 14 años viviendo con él por eso, por mis hijos, prácticamente por los niños. Por nada más, no porque lo quisiera ni nada de eso sino por los niños”M7

Se impone además la idea de que si no tienen la figura paterna no tendrán referentes masculinos y **podrían llegar a incurrir en delitos o en acciones que perjudiquen su bienestar por la ausencia de una figura de autoridad que atribuye, únicamente y de forma natural, a los hombres:**

“En la época de mi madre no había tanta perversidad o de pronto sí la había pero no se veía como ahora yo hacía la comparación: nosotras salíamos a una fiesta y regresábamos a las diez de la noche o nueve de la nueve, máximo diez era la hora más tarde en que uno podía llegar. Ahora no, ahora el tipo de sociedad es otro, los pelados quieren salir a las doce, once de la noche a fiestear y venir a las

tres-cuatro de la mañana. Yo decía “no, ese es otro tipo de sociedad, no es lo mismo y ahí sí que me van a perder”. Yo más era por el régimen del hombre, en lo que más me tocaba era en eso”M5

En otras ocasiones, las mujeres vuelven a establecer la convivencia con la pareja violenta por la presión ejercida por sus hijos e hijas. Estos pueden reclamarle la figura paterna, o bien porque lo desean o porque los agresores los manipulan para hacerlo:

“No, pues la nena “mami, por favor...”. Llego de la empresa y mi hija... yo me había cambiado de apartamento, su cuarto, sus cosas... yo todo... una emoción pues mis hijos... “no mamá”. No fueron al colegio, “nos queremos ir con mi papá”. Para mí fue mortal, o sea, convivo con mis hijos no hay más nada en esta vida que no sean ellos. Al día siguiente yo simplemente meto la carta de renuncia de una, digo “no, basta, yo me voy con mis hijos” M2

Otro de los factores inhibidores claves es **la ausencia de respuesta institucional**⁴⁷. En ocasiones, estas suelen ser extremadamente deficientes y violentas. Las mujeres, tras la falta de respuestas, caen en una situación de revictimización ya que las instituciones simbólicamente “les recuerdan” el poco valor que supuestamente tienen como mujeres. Al no recibir una atención eficaz no se sienten sujetas de derechos por lo que las instituciones refuerzan los discursos violentos del propio agresor:

“Y el man se estaba dando abrazos con el Fiscal “ay mi amigo... sí más tarde te traigo una ... de caminito a casa. Hasta ahí llegó mi demanda porque nadie me hizo caso”M2.

En algunos casos, esa falta de respuesta trae consigo la frustración de la intención de romper definitivamente la violencia por parte de las mujeres y, por tanto, la continuidad de la misma; a veces, por años más:

“INVESTIGADORA. O sea, que si en ese momento te hubieran hecho una atención... MUJER.S í, yo creo que hubiera podido hacer esa ruptura definitiva. Pero entonces fue como... no y por eso también me dicen que “a veces es orgullo o lo que sea” pero yo... si yo fuera porque decir “qué hago” M3

“Entonces me dijo que eso era una grande... o sea, como una grande complicación, como un gran obstáculo no tener trabajo ¿ya? para poder responder por mis hijos. Que si en ese momento yo decidía separarme de él entonces yo no iba a poder atender a mis hijos por lo que no tenía cómo responder por ellos. Entonces verdad eso me... eso me ayudó bastante ahí a seguir a aguantarme lo de él y todo eso” M7

Cuando **las expectativas de las mujeres tras la separación no se ven satisfechas**, esto puede hacer que regresen al lugar donde se encuentran sus ex parejas volviendo a retomar el contacto con ellas; o que cedan de forma más fácil ante el supuesto arrepentimiento de ellos:

⁴⁷ Más adelante abordaremos qué respuestas institucionales hemos localizado en las historias de vida.

“INVESTIGADORA. ¿Qué te hace volver a esa relación? MUJER. Eh... de pronto... allí en (nombre de la ciudad donde se había trasladado)... no sé, la vida es como diferente, a mí no me gusta como el alboroto y esas cosas... más bien tranquilidad y yo decía “criarlos acá...” ¡no, no sé! “M2

“Entonces cuando llego a la casa encuentro también un momento económico muy malo, deprimente: de los hermanos míos ninguna de ellos trabajaba, nada más uno solo. Mi papá ya estaba bastante enfermo y tampoco trabajaba en el muelle, ya hacían también era... se dedicaba a vender cigarrillos en las tiendas. Y yo veía “Dios mío, yo por aquí tampoco veo el momento oportuno para yo llegar” M5

Otros factores impulsores

“Tengo que surgir, tengo que romper con esto” M9

El empoderamiento que se va creando en las mujeres que se produce, entre otras, por la información que puede darse por parte de los medios de comunicación sobre cuestiones de género y/o de VBG; o incluso por la presencia de las mujeres en programas sociales destinados a ellas y que deciden incluir una perspectiva de las violencias (independientemente de si es la materia que se va a tratar o no); han sido fundamentales en las historias de vida como factores impulsores que hacen que las mujeres avancen en su ruptura. Desde aquí, entran en contacto con la temática de género y del derecho de las mujeres:

“Pero lo que de pronto... la última separación y la definitiva fue el haberme quitado la venda y de pronto haber escuchado más a Lucía Nader y haber visto los síntomas de las personas manipuladoras, de el que M1 se hubiera formado a la imagen y semejanza que a P se le dio la gana porque M1 no podía recibir una llamada por teléfono, porque M1 no podía sacar la basura por las noches porque ya se iba a ver con alguien. Entonces todas esas cosas como que “ya... quitémonos esta camisa que ya no le queda un remedio más. Ya es suficiente” M1

“Cuando le digo... aquí llegó un programa de mujeres ahorradoras. Eso por medio de Acción Social, Familias en Acción se llama eso. Y a nosotras nos daban una clase sobre la autoestima ¿sí? Nos daban una clase que nos valorábamos y más que todo la asesora era para que aprendiéramos a ahorrar pero ella se metía más allá del tema porque ella veía que en muchos de esos grupos habíamos mujeres que éramos... porque yo era muy callada, yo era alegre pero cuando yo empecé ahí con él yo me volví una persona como reprimida, una persona que no tenía como voluntad propia... o sea, yo hacía lo que él decía. Si de aquí nadie se va a mover, nadie se movía. O sea, yo ya hacía lo que él decía, me vestía como él quería que yo me vistiera. Entonces ya ella empezaba a decir “no, si a usted le gusta esto, usted no puede que nadie...” y yo ya ahí empecé como a empoderar del tema. Lo fui poniendo como en lo personal, lo fui poniendo como en mi vida, en mi vida personal” M6

Asimismo, el orgullo ha sido visibilizado por algunas mujeres como un factor determinante para decidir la ruptura:



“De pronto, una de esas sería el orgullo, ¿sí?. Yo me decía “yo soy una mujer tan juiciosa, le tengo a él todo al día, quiero salir adelante, quiero que progresems y...”. Yo veía que yo trabajaba y todo y las cosas que yo estaba haciendo no eran para mí porque él salía de trabajar, se llevaba lo que había en la caja, y ¿sí?... se iba a disfrutarlo con otra persona. Entonces empecé a pensar “¿yo qué estoy haciendo? Si yo trabajo, soy una mujer buena y qué estoy ganando?. Nada, solo infidelidades, de pronto los golpes, el maltrato”; y entonces yo dije “tengo que surgir, tengo que romper con esto””M9

La recuperación de la seguridad de las mujeres pasa por ejecutar acciones que antes no consideraban o que, simplemente, se quedaron apartadas en el transcurso de la relación violenta. Esta recuperación suele estar relacionada con el contacto con acciones que pertenecen al orden público (no privado) y que las mujeres perciben como actos que son reconocidos socialmente, como emprender una carrera universitaria o aprender a conducir. Algunas de estas nuevas empresas se ejecutan fuera de la mirada de las parejas a quienes les ocultan las acciones emprendidas:

“El aprender a conducir me ha dado mucha seguridad... porque eso lo vuelve a uno más seguro y la conducción es de tomar decisiones ya. Entonces, ahora yo soy eso” M1

Visibilizar la necesidad de un lugar igualitario en la relación también se presenta aquí como un factor impulsor. Esto implica, dejar de ser tratadas como “esclavas”, y como menores de edad. Cuando esto ocurre, las mujeres quieren exigir su lugar en la relación o simplemente plantearse su continuidad en ella. Asimismo, el **reconocimiento de la falta de afinidad con la pareja** es otro de los factores. Este descubrimiento suele precipitarse cuando las mujeres dejan de culpar a cuestiones externas del mal funcionamiento de su relación y encuentran que el problema no es más que su pareja que las agrede y no las reconoce. La falta de afinidad se hace patente además cuando ellas empiezan a crecer y sienten que sus parejas se quedaron estancadas:

“Entonces hubo al final que yo sentía que yo pude evolucionar en esa relación, que yo crecí, o sea ya no era la niña, era la mujer; pero él seguía siendo un hombre pero con actitudes de niño: de irresponsabilidad, de fresca frente a la vida. Entonces se miran muchas diferencias ¿no?”M3

La traición de las promesas por parte de los agresores, a veces tras haber asegurado que cambiarían o incluso que serían ellos quienes dejarían la relación, hace que las mujeres pierdan la confianza en ellos y no estén dispuestas a dar más oportunidades:

“Entonces yo en mi desespero, él hizo la maleta para irse porque me dijo “me voy”, hizo su maleta, yo feliz, yo no le demostraba la felicidad pero yo por dentro “te vas” [ríe] y la maleta ahí y él nada. La maleta duró hecha como 15 días y nada. Entonces yo dije “ya, me toca irme, yo ya no aguanto”M4

“Si él estaba viviendo su romance lo más honesto y lo que él siempre nos dijo es que delante de nosotros siempre iba la honestidad y eso nos lo enseñó pues él porque todos los días nos lo

repetía. Él no lo estaba haciendo. Entonces no era por venganza era por, de pronto lo hice más que todo porque... por sentir que yo existía, que yo como persona tengo un valor”M1

Igualmente, **presenciar los hechos de infidelidad** lleva a las mujeres a replantearse su situación ya que es uno de los puntos que demuestran, no estar dispuestas a asimilar. A veces, presenciar los hechos delante de la familia política hace que las mujeres se vean expuestas a mayores violencias debido a los comentarios de esta. Este es un hecho que también contribuye a que ellas piensen en el lugar que ocupan en su situación:

“Cuando ya mi hijo que iba a cumplir los cuatro años yo me entero de que él tiene una novia. Yo me entero de que él estaba con otra mujer y que esa mujer era prima de él, que además ella llegaba a la casa y a mí me molestó mucho eso que yo pues yo la atendía muy bien cuando llegaba por tratarse de que era familia de él y bueno hasta el momento con la familia, con todas las dificultades que tuvimos, yo quedé bien con la familia de él: ellos entendieron de que el problema era él que no supo apreciar lo que tenía. Entonces yo ya así sí yo dije “no, esto yo no lo aguanto. Me tienen muy mal a mí pasando todas las miles de dificultades, de hambre, de todo y venirme ahora con... no”. Entonces ya eso sí me puso con malestares y que yo andaba como de mal genio y todo lo que él me decía para mí era malo y... no yo... me entró un momento en que colapsé yo dije “no, ya me voy para mi casa otra vez”. Fue cuando decidí venirme nuevamente otra vez” M5

La violencia misma y los hechos de humillación ejercidos contra las mujeres son en sí un aspecto fundamental para que valoren la ruptura:

“Cuando a él no le gustaba algo o alguien le llamaba la atención, tenía la costumbre de tirarme la comida por los pies o me tiraba las cosas por la cara. Ya un día dije “ya no más, ya las cosas han llegado como tan lejos que no” M1

La propia **conciencia de que sus vidas corren peligros** contribuye a estos pensamientos de ruptura:

“INVESTIGADORA. ¿Y considera por ejemplo M4 que el papel de este psiquiatra fue importante? MUJER. Para mí sí, para mí sí. Para mí sí porque... o sea, ni el hecho de no volver, es que me dijo “es que tu vida corre peligro” pero yo cogí miedo cuando me dijo “tu vida corre peligro” porque yo sí sabía que ya él sabía lo que había conversado con él. Entonces yo me imaginé...” M4

Cuando existen las rupturas del ciclo de violencia y se dan las separaciones, en algunas ocasiones la violencia y las amenazas pueden estar dirigidas a la familia de las mujeres. Este hecho en la historia evidenciada junto con el apoyo de la familia, ha sido clave para que en este caso concreto la mujer no permaneciera mucho tiempo en la relación violenta. En parte, el que el agresor violento también a la familia de ella hace que se cree una “hermandad” de toda la familia contra el agresor. En definitiva, no es un asunto que incumbe y afecta solo a la mujer sino que repercute a toda la familia:

“Ya cuando estábamos separados en un Diciembre él llegó a la casa que a traerle un regalo a (nombre del hijo), y que porque yo no le dejé llevar el niño a la panadería en donde ya estaba con la otra muchacha; él sacó el arma y nos disparó a los que estábamos allá, ¿sí? Pues a los pies, nos hizo tiros a los pies y eso. INVESTIGADORA. Cuánto tiempo después. Ya llevábamos... eso fue en agosto del 90...” M9

Los mismos hechos de violencia hacen que las mujeres califiquen su situación como “invivable”. Por tanto, eso les lleva a la decisión de salir de ahí:

“INVESTIGADORA. ¿Qué es lo que le hace dar el paso: lo que le dice esa mujer o es una decisión personal? No, a mí lo que me dice la señora. Lo que me dice la señora y obviamente porque yo decido dar el paso, dar el paso por el malestar que realmente que yo vivía que era invivable en esa casa” M5

Por otra parte y como otro factor relevante, el hecho de que las mujeres visibilicen su propia historia en la de otras (lo que aquí definimos como “**los espejos**”) les impulsa a tomar medidas para abandonar la relación violenta. Esto ocurre tanto con los espejos que finalizan de forma exitosa (las mujeres rompen la relación y siguen sus vidas) como los que no (se mantienen en la relación violenta). En los espejos logran visualizar tanto la vida que no quieren como la que pueden alcanzar. Asimismo, ayudan a ver a las mujeres que no son las únicas que pasan por esa situación:

Yo decía “o sea, que no es a mí solo a quién le está pasando” y eso me daba como más alivio” M5

“Nosotros tenemos como modelos a seguir que son como la vecina. La vecina se separó hace 15 años, tiene su casa y levantó sus hijos con o sin ayuda pero está ahí” M1

Los espejos pueden encontrarse dentro de la propia historia familia de las mujeres. **No querer volver a repetir la historia materna o la relacionada con otras figuras femeninas de su entorno** es otra forma de impulso para ellas:

“Pues mi papá no es que haya sido una perita en dulce... sus cosas tenía ¿no? y más que viajaba a otras partes entonces... mi papá ganaba muy bien entonces no hacía falta la niña que se ofreciera y mi mamá sufrió mucho por eso. Y esa es otra de las cosas que uno dice “yo no tengo por qué pasar por lo que pasó mi mamá” M1

Asimismo, los consejos determinados de personas que las mujeres visualizan en lugares de “poder” o cuyas opiniones ponen en mayor valor que otras (como médicos y médicas), pueden hacerles reflexionar sobre la situación. Concretamente, cuando estos van dirigidos a invitarlas a que piensen su situación. En varias ocasiones ellas muestran cómo existen determinadas frases que permanecen siempre en sus pensamientos “dándole vueltas”:

“En (nombre de la ciudad) sucedió algo que también fue marcando, o sea, fueron pasos que fueron marcando y un médico me dijo: "M1, en 5 años cómo se quiere ver". Entonces eso como que siempre me quedó sonando”M1

Invitación a denunciar o romper la relación por redes cercanas. La importancia de las redes es tal que se abordarán de forma independiente en otro de los puntos. En este caso, la invitación por parte de personas cercanas a las mujeres a que estas denuncien sus casos puede impulsarlas a comenzar una ruta crítica y una posible ruptura dentro del ámbito institucional:

“Había una señora que es muy amiga y me dijo “mami, ponle una demanda”. Ahí empecé con eso de las demandas”M2

De otro lado, cuando las mujeres se radican con los agresores en nuevos espacios que no son de su agrado, el deseo de ruptura se hace más perceptible. En algunas historias hemos podido comprobar que el hecho de que las mujeres mantuvieran determinado estatus económico consecuencia de la relación con sus parejas, hacía que estas siempre tuvieran en cuenta esa cuestión como algo “positivo” de la relación que mantenían. En estos casos, destacan mucho en sus palabras lo bonitos que eran los lugares y los barrios donde residían como un factor social que invisibiliza la violencia. Ante la sospecha de poder padecer fuera de la relación penurias económicas, estas mujeres optan por “lo seguro” y lo “malo conocido”. La situación cambia cuando esas condiciones materiales dejan de ser del agrado de las mujeres. Ya sea por considerar que sus parejas han descuidado ese aspecto familiar o porque ya no existen cuestiones que puedan agradales y que, de alguna forma, hacían que permaneciera en la relación; las mujeres muestran actitudes de ruptura tras encontrar, por ejemplo, que los nuevos espacios donde deben habitar no son los deseados:

“Al final llegamos a la casa, entramos, la miramos... a mí no me gustó la casa. Yo nunca he sido exigente pero a mí la casa no me gustó. Yo le dije a (nombre hijo mayor) “qué cuarto va a coger”. Tenía dos cuartos no más. Me dijo “ese que tiene un baño pequeño”. Ambos cuartos tenían baño. Le dije yo “uhmmmm, entonces a nosotros nos toca este y no sé cómo vamos a hacer”. La cocina era bonita, tenía un patio muy pequeño y **no tenía mucha ventilación. Seguramente por eso no me agradaba** [la mujer presentaba en este entonces problemas de salud que le impedían respirar bien]” M1

Las rupturas donde las mujeres comprueban que pueden salir adelante por sí mismas con la ausencia de sus ex parejas, son un descubrimiento, un factor importante para que comprendan que pueden vivir sin su presencia. De igual forma, comprobar que pueden sentir atracción hacia otros hombres también ayuda a las mujeres a visualizar un futuro posible sin el agresor. Descubrir que su apego o sentimiento también puede tener fecha de caducidad implica, a veces, evitar el sufrimiento por esos lazos afectivos en el momento de la ruptura:

“Yo comencé a salir con las amigas y comenzó entonces un joven amigo de ellas a llegar a la oficina y a mí me comenzó a enamorar, comenzó a gustarme. No tuvimos ninguna relación pero sí él me

alimentó, me dio fuerza como para decir “no, tengo que dejar...” o sea, cogí más fuerza, más fuerza para dejarlo” M4

Es necesario destacar que incluso este hecho (empezar a fijarse en otros hombres) aparece en las historias contadas como un ejercicio de las mujeres para prepararse para la ruptura ya que consideran que sería un error romper la relación violenta teniendo aún sentimientos hacia el agresor. En estos casos, la estrategia que ellas emplean pasa por la desvinculación afectiva total para poder realmente no arrepentirse de sus decisiones y comenzar una nueva vida sin “lastres afectivos” dentro de sí. Resulta interesante en este punto además de los citados, el hecho de que consideren que el enamoramiento y la atracción también pueden ser fomentados por ellas. De alguna manera, elegidos.

Factores precipitantes

Entendemos por factores precipitantes (la gota que derrama el vaso) a aquellos que responden a la siguiente pregunta: **¿Qué factor (o factores) hicieron que las mujeres participantes tomaran la decisión de “no aguantar más”?** Estos factores están intrínsecamente relacionados con los impulsores solo que suele presentarse como el último hecho que hacen que las mujeres adopten el impulso final.

En las historias de vida, la ocurrencia de una violencia aguda física (y, por ende, psicológica) puede convertirse en el factor precipitante para acabar con la relación. Las agresiones pueden producirse en momentos muy significativos para las mujeres y, tras estas, pueden producirse también amenazas por parte del entorno más cercano de los agresores:

“Y nada, el día de la Graduación ya después de haber pasado pues tanta cosa... me tocaba hacer un... hice un documental, un documental de violencia. Ese día yo estaba en el carro y el señor me da una golpiza de esas de padre y señor mío. Esa fue el dedito...”M2

“Ya cuando muere mi padrastro que yo decido ya definitivamente irme de la casa y toda la cuestión, en esos últimos días sucedió algo que de pronto... sí, algo que de pronto rebotó la tacita sino que yo estaba muy enferma en esos días y no pude acudir a la Casa de la Justicia. Yo estaba trabajando. Cuando yo trabajaba, yo trabajaba....tocaba dejar un inventario.. todos los días había que hacer un inventario y entregarlo al turno que entraba es inventario hecho... Entonces en una de esas salidas más tarde yo llego a la casa y el señor estaba esperándome, era como las dos de la mañana... Entonces llegó, me cogió del pelo y me entró para la casa. Me entró para la casa y me empezó a pegar patadas. Bueno, entonces yo empecé a gritar para que los niños se despertaran pues obviamente. Entonces cuando él vio que los niños se despertaron pues él se detuvo y yo me fui a encerrar con los niños al cuarto y les decía que no, que no pasaba nada, que no se asustaran que no había pasado nada”M7

En el mismo sentido, **la ocurrencia de un hecho agudo de violencia sexual** hace que las mujeres tomen una decisión definitiva. Los agresores de estas historias además de forzar a las mujeres a las relaciones sexuales han llegado al punto de dejarlas inconscientes forzándolas a

injerir sustancias tóxicas para luego agredirlas sexualmente en ese estado. El objetivo de esos actos es, a veces, el que ellas se queden embarazadas para poder seguir “controlándolas” por la parte económica. Este tipo de agresiones bajo estos fines suelen darse cuando ellos identifican que ellas ya están decididas a dejarlos. Al menos en estas historias, las mujeres no desistieron a las intenciones de los agresores y decidieron continuar la ruptura y su vida convirtiéndose el hecho en un factor precipitante para la misma:

“Pues tomé la decisión cuando ya él pues le dijo a los niños que mucho cuidado con... y lo mal que me sentí con... INVESTIGADORA. Y con la situación violenta que hubo allí. MUJER. Con ella ya sí yo dije “no más”. O sea, yo dije “no más... No. Ya no tengo que esperar más, ya qué estoy esperando”
M8

Asimismo, la ocurrencia de un hecho que visibiliza el patrón violento de los agresores en momentos donde este se encontraba en un proceso para modificarlos, es decir, la ruptura de la luna de miel y la vuelta a la violencia; hace que las mujeres pongan punto y final a esta:

“Como estábamos en las terapias entonces yo comencé a conversar de las terapias, de cómo los resultados de eso, pensando que podía haber una posibilidad ahí de... y de pronto cogió esa mesa y la volteó con todo de copa y todo de plato y todo... y botellas y de vino y todo: “que yo no era nadie para irle a dar consejos...”. Me quedé así... y decía yo para dentro de mí “está bueno que me pase, está bueno que me pase. Esto me pasa por tonta”. Me insultaba y yo allí adentro calladita, calladita y llorando... Entonces yo dije “bueno, nunca más”” M4

También **el hecho de que los agresores no acompañen a las mujeres en momentos de dolor como la muerte de un ser querido** cuando estas, de alguna forma, ya decidieron abandonarlos, les ayuda a reforzar su decisión:

“Entonces los primos, los tíos... todos acogiéndolos a mis hijos y los abrazaba y “no mejor, tranquilo, no se qué” y él. Él era el papá... o sea, la frialdad más absoluta. No, nada... eso me impactó mucho. Y yo decía “qué deshonesto que es, qué mala persona que es”. Y yo decía “yo por qué me enamoré de él”... era un extraño la verdad... Entonces yo decidí...bueno luego se muere ella, yo fui al sepelio, volví y ya de tener la ropa ahí, ya las cosas terminaron y ya no más”M3

Conocer y/o presenciar los hechos de infidelidad se convierte también en las historias en “la gota que derrama el vaso”. El hecho de que ellas mismas constaten una situación en donde el agresor se encuentra con otra mujer, o el hecho de que sea visto por una persona de su familia, lleva a las mujeres a decidir romper definitivamente la relación.

“Eso fue, si ya me acordé, eso fue para un Diciembre. Para un Diciembre...Es que no me acuerdo bien. Sí fue porque él me pego nuevamente, o yo decidí, ¿sí?... no, ya me acuerdo por qué fue. Fue porque mi hermana, almas benditas, ella lo descubrió con esa mujer, y ella me lo dijo, entonces ya empezó a haber otra vez el roce y entonces ya dije “no hasta acá no más”. Y ya con mi otra hermana mayor hubo un enfrentamiento entre los tres. Mi hermana (nombre de la hermana), él y yo y no... yo decidí no volverlo a dejar entrar en el apartamento en donde vivíamos”M9

Cuando los agresores manifiestan que mantendrán otra relación, las mujeres deciden no luchar más por su relación de pareja. A veces incluso desean mantener relaciones paralelas con el consentimiento de las mujeres. Otras, exponen este hecho a las mujeres bajo el fin de hacerlas volver:

Le dije, “P, usted en este momento o allá o acá”. Entonces me dijo “no, es que yo voy a pasar un fin de semana aquí y otro fin de semana allá”. Le dije yo “cómo así”. Me dijo “no, es que ella me dijo que me aceptaba con familia”. Le dije “es que usted ha tenido en cuenta la opinión de ella, la mía no y yo siendo muy honesta con usted se larga de la casa” M1

“Yo salgo en esa moto, en una moto como loca, gritaba, casi me quedo sin luz, pasé todos los semáforos, no miré, de todo... pues llego allá, me abre una muchacha muy bonita ella, me abre la puerta. Yo entro y me dice “siéntese, espere un momentico”. Y mientras yo estaba sentada, siento que abren la puerta. Cuando abren la puerta, el señor: se iba a vivir con la muchacha. Ya se iba a vivir con la muchacha y delante de la muchacha pues que no, que yo no era nadie, que qué bonita “mira cómo se viste”, o sea, le salieron una cantidad de estupideces que yo... “ah bueno... listo”. Entonces le dije yo a la niña “mira hija, yo si quieres aquí te lo dejo, te amueblo este apartamento, les hago una fiesta esta pero a mí me dejan en paz. Así ya...”. Cogí mi moto y me vine” M2

ACCIONES EMPRENDIDAS

Contemplaremos aquí aquellas acciones que las mujeres llevan a cabo en su ruta crítica o bien bajo el propósito de cambiar la situación que padecen o simplemente para “contestar” la violencia recibida. Estas acciones no necesariamente ponen a las mujeres en el camino “acertado” para romper la violencia. Las agruparemos en tres grandes apartados: Acciones en busca de cambios, acciones que responden a la violencia y otras acciones.

Acciones en busca de cambios

Son aquellas llevadas a cabo durante la relación violenta destinadas a generar una ruptura de la violencia o que, aun no iniciadas con este propósito, les lleva finalmente a conseguir este cambio.

En este sentido, comenzar un proceso emocional de desapego afectivo con el agresor está inserto dentro de estas acciones. El proceso puede producirse de forma totalmente consciente por parte de ellas:

“Comencé entonces a aprender a través de un proceso.. primero de desprenderme del apego afectivo, del apego ese que tenía: yo sabía que si no... estaba convencidísima que si no hacía el proceso de desarraigo del apego afectivo, yo no iba a poder eso. Eso sí lo tengo bien claro. No era tanto el apego económico como el apego afectivo. Entonces yo comencé a hacer duelo ahí mismo y “tengo que dejarlo de querer” y “tengo que dejarlo de querer” y medio... y lloraba y... y daba vueltas y vueltas y eso me lo repetía yo” M4

En este proceso, las mujeres empiezan a identificar los puntos negativos de los agresores y a ponerlos en evidencia en sus apreciaciones internas. Desvalorarlos a ellos, dicen, las refuerzan a ellas:

“Comencé a hacer el proceso sin ayuda psicológica, sin ayuda de nadie, entonces comencé a mirar lo malo, lo feo y ahí era como... como una tortura pues una tortura porque uno ahí solo viendo cómo te veo fea a ti para... o cómo te veo maloliente o como... para poderte odiar, para poderte decir... Ese fue el proceso que yo hice más fuerte, eso me duró cinco años. Cinco años y también comencé a aprender a salir sola” M4

El inicio de tratamientos psicológicos por parte de las mujeres también buscan esos cambios. Estos tratamientos tienen una triple función. Por una parte, las mujeres cuentan su historia, pueden desahogarse ante alguien superando el silencio que se impone durante la violencia; por otra, hace que se sientan mejor psicológicamente y recuperan la autoestima. Por último, el objetivo final es tomar la fuerza suficiente como para cambiar su situación y reforzar sus decisiones de cambio y/o de ruptura. La asistencia psicológica que se hace a las mujeres suele venir de organizaciones dedicadas a ellas o a cuestiones destinadas a la familia:

“Yo en esa época empecé un tratamiento también psicológico porque yo todo el tiempo pensaba en suicidarme. No me suicidaba era porque veía a los niños. Entonces yo decía “con cuál de todos es más peor”. O sea, dónde quedan ellos: con el papá o la familia de él los maltrata; mi mamá los quiere pero pues yo los veía que esos se iban... pues de pronto los humillaban. Entonces yo como que yo me mantenía viva era por ellos. Yo decía “es que yo no puedo. Yo quiero estar muerta”. Yo ya estaba muerta, yo decía “yo estoy muerta en vida” M8

Tomar decisiones respecto a la reproducción bajo el fin de no tener más hijos e hijas es otra de las medidas importantes bajo el fin de no aumentar las cargas:

“Nació mi niña, ya decido yo operarme porque ya me daba miedo seguir planificando habiendo tenido ya dos estando planificando. Decido yo operarme, él me dice que no. Que no, que a mí cómo se me ocurre operarme, que yo estaba muy joven, que si a él le daba ganas de tener otros hijos, que no se qué... pero “yo más hijos no quiero, yo más hijos no quiero. Yo lo que quiero ahorita es de pronto esperar que mi niña crezca para ponerme a estudiar para prepararme porque yo no me puedo quedar aquí estancada por culpa suya, *mantequeándole* toda la vida a usted”, qué ganaba yo con eso” M7

Retomar los estudios, trabajar en un puesto remunerado o desarrollar labores que aumentan su autonomía es otra de las acciones que las mujeres han ejecutado:

“Así pasaron como un año, un año larguito. Decidí yo meterme a un curso de contabilidad. Después de estar tanto tiempo en la escuela estudiando decidí meterme a hacer un curso de contabilidad. Cuando me metí a hacer ese curso de contabilidad, yo como no salía, no me

mantenía saliendo para ninguna parte. O sea, salía era para donde el médico que tenía que salir o para la tienda sí, yo me mantenía encerrada en la casa” M7

Asimismo, las mujeres generan iniciativas productivas (pequeñas antes y después del ciclo de violencia). Algunas de estas iniciativas se hacen sin que la pareja se percate como una forma de garantizar tener recursos económicos propios:

“Pasó mucho mucho tiempo y yo seguí... volvió mi madrina con lo del pescado y yo con mi pierna enyesada con una muleta, me iba puerta a puerta a vender pescado: “no, es que no le compro porque no sé preparar”, “ah, yo se lo preparo”. Y empecé así, empecé así, así... y ya iba como... bueno. Ya tomando es independencia económica que ya no era lo de él sino lo mío: “ya usted verá qué hace con su plata, yo tengo la mía y punto”M2

Poner límites a la ex pareja bajo el fin de valorarse y recuperarse a sí misma es otra de las iniciativas llevadas a cabo:

“Empecé a valorarme, claro, empecé a valorarme como mujer, como persona ¿sí? ya empecé como a hacer valer mis derechos. Cuando yo no quería tener relaciones sexuales le decía “no voy a tener relaciones sexuales, no. Tenía mi ropa y me la voy a colocar porque esta ropa es mía, a mí me gusta, así yo vestía” ¿sí? Entonces ya empecé como a empoderarme de lo que yo era antes de conocerme” M6

Y exigen directamente los cambios que quieren al agresor:

“Y entonces yo le decía que no, que yo allí en la casa estaba bien y que allí en su casa había muchos problemas y que si él quería que yo regresara pues que me buscara donde vivir aparte” M5

Esas peticiones de cambio pueden estar relacionadas con la educación y las vivencias de los hijos e hijas:

“Esos niños se van quedando con esos comportamientos malvados y crueles para toda la vida. Usted les está enseñando a las niña a odiar a los hombres y al niño a ser un misógino como usted. O sea, usted les está destruyendo. No van a ser normales a pesar de que usted no los maltrata, usted les están enseñando como unas cosas, unas actuaciones terribles para ellos”M8

Asimismo, las mujeres comunican a los agresores que romperán la relación o que se irán del lugar donde conviven. Tras la experiencia, desaconsejan este hecho y recomiendan a las mujeres que, si decidieron irse, lo hagan sin avisos ya que, tras esto, pueden producirse actos de violencia extremos hacia ellas:

“Yo tenía entre ceja pues entre la mente irme. El peor error que puede cometer una mujer es decirle a un esposo que se va a ir de la casa. Entonces yo le dije a él con ella y todo “vea, pase lo que pase yo me voy a ir y esta vez me voy a ir y no voy a volver con usted”; “usted vuelve”. Pero yo

ya le decía... él ya sabía que eso era de verdad. O sea, es la peor idea que uno puede tener, uno no puede decirle a... no se debe decir” M8

Algunas mujeres abandonan el lugar donde residen con los agresores. Suelen buscar aquí a la red femenina (madre, hermanas). También optan por emprender una vida sola en otras ciudades:

“El día que llegó solo encontró el teléfono y la mitad de la casa. Yo cogí mis cosas y me fui. Coloqué el negocio en otro lado y empecé a trabajar, listo, sin él, sin nada con la Universidad, la casa... y me fui, me separé” M2

A veces, esta acción va acompañada de la búsqueda de redes familiares para que se mantengan en la casa de la que las mujeres deciden alejarse. Realizan esta acción por miedo a perder ese patrimonio:

“Entonces vine yo y me le robé una plata que tenía y cogí mi maleta y me fui pero antes fui donde mi mamá y le dije “mamá, necesito que me ayudes, yo necesito dejar a P”. Mi mamá no sé si se alegró o no se alegró pero ella se puso a llorar aunque ella decía que tenía que hacerlo. Entonces “quiero que te vayas para allá” porque yo no quería sacar a los hijos para no perder la casa y como ya él tenía la maleta hecha yo decía “me voy, de pronto en vista de que me voy coge la maleta y se va”. Y me fui. La única que sabía para dónde me iba era mi mamá” M4.

En ocasiones las mujeres para atender a las situaciones de violencia acuden a su red primaria

“Y así duré con esas dificultades que hasta el momento que yo llegué a optar por venirme de allá de (nombre municipio) y me vine a donde mi mamá”M5

Además de la vivienda, **se distancian de otros espacios comunes que comparten con el agresor**, por ejemplo han dejado su trabajo, la ciudad o espacios comunes en busca de no generar ningún tipo de relación con este, lo que les lleva a sentirse más tranquilas y seguras:

“Entonces yo decidí separarme de la empresa. Yo le dije a mi mami “voy a salir de la empresa, ya yo no aguanto más esa perseguidera de él” y me dijo “y tú qué vas a hacer”. Yo le dije “mira mami yo no sé qué haga pero lo único que tengo tranquilo es que ya no voy a pagar arriendo, ya estoy en mi casa, la comida no sé, yo voy a buscar para ver de dónde lavo, dónde plancho, vendo cocada otra vez, boli, lo que sea y ahí voy; hasta que consiga un nuevo empleo o quién sabe qué pero yo no voy a trabajar más...”. Y decido retirarme.”M5

“Él se quedó ahí en la casa pero yo dormía en otro cuarto. Yo dormía en el cuarto con mis niños y él dormía aparte”M7

Otra acción destinada a desvincularse de su anterior vida es la de **cambiar los espacios** en donde se ha vivido con el agresor:

“Yo hacía todo lo simbólico que hubiera para cambiar: yo pinté las paredes diferente, cambié cortinas, cambié el sitio de la cama... Hacía cosas diferentes para decir “rompí” cuando nada nada... Yo cambiaba todo y quedaba lindo, como yo quería que me quede y llegaba y él allí acostado, o sea, como que nada... o sea, de verdad eso para mí fue horrible” M3

Las mujeres también **acuden a grupos religiosos o de oración** en busca de ayuda para lo solución de los problemas, en ocasiones de la misma situación de violencia o de otros que se encuentran asociados a la situación o que se han creado como consecuencia de las mismas. Es importante anotar que en ninguna de las historias de vida se evidenció que se acudiera para el mejoramiento de la situación particular de la mujer, sino que esta obedecía a cambiar al agresor, mantener la familia, o buscar el bienestar de los hijos e hijas:

“Sí, yo asistía a pesar de que yo decía que ese era el lugar equivocado yo algo de ahí sacaba de provecho. Los encuentros de pareja, sin pareja porque obviamente yo iba sin pareja, me decían que no necesariamente había que tener la pareja pero que uno aprendía ahí de encuentros en retiros espirituales...”M5

“En ese entonces yo decidí como meterme a una Iglesia, una Iglesia Evangélica porque pues me habían estado hablando por aquí, por allá y sí, yo decidí meterme allá; yo decía “a ver si mis cargas no se hacían tan pesadas”. Entonces... me metí bastante tiempo allá”M7

Asimismo, **inician sesiones de terapias de pareja como un intento de modificar la situación.** Este recurso no ha funcionado en ninguna de las historias de vidas recogidas aquí ya que los agresores no modificaron sus comportamientos violentos. A veces, las terapias comienzan a darse para solucionar cuestiones relacionadas con ellos, como el consumo de SPA:

“Entonces ya él comenzó a asistir a terapias psicológicas. INVESTIGADORA. Para el tema del alcohol. MUJER. De las drogas y porque (nombre del hijo) tenía también el apoyo psicológico, psiquiátrico en el colegio donde estudiaba. Entonces él se apoyó en eso y comenzó a ir, entonces me invitaba a que viniera a las terapias, comenzamos...” M4

Se acude además a las redes sociales claves para su desarrollo para solucionar la situación de violencia. Estas redes suelen ir encaminadas al cumplimiento de su desarrollo como persona o a llevar a cabo los proyectos que tienen en mente sin que el agresor en cuestión pueda impedir ese desarrollo. El que las mujeres acudan a Universidades, centros de formación, empresas, etc. exponiendo claramente su situación implica que ya existe un empeño de salir adelante sola, sin la presencia de los agresores:

“Cuando ya ese señor mira que ya no iba a volver, que ya pasaron dos meses... ¡no! eso hizo de todo. Yo allá, fui a presentarme a la Universidad y dije “este es mi problema” M2

En ocasiones esas redes pueden venir de actores y/o actoras comunitarias que realizan diferentes intervenciones a favor de la comunidad. Algunas de estas mujeres acuden a ellas recibiendo ayudas fundamentales en el desarrollo de acciones que puede facilitar la ruptura de

la violencia. Asimismo, la búsqueda de redes se realiza bajo el fin de encontrar un lugar donde descargarse emocionalmente:

“Y cuando yo estaba allá, bueno hice mi intervención en la audiencia “que se termine esto rápido para irme a llorar”, lo que yo quería era descargar, o sea, era una necesidad de llorar tan fuerte... Entonces me acuerdo ese día que yo iba saliendo y uno de los médicos “venga Doctor que quiero hablar un momentico con usted. Regáleme una media horita pero sí es personal y es consulta”. Y entonces “no claro, no hay ningún problema” y entonces. INVESTIGADORA. Te hacen la atención... SIGUE MUJER. Sí “no pasa nada, y esto...” pero era supremamente desgastante y doloroso el sentirte así como tan ¿no? tan impotente pero yo creo que esa era como la estrategia y bueno...”M3

Las mujeres participan, además, de redes sociales organizadas en el trabajo con derechos humanos y otras poblaciones. Esta experiencia permite ampliar el mundo simbólico de las mujeres, aumenta su capital social y les permite abrirse paso a otras realidades que pueden enriquecer su capacidad de actuación respecto a la violencia:

“..Bueno entonces ligado a eso pues nosotros habíamos pertenecido un tiempo a un grupo de juventudes ligado al partido político al cual mi padre pertenecía. Mi papá era comunista. Entonces nosotras comenzamos a hacer parte de esa... bueno, tuvimos como esa tendencia. Nos fuimos organizando ahí con los jóvenes de la calle... y bueno eso fue un tiempo que también... se me había olvidado comentarles que asistí ya estando casada” M5

Otra de las acciones emprendidas es acudir a profesionales en la búsqueda de respuesta sobre el origen de problemas con los que se enfrentan las mujeres en la violencia como dificultades en la salud que, las mujeres sospechan, son el resultado de infecciones sexuales transmitidas por los agresores, por ejemplo, el cáncer de cuello uterino. Algunas mujeres han buscado esta información luego de recibir datos erróneos de profesionales de salud sobre las causas de la infección y que, en un acto de proteger la figura masculina, no le comentaron esa posibilidad:

“Pero yo empecé a investigar y a investigar en (nombre de institución), con ginecólogos y yo me hice muy amiga de varias personas y me empezaron a contar cómo era pues, por qué daba... que yo siento tan sana, que tal cosa...” M8

También han acudido para averiguar cuestiones relacionadas con los intentos de los agresores de dañar a las mujeres, por ejemplo, reconocer la sustancia con la que ellas, sospechaban, intentaban envenenarlas:

Bueno, la cuestión es que yo alcancé... yo, yo, alcancé a llevar... o sea, yo me acordé que en (nombre institución) había una cosa que decía “toxicología”. Entonces yo fui allá y le dije “ay chicas es que vean. A mí me da pena como decirles una cosa, es que no sé si es que yo estoy imaginando... qué es lo que pasa pero no sé. Es que yo tengo como la impresión de que el esposo mío me va como a envenenar. Yo no sé. No sé pues... es una impresión y yo no tengo pruebas y no sé qué hacer. Tengo unas muestras y como aquí dice “toxicología” yo qué puedo hacer con ellas”.

Entonces llamaron al médico de toxicología. Entonces el médico olió “sí, esto tiene algo. Esto tiene algo” M8

Dialogar con los y las hijas para evitar presiones por su parte para la continuación de la relación ha sido otra de las iniciativas realizadas:

“Que no, que no tengo dónde vivir”, “qué pena. Te me vas”. Noooo, ya los niños llorando: “miren mis hijitos, ustedes ya no son niños pequeños, ya usted tiene 17 y usted tiene 12. Entonces no voy a vivir más con su papá porque es que estas peleas ya no me las cargo porque uno de estos días van a tener o muerto a él o muerta yo. Y no” M2

No menos importantes son las acciones emprendidas tras la ruptura ya que refuerzan las posiciones de las mujeres a no mantenerse en la relación violenta. Algunas de ellas son:

- **Hacer frente a los agresores tras la ruptura:**

“Y entonces un día yo lo encaré porque me llegó a la casa y entonces a romperme unos afiches políticos que yo tenía en la pared de mi casa, afuera y yo salí afuera y le dije “hágame el favor y respete porque yo a usted no le he faltado el respeto desde que yo inicié la separación con usted. Nunca me he metido ni siquiera a averiguarle qué hace usted con su vida. Usted hace el favor [levanta la voz] y me respeta. Esta es mi casa y usted no viene aquí a joder cada vez que a usted le dé la gana. Si tú vas a seguir así voy a tener que mover la situación que yo tengo contigo de lo de la demanda esa pero además te voy a demandar por el derecho de esposo para que me pagues. No lo he querido hacer y lo puedo hacer porque en este momento no tengo marido. Y lo puedo hacer, tú puedes pagarme la mensualidad. Deja las cosas quietas como están y no hagas que te siga jodiendo yo la vida”. Y se quedó quieto” M5

“Entonces yo me acuerdo tanto que él se me acercó y me cogió así y le dije “pégume, tóqueme, tóqueme”, le dije “yo no soy la misma M6 de antes. Me toca, ahorita mismo lo demando”. Él cuando me vio me soltó. Él automáticamente me soltó y él me dijo “¿usted es capaz de demandarme?”; le dije “pruébeme para que vea. Tóqueme”. Veá, el señor se quedó frío, es que él sabe que ahorita lo hago y él dice que yo he cambiado mucho... la hermana dijo “es que ya era una boba”, decía. Es que ahora me da un golpe y yo rapidito [chasca los dedos] lo mando preso. Rapidito lo mando preso. Entonces él se asustó, no me tocó y le dije “si no me da lo que la niña necesita lo demando. Voy y lo demando a Bienestar” M6

- **Decir “no” a los reclamos de los agresores.** Este hecho se vuelve muy importante tras la decisión de romper los lazos con el agresor ya que estos vuelven a poner a las mujeres en situaciones en las que esperan que ellas respondan; se suelen poner en contacto con ellas a través de ofrecimientos para encontrarse o hablar. Usan las armas de los protocolos sociales pensando que ellas, por educación o por pena, no van a rechazarlos. Resulta importante que las mujeres eludan tras la ruptura cualquier tipo de invitación a mantener cualquier tipo de contacto :

“En (nombre del mes) cumplía años y me llamó por teléfono temprano a felicitar me antes de irme para el trabajo: “ah bueno, está bien, gracias”, cerré. Como a los cinco minutos volvió a tocar el teléfono él “qué vas a hacer hoy” ya el psiquiatra me había dicho, ya yo le había referido, me dijo “tú no puedes seguir en esa situación. Eso te puede costar la vida, te puede costar la vida, eh.. tú no puedes seguir alimentándole, esperanzas... ya tú diste ese paso de salir de la casa y no puedes volver ahí porque entonces sí te va a ir peor, te puede matar”. Entonces yo le cogí el consejo y ese (nombre del mes) que me llamó a felicitar me y después me invitó, yo le dije que no. Yo creo que fue la primera vez así que le dije que no. Me dijo “ah bueno está bien, chao”, hasta hoy” M4

“En algún tiempo hubo una situación que él me busco para que volviéramos y yo le dije que no. Yo le dije que no porque no quería volver a vivir esa situación. Le dije “me quedo con mi hijo” M9

- **Establecer acciones para crear, mantener y recuperar su capital patrimonial.** En los casos en los que las mujeres han padecido violencia patrimonial, la recuperación de sus empresas, inmuebles, etc. ha sido fundamental para que sientan que pueden romper definitivamente el ciclo y continuar sus vidas con la sensación de haber recuperado lo perdido.

“Ah bueno yo ese día le dije “yo te tengo que decir una cosa. Yo tengo otro marido así como tú lo dijiste que yo tenía otro marido”. ¡Ah! yo le dije “siéntate porque lo que te voy a decir te puede dar hasta mareo, hasta una pataleta te puede dar. Yo es verdad que tengo otro marido, tú me lo dijiste anoche, para haberte enterado por boca de otro te lo digo por mi propia boca, yo tengo otro marido” y quedó así como... dije “pero ese marido mío se llama terreno, estoy comprando un terreno, yo estoy pagando por eso que yo... la plata es que no me alcanza porque estoy pagando ese terreno porque te voy a decir una cosa (y yo le puse la mano así en el pecho) te voy a decir una cosa. Hasta el día que yo tenga mi casa... así sea de plástico pero que yo sepa que ese terreno es mío; hasta ese día te estoy yo aguantando humillaciones”

“No, yo ya decido dejar. De hecho esa demanda ¿sí? Después de un tiempo, hace como cinco años, seis años, él iba a viajar fuera del país. Él vino y me dijo que tenía que arreglar la situación de esa demanda porque él necesitaba salir y que si de pronto él estaba reportado no podía salir. Entonces él me hizo un negocio: de que él me compraba, me daba que el 50% de la casa lo dejaba a nombre de (nombre del hijo. En adelante H) siempre y cuando yo le arreglaré esa demanda, esa situación en el juzgado, para que él pudiera andar libre. Y pues sí en algún momento yo le dije que sí pues yo pensaba “esta casa estaba a nombre de los dos”. Entonces yo dije “pues yo quiero que la casa solo quede a nombre de H y mío, pues porque sabía que el era casado, que me había enterado que la esposa de él podía reclamar por lo de la casa y eso y las hijas. Entonces yo le dije que sí, que hiciéramos ese negocio, que hiciéramos los papeles de la casa y yo le quitaba la demanda en ese juzgado. Pero no, hicimos los papeles de la casa y lo de la demanda quedó allá” M9

- **Emprender acciones legales para cortar con vínculos jurídicos con el agresor como desafiliarlo de salud o firmar el divorcio:**

“Entonces lo desafilié de salud. Cuando yo firmé el papelito ese en la notaría para mí fue durísimo, yo tenía ganas de llorar, yo decía “cómo así”. Tantos años, tanto dolor y tanta cosa y todavía me

duele. O sea... entonces le comentaba a mi mamá y le decía “mamá, me dieron ganas de llorar. Entonces dijo “no, yo sé que es duro”, dijo “pues para mí también es duro lo que usted vivió pero había que hacerlo”. Entonces, imagínate, es tanto tiempo y solamente hasta octubre y ahí ya sentí que ya rompí con todo” M3

“Entonces cuando él ya empezó a violentarse otra vez y eso que sin estar con él... entonces dije yo “no, esto no es... no”. Yo ya ahí sí, divorcio. Entonces una amiga me ayudó a conseguir un divorcio relativamente económico pues en ese momento. Todo me tocó pues hacerlo a mí, o sea, yo lo convencí y le dije “ay, nosotros... divorciémonos de una vez. Lo de nosotros ya no vas más”” M8

- **Contratar asesoría jurídica privada.** Esta acción suele aparecer al final del proceso de ruptura y la llevan a cabo mujeres que, de alguna forma, ya están empoderadas. Son conscientes de que la asesoría privada es tenida más en cuenta en las instituciones. A veces se refieren a este hecho como una cuestión de poder económico:

“Que no, que vamos a Casa de Justicia porque ya no hay abogados...”, le dije “no, tú busca tu abogado que yo busco el mío. De una... y no es no y te me vas de la casa” M2.

- **Emprender las rutas de atención tras su empoderamiento.**

“Ya luego se voltearon las cosas y todo mi aprendizaje.. fui a trabajar a Casa de Justicia, con Casa de Justicia. Entonces trabajamos en 10 comunas más o menos con capacitaciones, con género obviamente, con todas esas cuestiones. Todo lo que yo había aprendido fui a replicarlo con Casa de Justicia. Como que fue la mejor manera para mí, la mejor manera de hacer esa... INVESTIGADORA de hacer la elaboración de todo lo que te había pasado... SIGUE MUJER esa labor... sí. La sigo haciendo”M2

- **Denunciar o acudir a las instituciones (Fiscalía en Comisaría y/o Juzgados de Familia ICBF).** En algunas ocasiones estas instituciones se encuentran ubicadas dentro de la Casa de Justicia. La denuncia se realiza por muchos motivos: desde la necesidad de acabar con la situación hasta demostrar a los agresores que cumplen lo que dicen:

“Llegó la cita de Bienestar Familiar. Yo hablé con la jefa y le dije “jefa y ¿en esa cita yo me puedo llevar a los pelados?”. Me dice “si tú ves que te van a ayudar sí pero si van a estar en contra tuya no”. Yo dije “no, yo creo que el hijo mayor él dice que dice todo lo que vivió con el papá y todo y el otro hijo menor también me dice eso”; “bueno, llévatelos, ese es tu gancho”. Yo me presento en Bienestar Familiar al Juzgado de Familia con mis dos hijos”M5

“En Casa de Justicia nosotros fuimos, estuvimos en la Casa de la Justicia... Siempre fui yo quien acudía a la Casa de la Justicia, él nunca. Yo asistí a la Casa de la Justicia a pedir ayuda como cuántas veces. Realmente no me acuerdo pero más de seis veces. INVESTIGADORA. Que usted va a pedirle ayuda. INVESTIGADORA. Otra vez con la idea de separarse. Sí, con la idea de separarme”” M7

- **Demandar por alimentos a los agresores.** Cuando las resoluciones son negativas (que suele ser en la mayoría de los casos) pueden presentar un proceso para embargarles los bienes como un intento de que respondan por los hijos e hijas.

“Entonces por eso decidí a principios de este año ir nuevamente a la Casa de Justicia a ponerle una demanda a él por inasistencia alimentaria porque yo le dije a él que yo me había quedado sin trabajo. Que mirara a ver cómo iba a hacer con los hijos ¿ya? porque sabía que tenía muchos gastos del colegio, una cosa, la otra, el niño era muy enfermo y todo eso costaba plata y que yo ahorita no podía responder por ellos como estaba respondiendo” M7

- **Manifestar a los y las funcionarias de las Instituciones donde han acudido a poner la denuncia, que los o las denunciarán por la violencia institucional recibida:**

“Entonces yo le dije “no, tranquilo, ustedes tienen superiores y yo esto lo voy a llevar con (nombre organización) que es una institución que ayuda a la mujer y a la familia porque usted me está maltratando. Usted se está haciendo a favor de él. Pues no entiendo, que yo fuera o estuviera hablando de cosas como banales, peleas familiares suaves de matrimonio sencillas que al momento la gente está ahí; pero estamos hablando de amenazas de muerte, de daños en la propiedad, de cantidades de cosas muy delicadas. No estamos hablando de cosas... que él me intentó matar, que él tiene esta denuncia de hecho porque lo cogieron, que me iba a matar. Entonces cómo es que me dice que yo debo de cerrar el caso” M8.

Cuando las mujeres enfrentan a los y las funcionarias de las Instituciones aseguran que llevarán el caso con una organización defensora de sus derechos, reaccionan de forma inmediata; aunque eso no implique que habrá una mayor efectividad en el proceso:

“Cuando yo me fui a parar ese señor salió detrás de mí “pero no es para tanto” pues porque le dije que yo iba a ir a una cosa de mujeres. Entonces ya de ahí me dijo “no, pero es que señora, usted está de muy mal genio...”; y yo “¿mal genio? Pero es que yo no estoy de mal genio, estoy es sorprendida que usted lo que hace desde que yo estoy aquí es que me está atacando pues a mí”. Entonces ya llegó, arregló las cosas como pueda, seguimos yendo a nada porque es que eso no es más” M8.

Acciones que “contestan” a las violencias

Aunque la mayoría de las acciones suelen tener este propósito incluiremos aquí algunas de las que las mujeres ejecutan tras haber recibido algún tipo de violencia y que tienen como propósito principal contestarla:

En este sentido, las mujeres responden a ataques verbales de los agresores considerando, cuando lo hacen, que **ganan pequeñas batallas**:

“Entonces le dije “¿yo no me sé vestir? Puede que sea cierto P, no soy muy glamurosa y eso no sé a quién se lo debo y a quién no. Yo sé que no soy muy glamurosa pero quién le alista a usted la

ropa todos los días”. Se quedó callado y se fue [ríe]. Entonces eran como pequeños espacios donde yo salía victoriosa y para mí era una satisfacción porque “esta vez no me... [ríe]” M1

Asimismo, **enfrentan a los agresores tras la violencia recibida:**

“Y entonces fue cuando mi hermana me dijo “ah pues si él quiere sacar las cosas pues vamos y le sacamos las cosas”. Cogimos unas cajas y le metimos la ropa y fuimos y se las tiró allá en la panadería...”M9

Les demuestran, además, que **no les tienen miedo:**

“Ya como que hablaba, hablaba... yo... tranquila. Nunca más le demostré miedo, nunca más. Nunca más como cuando “yo te voy a golpear y alzaba la mano” y yo ya estaba escondida debajo de la cama... no. Ya no, ya como que ya pasé como a otra etapa de la vida. Ya... no más. Mmmm bueno, entre tanto, fui haciendo mi lucha”M2

Las mujeres también optar por **contestar a la violencia usando el mismo lenguaje de los agresores: la violencia:**

“Entonces yo también me le violenté un día y fue que tuve que como que pararme porque me hería, me hería, me hería y ese día le dije “la próxima vez que me digas que este hijo no es tuyo te mato” así fue que entonces... lo calmé, nunca más me dijo eso” M4.

Llegan a romper el diálogo tras las agresiones y a mantener silencio. Este puede ser mantenido durante varios meses:

“Ya llegó P y fueron tres meses donde yo no le hablé: tenía su comida, tenía su ropa, tenía las cosas personales de él pero yo no le hablaba. Él me dijo... ya después me dijo que con ella no había pasado nada. Le dije “boba sí no”. Le dije “no, bobita sí no”.M1

Otras, optan por grabar las situaciones de violencia en un audio con el fin de poder usar luego esas pruebas para defenderse:

“Delante de la mamá, de los amigos... y lo más cruel era cómo él contaba a sus amigos la forma en que me pegaba. Se reía y se burlaba, yo lo grababa detrás de la puerta, yo lo grababa [hace gestos de dolor]”M2

“Esa persona empezó con delante de los niños, llegaba... yo ya empecé pues a tenerle pues ahí sí yo ya sentía como un susto: no me dejaba dormir. Llegó un momento donde... yo una vez estaba... yo ya no aguantaba más todos los días el trasnocho. Yo empecé a grabar pues las cosas de él y, por ejemplo, decirle a los niños...” M8

A veces esas grabaciones son expuestas ante funcionarias o funcionarios de las instituciones como Fiscales.

Asimismo, algunas mujeres de las historias de vida recogidas **crean organizaciones para fortalecer las acciones de otras mujeres en situaciones de violencia**. Este hecho se incluiría a una contestación a la violencia a nivel social:

“Ahí como que fui entendiendo un poco más. No un poco, fui como que... eso fue como el abrebocha de yo meterme en ese trabajo organizativo. Que yo dije “no, eso me toca. Toca hacerlo. Hay que organizarse las mujeres que sufrimos ese flagelo”. Y cómo sería. Entonces comencé a comentar con (nombre de otra mujer) e hicimos liga. Comencé ya a interesarme más a lo organizativo y sin desligar de lo que me estaba pasando en el hogar, un poco como buscándole también solución a eso” M5

Otras acciones emprendidas

En este aparte se agrupan todas aquellas acciones que las mujeres emprenden y que en la mayoría de las ocasiones resultan atentando contra su autoestima, seguridad e incluso su propia vida.

En este sentido las mujeres optan por **invadir la privacidad de los agresores en busca de pruebas de la infidelidad**. Este punto representa de nuevo la importancia que tiene para las mujeres participantes este hecho que, en muchos casos, consideran más “injusta” que las propias agresiones que reciben por parte de sus parejas, entre otras cosas, por el imaginario socio-cultural que se maneja en el que se fomenta que las mujeres den más importancia a este tipo de hechos. En estas cuestiones, el papel de “la mujer despechada” capaz de todo para “conservar a su hombre” tiene mucho que ver. Aquí entra en juego una simbología cultural más que las mujeres llevan a cabo: la eterna competitividad con las otras mujeres. Ni que decir que la encarnación de estos roles además de ser desgastantes son contraproducentes para las mujeres:

“Entonces nos fuimos para el colegio, yo nunca he sido esculcona, su correspondencia le llegaba, igual selladita se la entregaba pero ese día yo abrí la guantera. Yo vi el recibo de (nombre compañía telefónica) y me dio curiosidad cuando todas todas todas, habías más 300 llamadas en una semana a este teléfono.” M1.

De igual forma, **contactan con las mujeres con quienes los agresores mantienen relaciones extra-conyugales**. Esta suele ser una de las acciones emprendidas de algunas mujeres tras conocer las infidelidades por parte de las parejas. El hecho esconde varias cuestiones. Por una parte, que siguen culpando a cuestiones y personas externas del mal funcionamiento de su relación. Por la otra, refleja uno de los patrones más usuales de la cultura hetero-patriarcal: el hecho de que sean las mujeres las que se enfrenten por “competir” por los hombres que las están enfrentando. Estas acciones no contribuyen a ser objetivas con la responsabilidad de los agresores en la violencia que ejecutan y, por tanto, hace que no se les señale a ellos como los victimarios de estas violencias. El que el señalamiento vaya dirigido hacia otras mujeres no hace

más que reforzar la idea errónea de que estas son las culpables de que la violencia se ejecute sobre ellas:

“Entonces yo me metí al baño y escondí el celular. Anoté el número y llamé la *Fulana*. Y le dije yo “qué es lo que está pasando porque yo soy la esposa de P y a mí con *pendejaditas* no”. Y ella me dijo “no, que de pronto una aventura, que no se qué, que tal cosa” y luego ella me llamó. Entonces yo le dije una mentira bien grande y esa mentira me tocó pagarla cara [ríe]” M1

“Al otro día, ¡no! yo cogí el tlfno. “a ver mamasita, se me va es yendo porque donde yo la encuentre, la estoy es matando” yo así pero... dije unas cosas... yo no sé de dónde saqué pues como esa fuerza y la saqué: “no, esto es mío. Qué pena... ¿sí? Ya estás con él... hágale lo que tenga que hacer con él. A mí ya no me metan en esas cosas yo ya hice un punto y ya... ya empecé como la pelea... la pelea... listo, *quiubo*...”M2

“Eh... yo fui, fui directamente con ella, yo sabía dónde trabajaba y todo y me fui directamente con ella. Y hablé con ella y yo me fui y le dije que me dijera la verdad, que si era cierto que estaban saliendo y ella me dijo “sí, yo estoy saliendo con él, nosotros tenemos una relación”. Y me acuerdo de que llegó y me dijo “lo que pasa es que yo a P no lo tengo por que lo quiero, sino simplemente por esto [hace gestos de que lo que quiere es el dinero]”. Porque nosotros en esa época estábamos bien económicamente. Entonces yo le dije “pero por qué si usted sabe que yo tengo un hogar con él, nosotros somos pareja..” y ella dijo “a mi no me importa, yo a él lo tengo por esto [vuelve a hacer el gesto del dinero] nada más”. Entonces cuando yo averigüé todo y ella me dijo eso, entonces yo le fui a hacer el reclamo a él y él me dijo que no, que eso eran mentiras, que eso era pura envidia. Entonces yo los enfrenté a los dos, yo los enfrenté a los dos”M9

Algunas mujeres recurren al alcohol con el propósito de evadirse de la violencia o alargar enfrentarse a la situación. En los relatos esa iniciativa agravó la situación y la violencia recibida:

“Empezó pues así violento también cuando llegaba por la noche. Ya después yo llegué y empecé a salir, yo no sé, yo sentí... yo con los niños yo dejé el licor por mucho con los niños. Yo estuve muchos años sin tomar porque yo por más que quería, a mí se me hacía agua la boca y yo “yo me quiero emborrachar...”. O sea, yo pensaba como eso pero yo con los niños no quería que me vieran pero yo en esos días yo ya empecé otra vez como a sentir ansias y me iba. Yo empecé a salir a tomar y como yo estaba recibiendo por ahí algún dinero de un trabajo que estaba haciendo como por los laditos... entonces era algo peor. Yo salía y entonces el tipo me trataba peor, me hacía más cosas” M8

Por último, en los casos donde las mujeres llegaban a situaciones límites con la violencia recibida, estas **llegan a plantearse la idea del suicidio e incluso preparan el momento para ello:**

“Y entonces.. bueno ahí esa vez fue cuando intenté suicidarme por tercera vez. Que yo venía en la ruta de la empresa, ya venía de regreso a la casa, eran como las seis de la tarde y yo cogí el último puesto del bus como para que nadie... yo en la empresa era muy... al buen sentido del humor... y ese día lo notaron que yo entré al bus y no dije nada... Hubo un momento que quedó como todo en silencio, como todas cansadas ahí. Entonces yo miré hacia atrás por el vidrio grande del bus y vi

donde venía una tractomula. Yo decía “yo me salgo de aquí, me tiro por la puerta y seguro que esa tractomula me *estripa* y no quedo ni para hacer nada”. Bueno, en el momento que yo me voy resbalando así por la silla una amiga mía como que despertó y miró y “[pega un grito] ¡tú qué vas a hacer! ¡Mira qué... tú que estás dormida, qué, despiértate!”. Pero yo no le di a entender a ella que era que yo misma era la que quería...” M5

“Entonces yo decidí ir al médico porque yo me sentía mal. Yo imagínese que yo llegué un momento un día donde todo lo tenía fríamente calculado. Yo acosté a los niños como siempre a las siete porque sabía que él iba a llegar borracho. Yo ya había conseguido como unas pastillas, me iba a cortar las venas, de todo, lo iba a hacer. Cuando los niños se quedan mirándome “es que mami...” pues los acosté [empieza a llorar] qué pena uno llorando así...” M8

CAPITULO IX ¿HAY ALGUIEN AHÍ? LAS REDES

*Lo triste y ¿sabe lo más triste que es?
Es que esa situación en la mayoría de veces se vive sola*
M8

Incluiremos en esta parte del análisis un panorama general con los puntos más relevantes relacionados con el entorno de las mujeres: con qué personas se relacionaban, qué apoyos tenían, cuáles eran las respuestas de su entorno más inmediato en lo relacionado a la violencia, etc. Asimismo, no solo incluiremos las redes con las que las mujeres se relacionaban sino también la ausencia de ellas: las que echaban en falta. Por otra parte, intentaremos reflejar qué opiniones, ayudas o ausencia de ellas provenían de esos entornos para contextualizar en qué situación social suelen verse las mujeres cuando se encuentran en una situación de VBG en su pareja. Por otra parte, destacar cómo **la presencia de redes en el entorno de las mujeres que apoyan en sus decisiones y que defienden sus derechos suelen convertirse en factores impulsores para ellas**. Ocurre lo contrario con hay ausencia de redes o cuando las existentes no son un apoyo real para las mujeres.

Redes familiares

Son las procedentes de la familia de origen de las mujeres: madre, padre, hermanos, hermanas, primas, primos, etc.:

A grandes rasgos en las historias de vida, **hay ausencia de apoyo de la red familiar durante la relación violenta**. Esta ausencia suele ir acompañada por una falta de apoyo e interés hacia las mujeres por parte de la familia de origen:

“Entonces pues mi mamá “yo le dije a usted que ese tipo tan borracho... yo se lo advertí y ahora asuma las consecuencias. Ya usted... qué pena pero usted se buscó eso... yo no puedo hacer nada por usted, ya le tocó a usted”” M8

Esa falta de apoyo se deduce del silencio mantenido por la familia, a pesar de conocer que las mujeres están padeciendo esa situación violenta:

“Pero mi mamá se dio cuenta a veces de cosas porque... usted sabe que las pareces tienen oídos a veces él hacía cosas que la gente... Mi mamá sin embargo no... ni siquiera me preguntaba sino que después ya cuando uno se venía a dar cuenta que sabía ciertas situaciones en un momento dado que yo me hubiera separado porque yo tuve varias separaciones de él. Pero ella no... no hacía nada” M8

“Yo a nadie le había contado lo que... pero yo no... Pero eso es bueno, aunque tengo muchas cosas enterradas. Para mí... de pronto si algún día yo tuviera que contarle a mi mamá a mis hermanas... pues aunque yo sé que ellas lo sospecharon pero por respeto se quedaron calladas”M9

Esto es mayor cuando son los propios familiares son quienes las obligan a tener la relación. Existe un silencio también por parte de ellas hacia la familia.

De otro lado, algunas redes **solo reaccionan cuando se encuentran en el lugar donde se produjo la violencia o porque personas con determinado estatus le comentan la situación** donde se encuentran las mujeres. En este último caso reaccionan más por la reputación propia que por el bienestar de las mujeres, sobre todo cuando se trata de la figura de la madre y/o el padre.

En los casos (escasos en esta investigación) **en que las mujeres se ven apoyadas por su familia**, y esta permanece presente durante todo el proceso de relación, **las figuras materna y paterna son fundamentales**. Sus palabras, acompañamientos y “consejos” suelen resultar claves en el momento en que las mujeres se encuentran en momentos difíciles:

“Y yo hablé con mi mamá y mi papá y ellos me decían “M9 usted tiene que tomar una decisión, usted no puede volver con él mire cómo la volvió” que no sé qué... y esa noche yo me quedé ahí con mi papá y mi mamá. Creo que fueron dos como tres noches que yo me quede ahí”M9

Se evidencia, además, que cuando se dan **estos casos, las mujeres son más resolutivas a la hora de abandonar la violencia**. Un apoyo significativo suele ser para ellas el de la figura materna que suele actuar como confidente:

“... mi hijo dando gritos y una hermana hasta que logré salir porque la cama era muy grande... eso lo supo mi mamá, mi mamá me dijo “tienes que dejarlo, tienes que dejarlo”. Mi mamá me apoyó mucho en eso y mis hermanos” M4

Por último, **las redes familiares de origen de las mujeres se fortalecen o construyen al finalizar la violencia**. Suelen estar muy presentes sobre todo en el apoyo para el cuidado de hijos e hijas:

“INVESTIGADORA. Sus hijos y su hija en ese tiempo con quién permanecieron. ¿Quién era su red de apoyo? Mi hermana, mi hermana mayor. La última del grupo de las tres ella era la que me cuidaba a la niña porque me pegó mucho con ella y entonces yo le ayudaba a ella en su colegio: ella estudiaba de noche. Entonces ella cuando se iba para el colegio se la llevaba a mi mamá. Ya la niña prácticamente... ella se dormía muy temprano. No le daba mucha lidia a mi mamá”M5

Redes y Respuestas sociales

Las redes sociales son todas aquellas que no provienen de la familia de origen de las mujeres. Incluiremos también aquí las respuestas recibidas por las mujeres de su entorno social. Este

punto resulta fundamental ya que el hecho de que las respuestas vengan dadas por la voluntad de las personas que la rodean y por la iniciativa propia refuerza a las mujeres y precipitante el pensamiento de que la VBG es una lucha de todas y de todos. La condena social ha sido fundamental en los relatos.

Podemos decir aquí que en términos generales, **existe una ausencia de redes sociales** en las mujeres. Estas no mantienen relaciones de amistad al contrario que sus parejas, muchas veces, al concentrar sus proyecto de vida en su vida familiar. Estas mujeres se definen a sí mismas como personas que no tienden a relacionarse con otras:

“M1: Llegamos a (nombre ciudad), de calor a calor no hubo tanto problema. Igual no he sido como muy amiguera, entonces ese cuento no me preocupaba.” M1

Sin embargo, esta tendencia parece cambiar después de romper su ciclo. A través de sus palabras podemos comprobar que la relación con otras personas también comienza a hacer parte de su proyecto de vida. Esto evidencia que para estas mujeres la prioridad era la relación con su pareja y con su familia y que esa prioridad dificultaba la ruptura de la violencia ya que esa persona se presenta como una figura primordial en pos del proyecto de vida que se persigue. En este sentido, la ausencia de redes dificulta entrar en contacto con otros proyectos vitales diferentes. Dificulta el conocimiento de otras realidades posibles que se pudieran adoptar haciendo que la única vida conocida y, por tanto, perseguida sea la llevada hasta ahora.

De otro lado, las redes presentes en el devenir cotidiano **no son utilizadas para expresar los sentimientos de las mujeres** ni para expresar sentimientos o emociones dolorosas durante la vivencia de la relación violenta. Posterior al inicio de la ruptura esta situación también se transforma. Asimismo, **las relaciones establecidas con otras mujeres se orientan a la resolución de las cuestiones prácticas y de supervivencia (cuidado de hijos e hijas, trabajo, etc.).** Dentro de estas redes sociales se encuentran generalmente sus vecinas, las arrendatarias y algunas que denominan “sus amigas”:

“INVESTIGADORA. ¿Qué ayuda pedía? MUJER. Económica. No tenía de dónde, mil pesos a mí no me alcanzaban para nada y las necesidades que uno tiene pues... no, es decir, ya es pues “qué vergüenza”, “qué pena porque es que yo no tengo. Es que yo estoy trabajando y estoy ahorrando”, ¿sí?, entonces como que...” M2

Sin embargo, las relaciones establecidas con otros hombres se centran en el reporte del reconocimiento de ellas mismas y en el aumento de la confianza:

“Me tomé dos cervezas con él y como él viajaba mucho y dejaba el carro en la casa y yo era muy nerviosa, me había hecho amiga del señor del taxi [ríe]. El señor del taxi me sacaba a manejar. Él iba como compañero mío pero igual él ya tenía licencia. Esa noche le dije a P “yo ya aprendí a conducir” M1

La red vecinal se usa para cuestiones de supervivencia, cuidado de los hijos/as, préstamos de pequeñas sumas de dinero, entre otras:

“Entonces me fui para donde la vecina y le dije que me regalara un poquito de azúcar y hice agua de azúcar y eso fue lo que tomé. Entonces me dice la señora “tú que tienes” “estoy como... me duele como la cabeza” “ya tú comiste”; yo dije “no sé si será por eso, no he comido, allá donde la señora (dice el nombre de la madre de P) no han hecho comida”. Me dijo “no, quédate para que almuerces”. Ahí almorcé, entonces a veces los problemas a uno como que lo encierran, que uno no tiene para pensar otra cosa de cómo solucionarlo, cómo... de pronto no se acuerda uno ni siquiera de los familiares que uno tiene.”M5

Algunas formas de relacionarse con el entorno que son más extrovertidas y que suelen ser propias de determinadas culturas colombianas, suelen ayudar a las mujeres a la hora de exteriorizar su situación. Los lazos estrechos, por ejemplo, con vecinas que a veces actúan de confidentes y aportan apoyo psicológico a las mujeres y la hermandad entre mujeres:

“Yo te contaba al principio que yo era muy joven dentro de mis vecinas y mis vecinas hicieron un círculo como de amigas donde se cumplía todo, íbamos allá y él me permitía, eso sí me lo permitía... entonces ahí comencé a contarle a las vecinas. Tenía dos vecinas que me apreciaban mucho y me decían “tú no te vas de ahí” porque yo decía “yo me voy”, “Ah ¿entonces la casa?”. Una casa hermosa él nunca la puso a nombre mío ni a nombre de los hijos sino a nombre de él...” M4

En algunas ocasiones, las personas que viven en el entorno cercano de las mujeres, que conocen sus situación y que tienen relación con familiares de ella, acuden a la familia de las mismas para comentarles la violencia por la que pasa su hija incitándole a que reaccionen:

“Ya en esa misma semana coincidentalmente la gente de al lado, los vecinos, como eran conocidos de muchos años de mi mamá llamaron a mi mamá: “(nombre de la madre) nosotros no nos queremos meter en ciertas cosas que suceden pero no se asuste el día que le lleguen a su casa con un cadáver porque o pues su hija o yo no sé pero más fácil es su hija la que le va a llegar dentro de un ataúd porque el día que menos espere le van a dar a ustedes una noticia”. Y como que esa señora que era una abogada y todas esas cosas le contó cada situación pues que ella había escuchado la forma como él me trataba, como me decía las cosas...” M8

También se produce el **apoyo de otras mujeres que ofrecen sus casas para la acogida de las mujeres y/o que les proponen iniciativas laborales que posibilitan su supervivencia:**

“Entonces tenía una madrina y me dijo “mira *m’hija* aquí hay 50 mil pesos, aquí hay un congeladorcito, vea usted qué hace” y yo “yo voy a vender pescado”M2

En algunos casos dentro de estas **redes participan de manera protectora la familia extensa del agresor**. Estos apoyos son protectores sobre todo cuando las mujeres son menores de edad.

“Sí, la misma familia, las mismas hermanas fueron las que me dijeron, inclusive, me llevaron a la farmacia porque yo no sabía nada eso, me llevaron a la farmacia y me compraron unas pastas... y todo eso ¿ya? entonces por eso no... yo no salí en embarazo como a los cuatro años sino ya después.”M7

“Entonces una prima de él, hermana de la enfermera me llevó para su casa: “M5 yo te voy a llevar para mi casa porque yo veo que tú ese embarazo lo estás haciendo muy mal y tú estás muy mal alimentada”. Entonces allá en la casa lo que me puedas ayudar a hacer, yo no te voy a obligar a que hagas mayor cosa porque yo sé que estás en ese estado. Por lo menos que me ayudes a cuidar a (nombre de la hija). Ella tenía una niñita. Con eso me conformo y me acompañas allí en la casa”M5

En lo que respecta a compañeras y compañeros de trabajo, hemos identificado que **las empresas que acogen a un número significativo de mujeres**, en su mayoría cabezas de familia, **constituyen una red básica para la atención de las violencias y para la canalización de acciones que lleven a la ruptura del ciclo:**

“Y en la empresa fue lo mismo también pero era por el mismo estado de ser todas mujeres. Entonces uno pasaba también por una psicóloga que te decía, te contaba... y también era como el cuidarse todas de las cosas que posiblemente pudiesen pasar ya por la experiencia que ellas tenían con lo de las muertes y... allí no había una persona casada, todas eran solteras: 150 mujeres completamente solteras con cinco hijos... Lo único que su nivel de educación era bastante, pues primaria...”M2

Sin embargo, cuando las mujeres pertenecen a un entorno profesional “elevado” las relaciones con sus otras compañeras no están basadas en compartir sus historias de vida contadas desde la violencia en pareja:

“Precisamente ahora cuando tú venías en la consultoría, varias estábamos diciendo “quién más. Mira, para mí, Fulanita ¿no?”. Y entonces “no, yo no, es que a mí no me ha pasado eso, o sea, “no, yo no, cómo se te ocurre”. Y por ejemplo eran unas compañeras que lo habíamos comentado “mira esto, superé una separación pero con esto me pasó con mi primer esposo...” pero ella decían “no, a mí no me ha pasado nada, o sea, que yo haya superado ciclos de violencia no”. Otra compañera “no, yo no puedo hablar de eso porque es que mira el cargo que yo tengo”. O sea, “yo no puedo hablar de eso, ¿sí? Y qué dirán”. Y que yo creo que cuando uno está en eso de que yo no puedo por esto y por lo otro es que todavía no hemos roto completamente ese ciclo”M3

En el mismo ámbito, la relación con jefas y jefes son fundamentales en la identificación de situaciones que viven las mujeres. Su apoyo puede influir en el desarrollo de acciones que lleven a la mejora de sus condiciones, a la generación de catarsis y a construir redes de apoyo para la superación de la violencia. Esto ocurre cuando las y los superiores han sido sensibilizados respecto a la VBG o cuando han tenido situaciones de violencia en sus vidas:

“Ahora sí qué te pasa, cuéntame”. Entonces comencé a contarle todo lo que me estaba pasando y le conté parte de la situación de lo que yo estaba viviendo en el conflicto de la familia. Me dijo “tú

estás pasando por todo esto pero tu rostro no indica nada de que tú estás pasando todas estas violencias allí en tu casa. Tú por qué no me habías comentado esto antes”. INVESTIGADORA. Esa fue la primera vez que habló con...Con la jefa. MUJER. Sí, en la empresa”M5

En las historias de vida se ha evidencia un apoyo por parte de las empresas contratantes. En este sentido, al igual que en los centros educativos resulta primordial el apoyo de las empresas donde las mujeres desarrollan su trabajo. Esto suele producirse en empresas donde existe mucha presencia de mujeres o en sectores altamente feminizados:

“Entonces en la empresa nos capacitaban mucho y ya yo empezaba a ver como esa parte de género ¿no? de... de... no había hombres...” M2

Según lo descrito en las historias de vida es más fácil que se dé esta situación cuando las superiores de las mujeres son también mujeres. Resulta fundamental en este punto el interés de estas por conocer la vida de sus empleadas y por velar por su bienestar. Cobra especial relevancia este punto cuando las mujeres trabajan en el servicio doméstico o como ama de llaves:

“Yo fui bajando en el trabajo y la jefa me llamó la atención: “Doña M5 qué le pasa. Usted ya no es la misma que cuando vino. Dígame que está aburrída, que está cansada, si yo le he puesto caras, si los hijos míos la acosan mucho con las cosas. Dígame qué pasa, si alguien aquí la faltó el respeto, los vigilantes, los trabajadores aquí. Quiero que usted me diga”. Yo le dije “no señora (dice el nombre) nada de eso. Tengo problemas serios en mi casa. Me pasa esto y esto...”. Y comencé a decirle todo todo lo que me había pasado desde mi vida de pequeña hasta grande. Entonces fue ahí cuando esa señora como se metió más en mi vida y ella también como con esa agonía de llamara cada rato a la casa para ver si mi hijo se estaba portando bien, ya conversaba con él por teléfono. Buscó una psicóloga, le dio el teléfono a la psicóloga para que lo llamara a él y le conversara” M5

El apoyo de las empresas ha pasado en las historias incluso por la denuncia por parte de estas ante situaciones violentas no relacionadas con la de la pareja que viven las empleadas. En este sentido, actúan con total inmediatez mientras que en los casos de VBG en la pareja se muestran con cautela.

De igual forma, **la red educativa propia o de sus hijos e hijas puede ser fundamental si deciden emprender acciones para apoyar a las mujeres.** Las veces que estas han manifestado en estos ambientes cuál era su situación, estas redes sociales han respondido satisfactoriamente, en ocasiones, cumpliendo papeles que ni las propias instituciones públicas encargadas de estos hechos hacen de forma acertada. La respuesta puede pasar por poner vigilancia a las mujeres en los centros o por ofrecerle ayuda psicológica. Lo eficaz resulta del poder de un grupo de personas volcadas y comprometidas con los casos. Otra de las ayudas proviene de los centros educativos que se adelantan a los acontecimientos en lo referente a hijos e hijas:

“INVESTIGADORA. Tanto en la empresa en la que estuvo trabajando mientras estudiaba, como en la Universidad, ¿cuáles eran los medios efectivos que ponían para su protección? MUJER. Lo efectivo... a ver, a ver, a ver. Fue... primero la psicóloga ¿no? la psicóloga. Ehhh ahí había como... por lo de la chica esta que mataron, estaban los vigilantes. Entonces era “como prestar mucho más atención a esta, no dejen entrar a este señor”. Entonces como que siempre estaban como muy pendientes, era impresionante la manera en que ellos llegaron a resguardarme.” M2

“Yo le llamé y le dije “profesor, lo que pasa es que tengo una situación pero yo quiero regresar a (nombre de la ciudad), quisiera saber si el cupo de (nombre hijo menor) está vigente o no”. Me dijo “claro, yo le dije a usted que no se fuera, el día que usted retiró los papeles, yo le dije que dejara terminar al joven pero usted no me hizo caso” M1

Las mujeres pertenecientes a organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres o lideresas pueden ser fundamentales para las mujeres víctimas de VBG en la pareja:

“No, o sea... de verdad que casi que una parte como de estar acá contando pues esto es casi como a esa institución porque de verdad que el apoyo fue muy bueno... porque yo, por ejemplo, me pongo a ver en las EPSs cómo es que a una persona le dan tres terapias [ríe]. Entonces yo digo... yo tuve muchas terapias, muchas terapias y que no me dijeran “bueno, ya no vuelva más porque es que usted no va a pasar de lo mismo”” M8

A veces, ese apoyo es el único que las mujeres reconocen y se sustenta tanto en ayudas psicológicas como en otras cuestiones relacionadas con la situación violenta, como trámites que pueden emprender.

En otros casos, también se han producido **acciones de grupos religiosos que apoyan a las mujeres**. Estas resultan efectivas cuando son las y los propios integrantes quienes de voz propia sentencian la violencia y defienden a las mujeres:

“Entonces yo entro a una Iglesia —yo soy cristiana— entro a la Iglesia y los líderes ya empiezan como a ayudarme, ya la parte espiritual, a manejar la calma, la tranquilidad, el no rencor, el perdón... ¿sí? Pero ya diferente porque ya es una sanación, es una sanación para poder llegar y decir “bueno, ya no vamos ya...” entonces ellos como que también se meten en el cuento y empiezan ellos a hablar por mí” M2

También se establecen relaciones con mujeres de comunidades religiosas que apoyan directamente las cuestiones de supervivencia, pero que impulsan o tratan de que las mujeres adquieran la confianza para salir de las situaciones de violencia:

“Comencé a andar con la hermana, con la monja a repartir los mercaditos. Me conoció bastante, sabía la dificultad que tenía. Esa monja fue la que comenzó a decirme “vea *m'hija* las cosas no son así... las mujeres tenemos derechos, esto... Él no tiene por qué obligarla a usted a hacer eso. Usted tiene que denunciarlo, denúncielo. Vamos a denunciarlo, yo lo puedo hacer. Usted me dice que yo la acompaño” cuando en ese entonces era uno quien tenía que denunciar.” M5

Sin embargo, en otros casos los grupos religiosos inhiben a las mujeres a romper con la relación violenta sustentando la necesidad de mantener la familia aún por encima de esta:

“Entonces empezó a mandarme a los pastores a que hablaran conmigo, que recapacitara, que no se qué, que cómo yo iba a dejar a los niños sin papá... cosas. Entonces pues sí, verdad, tanto, tanto fueron los hermanos a hablar conmigo hasta que me convencieron.”M7

También se llevan a cabo ayudas por parte de **mujeres profesionales que las mujeres contratan** como, por ejemplo, abogadas. Estas les facilitan la ruptura, a mencionar, en los procesos de divorcio cuando los agresores quieren volver a entrar en el juego de la manipulación y la violencia con sus clientas:

“Cuando al otro día me dice “no, sabe qué, yo tengo derecho... a mí me dijeron que yo tenía derecho a arrepentirme; “¡Ay! [hace gesto de asombro]. Cuando yo llamo a la abogada que si era verdad y ella me dijo “sí. Él tiene no sé cuántos días para retractarse hasta que llegue no sé qué allá en la notaría”. Y yo “¡Ay! no, yo qué voy a hacer, yo no quiero estar casada con él. Yo quiero estar divorciada”... Entonces ella me dijo “hagamos una cosa. Desde que él no sea tan avisado y averigüe en qué notaría está yo me le voy a esconder todos estos días. No voy a darle cara, no voy a estar nunca para él, tal cosa; pero si él es *berriondo* y empieza a averiguar de notaría en notaría llega donde es... El caso es que nunca la localizó, no alcanzó a llegar a tiempo a la cosa pero... él sí se estuvo asesorando porque a él le decían que él podía, tenía derecho a retractarse y que era que hablar con la abogada” M8

Por último, **el contacto con otras mujeres que hayan vivido VBG en su relación de pareja**, ha permitido que las mujeres hayan podido visualizar la situación en la que se encontraban y cómo se produjo el desenlace en otros casos. Vislumbran, pues, un futuro distinto para ellas que puede continuar después de la ruptura con su proyecto actual o hacen cuenta del futuro que no desean para ellas. Así, alcanzan a ver el principio y la continuación del camino mientras que antes de ese contacto su situación se presentaba como un callejón sin salida:

“Recopilando historias de la fuerza, de las cosas, de lo que tenían esas señoras y de cómo yo había llegado a la Universidad, había hecho lo que había hecho, de empezar a trabajar, de abrirme como... hacer otra vida sin él, y sin miedo y sin nada”M2

Redes Institucionales

Las redes institucionales están conformadas por aquellas personas que, teniendo contacto con las mujeres, pertenecen de alguna forma a las instituciones y conocen su funcionamiento. No se trata de las personas que, trabajando para la Institución, atienden a las mujeres cuando ellas van en busca de ayuda sino de aquellas que ya formaban parte de sus círculos sociales y que pueden orientarlas sobre la Institución de manera personal.

En este sentido, **la cercanía de las mujeres participantes a funcionarios o funcionarias de la Fiscalía que presencian situaciones de violencia hace que se facilite el acceso a la Justicia** de las mujeres o bien porque conocen el caso y no necesitan de pruebas o por mera voluntad de hacerlo:

“[Se encontraban en el sitio funcionarios de la Fiscalía en el momento que el hombre agrede a la mujer que eran clientes de ella] Los tipos eran de la Fiscalía. Y con todo eso, datos en mano, jorden de captura! Inmediatamente pero ya era por ese momento no era ni siquiera por la demanda”M2

De igual forma, cuando existen relaciones de amistad con funcionarias pertenecientes a Comisaría o Fiscalía, la cercanía a este personal hace que el proceso sea más rápido y accesible para algunas mujeres. Este hecho visibiliza la dificultad de la oportunidad de la atención cuando las mujeres se encuentran en otra situación:

“Porque a veces distorsionamos: si tú eres mi amiga como me pasó a mí, todas fueron a cubrirme porque eran mis amigas a nivel personal pero no porque en la institución es como “yo te miré...”M2

Cuando las redes institucionales se establecen con funcionarias y/o funcionarios pertenecientes al sistema de Salud, se acude a ellas para suplir atenciones que requieren de un desembolso económico previo, sobre todo, cuando están relacionadas con los hijos e hijas:

“Entonces yo hice todas las diligencias con un señor, un médico amigo de allá del pueblo de donde es mi papá y él me ayudó y a mi hijo me lo operaron gratis allí en el hospital, no me cobraron porque él lo hizo pasar como ahijado de él. Y ya después que me lo operaron sí ya yo como que descansé porque eso me tenía también como un poco oprimida, de pensar que ese niño tenía esa dificultad ahí que cómo hacía yo ” M5

Asimismo, hay presencia de relaciones de amistad con funcionarias pertenecientes al Ministerio Público. El papel de estas redes consiste en orientar de manera oportuna y rápida a las mujeres en las diferentes situaciones de violencia, lo que les facilita de alguna manera el acceso a la ruta de atención y a procesos que lleven a la protección, reconocimiento y garantía de sus derechos:

“Eso me lo dice un amigo que trabajaba en la Personería distrital. Me dijo “tú tienes derecho a demandarlo a él. Él tiene la obligación de darte una comida para tus hijos y con lo que él te dé y con lo que tú ganas ya la situación es otra pero él tiene que hacer responsable. Tú los puedes tener pero él te puede dar la plata para la manutención de esos niños. Es más, él te puede dar hasta un sueldo a ti porque tú eres la esposa y tú no has buscado otro marido”... Entonces el amigo me buscó un Juzgado de Familia ya en las casas esas de justicia y entonces tuve una charla con el señor. INVESTIGADORA. ¿Quién le atendió? El abogado. Es un juez que es abogado, amigo de ese amigo mío de la Personería. Me dijo “yo te voy a poner en contacto con él para que te trate

de manera especial y tú le dices que tú no vas a conciliar con él, que tú no vas a buscar conciliación con él, que es para la alimentación de tus hijos” M5

A veces, la respuesta policial solo se produce por redes que las mujeres tienen cercanas a la Institución:

“Yo me seguí maquillando y yo “ay, para que me encuentren ni siquiera bonita cuando él me mate”, pues yo era pensando así. Llegó la Policía después de llamar muchas veces. Los niños eran los que la llamaban. Mi mamá... ellos llamaron a mi mamá, mi mamá llamando desde (nombre ciudad extranjera). Solamente llegó porque un tío mío que era bombero llamó a un señor importante que porque esos eran problemas caseros” M8

CAPITULO X INSTITUCIONALIDAD ENTRE LA RESPUESTA Y LA VIOLENCIA

En la ruta, muchos factores deben ser tenidos en cuenta. Así, las acciones no solamente estarán determinadas por el modo de proceder de las mujeres, sino por el de las personas que componen las instituciones a las que acuden. Muchas veces, estas son las que hacen retroceder a las mujeres en su búsqueda de ayuda para salir de la situación que afrontan. Como ejemplo, un estudio realizado por Mayra Muralles (2002) sobre las barreras de acceso de las mujeres a la Justicia. En dicho estudio, se estableció que los principales razonamientos por los que las mujeres no presentaban denuncias ante el sistema de Justicia se encontraban en la falta de información recibida sobre el funcionamiento de las instituciones que preveía el Estado para los casos de VBG contra las mujeres; el desconocimiento de sus propios derechos; el temor, como apuntábamos antes, de las represalias por parte del agresor; los costos económicos que conllevan los procesos judiciales⁴⁸; las presiones tanto familiares como sociales; y la propia desconfianza que las mujeres tienen a las propias instituciones (de Justicia o no), que en el caso de Colombia son: Comisaría de Familia, Fiscalía (Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía, Salas de Atención al Usuario, Unidades de Reacción Inmediata), Casas de Justicia, Inspección de Policía, Juzgado Civil y/o Juez(a) promiscuo(a) Municipal.

⁴⁸ La Ley 1257 de 2008, recoge que estos costos y otros (en caso de que la víctima los exija) deben ser afrontados por el agresor.

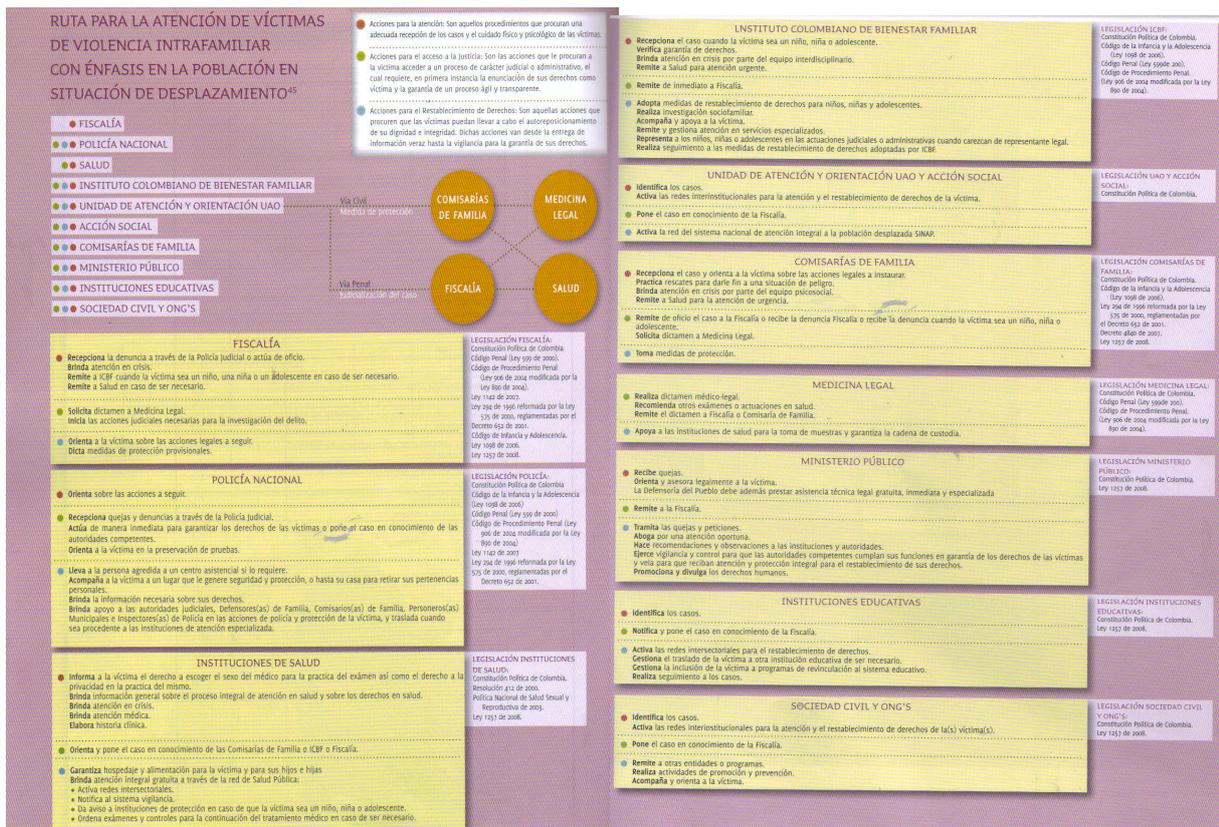


Gráfico 1. Modelo de ruta de atención institucional

Referenciando estas mismas instituciones, el *Estudio sobre tolerancia social institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia*, asegura que

el 28% de las personas encuestadas manifestó que la entidad que le generaría mayor confianza, si acudiera por un caso de violencia, sería la Comisaría de Familia, el 24% manifestó que la Fiscalía, el 14% la Policía y el 8% el ICBF⁴⁹. Por estratos el 1 y el 6 tienen mayor confianza en la Fiscalía que en la Comisaría (36% y 46%), así como el grupo de personas entre los 31 y 64 años (30%) (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO, GOBIERNO DE ESPAÑA, 2010, p. 21).

A su vez, las mismas razones por las que las mujeres no acuden a la denuncia, podrían representar las razones por las que las mujeres no rompen el silencio, no solo ante la Justicia, sino ante otros medios: redes familiares, entornos sanitarios, etc. Asimismo, la mayoría de estudios en este sentido, evidencian

la discrecionalidad que tienen las y los jueces para aplicar la ley, ya que lo hacen desde su propio imaginario del problema, así como desde su poca sensibilidad y su escasa

⁴⁹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

formación y capacitación para el manejo de casos de violencia contra las mujeres (GONZÁLEZ, 2010, p. 115).

Esto supone para las mujeres una barrera considerable más por la que no se acercan, en muchos casos, a las instituciones judiciales bajo el propósito de presentar la denuncia. Asimismo, hay que destacar otras barreras que impiden que los derechos de las mujeres se hagan efectivos, como puede ser el escaso personal con el que suelen contar las instituciones dirigidas a estas denuncias o la burocracia existente a lo largo de todo el proceso.

De otro lado, el mismo estudio sobre tolerancia institucional, evidencia una tendencia general de las y los funcionarios públicos en estos casos que complica mucho el que las mujeres logren salir de la situación de violencia. En este sentido, "el 94% de los funcionarios y las funcionarias de las instituciones manifestó que busca que las partes concilien" (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO, GOBIERNO DE ESPAÑA, 2010, p. 31). Siguiendo esta misma línea, en lo relacionado con la conciliación, "el 80% de las y los servidores públicos creen que lo más importante es la unidad familiar" y que por eso es mejor conciliar (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO, GOBIERNO DE ESPAÑA 2010, p. 31). Estas opiniones distan mucho de las resoluciones restitutivas de derechos que, para las mujeres en caso de violencia, debieran tener las instituciones públicas. El intento de conciliación en estos casos pone en evidencia dos falencias muy concretas: de una parte, el poco conocimiento que estas personas tienen sobre qué es violencia y qué no lo es y, por tanto, la concepción errónea de que la violencia contra las mujeres (en el caso de nuestro estudio, en las relaciones de pareja) no es un delito.

En este sentido, las respuestas institucionales encontradas por las mujeres de estas historias en su mayoría no fueron eficaces o las revictimizaron. A continuación, desarrollaremos la respuesta que recibieron cuando acudieron o bien a denunciar o para buscar asesoría en sus casos. En algunos, el buen funcionamiento del sistema ha sido únicamente una cuestión de voluntad profesional por parte de funcionarios y funcionarias públicas, realizando una acción efectiva cuando así lo desean.

En líneas generales, la idea que las mujeres tienen de las respuestas institucionales son negativas. Consideran que el tratamiento es indigno y que sus voces no son escuchadas:

"Y nueve años hace que nunca más volvió a dar porque no ha... pues las cosas de la Fiscalía eso es en contra de la mujer, es que de verdad... es que qué bueno que la gente se infiltrara allá para la forma en como tratan a las mujeres ahí... Uno pierde el tiempo yendo a la Fiscalía" M8

"Económicamente yo tampoco he demandado porque... y me dicen "no, es cuestión de derecho de tus hijos" o sea, yo me mato trabajando pero es para ellos entonces... por qué... me preguntabas por qué no Institución. Yo trabajo en instituciones y la verdad yo...mmmm me parece indigna la atención" M3

Asimismo, según los relatos de las mujeres, los agresores se muestran inmunes ante la Ley o consideran, a través de lo que conocen, que sus actos nunca serán castigados:

“Es que yo puedo, vea, yo estoy borracho. Ustedes saben que uno en la ira e intenso dolor, ahí no paga. Fuera de eso que puede entrar un ladrón a la casa y uno cuando entra un ladrón a la casa tampoco paga”. O sea, estaba borracho pero todo lo sabía cómo hacerlo” M8

La **clandestinidad** mantenida por las mujeres se comparte en todas las historias aunque de diferentes maneras. En el caso de las mujeres que, durante la violencia, no eran profesionales, existe el acercamiento a las instituciones para que resuelvan su situación de violencia. En el caso de las profesionales, no existe una intencionalidad de hacerlo: no acudirían a las instituciones al menos de forma directa:

“Pero verás que la necesidad es porque ella me decía “yo voy donde usted me diga. Dígame dónde, yo voy”. O “si usted me recibe en su casa”. Digo “no, tranquila yo voy a su oficina”. Entonces a la oficina, la hora en que no hay nadie. Entonces eso pero sí necesitamos, sí es la angustia, sí es como la desesperación y vamos y pagamos particulares o lo que sea pero la institucionalidad como tal no porque la atención es indigna. Porque se han creído que lo público es así, como lo de... te doy una cita y entonces te hacemos que vengas a hacer una fila en la calle a esperar una ficha antes de la cinco de la mañana, que le supliques al otro y al otro y al otro y que le cuentes tu caso y que entonces y después espérese en su casa a que llegue una profesional y que...” M3

De igual forma las mujeres afirman que las rutas no se encuentran ajustadas ni enmarcadas a las condiciones particulares de las mismas. Las personas que han realizado la ruta institucional establecida en las ciudades aseguran que **no son acertadas** y que **no entienden los procesos** por los que pasan las mujeres:

“Sí. La Justicia no la tomo por mis manos obviamente pero lo que yo digo es... las instituciones realmente no, no..., las rutas de atención no están realmente cualificadas e implementadas para que funciones el proceso como debiera ser”M2

Las respuestas encontradas por las mujeres fueron las siguientes:

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

En esta institución las mujeres han encontrado respuesta en el cuidado de hijos e hijas. Los hogares comunitarios han resultado de gran ayuda en determinadas situaciones:

“La complicación no era... pagar la alimentación y pagar la piecita y pues la nena. En ese tiempo Bienestar Familiar, un hogar de esos valía como mil pesos...INVESTIGADORA. Un hogar comunitario”M2

- **Sector Salud**

En las historias de vida los y las funcionarias del sector salud han manifestado que la Institución hará la denuncia por las mujeres. En otros casos, las invitan a denunciar. A veces, esta denuncia puede ser recibida por ellas como una amenaza cuando no se encuentran en condiciones de abandonar la relación:

“[En el Centro de Salud] Y allá me dijeron “si usted no lo denuncia, nosotros lo hacemos” pero yo no volví al centro de salud porque yo me quedaba sin nada”M1

Asimismo, se han dado recomendaciones de profesionales pertenecientes a centros de salud que atienden algún malestar físico en las mujeres al que hay que hacerle seguimiento. De ahí la insistencia en que en los centros sanitarios se realice una atención integral:

“[médico que aparece en el segundo parto] Él estuvo durante ciertas situaciones conmigo. Era un médico joven, muy amable y como que él me da sacudidas ¿no? Me contaba la historia de la mamá y el papá de él” M1

Hemos encontrado en puntos de las instituciones que no entran en la Ruta, algunas acciones que se solidarizan con las mujeres en su búsqueda de respuesta, por ejemplo, el análisis toxicológico de sustancias que ellas consideran los agresores destinaron para ellas:

“Tengo unas muestras y como aquí dice “toxicología” yo qué puedo hacer con ellas”. Entonces llamaron al médico de toxicología. Entonces el médico olió “sí, esto tiene algo. Esto tiene algo”, las olió las tres y dijo “no, esto tiene algo fuerte”. Entonces me dio una orden para que fuera a la Universidad de (nombre). Cuando... qué problema hay con esas cosas: que usted tiene que decir prácticamente con qué la van a envenenar. Entonces yo no recordé, yo no recordaba qué sustancia... nosotros usábamos a veces muchas cosas. En esos momentos no recordé. Imagínese que a uno le cobraban todo eso, eso no era gratis. Yo le dije “yo no tengo sino 25 mil pesos, hágale entonces los exámenes que pueda”. Entonces lo primero pues que cianuro... pues las cositas así normales le hicieron. Hicieron más o menos... o sea, hicieron por ahí 15 o 20 pruebas. Ellas me regalaron las otras. Imagínese que eso valía 400 mil pesos. Ellas me hicieron pues porque me vieron tan preocupada y me vieron casi como... asustada. Y “ay no, pues usted está viviendo con el enemigo entonces”” M8

- **Medicina Legal**

En Medicina Legal se han realizado la evaluación de las mujeres y, en algunos casos, se les da incapacidad por los hechos ocurridos.

- **Comisaría de Familia**

En algunos de los casos en Comisaría de Familia los y las funcionarias no han dado lugar a las invenciones de los agresores teniendo en cuenta los procesos anteriores llevados por las mujeres y las resoluciones como las órdenes de protección:

“Ah porque yo estando en la Fiscalía, volvió y me mandó en la Comisaría de Familia estando yo con eso y yo llevaba la orden de protección. Cuando yo llego “pero qué es esto, cómo me denuncia...” era que por mala madre “usted tiene es tratante de blancas” que yo no sé qué... O sea, fue sorprendente... o sea, cómo va a ser una cosa de denunciarme a mí cuando yo nunca he desprotegido los hijos. Entonces cuando yo le mostré la orden de protección cuando él dijo “no, es que a mí me tiene... yo no puedo dormir pensando que ella es tratante de blancas. Ella tiene a mis hijos ahí, los hombres los entran allá”. Cuando llego yo y le digo... Antes le preguntó la muchacha “¿sí? cuántos años tiene la muchacha? Pues son niñas de cuánto”: “ah, no. Hasta les puso unas edades. Eso tiene como entre 25-30 años que yo no sé qué”; “ah no, señor. Qué pena pero eso no es tratante es que supongamos las niñas sean menores de edad, lo que sea...”; “pero es que ella es tratante de...”; “Es que ah, señor... esta señora no tiene como una apariencia de ser eso y si así lo fuera pues nosotros no estamos aquí para eso. O sea, primero pues o sea... las mujeres que ya usted supuestamente dice ya son mujeres. Ellas pueden, pues pueden hacer lo que quieran. Si quieren vender su cuerpo que lo vendan. Y pues aquí no estamos hablando de estas cosas”. Ahí en esa parte pues ya sí lo frenaron con las cosas” M8

Asimismo, han hecho cumplir a los agresores sus obligaciones legales:

“En esa Comisaría ahí sí salió *trasquilado* porque fue decir pues esas cosas, entonces yo le dije... no me volvió a dar plata que porque yo tengo hombres y que él no va a mantener a ningún no sé cuántas. Entonces... “perdone señor, pero es que usted tiene una obligación y usted firmó en el divorcio que iba a dar tanta plata”. Entonces le hicieron pagar dos meses de una” M8

- **Policía**

En ocasiones la respuesta acertada de las instituciones puede llevar a establecer resultados casi inesperados frente a las situaciones de violencia. El establecimiento de multas y otras cuestiones que provengan de figuras masculinas representativas de poder pueden llegar a significar un aspecto importante para la resolución de las violencias:

“Y entonces yo llegué a la Inspección de Policía a exponer mi caso y entonces me dijeron que yo le podía poner también una fianza. Yo no sabía lo de la fianza: “se puede poner una fianza pero eso tiene que ser... te tienes que encontrar con él nuevamente para que él sepa que esa fianza existe. Si él se mete con usted él le tiene que pagar a usted una multa por... y usted misma puede ponerla multa. Eso puede estar aquí estipulado y una vez escrito”. Yo dije “ah bueno”. Nos citaron a los dos y entonces ya yo dije que cuánto iba a ser el monto de la multa y yo dije que de cinco millones de pesos. Yo no sé cuánto era esa plata [ríe] yo sabía que era un montón de plata y que para él era difícil. Entonces quedaron cinco millones de pesos. INVESTIGADORA. Y desde ese momento él dejó de hostigarte. MUJER. Sí, dejó de hostigarme. INVESTIGADORA. Ese podría ser como el fin de...Sí eso. MUJER. Yo no lo he puesto más atención a eso, no sé ni dónde anda” M5

- **Fiscalía**

De otro lado, hemos podido acceder a algunas resoluciones de otras mujeres víctimas de VBG en la relación de pareja, a través de los mismos relatos de las mujeres que citaban otros casos. En algunos sí podemos visualizar que, cuando existe voluntad en el proceso, se consiguen una sentencia más acorde con el delito:

“De los que he llevado en este momento, bueno, tengo uno de violencia sexual reciente que hay tres condenados de cuatro violadores... ese. Hay varios, hay muchos, hay otros que por conciliación se ha logrado que el hombre, el agresor salga de la casa. Se han logrado varios” M4

RESPUESTAS INSTITUCIONALES					
ICBF	SALUD	MEDICINA LEGAL	COMISARIA	POLICIA	FISCALIA
Protección niñas/os	Denunciar por las mujeres	Incapacidades médicas	Hacer cumplir anteriores acuerdos al agresor	Invitación a denunciar	Sentencias resolutorias (recientes)
	Recomendar acciones a la víctima		Valorar las situaciones previas de las historias de violencia	Establecer Multas	

Tabla 2. Respuestas Institucionales. Elaborada por las investigadoras

Violencia Institucional

*“Ah, entonces que te cogieron pillada...
Aquí no podemos hacerte ese examen hasta que no venga tu marido”
(Respuesta de unos médicos forenses a una mujer víctima de VBG en la relación de pareja)
M5*

Por tolerancia institucional se entiende

“el conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de los funcionarios y funcionarias públicas que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales” (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2010, pp. 7-8).

La tolerancia que las y los funcionarios parecen mostrar a la VBG contra las mujeres desemboca en respuestas violentas para ellas, lo que aquí llamaremos, “violencia institucional”. Consideramos aquí, pues, “violencia institucional” como todas aquellas acciones que se

desprenden de la tolerancia de los y las funcionarias públicas hacia las situaciones de violencia de las mujeres. Hemos de exponer antes de desarrollarlas que la inmensa mayoría de las respuesta encontradas por estas pueden catalogarse dentro de la violencia institucional ya que acaban en desinformaciones, falta de interés en los casos y/o desconocimiento de los derechos de las mujeres. Por tanto, las respuesta en estos casos no solo no son eficaces sino que revictimizan.

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Hemos encontrado casos en los que se impide el acceso a esta institución a las mujeres que quieren manifestar sus casos:

“O sea, eso no es y lo que te digo, ese día yo fui a averiguar, una orientación... ¿quién me dijo eso? La persona... el portero, la que estaba allí... Ni siquiera me permitió entrar, solamente hasta ahí. Por eso te digo, ni siquiera entré. Esa fue la indicación que me dijeron, o sea, nunca más”M3

En otras ocasiones quienes prestan el servicio les exigen o insinúan a las mujeres que es necesario que se muestre una “imagen deplorable” de los hijos e hijas para poder acceder a algún tipo de ayuda:

“Yo hice una sola vez un intento de demanda por alimentos y eso hace muchos años. Lo hice con Bienestar familiar... yo no me acuerdo. Eh... entonces dije pues tan pequeñitos, eran bebés. Entonces dije “sí voy y los derechos de mis hijos y todo el cuento y todo...”. Fui y entonces dije “mira, vengo a averiguar por lo de demanda por alimentos y eso”, “ahh... pero entonces tienen que venir mañana a las cinco de la mañana a hacer una fila y le dan una ficha”. Y después entonces dijo “con esa ficha hay una trabajadora social que tiene que ir a valorar cómo están sus hijos”. O sea y... “y ojalá que estén mal ¿no?” me dijo ella “para que le puedan avanzar en lo de la...” Nunca más volví, jamás... M3

- **Sector Salud**

Con relación a las respuestas institucionales en lo referente a la asistencia en Salud se evidencia **que la atención de algunas enfermedades producidas por las agresiones no son asociadas integralmente a las situaciones de la violencia**, y por ende no son intervenidas integralmente aun teniendo estas síntomas de problemas de salud que se relacionan directamente con el estrés, los problemas y la tensión:

“El médico me había dicho que tenía que tener mucha tranquilidad y mucho reposo. Entonces, lo único que a mí se me pasó por la cabeza fue “si este médico supiera todo lo que pasa en mi casa” [ríe]” M1

“Me llevó ese día donde el médico, yo no quería salir porque me daba pena del aspecto que yo tenía porque entre otras cosas ya yo creía que yo tenía una mala enfermedad producida por él porque yo sabía que él andaba con muchas mujeres y además que eso era lo que mi mamá me

decía: “¡esa es una mala enfermedad que él te pegó! [lo dice con tono de enfado]”. Y yo “Dios mío me voy a morir”. La hermana me llevó a donde el médico, me examinó el médico, me alivió cuando el médico me dijo “tienes una fuerte alergia. Así como estás por fuera estás por dentro. Tienes que calmarte, no estresarte. Mejor dicho, como si tú fueras la mujer más rica del mundo, así tienes que poner tu cabeza ahora, no tienes que preocuparte por nada porque en la medida que te vas preocupando la alergia de va invadiendo””M5

En algunos casos han sido los propios hijos e hijas quienes han señalado a profesionales de salud los posibles orígenes de las dolencias de sus madres. Aun así, las mujeres no fueron remitidas a tratamiento psicológico ni se indagó sobre las causas de su depresión:

“Cuando el hijo mío pues que tanto me detestaba en ese momento “es que vea, mi hermanita y yo tenemos que decirle algo. Una persona que es así como mi mamá no será que todas las enfermedades que ella tiene en este momento se las puede ocasionar una... ella se mantiene muy deprimida. Ella llora todos los días... ¿Ella no será que se está enfermando por esa depresión que ella tiene?”. Pues todo chiquitos, a mí me parecía que estaban muy sardinos para ellos llegar y meter la cucharada ahí con la médica. “Ah, no señora...” entonces yo ya empecé la lloradera en esos momentos. Entonces “ah no señora, lo que usted tiene no es. Eso... usted tiene una crisis depresiva”; yo ya sabía que tenía una crisis depresiva profunda no se qué y así. “Estas cosas son una debilidad que usted tiene. En este momento la depresión le cogió la piel, usted tiene la piel muy débil. Todo esto se lo generan... todas estas manchas esa depresión que tiene. Usted tiene que cambiar las circunstancias en las que está viviendo y no puede pues ya seguir así porque le puede dar... a una persona le puede dar hasta un cáncer por eso” M8

Discursos patriarcales que encubren a los agresores desde profesionales del sistema de salud; por ejemplo, en casos en los que las mujeres padecían cáncer de cuello uterino, no mencionaban que la mayoría de infecciones se producen a través del virus del papiloma humano que solo es transmitido por los hombres y desarrollado por las mujeres. En estos casos, culpaban a las mujeres por su situación:

“O sea, los médicos lo engañan a uno. Los médicos generales le dicen a uno “no, eso son cositas que causan el agua, que tal cosa, no, eso no es culpa de nadie, que tal cosa” como por... porque todos los médicos como bueno también machistas a veces que son “pero es que usted es muy promiscua, es que usted tal cosa”. O sea, no le preguntan a usted qué clase de vida ha llevado primero como... “usted es promiscua”; así, de una” M8

Asimismo, se les niega a las mujeres la posibilidad de una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) a pesar de tener indicaciones médicas de que es perjudicial para su salud o para la del futuro hijo y/o hija. Las mujeres, tras descubrir que no tienen muchas opciones valoran acudir a la IVE de forma clandestina; lo que se convierte en un hecho peligroso para su propia salud:

“Terminé el tercer año con muchas dificultades porque presenté síntomas de aborto durante todo el embarazo. El endocrinólogo de esa época me recomendó que debía interrumpir el embarazo porque podía nacer el niño con problemas de deformaciones por los desarreglos

hormonales que trae el hipotiroidismo y luego no conseguí eso pero no tuve como que la agilidad mental de interrumpir así sea clandestinamente el embarazo... yo sí decidí a abortar pero ahí como que la ingenuidad. Yo fui al obstetra y le dije la recomendación del endocrinólogo. Él me dijo que no y yo me quedé allí. O sea, yo debí haber buscado ayuda aunque sea clandestina aunque para la época no lo hice a pesar de que económicamente estaba bien” M4

Aunque la sentencia sobre IVE se aprobó en 2006, las intervenciones en términos de salud se orientaban –o por lo menos así se vio en algunos casos– a mantener el rol materno de las mujeres incluso por encima de sus decisiones o de las condiciones en que habían sido concebidos esos hijos o hijas.

“Bueno, pues ya cuando me hice el control de cuidado prenatal, me tuvo que tratar una psicóloga por lo que yo le decía que yo no quería, que yo no quería... que yo no quería tener ese hijo, que yo no lo había buscado, que por qué me había pasado eso a mí... INVESTIGADORA. ¿Eso fue en el sistema de salud? MUJER. Del SISBEM...INVESTIGADORA. El médico la remite a la psicóloga. MUJER. Sí, la enfermera jefe es la que le atiende a uno en control... La psicóloga me dio como qué... como tres-cuatro sesiones algo así... charlas, charlas ¿no? en las que ella me decía que uno de los hijos no se renegaba, que los hijos se tenía porque Dios así lo quería y que de pronto mi bebé no tenía la culpa de quién era el papá ni nada de eso. INVESTIGADORA. Quería preguntarle si la intención de ella fue aceptar el hijo y no preguntarle a usted por qué se sentía así o hablar un poco de la situación que usted vivía con su compañero. MUJER. No, ella se encargó más que todo de meterme en mi cabecita que aceptara a mi bebé”M7

Cuando algunas mujeres han manifestado su deseo de no querer tener más hijos y/o hijas, por ejemplo, accediendo a una ligadura de trompas; han encontrado una negativa o bien porque, les aseguraban, eran muy jóvenes o porque, decían, necesitaban la autorización de la pareja. Esto ocurre en los casos en los que las historias se remontan mucho tiempo atrás:

“Entonces yo me fui para (nombre ciudad) y resulta que ya estaba aburrida de tomar anticonceptivos porque tampoco me dejaba desconectar, yo no quería tener más hijos. Yo me fui a desconectar, a hacer las ligaduras, lo que fuera y los médicos me dijeron que no porque tenía 24 años y tenía que tener la autorización del marido. Entonces me resigné a tomar anticonceptivos y esos anticonceptivos me daban cuánta cosa... cuánto mareo, cuánto...” M4.

- **Comisaría de Familia**

Las historias de vida evidencian que en esta institución se ha ponderado el discurso masculino sobre el femenino. En muchos casos, el discurso de los hombres es más considerado por las y los funcionarios que el de las mujeres. Esto se puede deber a varios factores: o bien creen a los hombres por el mero hecho de serlo accediendo a posturas discriminatorias hacia las mujeres; o valoran más el desarrollo de habilidades sociales masculinas; o, simplemente, intervienen teniendo en cuenta el aspecto del nivel económico que suele ser mayor en los hombres que en las mujeres que van a denunciar. Por otra parte, es necesario resaltar aquí el punto sobre el

lenguaje que considerábamos en los conceptos teóricos. En este sentido, la ponderación del discurso masculino es una asimilación del lenguaje mismo que no deja de ser patriarcal y, por tanto, favorece a los hombres. Culturalmente, las mujeres han recibido llamados a hacer uso de otro tipo de lenguajes (considerados menos verbales y más enraizados en el universo sentimental) que no suelen desarrollarse en habilidades verbales ni en el contacto social en busca de determinados objetivos. En algunos relatos hemos podido visualizar que la presencia de un lenguaje en las mujeres (considerado femenino) y la ausencia del masculino, las deja ante las instituciones en una posición injusta ya que estas, en algunos casos, parecen estar dispuestas a entrar en contacto únicamente con el lenguaje de los agresores revictimizando a las mujeres e insistiendo en la idea de que “no valen nada” ante la Justicia. Este hecho puede darse incluso cuando ellas portan los adelantos de su proceso:

“A pesar de que yo llevaba mis papeles y todo la Comisaria decidió creerle a él. Entonces él dijo “es que ella me mandaba rasguñado, es que ella me mandaba con golpes”M1

Asimismo, la toma de decisiones sobre medidas de protección no es inmediata, se tarda y generalmente se espera a que ocurran otros incidentes de violencia física para actuar:

“INVESTIGADORA. ¿Siempre le han dicho eso? Sí. Entonces ya cuando... la última vez, una de las últimas veces que fui ya fue porque sí porque él nuevamente me había agredido. Entonces la Doctora me pasó con una Fiscal me parece, con una Fiscal o con una... cómo se llama... INVESTIGADORA. ¿Comisaria? MUJER. Eso, con una Comisaria me pasó para ponerle una caución al señor ¿ya? le pusieron una caución de que si él me llegaba a agredir a mí físicamente entonces tenía que pagar una multa. Bueno, un acuerdo larguísimo de que... el caso era que si él a mí me volvía a pegar tenía que pagar una multa o se iba preso, no sé, algo así”M7

La contemplación en el proceso intrafamiliar de la obligación de conciliar es otro hecho que viola los derechos de las mujeres. Como mencionábamos en el apartado dedicado a la jurisprudencia, la casi recién aprobada Ley 1453 contempla este paso como parte indispensable para continuar en un proceso de violencia intrafamiliar (al pasar lo intrafamiliar a “querellable”). En este sentido la conciliación, además de ser una violación evidente de los derechos de las mujeres es una reincidencia en la violencia que se ejecuta contra ellas ya que las revictimiza y, de alguna forma, les señalan que tienen una obligación con el agresor. Así es manifestado también por las propias mujeres que insisten en los patrones machistas que se esconden tras la idea de la conciliación:

“Para mí es lo más grave que puede existir para una mujer en las condiciones en que de todo esto que hemos contado, de que la mujer está desamparada y la conciliación lo que hace es arraigar el pensamiento de la mujer de que tiene que perdonar al hombre. Muy a pesar de que la ley 1257 prevé el delito de violencia contra la mujer como un delito de conocimiento oficioso y cuya pena es de seis años y que no tiene libertad. Más, sin embargo, cuando el Comisario o el Fiscal le da la citación a la mujer dice allí “no es obligatorio conciliar pero si el citado no asiste volverá a ser citado pero si usted como mujer no asiste se archivarán”, qué te están diciendo ahí... Te están

diciendo que es obligatorio que tú asistas. Y la ley por otro lado te está diciendo que no es obligatorio. Entonces ahí sí no sé, ahí no se está aplicando para nada, para nada...y eso ponte tú a una mujer y yo que atiendo a esas mujeres... viven con miedo” M4

En la conciliación se mantiene la idea de la unidad familiar, se sacrifica la estabilidad emocional de las mujeres, de los hijos y las hijas bajo argumentos que no reconocen el delito de la violencia y que mucho menos buscan la protección y garantía de los derechos de quienes componen la familia. A su vez, no cumple su función de establecer para las partes el estado del proceso y para que estas comuniquen su deseo o no de continuar con él; sino que se convierte en una charla sobre el ideal de familia tradicional con el fin de mantener la unidad familiar:

“[Momento de la conciliación]. Entonces ella... empezó... pues allá lo que le daban a uno es como una... es como una charla, como... a ver... como una charla para que las parejas arreglen las situaciones, los inconvenientes y todo eso ¿ya? coja usted su lado y usted el otro lado no, sino que allá lo que hacen es conciliarlo a uno ¿ya? Entonces la Doctora empezó a conversar con nosotros (...) El caso fue que cuando a mí ya me llamaron la Doctora me dijo que qué era lo que yo quería. Yo le dije que lo que yo quería era separarme de él, que eso era lo que yo más anhelaba: separarme de él. Entonces ella me dijo “pues vuelvo y le digo a usted que la situación en la que está en este momento no puede, no tiene cómo responder por sus hijos y sus hijos a usted no se lo van a dar. Así que, pues, los único que les queda es arreglar las situaciones, conversar aquí con el señor y llegar a un acuerdo porque pues esos niños necesitan de ustedes dos: tanto de usted como de él que es el papá y necesitan de ambos. Así que la mejor solución no creo que sea separarse” “M7

Con todo, es necesario insistir en la idea de que, por ley, en las conciliaciones las mujeres pueden mantener sus posturas y manifestar su posición. Nadie puede obligarlas a algo que no desean:

“Entonces allá lo primero, me presentaron la psicóloga, el juez de familia y había una abogada y entonces comenzaron “bueno, nosotros queremos saber, hay una ruptura matrimonial, eso es lo que me dijeron. El señor está interesado. Él nos ha dicho que él reconoce sus actitudes y que entonces si usted le da una oportunidad para que concilien y nuevamente se una el lazo familiar la que están de por medio los hijos y no se qué” y ya toda esa carreta de los hijos y yo acá como pensando “si yo digo que no, nadie me va a obligar, nadie me va a obligar [ríe]”. Es la única palabrita de la que yo me acordaba. “nadie me va a obligar, nadie me va a obligar, dije que no, que no y que no” y yo así ya a veces ni le paraba hora a lo que decía la abogada y la psicóloga sino que “nadie me va a obligar” [ríe]. Y me dice “entonces señora M5 usted qué opina de esto. ¿Usted le va a dar la oportunidad al señor para que vuelva y otra vez sean como antes?” y yo le dije que “no”M5

Asimismo, en los casos analizados las y los funcionarios de Comisaría no han aportado información veraz sobre el derecho a denunciar e incluso han manifestado a las mujeres la dificultad de separarse si no tienen recursos. Todo ello, sin manifestar su derecho a denunciar:

“Yo fui, me llevaron con la trabajadora social porque yo dije que quería poner una... o sea, no denuncia sino que quería ir a hablar, a exponer mi caso porque ya había sufrido una agresión y yo quería separarme pero que no podía. Yo pedí la cita con la Doctora (nombre) que es la trabajadora social, le expuse mi caso a ella... Entonces me dijo que eso era una grande... o sea, como una grande complicación, como un gran obstáculo no tener trabajo ¿ya? para poder responder por mis hijos. Que si en ese momento yo decidía separarme de él entonces yo no iba a poder atender a mis hijos por lo que no tenía cómo responder por ellos. Entonces verdad eso me... eso me ayudó bastante ahí a seguir a aguantarme lo de él y todo eso. como yo estaba estudiando no... no podía trabajar, o hacía una cosa o hacía la otra. Ya el último año que me salió el trabajo yo dije “voy a hacer lo que sea pero como sea termino de estudiar y como sea trabajo”. Entonces verdad la Doctora... lo sentó a él, le mandó la citación inclusive conmigo” M7

Asimismo, los “acuerdos” a los que se llegan suelen beneficiar al agresor y no alivianan la carga de las mujeres en el cuidado de hijos e hijas. Aunque en algunas pocas ocasiones se logra el planteamiento de una acción puntual frente al agresor y la asunción de su responsabilidad, generalmente las decisiones siguen otorgando a la mujer la mayor responsabilidad sobre el cuidado de los hijos e hijas. Muchas veces se argumenta la incapacidad económica de ellos para pagar lo justo de alimentos y nunca se piensa que la mujer aunque tenga la misma incapacidad tendrá que solucionarlo. Por tanto las decisiones que se toman a nivel legislativo, siguen privilegiando la situación del agresor respecto a la mujer:

“Bueno, me dieron la cita, le mandaron la cita a él también. Cuando llegamos allá a la cita al fin yo le dije que no, que yo lo que quería era un ejecutivo de alimentos... Entonces él diciendo que él no ganaba mucho que como así. Entonces la abogada “no, tú tienes que dar el 50% para ti y el otro 50% se divide con tus hijos”. Entonces ya él tenía otro hijo por la calle y él decía que tenía que darle y que la mamá... Eso era pura mentira no le daba ni a la mamá ni al otro hijo que tenía. Pero bueno ganó ese pedazo ahí y lo metieron también y la bajó un poco la cuota” M5

Los y las funcionarias desconocen, además, otras acciones generadas por las mujeres dentro de la propia institución. Un ejemplo encontrado ha sido el traslado del proceso a otra ciudad. En estos casos, el peso de la ley suele recaer sobre la víctima debido a ineficiencia institucional:

“P se presentó en marzo a la Comisaría de Familia y a mí me declararon como ausente a pesar de que ella ya sabía que el proceso se había trasladado a otra parte. Entonces yo digo “dónde estaba... dónde estaba la justicia conmigo”. Si ella sabía: ya le había llegado la notificación y ya me habían mandado la respuesta junto con el proceso” M1

Igualmente, aplazan o cancelar los encuentros y citas que se le asignan a las mujeres. A veces, esta falta de atención se extiende durante varias ocasiones consecutivas. La impresión que dan las instituciones en estos casos es que los asuntos de ellas “siempre pueden esperar”.

- **Policía**

Quienes pertenecen al cuerpo policial también ponderar el discurso masculino sobre el femenino:

“Lo encontraron a él ahí encerrado y después me allanaron a mí la casa que porque yo tenía un laboratorio clandestino y que yo era tratante de blancas. O sea, lo cogieron a él y que él estaba haciendo todo eso por los hijos, que cómo no iba a desesperarse, a enloquecerse si yo que les estaba diciendo que buscara, que yo tenía ahí el hombre y que yo tenía un laboratorio clandestino. O sea, fueron por él y me hicieron el allanamiento a mí” M6

Emprenden medidas que, según las mujeres, no son efectivas para garantizar su protección. Las órdenes policiales, por ejemplo, no parecen ser efectivas para la garantía de la integridad física de las mujeres. Se subvalora el reporte de las mujeres y la acción se queda en el abordaje verbal al atacante:

“Directamente me mandaron a la policía y me pusieron la orden en todos los CAIs, me dieron la ordencita y yo siempre... Entonces a cada rato los tipos, a cada rato pero no... cosita... no era como realmente la ayuda que necesitaba. INVESTIGADORA. ¿Qué reacción tenía la policía? ¿Por qué me dices que no era la... MUJER. ¡No! “A ver señor... deje de molestar a la señora” pero en el lapso que ellos llegaban él ya había hecho de todo. Entonces “no señor mire, aléjese, aléjese”, o sea, como la prevención, nada más. Nada más y realmente me sentía muy apenada, no, pues sí... no sé... eran cosas que yo decía “no... uno no tiene que pasar por esas cosas de subir y bajar”: ¡venga! una declaración, ¡venga! de otra...”M2

Estas acciones se han limitado a un **“llamado de atención”** al agresor sin proceder al establecimiento de compromisos que le permitan a las mujeres estar más seguras:

“La Policía vino, se lo llevaron a él, se lo llevaron a [nombre del municipio] estuvieron hablando con él y lo soltaron. Pero ya después fue... ahí se rompió todo, yo le dije a él que no quería vivir más con él y todo eso. Y él decidió irse a vivir con los hermanos, y yo decidí quedarme en el apartamento con mi hijo”M9

Los agresores perciben que las acciones que se ejecutan desde la Policía no le repercuten en lo más mínimo e intensifican las amenazas contra las mujeres. La falta de respuesta institucional refuerza la posición de poder en la sociedad del agresor. La Institución se convierte e cómplice de los agresores:

“Entonces para... en el momento en que yo iba pues a llamar a la Policía. Hubo una vez que yo alcancé a llamar pero a la carrera y siempre se vinieron los policías y él se alcanzó a escapar y después llegó burla de que “qué, no pudieron hacer nada y aquí la tengo a usted para matarla” y todas esas cosas así me decía” M8

las órdenes de captura tampoco se hacen efectivas:

“ENTREVISTADORA. ¿Y qué pasó con la orden de captura? Nada, el man se fue. Nadie sabía... nada” M2

Violar el derecho a la confidencialidad de las mujeres anunciando a los agresores las acciones legales emprendidas por ellas y de las causas por las que se produjeron:

“Entonces el Policía me dijo “usted tiene que hacer una denuncia si no aquí al momentico lo tiene y ahí sí es que nadie le viene”; yo “pero yo no quiero, yo no quiero hacer denuncias, que yo no sé qué”. Entonces el hermano mío “hágame el favor y va”. Entonces yo fui. Y después la misma Policía le dijo a él que alguien me había careado a mí y que el hermano mío después... o sea, la misma Policía le dijo que el hermano mío me había careado. O sea, le dio las descripciones...” M6

- **Fiscalía**

De nuevo en Fiscalía, se pondera el discurso masculino sobre el femenino. De otro lado, los funcionarios y funcionarias pueden llegar a usar el mismo lenguaje empleado por los agresores para con las mujeres frente a ellos, reforzando las posición de los mismos. Por ejemplo, las llaman “locas”, un adjetivo muy usado por los agresores para violentar a las mujeres:

“Entonces yo le dije “vea, escuche siquiera, deme siquiera un pedacito... escuche un pedacito de esto”; “oiga señora, a usted quién le autorizó entrar eso”; y yo “no, escuche”. Cuando empezó pues grabaciones de él tirando cosas, del niño diciéndole que él era un monstruo, de él diciéndome “perra”... diciéndoles que se durmieran y varias veces que se duerman. Todo repitiendo, repitiendo las mismas cosas, que voy a matar a esta perra, que ellos no se preocupen que no lo vayan a odiar cuando me mate y así. Y el señor “señora, sabe que la que está de psiquiatra es usted. Cómo se le ocurre grabar esas cosas. Pues que qué le pasa. Usted cómo hace eso”; yo... o sea, yo decía “hijoemadre” cuando me dijo eso... y el escribiente uno veía como la tristeza porque el escribiente siempre atendió todo, desde que yo estaba con la señora hasta esas...” M8

El proceso institucional en Fiscalía implica para las mujeres un exceso de papeleo y burocracia.

El exceso de burocracia en estos casos es señal del desconocimiento de las situaciones en las que las mujeres se encuentran. A veces para ellas acudir a Fiscalía o a Comisaría se resume en un subir y bajar escaleras:

“Fui a la Fiscalía. Fui, subí, qué tal, me recibieron ta, ta, ta... que citación... bueno citación, de conciliación primero” M2.

Tal y como comentábamos en unos de los puntos anteriores, la obligación a conciliar también se contempla en Fiscalía:

“En la Fiscalía todo el tiempo te trataban de conciliar. Yo “yo no quiero conciliar”. O sea, yo estaba tan *enranchada* que yo decía “no, yo no quiero conciliar, yo quiero es que él no me siga

molestando"... Llegar a la Fiscalía "no, es que ustedes tienen que conciliar"; yo "no, es que yo no quiero". Entonces bueno, me tenía un poquito de paciencia la señora en esos momentos pero "mire que se va a llegar un momento donde deben conciliar"; y yo "no. Yo lo único que quiero es que él a mí me deje en paz, que me deje de perseguir..." M8

Por otra parte, las demandas por alimentos no suelen ser efectivas en los casos analizados. Los agresores logran resarcirse de esa responsabilidad alegando que no tienen cómo enfrentarla. Las mujeres, en cambio, sí se ven en la obligación de sacar a los y las hijas adelante con sus propios recursos económicos. En ningún momento se plantea la situación como una obligación del padre. Tampoco se visibiliza que ellas, a pesar de no tener muchos recursos, sí se responsabilizan del hecho:

"Un proceso de alimentos pero con ese proceso de alimentos me fue como perro... porque como no era asalariado que es todavía lo que le sucede, o es que ya estoy en la otra orilla, a todas las mujeres; como el hombre no es asalariado es muy difícil someterlo a cumplir la obligación de la asistencia alimentaria para los hijos. ¿Por qué? Porque los funcionarios, los trabajadores de justicia son de los que dicen "no, si esto es conciliable, si no tiene con qué darte, para qué te va a dar..." M4

Cuando las mujeres han continuado con el proceso no siempre han obtenido que los padres de los y las hijas asuman su responsabilidad. En algunas ocasiones las medidas tomadas han desembocado en quitar bienes al agresor por haberse descubierto pérdidas en estos:

"Entonces en vista de que no, como ya eso era un auto, una resolución que prestaba mérito de... y él no cumplía con las mesadas de alimentos entonces vine yo y presenté un proceso ejecutivo para embargarle los bienes. Y le embagué los bienes y resulta que la casa de (nombre de la casa) la tenía hipotecada y esa que era la nuestra también la había hipotecado y esa sí también la tenía a pérdida así que yo embagué el remanente en el proceso ejecutivo y le remandaron la casa y no quedó sino debiendo, se quedó... me tocó nada. Le quitaron la casa" M4

Asimismo, las mujeres reciben informaciones inadecuadas y erróneas sobre el proceso por parte de los y las funcionarias:

"Siempre estaba con la Fiscalía, siempre que "vaya..." una vez me mandaron al DAS [lo dice con tono de incredulidad]. ¿Al DAS? Y yo "al DAS por Dios y esto qué es"... cuando yo fui con una vergüenza allá "no, es que aquí estamos para proteger a los ministros que no se qué". "Dios mío esta gente no tiene ni la menor idea", decía. Me sentía tan indefensa... Entonces dije "yo ya no puedo más, ya esto no" M2

"Sí, por la agresión de él y por las amenazas porque él me dijo en ese entonces que si no era para él no era para nadie y que si yo me iba me tenía que ir sola porque yo a sus hijos no me los iba a llevar. Porque yo cuando él me agredió yo fui a la Fiscalía, la Fiscalía en ese entonces estaba por acá en el centro, una oficina por acá. Entonces vine hasta acá y me dijeron que no, que ahí ya no

atendían esas situaciones, que fuera a la Casa de la Justicia. INVESTIGADORA. Eso hace cuánto fue. Eso hace como unos tres años y medio más o menos ¿cuatro años?”M7

Se incurre, además, en acciones irregulares para beneficiar al agresor a cambio de beneficios materiales de las o los funcionarios:

“INVESTIGADORA. ¿La demanda es solo por alimentos?. Sí, solo por alimentos. Y esa también fue una situación... esto... porque él, él compró no sé, compró al juez o a la juez de allá. Y el hizo que todo lo malo era mío, que él era el único que trabajaba, que porque yo no trabajaba sino que era él y eso. Entonces eso se volvió un complique: que demandas, que vaya que venga. Y yo como vi que ya entré a trabajar y podía ver por mi hijo, pues ya entonces pues yo decidí más bien dejar así”
M9

Se llevan a cabo en los procesos actos que revelan el “amiguismo” con los agresores

“Y el man se estaba dando abrazos con el Fiscal “ay mi amigo... sí más tarde te traigo una ... de caminito a casa. Hasta ahí llegó mi demanda porque nadie me hizo caso.... INVESTIGADORA. Y la orden de captura cómo se la quitaron a él. MUJER. El poder, el poder, el poder porque yo fui y denuncié muchas otras cosas y no. El poder, yo ahí sí dije “ahora no, ya no es tanto [ríe]”. De parte y parte el poder pero... en ese tiempo sí fue el poder. INVESTIGADORA. Fue solamente por el tema económico. MUJER. Económico. Pero ya por cuestiones de género, realmente acá todavía no he visto el primero ocasionado por ello y que yo sí he hecho la denuncia, igual nosotros lo remitimos al centro de atención, cuando veo a las chicas violentarlas yo les digo directamente para que les salgan durante todo el proceso con ellas. Igual como eso se inició recién...”M2

Se cae incluso en la desestimación del delito de violencia intrafamiliar frente a las mujeres y a los propios agresores ante casos en los que ha habido, incluso, violación e intentos de homicidio:

“Se llegó un momento donde la saqué. Pues el señor empezó a tratarme muy mal, a decirme “señora, es que usted tiene que conciliar”; y yo “no, yo tengo es que morirme pues de pronto y si de pronto me muero es porque este señor me mate o así”; “no es que usted no puede dejar... es que cuando el Gobierno se puso a meternos estas bobadas, estas tonterías familiares a nosotros se nos dañó la vida” pues ahí en la Fiscalía; y yo “¿sí? por estas tonterías cuántos homicidios no hay, muchos. Hay muchos homicidios, estas tonterías que no le paran bolas personas como usted”. Entonces “señora, está maltratando a la autoridad, está diciendo pues...”M8

Asimismo, se presiona a las mujeres para que cierren los casos:

“[El Fiscal] Yo tengo algo para usted señora, vea. Acá se llegó el momento, usted lleva muchos días acá. Nosotros tenemos que cerrar estos casos”; y yo “ah, ciérrelos si quiere pero yo no firmo”. Entonces yo le dije “a mí no me han escuchado lo que yo quiero decir”” M8

Las respuestas que las instituciones hayan podido dar en la mayoría de los casos no suelen estar orientadas al pronunciamiento de una Sentencia que restituya los derechos de las mujeres o que sentencie la actitud de los agresores:

“INVESTIGADORA. De todos los procesos legales que iniciaste, ¿ha habido alguna vez una sentencia en contra de él por tema de violencia de género...? MUJER. No, realmente no. Esa parte no. INVESTIGADORA. ¿Ni retribución económica? MUJER. Nada” M2

Sin embargo, en ningún momento hemos encontrado la citación de un caso donde se lleve a cabo la restitución del derecho a pesar de haber comprobado que unas de las acciones posibles de restitución, la indemnización sería una de las más acordes con las exigencias que las mujeres hacen tras la ruptura. Esto, teniendo en cuenta que el desentendimiento de los agresores con ellas pasa por el de los propios hijos e hijas cargando a las mujeres con otra violencia más la de tener que cubrir sola tanto sus propias responsabilidades económicas como las del agresor:

“INVESTIGADORA. Digamos en términos de Justicia usted sí ha visto la real reparación del derecho o... MUJER. No, no. De ninguna forma, en ningún caso, la reparación no. No existe, existe de pronto el castigo, la sanción pero... y el reconocimiento pero ya la reparación sí que no... ahí sí no hay ningún caso exitoso. INVESTIGADORA. Y la sanción ¿en qué línea? MUJER. En la sentencia condenatoria. INVESTIGADORA. ¿Llegan a estar en prisión, por ejemplo? MUJER. Eso, sí” M4.

La resolución de los casos no reconocen los derechos de las mujeres convirtiéndose en un mero trámite:

“No hacen nada, no... me castigaron a mí, que yo era la que me tenía que ir de la... pues pasar de esa otra cosa que yo ya me había ido para que él no me siguiera agrediendo y perdí... o sea, es que él me secuestraba y eso no es delito pues según ellos. Y me tocó irme a mí pero que le tenía que dejar ver los hijos. Entonces que le tenía que dejar ver los hijos...” M8

Es importante reconocer que una de las violencias más comunes generadas en las instituciones es aquella que tiene que ver con la revictimización de las mujeres. Culpar a las mujeres y victimizar a los hombres. Frase como “qué le habrá hecho usted al pobrecito” o “eso le ocurre por...” han aparecido muchas veces en los relatos a lo largo de las rutas institucionales emprendidas. Cada una de las Instituciones contribuyen a ello. El imaginario discriminatorio para con las mujeres se cuela en los discursos de los y las funcionarias públicas cometiendo hechos por las que las propias instituciones podrían ser denunciadas:

“INVESTIGADORA. Cuando tú fuiste a las instituciones, ¿en algún momento te hablaron de los derechos que tenías? MUJER. No, nunca. “Pobrecito el señor, ¿qué le hizo usted?”, me dijo una señora. Me lo dijo una señora ¡a mí!, me dijo “qué le habrá hecho usted al señor, pobrecito mire. Usted no mira que la quiere y es un chico trabajador, trabajador...” Así me dijeron [ríe]. INVESTIGADORA. Y eso dónde se lo dijeron. MUJER. Eso fue en la Fiscalía. INVESTIGADORA. ¿La primera vez? MUJER. Cuando volví a ir porque fui como unas tres veces, sí, porque siempre me atendieron Fiscales y esa vez me atendió una señora” M2

“ Eso, mira, eso revictimiza. Y entonces te hace ver a ti como, o sea... ahí sí reafirma por ejemplo la imagen de lo que quería hacer mi esposo: semejante mujer ¿no? pobre, fea, gorda... ¿cierto? y entonces agradezca pues que ese hombre se haga a lo suyo ¿no? Es lo que él de alguna manera me quería decir a mí y entonces yo voy mujer a hacer todo eso es casi lo mismo: me revictimiza”M3

VIOLENCIA INSTITUCIONAL					
ICBF	SALUD	COMISARIA	POLICIA	FISCALIA	
Se impide acceso a la institución	No atención integral	Pondera el discurso masculino sobre el femenino	Pondera el discurso masculino sobre el femenino	Pondera el discurso masculino sobre el femenino	
Se impulsa crear una imagen de víctimas de los niños y las niñas para acceder a los beneficios de sociales	Se suprime información médica que victimiza a las mujeres y encubre a los agresores	Obligación a conciliar durante el proceso de denuncia de violencia	No hacen efectivas las medidas de protección	Obligación a conciliar	
	Se niega IVE a pesar de estar reglamentada	No dar información veraz sobre el derecho a denunciar. (No denunciar hasta no tener independencia económica)	Las ordenes de captura tampoco se hacen efectivas	Conciliación de alimentos no se exigen las responsabilidades del agresor	
	Revictimización	Ignorar los antecedentes de otras denuncias	Sólo realizan llamados de atención a los agresores	Exceso de burocracia	
			Violar la confidencialidad	informaciones inadecuadas	
		Revictimización	Conciliación por alimentos no hay registro del hecho	Revictimización	Se incurre en acciones irregulares para beneficiar al agresor a cambio de beneficios materiales del /la funcionario/a
					Desestimar el delito de Violencia Intrafamiliar (VBG en la pareja)
					Presionar para el cierre de casos
					No hay fallos de restitución de derechos de las mujeres
					La resolución de casos en su mayoría beneficia al agresor
					Revictimización

Tabla 3. Violencia Institucional - acciones identificadas

LA INSTITUCIÓN DESDE LA INSTITUCIÓN

“INVESTIGADORA. ¿Qué piensa del proceso que debe pasar una mujer cuando viene a hacer una denuncia? INST1. Como todo proceso es desgastante, es traumático y lastimosamente las Comisarías como estamos en el momento estructuradas no cuentan con el personal suficiente...”
INS1

Aunque existen unas rutas establecidas para la atención, unas obligaciones y unas funciones claras y específicas para cada una de las instituciones que intervienen en la ruta de atención de la VBG contra las mujeres en las relaciones de pareja; estos procesos son dispares, diferentes y particulares en cada una de las ciudades en donde se desarrollan.

A partir del análisis de las voces institucionales se pueden identificar barreras propias para la atención y restitución de los derechos de las mujeres. En el caso de Fiscalía y Comisaría, la **Ley 1453⁵⁰** ha sido señalada como una de las principales trabas impuestas recientemente:

“INVESTIGADORA. En términos de la ley 1257 y la 1453, cómo ve usted la interrelación de esas dos legislaciones porque si digamos la 1257 brinda todo este marco legislativo para la protección de los derechos de la mujer pero si la ley 1453... INS1. Es un retroceso. Es un retroceso porque se está menoscabando esa seguridad que el Estado debe garantizar a la mujer, que si ella no es capaz de tomar una decisión, otra persona lo apoya. Porque era un apoyo que recibía o de una familiar o de una persona cercana que conocía su problemática” INS1

En el caso de la Fiscalía, otra de las barreras consiste en el no poder generar medidas de protección inmediatas a las mujeres sino que estas tengan que ser remitidas a la Comisaría para poder ser establecidas. En este sentido, y antes de la entrada en vigor de la misma, se aseguraba desde la Institución que se tenía la potestad para actuar de inmediato ante los casos presentados⁵¹; ahora hay una falta de mecanismos sancionadores por parte de Fiscalía:

“Es que... a ver qué pasaba antes. Este... y es una situación que la verdad que extraño porque uno cuando quiere proteger debe contar con estos mecanismos. Muchas veces la persona presentaba una denuncia y yo lo que hacía era “si vuelve a suceder venga”. En la segunda vez “no, que me volvió a agredir” entonces decía... ya yo tenía el fundamento de que aquel agresor era un peligro para la víctima. Entonces con base en que sí procedía la medida de aseguramiento y con base en que la persona era un peligro para la víctima yo solicitaba la orden de captura. La persona me la capturaban, inmediatamente lo llevaba a legalización y se quedaba porque inmediatamente le pedía la medida de aseguramiento. Afortunadamente hasta este momento o hasta el momento en

⁵⁰ A través de esta, la ley sitúa la Violencia intrafamiliar deja de ser un delito de oficio y pasa a ser querellable. Esto impide que el proceso de denuncia pueda realizar por otra persona diferente a la víctima y además implica que el proceso de conciliación “debe” realizarse.

⁵¹ Este hecho desafortunadamente no pudo ser contrastado con las historias de vida analizadas en esta investigación.

que estuvo vigente la violencia intrafamiliar como conducta oficiosa nunca me falló ese procedimiento. Cuando solicitaba una captura siempre lograba la medida de aseguramiento. Así fue que la mayoría de mis casos que han sido condenados así se han desarrollado con las personas en la cárcel” INS2

Otra de las barreras identificadas es la ausencia de medidas de prevención:

“También hay la dificultad frente al manejo de prevención, **no contamos con buenos recursos para prevención de violencia**, más que todo es de atención. Y el apoyo del área psicosocial a veces es muy débil, por la alta demanda no se logra el impacto deseado” INS1

Durante el proceso de atención en las tres instituciones consultadas se han evidenciado situaciones que llevan a la revictimización de las mujeres; estas se pueden ver en el número de personas que intervienen en el proceso, en el reporte de atenciones inadecuadas y juicios de valor sobre la situación de la violencia, entre otros.

Las y los servidores públicos entrevistados coinciden en afirmar que **el paso más difícil para las mujeres en el proceso de atención suele ser tanto el momento de decidir establecer la denuncia como el de mantenerla**; puesto que evidencian, desde su punto de vista, la encrucijada en la que ellas se encuentran al tener que inculpar y procesar a los agresores:

“INVESTIGADORA. Y en el tema de la atención institucional de todo ese ciclo digamos sobre toda esa activación de la ruta, ¿cuál es el momento en que peor la pasan las mujeres? INS1. En la denuncia. Nosotros hemos notado que en los casos cuando se ha recepcionado la denuncia en el momento tienen el impulso, el valor... cuando ya llega el día de la audiencia y eso que por ley es máximo 10 días porque nosotros tenemos que aplicar términos muy corticos, máximo en un mes tenemos que sacar ya la resolución y en cuatro horas a penas llega el caso, medidas de protección provisional. En el momento la señora llega con todo el impulso y en 10 días muchas veces se le acabó la emoción por la denuncia, antes tienen afán de volver las cosas a su estado natural como si no estuviera la denuncia, como si no estuvieran medidas de protección” INS1

“Sostenerse en la decisión de que en realidad sea sancionada esa persona. Eso es lo más difícil. En casi todos los procesos en los que he tenido personas privadas de la libertad con el tiempo vienen a desistir o han venido a desistir” INS2

Es importante visibilizar como, aun tras encontrar la denuncia como uno de los pasos más difíciles por los que pasan las mujeres, en ocasiones se les pide incluso que asistan nuevamente cuando se produzcan nuevos hechos de violencia para echar a andar el proceso de investigación.

“Muchas veces la persona presentaba una denuncia y yo lo que hacía era “si vuelve a suceder venga”. En la segunda vez “no, que me volvió a agredir” entonces decía... ya yo tenía el fundamento de que aquel agresor era un peligro para la víctima” INS2

Posterior al establecimiento de las denuncias, o la identificación de casos en el Sector Salud, por ejemplo, el seguimiento o el desarrollo de un proceso riguroso de acompañamiento a la víctima es escaso. Esto entre otras cosas obedece, según las explicaciones de quienes componen las instituciones, al poco personal que se encuentra para tal tarea en la institución; o a razones asociadas a las mujeres víctimas como cambio de domicilios, deseo de que no se les busque o desistimiento de los procesos. Asimismo, las atenciones de primer nivel se centran en la identificación de las violencias a través de la afectación física a la salud. Cuando estas afectaciones no son provocadas directamente por violencia física ejercida por el agresor difícilmente se identifica la ocurrencia de VBG en la relación de pareja. La atención de la violencia psicológica al encontrarse en un segundo nivel de atención es de más difícil acceso, ello evidencia una barrera importante para el proceso de restitución de los derechos de las mujeres.

Aunque se tienen establecidos unos tiempos en cada una de las instituciones para el desarrollo del seguimiento, este en la mayoría de los casos se deja en manos de las mujeres, en que ellas vuelvan a la Institución y soliciten la asistencia psicosocial. En este escaso proceso de seguimiento no puede llegar a visibilizar, por ejemplo, la efectividad de las medidas de protección.

Parcialmente, se identificó en el desarrollo de las entrevistas un establecimiento de perfiles de mujeres víctimas de violencia, que para quienes se encuentran mucho tiempo en la prestación de la atención pueden incluso incurrir en procesos de estigmatizaciones sobre sus realidad. Tal es el caso, el considerar que las situaciones de violencia están relacionadas como un problema de las mujeres – su dependencia económica, su dependencia afectiva – mas no como una serie de hechos de violencia sistemática al interior de la pareja o incluso en el marco del contexto social. Asimismo, no parece existir la idea generalizada de que la VBG contra las mujeres es estructural. De hecho, pueden llegar a achacar la ocurrencia de estos actos violentos en su mayoría al consumo de SPA⁵². Esta idea sobre donde se ubica el foco de la problemática se encuentre centrada en las características que se asocian a la personalidad de las mujeres o a problemas externos en los hombres (no relacionados con su concepto de masculinidad) limita la posibilidad de que las violencias superen el espectro de lo íntimo asociado a la pareja y se comprendan como una situación social de especial importancia.

⁵² El consumo de SPA está directamente relacionado con las concepciones varoniles del sistema hetero-patriarcal que enlaza con el consumo de este tipo de sustancias. La línea de base de tolerancia institucional y social a la VBG del Programa Integral para la atención de las violencias de género, lanza en este sentido los siguientes datos: “en cuanto a la correlación del consumo de alcohol y la violencia contra las mujeres se detectó que el 56% de la población hace uso de bebidas alcohólicas para celebrar eventos importantes; los hombres lo hacen en un 64% y las mujeres en el 49%. El 46% de la población dice perder el control cuando bebe; el 44% de los hombres y el 45% de las mujeres dicen que se vuelven violentos; el 43% de los hombres y el 37% de las mujeres se dejan provocar y el 38% de la población encuestada afirma que cuando toma no puede hacerse responsable de lo que hace”. (PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2010, pp. 128).

La visión sobre las mujeres, lleva al **establecimiento de acciones por parte de las y los funcionarios que se ejecutan al considerárselas indefensas**. Si bien es cierto que algunas mujeres llegan en circunstancias donde se encuentran tristes o alteradas, el hecho de que su caso se escuche con atención e interés (como debiera ser institucionalmente) es importante para que las mujeres conozcan que sus derechos como ciudadanas se están reconociendo. Es decir, la presencia de la atención bien realizada, esto es, personalizada; sería suficiente para que las mujeres, en el estado en el que van a colocar una denuncia, se sientan reconocidas. Sin embargo, las acciones de algunos funcionarios y funcionarias, aunque realizadas desde la empatía, recaen en el imaginario colectivo de las mujeres como eternas menores de edad:

“INVESTIGADORA. En ese mismo sentido, qué paso crees que más restituiría los derechos de esas mujeres en ese ciclo de atención en salud. Ay pues yo no sé... no sé si de pronto estar allí al lado callada y darle un abrazo a la persona; no sé si de pronto eso la puede hacer reaccionar o pensar. En ese momento yo pienso que lo que a mí me gustaría hacer con una persona de esas, y lo voy a poner en práctica, es como acogerlas y abrazarla y darle mucha ternura porque... para que pueda sentir algo diferente, a ver si eso la puede hacer reaccionar más que decir cualquier cosa”INS3

“¿Tú sabes qué es lo que quiere una mujer cuando viene aquí? Que tú la cojas así y que la lleves a tu pecho y comiences a consentirla, que ella en realidad encuentre eso contigo para encontrar siquiera [alza la voz en esta última palabra] que la escucharas aunque no le resuelvas el problema porque aunque uno no le resuelva el problema la mujer se va contenta por el trato que recibió: “mi vida, vamos a hacer todo lo posible por esto y por esto” aunque no tengamos el mecanismo, aunque no tengamos la pronta solución” INS 2

Asimismo, se justifican las agresiones cometidas (a veces extremas) aludiendo a los delitos de “ira e intenso dolor” y aseguran que, si se ponen en los lugares de algunos agresores en algunos casos, pueden llegar a entenderlos. Esto es así, porque no se cuestionan la agresividad como parte de una construcción masculina que es necesario erradicar:

“Ahí estaba como justificada su ausencia prolongada del día. Y se dio cuenta de que su mujer cogía el bus en toda la puerta y se bajaba más adelante a meterse en el consultorio del médico del pueblo y encerrarse ahí con el médico. El día que él se enteró de eso fue que le sacó el brazo a las señora y le pegó una trompada (...) Yo puedo ser muy sobrio, puedo ser muy ecuánime, puedo ser muy centrado pero ante una situación de esas uno no sabe cómo reaccionar por eso es que eso lo contempla el derecho como una ira de inmenso dolor [quiere decir ira e intenso dolor]” INS2

Con respecto al paso que más restituye los derechos de las mujeres, se pone de manifiesto que la atención psicosocial aunque también se ha manifestado que las mujeres pueden exigir la reparación del derecho:

“En una conciliación la mujer debe manifestar abiertamente de qué forma quiere ella que se le indemnice, sentirse de verdad resarcida en cuanto al daño que tiene o que sufrió. En ese momento ella puede solicitar pero ya eso es de manera voluntaria. El otro mecanismo que cuenta la mujer en Fiscalía es a través del incidente de reparación. Una vez se lee el sentido del fallo,

cuando se va a dictar sentencia el juez hace un pare y llama a la víctima para que manifieste si es su deseo iniciar un incidente de reparación. El incidente de reparación tiene que ver con el aspecto civil de la reclamación del daño que le ocasionó ese hecho que igualmente va a ser sancionada penalmente pero que también si ella tiene su deseo o si ella quiere que se le resarce económicamente ese daño también lo puede reclamar” INS2

La ausencia de personal se señala como una de las principales dificultades con las que se tienen que enfrentar las Instituciones. Asimismo, la calidad de vinculación a estas ya que priman los contratos temporales y hay un excesivo movimiento en el cambio de puestos. Otra deficiencia es la ausencia de algunas de las y los funcionarios en planta durante determinados períodos lo que no facilita la atención integral en el proceso. También han sido señaladas la falta de sensibilidad y de personas idóneas para el cargo.

De otro lado, se señala como fundamental, el procedimiento de análisis en Medicina Legal para asegurar a las mujeres víctimas que se reconocerá las afectaciones psicológicas. Esto es de mucha relevancia ya que, como se evidenció en lo relacionado a las violencias ejercidas contra las mujeres, la violencia psicológica es la más recurrente y la que casi nunca encuentra atención en las Instituciones. Asimismo es la que más influye —debido también a la manipulación ejercida— que a estas les sea muy difícil abandonar la relación violenta. Por el contrario de las Instituciones se desprende la idea de que, si no hay golpes, no hay violencia o es difícil detectarla; algo que, por ejemplo, no comparten las organizaciones sociales que ponen en pie el lenguaje tanto verbal como no verbal de las mujeres que vienen a exponer sus casos.

La conciliación, tal y como hemos podido averiguar, se programa independientemente de que las mujeres quieran asistir o no:

“INVESTIGADORA. O sea, la conciliación se cita independientemente que ella quiera o no. INS1. No, se llama diligencia de advenimiento. La diligencia de advenimiento significa que a usted se la cita para que usted le diga al señor o a la señora “yo ya no quiero vivir con usted o quiero reorganizar la relación por esto, por esto...”. La asistencia es voluntaria pero se programa” INS1

En cuanto a las remisiones, algunas declaraciones sustentaron que casi en un 90% se remite a las mujeres a Centros de Atención. Y que, en los casos en los que ellas eran atendidas allí, la Institución ya no ejecutaba ni el trabajo psicológico ni el de la o el trabajador social.

En cuanto a la relación inter-institucional, se percibe una falta de coordinación y a veces de rivalidad, por ejemplo, entre Comisaría y Fiscalía. También un malestar por algunas medidas llevadas a cabo:

“En cambio la Comisaría si llevan a cabo la conciliación y el tipo se compromete a que no le va a decir más una palabra injuriosa y si lo hace Comisaría tiene las facilidades de aplicarle una sanción y lo que más duele a las personas es cuando tienen que pagar, cuando tiene que hacer un gasto económico y en este caso mínimo la persona tendría que pagar un millón 74 mil pesos.

INVESTIGADORA. Que son los dos salarios. INS2. Los dos salarios mínimos. Si comienzan a aplicarse esas sanciones téngalo por seguro que todo comienza a mejorar porque si no pagas te vas para la cárcel. INVESTIGADORA. Y por qué no se aplican. INS2. Esa es la pregunta que nosotros o que yo le hago a los Comisarios. Es más, los Comisarios ven en mí un verdugo, los Comisarios ven en mí a una persona que les atosiga porque constantemente los oficios que yo le hago a los Comisarios... es más a veces los llamo "cómo es posible que les hayan dicho a esta persona esto"; "Nooo que pregunten por mí". A veces van y ni están" INS2

En términos generales, las y los funcionarios consultados se han quejado de la falta de recursos que dicen tener para llevar a buena atención los procesos. Sin embargo, a través de sus declaraciones, hemos podido saber que cuando existe voluntad para hacerlo, los procesos son atendidos con interés y, por ende, pueden tener resultados que reconozcan los derechos de las mujeres que acuden.

ORGANIZACIONES SOCIALES. EN BUSCA DE LA ATENCIÓN PERDIDA

A grandes rasgos, las organizaciones sociales dedicadas a la atención de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja (entre otras) ofrecen una atención oportuna e integral a las mismas. Esto, en parte, proviene del manejo acertado desde nuestro punto de vista, de las causas que originan estas violencias y de la estructura que la sustenta que viene dada para el trato y el enfoque diferencial que llevan a cabo. En este sentido, las mujeres no caen en la revictimización: sienten que son escuchadas y que reconocen sus derechos.

La clave de esta diferenciación es conocer, como decimos, las condiciones estructurales desde las que parten las mujeres y **cómo se suele desarrollar el lenguaje femenino desde lo socio-cultural**. De este modo, tienen en cuenta tanto el lenguaje verbalizado como el no verbalizado. Tal y como apuntábamos en apartados anteriores, el hecho de que las Instituciones ponderen el discurso masculino es sinónimo de que el lenguaje que usa es el mismo que el del agresor. Es decir, se trata del lenguaje al que socialmente se le asigna poder, es decir, el lenguaje dominante. Las mujeres no han sido socializadas de igual forma para tales habilidades y este hecho es una desventaja para ellas ya que las Instituciones no las reconocen desde ahí. Entender el lenguaje no verbal (más desarrollado, a veces por estas) como parte de su denuncia, resulta un punto clave para la mejora de la atención: cómo vienen las mujeres, qué gestos tienen, cómo parecen estar, etc. No todas las mujeres ni todos los hombres reproducen los lenguajes que se prevén para ellas y ellos pero es importante que todos sean reconocidos:

"Ya, en cambio, acá nosotras sí partimos de que la mujer cuando viene nos está contando una experiencia real y esa experiencia real no solamente se mira desde su lenguaje verbal sino también desde el lenguaje no verbal y toda la expresión de sentimientos que logran hacer en el espacio de consulta" ORG1

Se produce, además, una valoración de las causas que las inhiben a través de análisis realizados desde el punto de vista del género y los imaginarios socio-culturales:

“También una violencia muy marcada es la violencia económica, incluso la **mayoría de nuestras mujeres son las proveedoras de sus sistema familiar pero existe una creencia muy arraigada a sentir que si ese personaje no están entonces no sé qué les voy a dar de comer a mis hijos. Romper las creencias socio-culturales e incluso muchas que tienen un fundamento religioso ha sido bastante complicado**” ORG 1

Otra de las atenciones más valoradas por las mujeres es el acompañamiento por parte de las organizaciones sociales. El acompañamiento es visibilizado otras veces como el cubrimiento de una carencia por parte de las instituciones que las mujeres tienen, debido a la ausencia de redes de apoyo y la presencia de otras personas que las presionan para que continúen en la relación violenta:

Para mí esa es una (un elemento clave para romper con la violencia) que la podría asegurar y lo digo porque hemos presenciado tanto la abogada como yo la legalización de la captura de un agresor y nos dimos cuenta cómo influye tanto el abogado defensor como la misma familia a que la mujer desista de la denuncia, que retire la denuncia pero el hecho de estar acompañadas de una organización o de una abogada que está por fuera de esa institucionalidad sale con la fuerza para poder mantenerse firme en lo de la denuncia. Creo que eso es completamente clave ORG 3

Estos espacios suelen tener **psicología y asesoría jurídica. Algunas adoptan una óptica psico-jurídica. Además las mujeres son acompañadas desde el inicio del proceso:**

“No solamente porque esté yo como psicológica sino porque la persona encargada del área jurídica presenta mucha sensibilidad frente a la situación que atraviesa la mujer y porque está presente durante todo, o sea, digamos antes de iniciar el proceso con toda la contextualización y la explicación que pueda darle de lo que implica acceder a justicia ya de todos los pasos que tiene que dar (...) Lo del abogado de oficio se ha dado cuando ya el proceso empieza para audiencias, digámoslo así, cuando ya han hecho como todo el recorrido, toda la investigación, ahí les dicen que se les va a asignar un abogado de oficio si es que ellos no tienen la posibilidad de pagarlo. Pero desde el principio no” ORG2

Otra de las acciones rescatadas aquí que realizan las organizaciones y que nos parece primordial, es tener en cuenta otras herramientas que ofrece el mismo “sistema” y que pueden estar en total relación con la situación de las mujeres. Valorar otros programas y hacer enlaces con estos hace que las herramientas se expriman y que resulten las acciones mucho más eficaces para las mujeres. En definitiva, trabajar en red:

“Entonces por decirlo así está el programa también de alimento PMA que también entre ese programa se atienden a mujeres gestantes, a mujeres lactantes menores de 20 años. Entonces uno mira que también se está haciendo incidencia, se está trabajando a la vez con otros programas. Nosotras formamos parte de los dos programas, estamos allá, ellas se capacitan, el programa hace un mercado cada 40 días y cada 15 días se hace una capacitación. Hay mujeres del programa VBG que hemos atendido y que hemos pasado al programa del PMA para que esas mujeres reciban una ayuda porque son mujeres de escasos recursos” ORG6

Algunas organizaciones consultadas llevan estrategias que resultan muy efectivas para que las mujeres visualicen su situación de violencia y puedan acudir bajo el fin de romperla. Esta difusión se hace, por ejemplo, a través de consultorios itinerantes y programas de radio:

“Básicamente las mujeres vienen por el voz a voz ¿sí? tenemos un programa radial, ellas escuchan el programa radial y vienen inmediatamente si tienen alguna problemática de VBG” ORG5

Ante la pregunta sobre qué piensan las organizaciones sociales ante el hecho de que las Instituciones públicas remitan los casos a estas y si consideran que, en parte, no están cumpliendo con su función atención a las mujeres; suelen asegurar que, en parte, es porque la atención en las organizaciones es más personalizada.

Existe además una lucha con las instituciones en el aspecto de la conciliación. Se ha conseguido en algunos casos que no se lleven a cabo. En los que finalmente las instituciones obligan, la organización apunta que es necesario asesorar a las mujeres para que no caigan en la idea de que “a la fuerza” tienen que volver con los agresores. Una conciliación, apuntan, no es una reconciliación:

“También ha sido necesario romper un poco con el esquema de que a mí me llaman a conciliar y es a que yo me haga de a buenas... a que yo me reconcilie. Entonces ha sido necesario también hacer como esa diferenciación entre lo que es una conciliación y lo que es una reconciliación. Pero ya actualmente pues sí se ha logrado que esas conciliaciones sean en casos que realmente lo ameriten más no como un requisito dentro del proceso” ORG1

Dentro de los procesos, se refieren al de violencia sexual como el más revictimizante por las cuestiones probatorias. Asimismo, en lugares donde la presencia de grupos armados al margen de la ley es importante, las trabajadoras de las organizaciones aseguran que ese es el principal miedo que las mujeres presentan durante el proceso:

“Les da mucho miedo. Nosotras no somos ajenas al conflicto que se vive aquí, a los grupos al margen de la ley. Muchas mujeres están con esas personas ¿sí? Entonces les da miedo porque usted sabe que esas personas no piensan sino que actúan. A muchas mujeres les da miedo eso” ORG5

En lo que respecta a quién remite a las organizaciones, el mayor porcentaje proviene de personas relacionadas con el entorno más inmediato de las mujeres.

De otro lado, las organizaciones apuntan las deficiencias encontradas dentro de la ruta de atención institucional. Por ejemplo, los procesos largos que maneja el sector Justicia (“procesos que ellas sienten que quisieran rendirse” ORG1”), el hecho de que la o el abogado de oficio se ofrezca casi al final del mismo o el desconocimiento de la norma por parte de policías del CAI:

“Entonces se llega al CAI y muchas veces los patrulleros que están **no tienen amplio conocimiento de la norma** ni tampoco la forma de hacerla funcionar. Entonces, por ejemplo, claro, llegamos con la medida de desalojo y ellos pedían que estuviera el Ministerio Público. Entonces sí se hace necesario que haya alguien que tenga un manejo de la situación para poder explicarle “no mire es que aquí no es necesario el Ministerio Público, aquí se puede hacer esto” pero muchas veces la negativa de ellos. Entonces, qué ha implicado: ha implicado desplazarse hasta el comando a buscar al teniente, a buscar al coronel, a buscar a sus mandos superiores, explicarles a ellos en qué consiste para que ellos llamen al patrullero, le de la orden. Entonces si ella hubiera estado sola...” ORG1

Aseguran que a veces las medidas policivas solo son efectivas con otros refuerzos:

“Vamos donde la vecina o le decimos a la señora “mire su vecina tiene esta medida, dígame que llame si la oye gritar o algo” porque eso es... eso ha sido básico a la hora de medida de protección policiva. Y de desalojo también si nosotros vamos y esperamos pues que se vaya” ORG2

Otra de las deficiencias aportadas por parte de la Institución es que a pesar de que las mujeres en general han avanzado en la auto-conciencia de la violencia y lo demuestran denunciando más, estas se han quedado atrás y no responden a estas denuncias:

“Con eso le estoy diciendo que **hay mucha conciencia para la denuncia aunque no haya las condiciones para la atención**. Entonces creo que en el periódico también salió otro caso que la señora ha puesto la denuncia varias veces, esa no llegó al hogar, estuvimos investigando y no le han prestado ninguna atención porque no le ven en lo físico la agresión” ORG 3

Asimismo, señalan el continuo cambio en los puestos de funcionarios y funcionarias que pertenecen a la ruta de atención institucional, algo que también reconocen las propias instituciones.

Las deficiencias por parte de estas y la falta de respuestas pone, a veces, a las personas que trabajan en estas organizaciones en situaciones de peligro al acceder a ayudar a las mujeres sin que, por ejemplo, la Institución haya accedido a hacer un acompañamiento. Esto puede darse en casos donde las mujeres tienen que acudir a la casa a recoger sus pertenencias. Asimismo, las organizaciones también reconocen lo eficaz de generar alianzas entre las organizaciones y el personal de las instituciones. Cuando hay personas sensibilizadas en este sentido, el derecho de las mujeres se hace más efectivo:

“Hay una Fiscal muy buena, no siempre nos toca ella. Ella estuvo en la Defensoría y ella es muy sensible también a lo de género. También ella creo que fue la que legalizó la captura del señor este. Hay personas que nos brindan la confianza, que sabemos que no van a dejar pasar nada. Pero hay otras que todavía no y que tenemos dificultades” ORG 3

Sin embargo, aunque a grandes rasgos las organizaciones sociales se muestran acertadas en las prácticas ejecutadas y en la atención personalizada con las mujeres; otras, mantienen unas formas de proceder que a veces también caen en la revictimización, debido a el modelo de

atención; por ejemplo, proyectos de familias de acogida que reciben a mujeres víctimas de VBG en su relación de pareja que se encuentran en una situación límite, es decir, casos en los que su vida corre peligro. A pesar de eso, estas organizaciones no reciben a mujeres que tengan otras violencias estructurales como, por ejemplo, que estén en situación de desplazamiento:

“No todas aplican como les decía. **Son mujeres que no estén en prostitución, alcoholismo, drogadicción y desplazadas.** Ya para esas mujeres, aunque tenga amenaza para su vida para ellas no” ORG3

En este sentido, se está desconociendo la violencia estructural que está presente en la que se produce al interior de una relación de pareja. Asimismo, estos proyectos en los que las familias acogen a las mujeres durante un tiempo benefician a las familias concretas ya que, perciben una cantidad económica por acogerlas⁵³; estas están eligiendo el perfil de mujeres víctimas que están dispuestas a aceptar.. Finalmente, las condiciones del modelo pueden reafirmar un concepto de moralidad concreto que insiste en la imagen de la “buena mujer” imaginario que legitima la violencia y que no parece manifestar que las familias de acogida realmente quieran formar parte del proceso de ruptura de violencia de las mujeres ya que no reconocen sus propias circunstancias:

“Y las otras mujeres es porque [se aclara la voz] vamos a una casa de familia. O sea, la persona se lleva es a una casa de familia donde hay niños, donde hay niñas, donde la señora va a estar con todos los miembros de la familia entonces para no alterar de pronto la situación con la familia y porque sería caso de salud pública la cual el Distrito... tiene programas específicos para ellos (...) La familia donde ellas van se supone que en todo hogar hay diferencias pero no todas las personas arreglan con violencia las cosas⁵⁴. Entonces es lo mínimo que no haya violencia y nos han tocado buenos hogares pero nos cuesta conseguirlos: no todas las personas quieren tener a unas personas extrañas en la casa (...)Si la mujer por casualidad tiene una relación distinta y por casualidad cerca del barrio ya es una de las cosas que ya ella pierde como el beneficio para estar en el hogar porque ya **ella está poniendo en riesgo la familia**” ORG 3

En otros casos, las condiciones para acceder a estos hogares (tanto familias de acogida como hogares de acogida) limita en exceso la posible presencia de hijos e hijas de las mujeres⁵⁵, lo que no contribuye en algunos casos a su tranquilidad. En este sentido también sería aconsejable que el tratamiento fuera diferencial y que se valorara la opinión de las mujeres a querer estar o no con sus hijos e hijas y de si servirán de apoyo a su proceso. Apuntamos este hecho porque hemos encontrado que algunas organizaciones hablan por las mujeres generalizando sus deseos y aseguran que el tiempo en el que ellas estén en una familia o un hogar de acogida es mejor

⁵³ Por cada una de las mujeres, la familia recibe 250 mil pesos y por cada hijo o hija 200 mil pesos. Algunas renuncian asegurando que no les sale rentable.

⁵⁴ Esta afirmación responde, además, a un desconocimiento de cuáles son las causas de que exista violencia en la pareja ya que esta no se resume en “arreglar las cosas con violencia”. Esta investigación es, entre otras, un intento por explicarlo.

⁵⁵ Se da un máximo de hijos e hijas. En algunos casos solo pueden entrar menores de 14 años.

que sea un tiempo exclusivamente para ellas. Por el contrario, los deseos de las mujeres sí son escuchados en estos casos, cuando quieren asesoría en pareja. No han manifestado estas organizaciones que se le aconseje o asesore a las mujeres sobre si ese hecho podría ser contraproducente o no en su situación ya que se remiten a casos en los que la vida de las mujeres corría peligro.

CAPITULO XI

"ACEPTO ES MI PRESENTE Y EL FUTURO QUE QUIERO": EMPODERAMIENTO Y APRENDIZAJES

El empoderamiento de las mujeres pasa por varias cuestiones. Por una parte, por el reconocimiento de sus propios derechos y por la necesidad de hacerlos valer durante la relación violenta y tras la ruptura. Por la otra, por los aprendizajes que han tenido tras haber superado la situación violenta.

En este sentido, los aprendizajes de las mujeres que contaron sus historias de vida, pasan por el **cuestionamiento de la propia estructura hetero-patriarcal que las oprime**. Tienen deseos de "ir más allá" de lo que se esperaba de ellas y de romper, por tanto, con los patrones discriminatorios en los que vivieron:

"Creo que esa fuerza de voluntad, fuerza de voluntad, esas ganas de ir más allá ¿no? Cambiar, ese estereotipo que tenía pues con el que me criaron" M2

Cuestionan, además, las relaciones heterosexuales y las dinámicas que manejan en la actualidad. Consideran que, teniendo en cuenta esos patrones relacionales, solas están mejor:

"Entender que las mujeres podemos ser dignas sin un hombre al lado; de pronto un hombre o una pareja al lado en el entendido de cómo se ven hoy día, o sea, yo como heterosexual como se ven hoy día porque de pronto, en la medida que cambia la sociedad y eso, bueno... pensaríamos de otra forma; pero hoy es saber que así estoy mejor, que me siento libre, que no siento ese control permanente, ese control que daña la mente" M4

Visibilizan el concepto de pareja desde el compromiso legislativo:

" Yo creo que para que haya una buena armonía en el hogar, en la pareja, creo que debe haber mucho compromiso y sobre todo respeto. El respeto a que entiendan los hombres de que nosotras las mujeres no somos objeto, que nos tiene que tratar como seres humanos, que también tenemos algunos derechos y que ellos tienen que respetar esos derechos que tenemos como mujer. Pero creo que también eso está como de parte nuestra, también nosotras desde el inicio de la relación poner las cartas sobre la mesa, decir quiénes somos, qué es lo que pensamos para que ello sepan que no es con cualquier objeto que ellos se están comprometiendo a esa relación sino que como ser humano sabe de sus derechos y que hay unas leyes que hay que hacerlas cumplir" M5

Modifican el concepto de familia y excluyen como necesario el sufrimiento dentro de ella:

"Pero pues yo pienso que las mujeres no deben de permitir... vea, es que en el primer momento de ese tipo de cosas divorciarse el mismo día. Eso no es uno sonsacar a las mujeres para que no luchen por un matrimonio. No, es que luchar no es sufrir. O sea, luchar es luchar por el dinero, por

el estudio de los hijos. No es luchar en el sentido de aceptar que la persona algún día quiera apaciguarse. Luchar es por cosas bonitas, no por estas situaciones y que no hay ninguna razón para de peso para uno soportar esas cosas” M8.

Manifiestan reconocer que el bienestar de hijos e hijas no es posible dentro de una relación violenta:

“Por el contrario muchas mujeres se quedan por los hijos y los hijos lo único que aprenden son cosas malas. Muchos hijos son resentidos por esas situaciones, se vuelven... a veces se vuelven hasta las fieles copias de la persona que está generando esa violencia y yo no me estoy refiriendo solo a los hombres. Pues a los hombres porque hay mujeres también muy malas, hay mujeres también que generan esa misma violencia en una familia” M8

Las mujeres aprenden a no priorizar la dependencia económica sobre sus propias capacidades. Identifican aquí que el miedo a no poder afrontar un futuro por cuestiones económicas no está justificado ya que la experiencia les demuestra que pueden salir adelante a través de sus propios esfuerzos. El miedo a la escasez se disipa y se descubren con las mismas capacidades para enfrentar la vida.

“De lo que yo aprendí, que depender económicamente no nos hace inferiores. Que tenemos las mismas capacidades, los mismos cinco sentidos y como que el cómo llegar al objetivo, que uno se haga sentir que somos personas que valemos mucho, que el depender económicamente no porque igual uno puede conseguir cualquier cosa, no puede tener los mismos lujos que tenía pero puede llegar a tener sus cosas y a apreciar más lo que uno con su propio esfuerzo consigue”M1

“Se lo he dicho a alguien que está pasando por la misma situación que yo pasé. Yo le decía a ella “mire, el miedo es al arrancar uno, al desprenderse de esa persona pero uno puede”. Yo le conté a ella la situación que viví. Yo le conté, le dije “es duro, pero es duro y a la vez es satisfactorio saber que uno puede sacar sus hijos adelante”. Yo a ella le he dicho... es importante, lo hace crecer a uno como persona, ver que uno es capaz de darle a sus hijos que la comida, que el vestuario, que el estudio, eso lo hace a uno sentirse bien”M9

Se produce asimismo en algunas una nueva apreciación de la vida desde las pequeñas cosas y no desde lo suntuoso. La vida se convierte en esos pequeños momentos de lo que antes no podían disfrutar:

“Si Dios lo puso aquí, dentro de este universo es para que usted disfrute por lo menos un café pero que lo disfrute, que le pueda brindar un abrazo a alguien, que son cosas que uno muy pocas veces hacía” M1

Asimismo, aprenden a tener en cuenta otro tipo de escasez frente a la económica:

“No hay ninguna razón. No hay ninguna razón para uno aguantarse eso porque habla uno de morirse de hambre y uno se muere de hambre espiritual, moral...” M8

Se dan cuenta, además, que pueden salir adelante “solas” y que, por tanto, no son la mitad incompleta de ningún proyecto de vida. El reconocerse como personas completas sin la figura del agresor y sin las “ayudas económicas” que ellos pudieran suponer en sus vidas es uno de los aprendizajes más importantes y el que la mayoría asegura haber tenido:

“Porque a mí habían sido tan dolorosos esos meses, asumir la separación y, bueno, al final yo me veía como fuerte, o sea, “lo logré”, “lo logré”: lloré sí, todo lo que quieras, disimular el llanto frente a muchos pero decía “lo superé” y entonces “estoy trabajando, y estoy estudiando y voy a hacer esto... con los niños ya he cuadrado como los horarios y demás...”. Y entonces... “qué fuerte. Yo puedo. Sola” M3

“Son cicatrices que quedan para siempre así ya está superada que ya no necesitamos depender de ningún hombre. O sea, nadie necesita... es que no, nosotros nacimos con un cordón y hasta se lo cortan a uno. Uno nace solo y en pelota como se dice y solo y en pelota se muere y un no necesita de nadie para sobrevivir. Pero sin embargo las huellas van quedando de una magnitud del tiempo que uno permita” M8

“Las mujeres podemos salir adelante pues no solas, no solas porque solos no somos nadie pero de pronto sí con personas que de pronto lo quieran a uno, con personas que de pronto estén pendientes de uno y que quieran que uno se supere. Uno puede salir adelante y no siempre con la ayuda de un hombre, no siempre” M7

Asimismo, **redireccionan el rol del cuidado hacia ellas mismas:**

“Pensar en mí, pensar en mí. Saber que estoy, saber que existo, saber que soy importante para mí y me he priorizado mucho, saber que primero yo para poder a partir del bienestar mío entonces transmitirle a los demás en lo que hago” M4

Aprenden a valorarse y a valorar su propia vida:

“Que aprendí como a valorar mi vida porque es que si yo hubiera seguido con él yo sé que estaría a estas alturas de la vida...” M6

“No, por lo menos cuando uno va a esos talleres de derechos humanos de las mujeres a esos espacios propios de la mujer como que uno se encuentra es donde uno se da cuenta de que yo existo, yo soy, yo tengo que ser. Y ahí es donde uno comienza a trabajar ya por uno, no dejando de lado las otras obligaciones que también tiene pero que uno también tiene que atender lo de uno.” M5

Tras la ruptura, se adquieren o se fortalece tanto el reclamo de sus propios derechos como el de las otras mujeres y el empoderamiento sobre los mismos. Esto se demuestra en actitudes desafiantes sobre lo que se espera o no de ellas y en que le no le den importancia a ser juzgadas por opiniones externas. El punto más relevante en este aprendizaje es que las mujeres

aprenden a identificar la violencia propia no como un hecho aislado y privado sino como un hecho proveniente de una discriminación común y de unas ideas y pensamientos concretos:

“...Porque en realidad todavía yo me encuentro a mujeres que “oiga ¿cierto que decirle un piropo que a uno no le guste es un tipo de violencia? Cómo así...”, “cierto que si usted se colocó esa *miniecita* y es que no está provocando a los hombres...” Por Dios, pues yo me visto como me da la gana... Y nadie me puede decir nada porque es que yo no lo hago para provocar a nadie, porque me gusta. Entonces todavía encuentro esas cosas, entonces como que... esos estereotipos... trabajándole a las señoras. Obviamente es difícil porque nuestra cultura es uhm...”M2

Por último, reconocen que es importante aceptar la historia violenta como parte de su vida y de sus aprendizajes vitales. Este punto les ayuda a afrontar el futuro bajo otros parámetros. La historia violenta aquí se presenta como lo que no será su vida en el futuro:

“Es más, yo creo que el hecho de que hagas esto es sano también para uno porque te permite hablar pero ya no hablas desde “en ese año” o así con esa cosita... cuántas cosas que han pasado y lo miro desde atrás... hace parte de mi vida y no lo voy a borrar, o sea, no quiero borrarlo, no quiero olvidarlo porque está ahí. O sea, tengo que aceptarlo pero “acepto” es mi presente y el futuro que quiero. Es eso” M3.

CAPITULO XII “Y COMENCÉ A SER FELIZ” LA VIDA RECUPERADA

Tras la ruptura, algunas mujeres rompen totalmente los lazos con los agresores, otras los mantienen de forma distante únicamente por los hijos e hijas; en algunas historias la figura del agresor desaparece por completo. Hemos podido comprobar que hay casos en los que estos de alguna forma reconocen la labor de las mujeres. Ellas se sienten reconocidas cuando son los agresores quienes, de alguna forma, rectifican, con el paso de los años:

“Ni por los hijos, nada, nada. Por lo menos ya me saluda, antes no me saludaba pero ya desde hace como unos siete años para acá, después de la muerte de (nombre del hijo. En adelante H2) ya comenzó a... el día que murió H2 me... se acercó a mí y me dio que no llorara tanto porque él reconocía que yo había sido una luchadora por el hijo y que yo no tenía por qué... como diciendo “tú hiciste todo por él”. Eso me reconfortó mucho, o sea, no me recriminó nada, al contrario. Ponderó mi actitud hacia H2” M4.

“Me dijo “M1, muchas gracias por darle a mis hijos lo que yo les quité” “M1

Algunas mujeres mantienen tristeza tras la ruptura y lamentan no haber roto el círculo de la violencia antes. De alguna forma, también esto es una consecuencia de los aprendizajes vividos ya que conocen que pueden salir solas e identifican que antes no lo hicieron por miedos infundados:

“Yo todavía sigo sintiéndome un poco avergonzada de haber pasado tantos años así. Y que no es disculpa que la infancia, que la adolescencia, que... para yo haber permitido tantas cosas; no es disculpa, solo que por esos temores que se infunden y uno se deja agarrar de esos temores de que se va a morir de hambre, del miedo a la calle, de todas esas cosas es que uno no actúa” M8

Otras, recurren al olvido como una forma de construir la memoria frente a esos hechos violentos:

“Solo he comentado cosas, situaciones que me pasaban. Pero de lleno, de lleno, no. Porque siempre eso lo he querido mantener allá, dejarlo allá en el pasado” M9

“O sea, es que yo, por ejemplo, si voy a hacer un recuento de ciertas edades cuando yo voy hablando a mí se me van olvidando espacios. O sea, yo por ejemplo hay una... de los 23 a los 28 años que si recuerdo recuerdo partecitas de las cosas muy terribles pero no me acuerdo lo más triste de violencias con los hijos. Es como si yo me hubiera bloqueada esa temporada. Yo perdí como de la mente de los 23 a los 28 años, se borraron” M8

Algunas mujeres emprenden relaciones con otros hombres y su concepto de pareja, como mencionábamos, cambia y va dirigido hacia su propio disfrute; aunque a veces las nuevas

parejas reproducen patrones machistas que insisten en algunas de las violencias ya desarrolladas:

“Nosotros vivimos muy bueno por ahí unos cinco años. Ya de ahí cuando yo ya empecé a estudiar no sé. Es como que a veces a cierto prototipo de hombres, a ciertas... como que no le gusta mucho que la gente como que se prepare. O sea, yo vi que la situación de los dos empezó a cambiar mucho” M8

Una de las grandes dificultades a las que se someten las nuevas relaciones es que las nuevas parejas de las mujeres no llevan bien la cuestión de los y las hijas de ellas:

“Ha sido un proceso bastante difícil pero muy bonito. Bonito porque es una persona que...o sea, a mí nunca ningún hombre me había tratado como la pareja que tengo en este momentico, es muy lingo conmigo, muy atento, es muy... mejor dicho... no encuentro palabras para describir cómo es él conmigo, es muy lindo, muy atento... Y pues difícil por lo que yo tengo tres hijos, tengo tres hijos, él no tiene hijos, él tiene 40 años y él no tiene hijos. Y pues de pronto él por no ser padre de pronto no tiene como esa paciencia, como ese don porque yo creo que eso es un don, esa paciencia que uno tiene para lidiar con los hijos ¿ya? Entonces de pronto... pues mis niños... son míos. Entonces de pronto mucho alboroto, la bulla, cositas así. Por eso es difícil la relación” M7

Otras, no quieren volver a mantener una pareja para convivir :

“Después de lo que viví con él nunca he pensado tener una pareja estable, o sea, convivir con ella. INVESTIGADORA. Y nunca piensa... ¿en el futuro? MUJER. No, no quiero. INVESTIGADORA. ¿Cuáles son las razones para tomar esa decisión? MUJER. De pronto por la situación que viví con él, es una. Otra sería si yo consigo una persona, esa persona ya de pronto tiene su obligación, no es una persona como yo que de pronto soy sola. Entonces, pienso que voy a tener problemas, entonces prefiero evitar eso” M9

El concepto de los hombres también se modifica:

“Para mí los hombres... el concepto que les veo a los hombres es que les gusta utilizarlo a uno, nada más. No les tengo confianza. Esa situación que pasé, me dejó como se dice... prevenida, ando prevenida con los hombres” M9

De otra parte, las mujeres continúan con el desarrollo de un proyecto de vida propio que siempre estuvo ahí pero que se retoma desde el disfrute y la tranquilidad:

“Entonces mi proyecto de vida sigue intacto porque siempre estuvo ahí. Mi vida profesional siempre ha estado ahí... Me encanta estar así y es mi trabajo pero me los disfruto por lo que te digo. Y mis hijos disfrutaban también mi trabajo y están muy orgullosos de lo que yo hago... Me ha permitido como tener... ser yo y disfrutar mi vida porque hubo una época de mi vida en que la anulé definitivamente por esa persona que fue toda la etapa de la Universidad, la etapa de juventud que tiene esto...” M3

Asimismo, se retoman planes rotos por exigencia de la pareja después de la ruptura, entre esos, estudiar:

“Ahora quisiera estudiar así sea en el Sena pero quisiera estudiar. Quisiera como... Estudiar estudiar, poder como terminar algo de lo que empecé que no [ríe]... se quedó en el aire [ríe]” M1

Desarrollan además los ideales que mantienen a lo largo de su vida y que no pudieron ver realizados a causa de la relación violenta. Deciden ser coherentes con estos:

“Entonces como que... que luchándola así porque yo quería y mis ideales salieron a flote” M2

Algunas mujeres emprenden acciones para la recuperación del patrimonio propio que los agresores les arrebataron (ya se empresas u otro tipo de bienes). Esta recuperación se presenta como simbólica de la recuperación de su propia vida y su propia dignidad:

“Y también yo con una idea muy clara, muy muy clara. Me dije “como yo me fui solo con mis maletas y dos hijos y todo lo que yo construí allá fue otra vida muy diferente de la de acá, yo voy a recuperar todo lo que yo tenía acá” que era todo. Todo lo que se había hecho durante... de lo que empezamos. Había otras mujeres aprovechándose, o sea, era mi trabajo no era solo de él, era mi [pone mucho énfasis en el “mí”] trabajo” M2

Las mujeres, tras la superación, asesoran y acompañan a otras mujeres víctimas de VBG:

“No pero, o sea, ahora soy yo cuando veo que alguien están maltratando... soy yo la que las siento, las oriento... Porque por acá sí hubo un caso así de una muchacha que el muchacho la maltrataba feo, feo, feo. Yo la llamaba y yo le decía a ella “mami, no se... esto es así...” M6

A veces, las mujeres a quienes orientan son sus propias hijas:

“Y por medio de lo que a mí me ha pasado poder aconsejar a mis hijas porque mi hija la mayor también tuvo un... la pareja que ella tiene, el papá de la niña también quiso como algo y a él sí lo denuncié” M6

Al final, en su vida recuperada, comienzan a ser felices:

“Y comencé a ser feliz. Comencé a ser feliz, comencé a aprender a mirarme hacia mí misma a pesar de muchas dificultades” M4

CAPITULO XIII CONCLUSIONES

A lo largo de todo el documento ya hemos apuntado las conclusiones más relevantes en lo que respecta a la VBG contra las mujeres en la relación de pareja. A saber: que se trata de una violencia interseccional y “prevista” por la estructura de un sistema hetero-patriarcal, y que es mantenida desde todos los ámbitos a través del sostenimiento de sanciones para aquellas personas que no cumplen el rol social esperado. Marcamos la necesidad aquí de resignificar todos aquellos conceptos que sustentan la violencia: desde el concepto de familia hasta en concepto de pareja. Desde el concepto de mujer hasta el concepto de hombre.

Otra de las conclusiones relacionadas con lo cultural-simbólico y que han sido relevante para las investigadoras son, no solo el conocer (como ya conocíamos de antemano) que los asuntos de los hombres se consideran públicos y que los de las mujeres quedan relegados al privado. Sino que a través de las voces de las mujeres hemos podido poner nombre a aquello que se considera privado que no es más que lo que carece de relevancia pública y que, por tanto, no compete tampoco al ámbito de la Justicia. Lo privado, según hemos podido visualizar, es el “sufrimiento” de las mujeres. Las violencias que se ejecutan contra ellas y la falta de reconocimiento de derechos que las alimenta es considerado desde este ámbito.

Asimismo, hemos identificado la violencia psicológica como la que más ha afectado en las historias de vida recogidas; una conclusión a la que llegamos por varias causas: en primer lugar, porque las mujeres así lo afirman. En segundo lugar porque, tras la violencia psicológica, hemos identificado estrategias manipulativas desde el comienzo de la relación que se convierten, a la larga, en un factor inhibitor casi estructural durante la relación violenta. Sin embargo, la violencia psicológica, es secundaria (por detrás de la física) en la atención institucional que se realiza a las mujeres. A pesar de que las y los funcionarios públicos reconocen que la atención psicosocial es la que más restituye sus derechos, las penas y las sentencias no parecen tener en cuenta esta parte. Muchas de estas violencias (como el hecho de que los hombres ignoren a sus parejas mujeres), se encuentran dentro de las denominadas “microviolencias” o micromachismos”. Según el análisis realizado por Luis Bonino (BONINO, 2007, p. 88), “una de las razones de la gran eficacia de los micromachismos es que, dada su casi invisibilidad van produciendo un daño sordo y sostenido que se agrava en el tiempo, sin poder establecer estrategias de resistencia por desconocer su existencia”. Entre las consecuencias que tienen en las mujeres, pueden destacar la inhibición de su lucidez mental, la fatiga crónica y la disminución de su poder personal, entre otras. Estos machismos encubiertos tienen estrategias por parte de los hombres como el silencio, el aislamiento, la avaricia de reconocimiento y disponibilidad, la desautorización y la descalificación, entre otras acciones.

Otra de las conclusiones que aportábamos, es que tanto la obligación del paso de la conciliación en los procesos como el hecho de que la VBG contra las mujeres en la relación de pareja quede

inserto en un proceso de “violencia intrafamiliar”, insiste en la idea del mantenimiento del concepto de familia tradicional, es decir, hetero-normativa. Esto, a pesar de visualizarse que muchos de los casos que tienen que ser llevados desde el procedimiento de violencia intrafamiliar están basados en auténticas torturas que han sido dirigidas hacia las mujeres y que pueden llegar incluso al intento de homicidio. La carencia en el proceso de una atención diferenciada —al contrario de lo que se ha contemplado en algunas organizaciones sociales—, no aporta ni al reconocimiento ni a la restitución del derecho.

De igual forma, del total de respuestas institucionales que las mujeres de estas historias relataron, la inmensa mayoría se puede calificar de acciones que caen en la “violencia institucional” y que, por tanto, las revictimiza. Asimismo, la institución nunca fue clave en ninguna de las historias en la ruta crítica emprendida por las mujeres. Muy al contrario, actuaban, a veces, como factores inhibidores en su búsqueda de soluciones. La casi recién inaugurada Ley 1453, no ha venido a ayudar a acabar con estas violencias.

Además de este, la dependencia económica fue señalada por parte de las participantes como la que más les impedía abandonar la relación. El miedo a salir adelante sin la ayuda masculina ha resultado, en la mayoría de los casos, más potente que las verdaderas razones económicas; ya que muchas de estas mujeres eran las que aportaban económicamente durante la relación violenta. Todo, bajo los imaginarios colectivos de la figura del hombre proveedor.

En el sentido contrario, los factores que más les impulsaron a salir de la situación estaban relacionados con el malestar que sentían por la falta de reconocimiento que tenían de sus parejas y que percibían tras conocer sus constantes infidelidades, su relación con el consumo de SPA o la ausencia total de interés en la familia. La violencia física en sí nunca ha sido reportada como el factor por el que las mujeres quisieran salir de la situación, primando una vez más los ataques psicológicos.

De otro lado, las redes (tanto familiares como sociales) se mantuvieron ausentes durante la relación violenta. En los casos donde ha existido un apoyo claro, las mujeres cercanas han sido más determinantes a la hora de ponerles fin. Con todo, y aunque las redes no han sido tan primordiales en el proceso de ruptura, sí son usadas por las mujeres para reforzarlo. En este mismo punto, el silencio que se produce tanto por parte de las redes como por parte de las mujeres ante la violencia, responde a patrones relacionales basados en “la pena” y “la vergüenza” que les produce preguntar cuestiones que, consideran, del ámbito privado. De nuevo la privacidad sinónima de su sufrimiento. Consideramos también aquí, que las relaciones inter-personales también tienen que pasar por un proceso de resignificación y que las nuevas construcciones deben estar apoyadas bajo conceptos como la espontaneidad, la complicidad, la confianza y la hermandad-sororidad entendida desde la “amistad íntima y la unión de voluntades⁵⁶”: no bajo el silencio.

⁵⁶ La Real Academia de la Lengua Española recoja esta como una de las acepciones posibles.

Por otra parte, las acciones llevadas a cabo para reconocer y apoyar a las mujeres que provienen de ámbitos donde ellas desarrollan parte de su vida: como las empresas, las universidades o los centros educativos; han sido en las historias muy valoradas por haberse realizado desde la voluntad y la efectividad. La puesta en marcha en estos espacios de medidas concretas tanto para su apoyo como para impedir que los agresores puedan acercarse, han desembocado en períodos donde las mujeres realmente se sentían protegidas. Asimismo, el hecho de que se pusieran en contacto con otras mujeres víctimas de VBG en la relación de pareja (tanto si salieron del ciclo o no), ha sido fundamental para que visualicen su vida como el futuro que no desean, o el futuro como un hecho que puede empezar a ser sin los agresores.

Al final de la ruptura, las mujeres han cambiado su concepto de familia ideal basado en la cultura hetero-patriarcal, considerando que en este no cabía la figura del agresor. Las personas de su entorno —incluidos hijos e hijas— vienen a reforzar esas nuevas construcciones. Asimismo, modifican su concepto de pareja y sus ideales románticos y desean ir más allá de lo que la sociedad les propone como mujeres. Valoran sus derechos, los hacen valer y ayudan a otras mujeres a visualizar lo que ellas mismas pudieron ver: que las palabras, los roles y las violencias no las reconocen como sujetas de derecho y que ellas —tras descubrir que lo son— no están dispuestas a dar ni un paso atrás.

CAPITULO XIV RECOMENDACIONES

LAS RECOMENDACIONES DE LAS MUJERES

Las recomendaciones que las mujeres participantes hacen van dirigidas en dos direcciones básicas. Por una parte, se dirigen a mujeres que sean víctimas de VBG y que no la hayan roto aún. Por la otra, hacen un llamamiento a las Instituciones que forman parte de la ruta crítica bajo el fin de que incluyan o cumplan ciertos aspectos que ellas padecieron.

En este sentido, que las mujeres en general identifiquen la violencia desde el comienzo: desde el primer empujón, la primera palabra mal dicha, el primer intento de controlarlas...; es la primera recomendación que realizan:

“La otra es que en el momento en que una pareja empiece con los gritos, con un solo empujón, uno tiene que irle poniendo cuidado a eso, que ahí vienen las agresiones. Ahí vienen las agresiones y si uno no le pone cuidado a eso, eso se va incrementando. Las palabras.... Lo verbal, esas palabras groseras ¿sí? Esas amenazas que “te voy a matar”. Uno a todo eso tiene que ponerle cuidado porque no crea que todas las mujeres que han matado, más de una las parejas le ha tenido que haber dicho “te voy a matar, te voy a matar” ¿sí? porque ellos lo hacen. Y uno tira eso a saco roto como se dice aquí, uno tira todo eso a saco roto. Uno a todo eso tiene que irle poniendo cuidado” M6

“Que la gente está muy equivocada con que piensa que solo el maltrato es el físico y ahora pues ya el verbal pero hay muchas formas de maltrato. La gente piensa que las personas son para... pues que el matrimonio que ya la persona se tiene que acostar porque está casada... pues es que uno vive muchos maltratos. La gente no tiene ni idea de la cantidad de cosas o de formas como hay para maltratar y yo considero que con mi propio aprendizaje he logrado que algunas personas lo noten; que no lo notaban que formaba parte de su vida diaria, pensaba que era normal que le tocó, que estuvo de malas y así. Pues sirve, sirve; si no en el momento dado pues que uno vive esa situación no pudo pues resolver la situación como ahora uno trata de ayudarle a las otras personas pero que le sirva a alguien más” M8

Otra, intrínsecamente relacionada con la anterior, es que las mujeres no se deben dejar robar su propia “esencia”, su identidad ni su propia autonomía. En definitiva, que siempre piensen por sí mismas:

“Mire, lo que yo le diría a las personas primero que todo: que no se dejen robar su identidad... O sea, no dejar que la persona piense por usted. O sea, que se hace lo que ellos dicen, no. No porque cada quien es libre de expresarse, libre de no dejarse robar su propia identidad” M6

Consideran además que mujeres que hayan superado el ciclo compartan su historia con otras mujeres que no lo han hecho aún o que se encuentran en la ruta para hacerlo, les puede servir y

ayudar a ver partes de la historia que pueden usar. Parten de la base de que cada caso es diferente y que es difícil, teniendo en cuenta esto, decirle a una mujer “lo que tiene que hacer”:

“Primero, sin el empoderamiento es difícil darle una recomendación a una mujer, es difícil porque cada caso es particular y cada persona actúa diferente, es difícil decirle “no, yo hice esto”; lo único que sería, sería contarle lo que me pasó a ver qué de eso le sirve o no le sirve” M4

Animan a las mujeres víctimas de VBG en la relación de pareja que se impliquen en formaciones o actividades académicas:

“No, de verdad que todas las mujeres deberían algún día, como le digo, ya sea para morir educadas, estudiar. Pero hacer algo porque eso le sube mucho a uno el autoestima, eso le da como... el estar con gente joven y el estar en una parte así como que lo llena a uno de energías, en serio” M8

De otro lado, y en lo que respecta a funcionarios y funcionarias, dicen que es necesario que se sitúen desde la comprensión de sus vivencias como hombres y mujeres, para el proceso, la identificación de violencias y para fortalecer la atención brindada.

“Pero mira que cuando podamos trabajar todo el tema de violencias con las funcionarias que no lo hagan ver solo a través solo de la capacitación de lo que nos dice la Ley y de las competencias de las instituciones: que siempre lo hagamos desde... o sea, yo siempre inicio una conversación con los funcionarios y las funcionarias que yo pido ahí que estén hombres y mujeres, no el Doctor y la Doctora y que ahí vamos a poder entender el tema y cuando lo trabajamos así y hacemos espacios cerrados las mujeres hablamos y ha habido funcionarias que han hablado pero cuando lo hacemos así como muy cerrado, muy íntimo y sí es necesario esos espacios”M3

Consideran indispensable, además, que los y las funcionarias conozcan y visibilicen que la VBG contra las mujeres es estructural:

“Es también lo que te comentaba antes que es entender que las mujeres somos sujetas de derecho, que tenemos unas capacidades y unas diferencias que hay que entenderlas con base a esas diferencias. Y entender que la violencia contra las mujeres es estructural” M4

Y que estas y estos deben empezar cambiando sus concepciones hetero-patriarcales de la violencia. Aseguran aquí que la Ley no aplica si, antes, no está en la mente de quienes la deben ejecutar:

“En términos procesales... es que si reconocen el derecho a las mujeres no aplica en la Ley. Hay que pasar por deconstruir el patriarcado, de saber que la mujer no es cierto que se merezca los golpes, los maltratos. Entonces a partir de ahí adoptar las medidas que sí existen, la norma que sí existe y aplicarla porque primero es la mente. Yo pienso que primero es la mente porque de qué valen las normas si hay infinidad de normas pero ni siquiera las entienden. Piensan que no, que

la ley 1257 cómo van a aplicar eso, cómo van a sacar a un agresor de la casa, lo primero que te dicen” M4

Para ello, aconsejan la capacitación constante y el seguimiento de la aplicabilidad de la ley 1257:

“No sé, yo pienso también que no solamente el acompañamiento, las instituciones pecan por no saber. Y no todos están capacitados, no todos [hace referencia a la ley 1257] “está ahí, sí está ahí” pero no la hacemos realmente ni las Instituciones ni nosotros mismos que de pronto no la conozcamos o no la hacemos valer. Y las Instituciones no se toman el trabajito de... Entonces sí, las Instituciones como la capacitación más constante, no dejar el proceso como se ha dejado... M2

Asimismo, recomiendan a las Instituciones que deben hacer ver que las mujeres tienen que saber sus derechos, saber que son sujetas de derechos:

“Y lo otro ya sería desde el punto de vista de la vida que llevo actualmente del empoderamiento de los derechos sí es hacerle reconocer los derechos. Fíjate que lo que te decía que en esa época no existía en mi mente, a pesar de ser abogada, no existía la posibilidad para mí de que yo fuera a denunciar al marido. Ni siquiera existía esa posibilidad... Y si existía, a pesar de ser abogada, no la conocía...” M4

Otra de las recomendaciones en este sentido es que se realice un acompañamiento estricto y riguroso a los procesos de las mujeres:

“Yo pienso que cuando hablábamos nosotros, hablábamos de que de alguna manera nos enseñaron “no, denuncie, no se quede callada”. Pues, en parte, sí es verdad. No nos quedamos calladas pero a veces cuando denunciemos y estamos solos y no hay acompañamiento, no nos sirve ¿cierto? Entonces la idea es, sí, denunciemos pero que de verdad las Instituciones que están al frente que tienen la parte de manejar todo el proceso de violencia, de verdad se empoderen con ello y, cierto, también el acompañamiento que nos tienen como los papeles y protocolos y quedemos hasta ahí, “no, ya denunció pues ya esperemos a ver”. No, sino que realmente sea acompañamiento porque es la única manera ¿sí? que las mujeres las capacitemos ¿no?, las capacitemos en esa cuestión de que vamos aprendiendo” M2

Sugieren, además, fortalecer la difusión de la ruta de atención:

“Que ellos tienen tanto talento de cómo ayudar y sobre todo es... de pronto... hay muchas Instituciones pero no sabemos: darlas a conocer de alguna forma: que en tal Institución se puede ayudar de... no sé de qué forma pero sí...” M1

Y que se agilice en el trato oportuno a los requerimientos de las mujeres en las diferentes instituciones. Algunas sugieren que esto es posible introduciendo en los puestos a personas que realmente estén sensibilizadas con estas cuestiones:

“El nivel de las personas, no sé, esto aquí es una ciudad que de pronto se demoran mucho en atenderlo a uno. Uno va a la Casa de la Justicia a pedir una cita tanto con la psicóloga, con la

trabajadora social y son dos, tres, cuatro horas que lo ponen a uno esperar ahí y espere y espere y de pronto a ellas le faltan como de pronto mucha... no todos, no todos pero sí a la gran mayoría. Porque lo ponen a uno a esperar y esperar mientras ellos están... Entonces no sé, de pronto las Instituciones que realmente como que contraten gente que amen lo que hacen porque cuando uno ama su trabajo, su labor, lo que hace uno lo hace con muchas ganas y sí... pues que uno quiera de pronto que las cosas salgan bien por medio de lo que uno hace a las personas y que esa ayuda sea la mejor que a ellos le sirvan” M7

Otra de las recomendaciones es el fomento de los espacios de encuentros con las mujeres, entre otros, para erradicar la soledad con la que tienen que enfrentar sus vidas en situaciones de violencia:

“Pero en verdad que sí deberían como haber más espacios para que la gente pueda hablar. Vea, usted no sabe los momentos tan terribles de soledad que yo no tenía con quién hablar porque a mí se me cerró... o sea, yo me casé y todas las amigas mías desaparecieron, todas se encargaron de que nadie me llamara, nadie me llamara: “no, es tan horrible que ni su familia, ni amigas tiene. Imagínese, vea usted qué clase de persona es”. Entonces esa soledad de la que... es tan mala consejera a veces... y que no sé... es como... es muy difícil a veces llegarle a esas mujeres. Entonces mucha se quedan en esa situación” M8

LAS RECOMENDACIONES DE LAS INVESTIGADORAS

Teniendo en cuenta todos los puntos anteriores y las conclusiones a las que se han llegado, lanzamos las siguientes recomendaciones a las Instituciones públicas:

- Incluir la perspectiva de género en todos los procesos institucionales, sobre todo, en los que se incluyen dentro de la ruta de atención en VBG bajo el fin de visibilizar la violencia desde el aspecto socio-cultural y de formación de identidades.
- Evidenciar el carácter constructor de las identidades de género en las informaciones institucionales relacionadas con el género que sean usadas en campañas informativas y/o de concienciación o que simplemente vayan dirigidas a estas cuestiones. Esto bajo el propósito de no difundir la idea de que de forma esencial hemos nacido de una u otra forma ya que este hecho permite aceptar ideas de subordinación que pesan, sobre todo, en las figuras femeninas. La violencia no puede justificarse como parte de una diferencia naturalizada de “los sexos” ni como un “mal menor” de las relaciones heterosexuales.
- Evidenciar en las informaciones institucionales relacionadas con el género el carácter estructural que se esconde tras las VBG contra las mujeres en la relación de pareja. Este hecho deberá enmarcarse a lo largo de una atención diferencial que reconozca las estructuras de opresión propias de cada una de las mujeres como, por ejemplo, la proveniente de la situación de desplazamiento.
- Que los y las funcionarios visibilicen (como lo han hecho en esta investigación) las trabas que, para el proceso, implica la Ley 1453 y la necesidad de modificarla bajo el fin de conseguir una atención que verdaderamente reconozca los derechos de las mujeres.

- Insistir en la necesidad de que la Fiscalía recupere la capacidad de dictar mecanismos sancionadores bajo el propósito de su aplicación inmediata en la protección de las mujeres.
- Realizar campañas informativas de difusión amplia y, a ser posible, itinerantes, sobre la necesidad de promover las nuevas masculinidades y la necesidad, entre otras, de que los hombres se apoderen también del ámbito privado y asuma sus responsabilidades tanto en la reproducción como en el cuidado de los y las hijas.
- Retomar las violencias psicológicas identificadas durante el desarrollo de esta investigación para propiciar la construcción de campañas que busquen visibilizarla y movilizar a las mujeres en la búsqueda de salida a la misma.
- En este mismo sentido, realizar campañas informativas de difusión amplia e itinerantes sobre la necesidad de resignificar las relaciones heterosexuales desde nuevos patrones igualitarios.
- Teniendo en cuenta el reconocimiento simbólico de los derechos que las mujeres obtienen cuando acceden a la lectura de la ley 1257, es necesario que las instituciones se apropien de esta para difundirla de forma amplia en todos los sectores sociales. En las historias de vida recogidas las mujeres solo tenían conocimiento de la ley cuando entraban en contacto con personas relacionadas con organizaciones sociales.
- Realizar campañas informativas y de difusión de las sentencias ejemplares que, contra la violencia de los agresores, se hayan dado en el país. Esto, bajo el fin de eliminar la sensación de impunidad que existe por parte de estos.
- Que las campañas en torno a la VBG contra las mujeres en la relación de pareja, eviten promover la imagen de mujeres sumisas ya que este hecho —además de estar sustentando en conceptos esencialistas provenientes del hetero-patriarcado— revictimiza a las mujeres. Asimismo, las mujeres que padecen de esta violencia no se sienten reconocidas en estos modelos y pueden llegar a sentir, por ello, que no son mujeres víctimas de VBG y que, por tanto, lo que les ocurre está relacionado con otros procesos.
- Para la difusión de la ruta de atención institucional, usar programas de alto consumo como los matinales de canales privados.
- Acompañar el fomento de la denuncia por parte de las mujeres de medidas que realmente proteja su seguridad y reconozcan sus derechos. En caso contrario, la denuncia se convierte en las mujeres en una violencia más.
- Que las campañas sobre VBG contra las mujeres en la relación de pareja no toquen exclusivamente el tema de la denuncia sino que se de a la par un trabajo sobre la ruptura de los ciclos de violencia, aún más cuando el procesamiento de los casos o los resultados de la aplicación de la justicia son nulos o insuficientes para apoyar a las mujeres en la ruptura de los ciclos.
- Que se agilice en el trato oportuno a los requerimientos burocráticos y que se mejore la atención bajo contrataciones de personas capacitadas y/o conocedoras de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja. Ayudará a la estabilidad de la atención el que los contratos en estos puestos no sean temporales.

- Que el acompañamiento se ejecute desde el momento en que las mujeres presenten las denuncias. Que este acompañamiento implique una apropiación del proceso por parte de funcionarias y funcionarios y no un mero acto de presencia del abogado o la abogada de oficio en el momento del juicio.
- Que las instituciones no señalen la figura masculina como necesaria en el proceso que ejecuten. Si las mujeres van a que le hagan una atención a ellas, no dar por hecho que están unidas a un hombre, ni hacer indagaciones al respecto de su estado civil.
- Teniendo en cuenta que la violencia psicológica afecta en mayor medida a las mujeres que la física, poner especial atención en los procesos a este hecho y generar acciones que fortalezcan la judicialización de los agresores por estas causas.
- Asimismo, tener en cuenta en los procesos tanto el lenguaje verbal usado por las mujeres como el no verbal en pos de no favorecer los discursos masculinos que se encuentran al mismo nivel socio-culturalmente que los manejados en las instituciones.
- Que las mujeres conozcan a qué pueden acceder judicialmente desde el comienzo del proceso.
- En la Atención Primaria en Salud (APS), es fundamental que se haga una atención integral a las mujeres y que se indague en las causas de alteraciones de la salud relacionadas especialmente con el estrés y las alternaciones psicológicas como alergias, depresiones, etc.; bajo el fin de conocer si detrás se esconde alguna situación de violencia.
- Incluir en la APS información sobre las infecciones de ITS y sobre sus formas de transmisión. Informar a mujeres y hombres sobre la necesidad del uso de medidas de protección bajo el fin de evitar tales infecciones.
- En este mismo sector, es necesario que se siga el protocolo que se ha construido para la atención de violencia sexual y en casos de violencia física. Se debe incluir aquí la opción a la anticoncepción de emergencia, la posibilidad de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y los Kits post-exposición de ITS y VIH/Sida.
- Fortalecer la promoción en la APS de las Sentencia C-355/06 sobre la IVE en los tres casos estipulados: cuando la vida o la salud física o mental de las mujeres en cuestión esté en peligro, cuando el embarazo sea el resultado de violación o incesto o cuando se diagnostiquen graves malformaciones fetales que hagan inviable la vida fuera del útero.
- Insistir en la atención psicológica en el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres visibilizando que la dependencia económica puede ser, a veces, un miedo social infundado por las ideas patriarcales de que los hombres deben ser los proveedores. Establecer aquí contacto con mujeres cabezas de familias y mujeres solteras que puedan orientar a las mujeres en estos sentidos.
- Fomentar espacios de encuentros de mujeres como parte de la Ruta de atención institucional. Contemplar la presencia de mujeres que ya hayan superado el ciclo y que puedan aportar con su experiencia. Estos espacios pueden verse fortalecidos a través de foros en la red y contemplando cursos gratuitos de acceso internet para las mujeres.
- Que se generen alianzas con espacios donde las mujeres desarrollan su día a día como las universidades o las empresas donde se desempeñan profesionalmente. Las medidas

de protección ejercidas desde ahí u otros mecanismos como la atención psicológica pueden ser, a veces, más efectivos desde esos espacios.

- En este sentido, establecer contacto con empresas de sectores altamente feminizados o de presencia principalmente femenina, bajo el fin de realizar espacios de encuentros donde puedan discutir y ser informadas tanto de la Ley 1257 como de la ruta de atención institucional, sus derechos y sus propios procesos personales.
- Establecer alianzas con el sector empresarial y el educativo bajo el fin de promover cupos, becas y/o prácticas remuneradas destinadas a mujeres víctimas de VBG en la relación de pareja.
- Fortalecer el proceso de trabajo entre Comisaría y Fiscalía bajo el fin de que ambas instituciones se complementen y se refuercen mutuamente.
- Fortalecer el proceso de trabajo entre instituciones y organizaciones sociales destinadas a la atención de VBG contra las mujeres en la relación de pareja.
- Fortalecer el trabajo con relación a los Centros de Acogida, los cuales hacen parte de la Ruta de atención pero aun no han sido asumidos por el Estado.
- Que la atención en las instituciones no revictimicen a las mujeres. Que se reconozcan sus derechos como ciudadanas y que su compromiso con ellas sea visualizado desde el comienzo del proceso.

ANEXO 1. RUTA CRÍTICA DE UNA MUJER

Año	Hecho	Acción Emprendida	RESULTADOS
1992	Situación de abuso sexual por parte de la pareja de su madre (Mujer menor de edad)		
1994		Se va de su casa por la situación de abuso	
	Empieza la relación de pareja que se convertirá en violenta		
1994 al 1998	Violencia económica y psicológica		
1998	Nace la primera hija		
2001	Embarazo Segundo Hijo		
2003		Hace curso de contabilidad	
	Persecución del agresor	Abandono del curso a los 4 meses	
2004	Embarazo Tercera Hija		
	Inicio de la violencia física y sexual		
2005		Retoma estudios	
	Celos y acoso por parte del agresor		
		Anuncio de separación	Agresor acude a la iglesia
			Pastores convencen de desistir de la separación

Retorno a la relación violenta

2006

Matrimonio de la pareja

2007	Inicio y mantenimiento de agresiones físicas agudas en presencia de las y el hijo	Decide separarse acude a Fiscalía	Fiscalía dice no atender esas cuestiones, remite a Casa de Justicia
		Acude a Casa de Justicia	Remiten a Trabajo Social
			Trabajadora Social le dice que hasta que no tenga trabajo no puede separarse .
		Nuevamente acude a la Casa de Justicia	Trabajadora Social envía citación a agresor
			Agresor no acude hasta segunda citación
			Trabajadora Social realiza "Terapia Familiar"
		Manifestación ferrea de deseo de separación	Trabajadora Social niega la posibilidad y le exige conciliar con el agresor
	Citan al hijo para "evaluación" por parte de Trabajadora Social		
	A partir de la evaluación manifiestan que el hijo se encuentra afectado y que no pueden separarse		

		LA MUJER ACUDE A CASA DE JUSTICIA MÁS DE 6 VECES PARA SOLICITAR AYUDA SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y SEPARARSE	
	El agresor acude nuevamente a la Iglesia		Pastores vuelven a convencer que retome la relación para mejorarla
	Nuevo Incidente de violencia aguda	Acude a Casa de Justicia	Remiten a la Comisaria para establecimiento de caución al agresor con establecimiento de multa o prisión
Final 2007	Consigue Trabajo	Acude a Casa de Justicia a solicitar nuevamente apoyo en la separación	Trabajadora Social le dice que lo haga si tiene valor. Anuncia la posibilidad de que el agresor la demande por la situación económica de las hijas y el hijo. Ofrece, si lo necesitara, otorgar un informe para solicitud de la custodia en otra institución
	Nuevo incidente agudo de agresión física		
Inicio de 2008	Muerte de compañero sentimental de la madre (mismo de la violencia sexual en la infancia)	Se va a casa de su madre, se separa definitivamente del agresor	
		Acude a Casa de Justicia a solicitar custodia de hijas e hijo	Trabajadora Social invita a la mujer y el agresor a acordar la custodia

		El agresor se queda con el hijo
Agresor manipula hijas e hijo en contra de la mujer	Acude a Casa de Justicia a solicitar apoyo en esta situación	Trabajadora Social le dice que citará al agresor por manipulación psicológica
Agresor aprovecha visita a las hijas para agredir a la mujer		Se establece caución para que no se acerque a menos de un metro
Agresor descuida el Bienestar del hijo	Acude a Casa de Justicia a solicitar apoyo en esta situación	Le otorgan custodia del hijo y acuerdan visita del agresor de acuerdo a su tiempo y cuota alimentaria lo que pueda aportar

2011	No hay pago de cuota alimentaria en tres años	Acude a Casa de Justicia a solicitar apoyo para que el agresor responda por inasistencia alimentaria	Citan cinco veces al agresor (cambian la fecha de las dos últimas citas) acude sólo a la última
		Establece proceso de divorcio y continua proceso de inasistencia alimentaria	Espera de resolución

REFERENCIAS

- Acebes, JORGE (1997). *Un enfoque metodológico de las historias de vida*. En Mora, JOSÉ MARÍA. *Cuéntame tu vida Historia Oral: Historias de vida*. México: Instituto de Investigaciones.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). *Estudio a Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. En: MDF/F (2009). *Documento Conceptual para el levantamiento de las líneas de base sobre tolerancia social y tolerancia institucional de la violencia de género*. Bogotá, Colombia.
- Beauvoir, SIMONE (2008). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Bonino, LUIS (2007). *Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección*. En Ruiz, CONSUE (COMP). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, España: Díaz de Santos.
- Burgos, ELVIRA (2008). *Qué cuenta como una vida. La pregunta por la libertad en Judith Butler*. Madrid, España: Mínimo Tránsito, A. Machado Libros.
- Butler, J. (2010): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Ed. Paidós.
- Carreño, P. (2009). *Violencia Intrafamiliar. Colombia, 2009. Niños, niñas, adolescentes y mujeres, las víctimas de la violencia intrafamiliar*: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Carrillo, ROXANA (1991). *La violencia contra las mujeres: obstáculo para el Desarrollo*. En *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*. Lima: Editado por V. Guzmán, et.al. Flora Tristán Ediciones.
- Emerson, R. & Russell P. (2010). *Esposas: las víctimas "preferidas" de la violencia conyugal*. En Marchiori, HILDA (COMP) (2010): *Victimología. Violencia Familiar-Conyugal*. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.
- Engle, SALLY (2010). *Derechos humanos y violencia de género: el derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Bogotá, Colombia: Siglo de hombres editores. Colección Derecho y Sociedad.
- Galtung, JOHAN (1969). *Una teoría estructural de la Integración*. Buenos Aires, Argentina: Revista de la Integración.

González, REBECA (2010). *La violencia conyugal a la luz del sistema patriarcal*. En Marchiori, HILDA (COMP) (2010): *Victimología. Violencia Familiar-Conyugal*. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.

Heise, LORI (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Incomes Data (2009). *(Des)igualdad de género en el mercado laboral: Visión general de las tendencias y progresos mundiales*: Confederación Sindical Internacional.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2009). *Forensis 2009*: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Lorente, MIGUEL & Lorente JOSÉ ANTONIO (1998): *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Granada, España: Editorial Comares.

Mendi, LURDES (2007). *Mitos y estereotipos sociales en relación con el maltrato*. En Ruiz, CONSUE (COMP). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, España: Díaz de Santos.

Muñoz Cabrera, PATRICIA (2010). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres*. Tegucigalpa, Honduras: CAWN.

Murallas, MAYRA (2002). *Diagnóstico sobre impedimentos para el acceso de la mujer a la Justicia en 15 municipios de la República de Guatemala*. Guatemala: Programa de Justicia USAID.

Nogueiras, BELÉN (2007). *Prevenir la violencia de género como madres y padres*. En Ruiz, CONSUE (COMP). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid, España: Díaz de Santos.

Programa Integral contra las Violencias de Género: Fondo de las Naciones Unidas & Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (MDGF) (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia.

Sagot, MONTSERRAT (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países*: Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. ISBN: 92 75 32334 8.

Sagot, Montserrat & Shrader ELIZABETH (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar: Protocolo de Investigación*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. ISBN: 92 75 32255 4.

Silva, RUTH M.; Rodríguez, JEANNETTE; Cáceres, VIRGEN; Martínez, Lourdes; Torres, NILSA (1996). *Hay amores que matan. La violencia contra las mujeres en la vida conyugal*. Puerto Rico: Ediciones Huracán.

Secretaría Distrital de Planeación. Subsecretaría de Mujer Género y Diversidad Sexual (2010). *Sistema SOFIA. Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador para la protección a las Mujeres Víctimas de Violencias. Sabiduría al servicio de la vida y la dignidad de las mujeres*. Bogotá, Colombia.

Súñez, MAITE (2002). *Maltratadas. Hablan las supervivientes*. Barcelona, España: Plaza Janés.

Walker, Leonore (1979). *The Battered Women*. Nueva York: Harper and Row Publishers, Inc.